

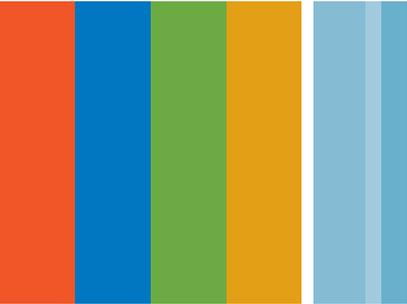
Memoria anual 2007

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia





Memoria anual 2007

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

Índice

I. PRESENTACIÓN	4	VI. LICITACIONES	66
II. LA INSTITUCIÓN	12	VI.1. Desarrollo del sistema	68
II.1. Normas que rigen el funcionamiento de la institución	14	VI.2. Consejo de Licitaciones y Consejos de Adjudicación Regional	69
II.2. Misión, objetivos y funciones	16	VI.3. Octavo llamado	69
II.3. Organigrama	20	VI.4. Examen habilitante	70
II.4. Cuadro de Directivos de la Defensoría Penal Pública	21	VI.5. Licitaciones proyectadas para el año 2008	71
III. COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA	22	VI.6. Estudios y evaluación del sistema	71
III.1. Causas ingresadas	24	VI.7. Tabla de prestadores de defensa año 2007	72
III.2. Causas por número de habitantes	24	VI.8. Tabla de adjudicaciones octavo llamado	77
III.3. Imputados ingresados	26	VII. ARANCELES	80
III.4. Procedimiento	29	VII.1. Antecedentes	82
III.5. Delitos	29	VII.2. Afectación de pago servicios defensa	83
III.6. Formas de término	31	VII.3. Recaudación de aranceles de defensa penal por la Tesorería General de la República	84
III.7. Medidas cautelares	40	VIII. ESTUDIOS Y PROYECTOS	88
III.8. Desempeño de los defensores	42	VIII.1. Asesoría Jurídica, Penitenciaria y Medidas de Seguridad	90
III.9. Unidades de Apoyo a la Defensa	44	VIII.2. Estudios, investigaciones e informes analíticos	93
III.10. Peritajes	46	VIII.3. Coordinación y gestión de redes sociales	97
IV. DEFENSA PENAL DE ADOLESCENTES	48	VIII.4. Centro de Documentación y Biblioteca	99
IV.1. Actividades de capacitación	51	VIII.5. Coordinación intersectorial	101
IV.2. Asistencia técnica para la defensa penal juvenil	53	VIII.6. Actividades emergentes	101
IV.3. Convenios interinstitucionales, comisiones y mesas de trabajo	55	VIII.7. Relación y coordinación con las Unidades de Estudios Regionales	103
IV.4. Seguimiento y monitoreo de la implementación de la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Juvenil	57	IX. CONTROL DE LEGALIDAD INSTITUCIONAL	104
IV.5. Trabajo con otros departamentos, unidades y Defensoría en general	57	X. GARANTÍA DE CALIDAD	108
IV.6. Cooperación internacional	58	X.1. Sistemas de evaluación de la prestación de defensa penal pública	110
IV.7. Participación en seminarios y otras actividades similares	59	X.2. Auditoría externa	114
V. DEFENSA ANTE LAS CORTES	60	X.3. Auditoría interna	118
V.1. Trabajo de la Unidad de Corte	62		
V.2. Recursos ante la Corte Suprema	63		
V.3. Capacitación de defensores	63		
V.4. Actuación ante el Tribunal Constitucional	65		

XI. GESTIÓN PRESUPUESTARIA	120	XV. COMUNICACIONES	166
XI.1. Ejecución	122	XV.1. Ejes de acción	168
XI.2. Ingresos	122	XV.2. Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes Infraactores a la Ley Penal	169
XI.3. Gastos	124	XV.3. Defensoría Especializada Mapuche	170
XI.4. Hitos importantes en el Departamento de Administración y Finanzas	127	XV.4. Cuenta Pública y Memoria de Gestión	170
XII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	128	XV.5. Seminario “Reinserción social y seguridad pública”	170
XII.1. Gestión por Líneas Programáticas	130	XV.6. Seminario “Discusión para un Código de Ética Profesional del Defensor”	170
XII.2. Instrumentos de Planificación y Control de Gestión	130	XV.7. Seminario “Evaluación puesta en marcha Ley de Violencia Intrafamiliar”	172
XII.3. Sistema de Coordinación Gerencial y de Compromisos de Gestión entre Defensoría Nacional y Defensorías Regionales	135	XV.8. Jornada de Capacitación en Derecho Penitenciario	172
XII.4. Formulación Proyecto Presupuesto 2008	140	XV.9. I Jornada Nacional de Defensoras y Defensores Penales Públicos	172
XII.5. Coordinación, supervisión y refrendación de los actos administrativos	140	XV.10. Aranceles	173
XII.6. Instancias de Coordinación Institucional	141	XV.11. Estudios	173
XII.7. Planificación Estratégica	141	XV.12. Publicaciones	173
XII.8. Otras medidas implementadas para perfeccionar la administración	143	XV.13. Cobertura firma de convenios	174
XIII. RECURSOS HUMANOS	144	XV.14. Prensa	175
XIII.1. Dotación de personal	146	XV.15. Usuarios Web e Intranet	175
XIII.2. Actividades de capacitación	147	XV.16. Compromisos	175
XIII.3. Actividades del Comité Paritario Permanente de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes	153	XVI. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	178
XIII.4. Gestión del Servicio de Bienestar	154	XVI.1. Definiciones	180
XIV. INFORMÁTICA	156	XVI.2. Relación con instituciones afines	181
XIV.1. Objetivos prioritarios	158	XVII. HITOS REGIONALES	188
XIV.2. Implementación del Sistema de Seguimiento Documental y WorkFlow	159	Región de Tarapacá	190
XIV.3. Implementación del Servicio de Videoconferencia en Tribunales Orales Penales	160	Región de Antofagasta	193
XIV.4. Securitización de Redes	161	Región de Atacama	196
XIV.5. Mejora a Módulos Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal	163	Región de Coquimbo	199
XIV.6. Desarrollo Matriz de Riesgo V2.0	164	Región de Valparaíso	202
XIV.7. Desarrollo del Sistema Informático de Evaluación del Desempeño (SIED)	164	Región de O'Higgins	207
XIV.8. Desarrollo del Sistema Informático de Consulta de Consumo de Impresión (SICCI)	165	Región del Maule	212
		Región de Bío Bío	217
		Región de La Araucanía	223
		Región de Los Lagos	227
		Región de Aysén	232
		Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	235
		Región Metropolitana Norte	239
		Región Metropolitana Sur	245



CAPÍTULO

1

Presentación

Bajo el lema “Sin defensa, no hay justicia”, la Defensoría Penal Pública ha realizado un intenso trabajo cumpliendo con la obligación legal de prestar defensa a toda persona que lo requiera. Esta ardua tarea ha implicado un mejor funcionamiento organizacional, reformulación de tareas de distintos departamentos y la creación de nuevas unidades. Esta consolidación marca la pauta para continuar con el desarrollo institucional y mejorar la calidad de los servicios para toda persona que necesite defensa penal.

Presentación

La Cuenta Pública que contempla esta Memoria se refiere a los principales hitos que experimentó la Defensoría Penal Pública durante el año 2007.

Este documento sale a la luz pública luego de un proceso de reestructuración que ha experimentado la Defensoría Penal Pública, con el propósito de enfrentar los nuevos desafíos que surgen tras su consolidación como institución clave del Sistema de Justicia Criminal Adversarial que se ha instalado en el país.



El abogado Germán Echeverría explica los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente a 150 alumnos del colegio Ramón Ángel Jara de la comuna de Los Muermos, Región de los Lagos.

Los cambios que se han registrado para un mejor funcionamiento organizacional comprenden la reformulación de las tareas de los Departamentos de Estudios y Proyectos, y de Evaluación, Control y Reclamaciones. Asimismo, se han creado las Unidades de Gestión de Defensa Licitada, dependiente del Defensor Nacional; y de Control de Gestión, dependiente de la Dirección Administrativa Nacional.

Es necesario puntualizar que las modificaciones reseñadas se verificaron al inicio del año 2008, de manera que sus resultados se verán en el transcurso del tiempo.

Sin embargo, cabe señalar que en los últimos meses la institución ha experimentado un proceso de reestructuración para cumplir cabalmente con su obligación legal de entregar defensa penal a toda persona que lo requiera. Durante 2007, fueron atendidos por abogados 247 mil 367 imputados de delitos o faltas, con lo que al 31 de diciembre se llegó a un total de 729 mil 348 imputados atendidos durante toda la vigencia del nuevo Sistema de Justicia Criminal Adversarial en Chile.



Un pastor aymara de la localidad de Central Citani recibe folletos informativos de parte de la facilitadora Intercultural de la Defensoría Regional de Tarapacá, Inés Flores.

Un 15,2% del total de ingresos corresponde a mujeres, en tanto que de aquel total el 10,5% de los servicios de prestación de defensa fue entregado a menores de 18 años de edad.

Para dar la adecuada cobertura de defensa penal, la organización contó con 145 defensores penales institucionales y 374 defensores licitados.

El segundo aspecto destacado en el año 2007, dice relación con la puesta en marcha en todo el país, a partir del 8 de junio, del Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones Penales, establecido por la Ley N° 20.084.

Este ha sido un gran desafío, considerando que la legislación vigente establece más atención especializada a los mayores de 14 años de edad imputados de crimen, delito o falta. En este marco, hubo un gran trabajo de capacitación y estudio para prestar el mejor servicio posible a los jóvenes acusados de infracciones.

Un tercer ámbito de gran relevancia se relaciona con la característica del sistema mixto de prestación de defensa penal, puesto que durante 2007 hubo que concretar el 8° llamado a licitaciones. Este proceso estuvo destinado a reponer los contratos suscritos en el año 2004 y 2005, en atención a que ellos estaban próximos a concluir, y a satisfacer los aumentos de demanda en diversas regiones.

Los procesos de licitación abarcaron todas las regiones del país, salvo Aysén. Se ofertaron 146 mil 100 causas, de las cuales se adjudicaron 141 mil 737, para las cuales se asignó un presupuesto de más de 10 mil 489 millones de pesos.

El proceso se caracterizó por su transparencia y adecuado procedimiento. No obstante ello, se registró un problema puntual en una zona, que implicó proyectar cambios para el perfeccionamiento del sistema, en particular la participación más activa de los Defensores Regionales en las decisiones del Consejo de Licitaciones, organismo de composición múltiple que define las principales líneas de éste ámbito, así como la creación en la Defensoría de una unidad especializada.

Como cuarta materia trascendental del año 2007, se cuenta la preparación institucional para la implementación de dos nuevas Defensorías Regionales, asociadas a la creación de las Regiones de Arica-Parinacota y de Los Ríos.

En quinto lugar, es necesario resaltar que durante el año 2007 se dio comienzo al proceso de selección de defensores regionales para seis regiones del país:

Las citadas nuevas Arica-Parinacota y de Los Ríos, además de las correspondientes a Valparaíso, O'Higgins, Bío-Bío y Los Lagos, en atención a que sus titulares cumplieron sus 5 años de funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Defensoría contó con un presupuesto de 34 mil 939 millones 946 mil pesos, de los cuales ejecutó un total de 31 mil 970 millones 731 mil pesos, equivalentes a un 91,5 por ciento.

Al 31 de diciembre del año 2007, la Defensoría contaba con una dotación efectiva de 602 funcionarios en el país, de los cuales el 47,5% tuvo la calidad de planta y el 52,5% la calidad de contrata. De acuerdo con la ley, todos los defensores locales deben desempeñarse en esta última condición.

Adicionalmente, se desempeñaba un total de 82 personas en la modalidad de honorarios a suma alzada, principalmente vinculadas al Programa de Defensa Penal Juvenil que a lo largo del país contó con 40 abogados, 13 asistentes sociales y 16 asistentes administrativos.

Esta Memoria se compone de 17 capítulos. El primero corresponde a esta presentación. El segundo contiene una reseña de la institución. Se indican las normas legales que la rigen, a partir de la Ley N°19.718

“ Las licitaciones abarcaron todas las regiones del país, salvo Aysén. Se ofertaron 146 mil 100 causas, de las cuales se adjudicaron 141 mil 737, para las cuales se asignó un presupuesto de más de 10 mil 489 millones de pesos ”.

(publicada en el D. O. 10/3/2001), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. También se entrega su organigrama, su misión, objetivos y funciones, presentando, además, su equipo directivo.

En el tercer capítulo, se da cuenta en forma detallada de la cobertura que entregó la Defensoría durante 2007. Los datos, obtenidos desde el Sistema de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), que es una herramienta informática creada por la propia organización, se refieren a causas e imputados, delitos, formas de término de las causas, medidas cautelares que se han aplicado, diversas gestiones desarrolladas por los defensores, atención a testigos e imputados y uso de instrumentos como los peritajes.

En el cuarto capítulo se aborda el trabajo realizado para enfrentar la puesta en marcha del nuevo Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, que —como está señalado— es uno de los grandes desafíos de la institución. Se da cuenta de las actividades de capacitación, de la asistencia técnica para la defensa penal juvenil, de los convenios y las relaciones institucionales que se siguieron para el éxito del trabajo, entre otros aspectos.

En el quinto capítulo, se presenta la acción desarrollada ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional, que son instancias fundamentales en el proceso penal.

En el sexto capítulo, hay una síntesis del trabajo vinculado con las licitaciones de defensa penal pública,



La defensora licitada de San Miguel, Diana Correa, entrevistando a un imputado en la Zona de Seguridad y transición del Centro de Justicia de Santiago.

que muestra cómo se ha desarrollado el sistema mixto público-privado, generado paso a paso por la institución, para dar atención a toda persona que ha requerido de defensa.

El séptimo capítulo se refiere al sistema de aranceles, con resultados de su aplicación, su actualización y a los estudios realizados con vistas a su perfeccionamiento, de manera de cobrar sólo a las personas que puedan pagar y de evitar trámites demasiado burocráticos que entorpezcan la labor institucional.

El octavo capítulo da cuenta de la intensa labor desarrollada en el Departamento de Estudios para brindar la mejor asesoría posible a la institución, en particular para apoyar el trabajo de los defensores.

El noveno capítulo expone el trabajo desarrollado por la naciente Unidad de Asesoría Jurídica, como organismo que vela por la legalidad de los actos institucionales.

El décimo capítulo aborda los diversos instrumentos para garantizar la calidad de las prestaciones a los usuarios. Incluso, la institución lleva adelante un inédito proceso en el ámbito público, como es la aplicación de estándares básicos. Así, se detalla cómo se cumplen los estándares en el trabajo en las Defensorías Regionales, exponiendo el control que se hace a través de auditorías externas y auditorías e inspecciones internas.

El undécimo capítulo muestra la gestión presupuestaria, entregándose un detalle de Ingresos, Gastos,





Centro de Justicia de Santiago.

“ En el cuarto capítulo se aborda el trabajo realizado para enfrentar la puesta en marcha del nuevo Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, que –como está señalado– es uno de los grandes desafíos de la institución. Se da cuenta de las actividades de capacitación, entre otros aspectos ”.

Transferencias Corrientes, Inversión Real, Operaciones de Años Anteriores y otros compromisos pendientes.

El duodécimo capítulo pone en conocimiento público el desarrollo de la gestión estratégica, incluyendo el grado de cumplimiento de los compromisos para mejorar la labor organizacional y el proceso de plani-

ficación estratégica que ha emprendido la institución.

El décimo tercer capítulo se refiere al tema Recursos Humanos, a través del cual se describe la dotación de personal,

así como del trabajo de capacitación destinado a conseguir cada vez más un mejor servicio de defensa penal pública. También se da a conocer el trabajo del Comité Paritario y los beneficios otorgados por el Servicio de Bienestar.

El décimo cuarto capítulo resume el trabajo desarrollado para la implementación informática institucional, que ha implicado perfeccionar y desarrollar los sistemas y/o procesos computacionales y de conectividad a lo largo del país y que incluye el apoyo interinstitucional. Esto ha constituido una herramienta de gran ayuda para la labor de los defensores, funcionarios y para el control y proyección de la gestión.

El décimo quinto capítulo presenta un informe del ámbito de las Comunicaciones, área especializada en difundir la labor institucional; generar mayor

cercanía con el público, así como poner en conocimiento toda la información que requiera la comunidad acerca de la defensa penal pública.

El décimo sexto capítulo resalta las diversas iniciativas de cooperación internacional desarrolladas por la institución, las que son destinadas a contribuir al mejoramiento de los servicios de defensa, así como el intercambio de conocimiento y experiencia en el ámbito jurídico.

El capítulo décimo séptimo destaca los principales hitos desarrollados por cada una de las 14 Defensorías Regionales existentes en el país durante el 2007. Cabe recordar que este año se crearon dos nuevas Defensorías, las que deben comenzar a funcionar en el año 2008.

De esta manera, la Defensoría Penal Pública da a conocer a la comunidad el intenso trabajo desarrollado durante el año 2007, bajo su lema “sin defensa, no hay justicia”, que condensa el espíritu con el que se enfrenta la tarea que se realiza durante los 365 días del año.



CAPÍTULO 2

La Institución

En este capítulo se reseñan las normas legales que rigen a la Defensoría Penal Pública, a partir de la Ley N 19.718 que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia. Se entrega su organigrama, misión, objetivos y funciones.

La Institución

II.1. Normas que rigen el funcionamiento de la institución

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley 19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado

de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley 19.718 se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

El diseño de este sistema mixto se completa con el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública, que fue legalizado a través del Decreto Supremo de Justicia N° 495, del 20 de mayo de 2002 (publicado en el D. O. el 19 de agosto de 2002); y las Bases Administrativas Generales para la Licitación de Defensa Penal Pública, oficia-



De izquierda a derecha:
Defensoría Regional de Tarapacá,
Defensoría Regional de Antofagasta.





De izquierda a derecha:
Defensoría Regional de
Atacama; Defensoría Regional
de Coquimbo y Defensoría
Región de Valparaíso.



lizadas mediante Resolución N° 38 de la Defensoría Penal Pública, con fecha 17 de enero de 2003 (publicada en el D.O. el 6 de febrero de 2003), las que fueron modificadas por la Resolución N° 271, del 23 de noviembre de 2004 (D. O. 06/12/2004).

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal la IV y la IX regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II Etapa a/c 16/10/2001 Regiones II, III y VII.
- III Etapa a/c 16/12/2002 Regiones I, XI y XII.
- IV Etapa a/c 16/12/2003 Regiones V, VI, VIII y X.

“ El 7 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 ”.

El 20 de diciembre de 2003 se publicó la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005. Su principal objetivo fue disponer de mayor tiempo y recursos para adecuar los servicios auxiliares como Carabineros, Investigaciones y el Servicio Médico Legal a las exigencias del nuevo sistema.

El 14 de noviembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.074, que modifica los Códigos Procesal Penal y Penal, y que prorroga por 5 años la coordinación entre los organismos que conforman el Sistema de Justicia Criminal Adversarial, entre ellos la Defensoría Penal Pública.

El 7 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal. La normativa considera en su artículo 29 el deber de especialización para los defensores penales públicos que asuman causas de adolescentes, recursos para la generación de una



De arriba hacia abajo:
Defensoría Regional Metropolitana Norte y Defensoría Regional Metropolitana Sur.



Unidad de Defensa Penal Juvenil en la Defensoría Penal Pública y la licitación de causas.

El 1 de junio de 2006 se publicó la Ley N° 20.110, que suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084, postergando su puesta en práctica para junio de 2007, y establece una comisión formada por expertos, la que se encargará de evaluar la implementación de la ley e informará trimestralmente acerca del estado de avance de la misma a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta comisión será coordinada por el Ministerio de Justicia.

Otra normativa que rige el accionar del organismo es la Resolución Exenta N° 396 de la Defensoría Penal Pública, del 14 de abril de 2003 (D.O. 17.04.2003), que aprueba los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.

Finalmente están las Resoluciones Exentas de la Defensoría Penal Pública que fijan los aranceles de los servicios de defensa penal pública. La última de ellas es la N° 434, del 15 de febrero de 2007.

II.2. Misión, objetivos y funciones

II.2.1. Misión. Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En este contexto, el accionar de esta institución ha estado marcado por su convicción de que sin defensa, no hay justicia, la que se expresa en tales términos en su logotipo y lema.

II.2.2. Objetivos. Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir



De izquierda a derecha: Defensoría Regional de O'Higgins; Defensoría Regional del Maule y Defensoría Regional del Bío Bío.

los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

Dichos objetivos estratégicos son los que a continuación se indican:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
 - Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
 - Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.
- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
 - Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
 - Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.

II.2.3. Funciones. Dentro del marco de acción que fija la Ley N° 19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública pueden ser resumidas en los siguientes términos:

I Jornada Nacional de Defensoras y Defensores Penales Públicos 2007.

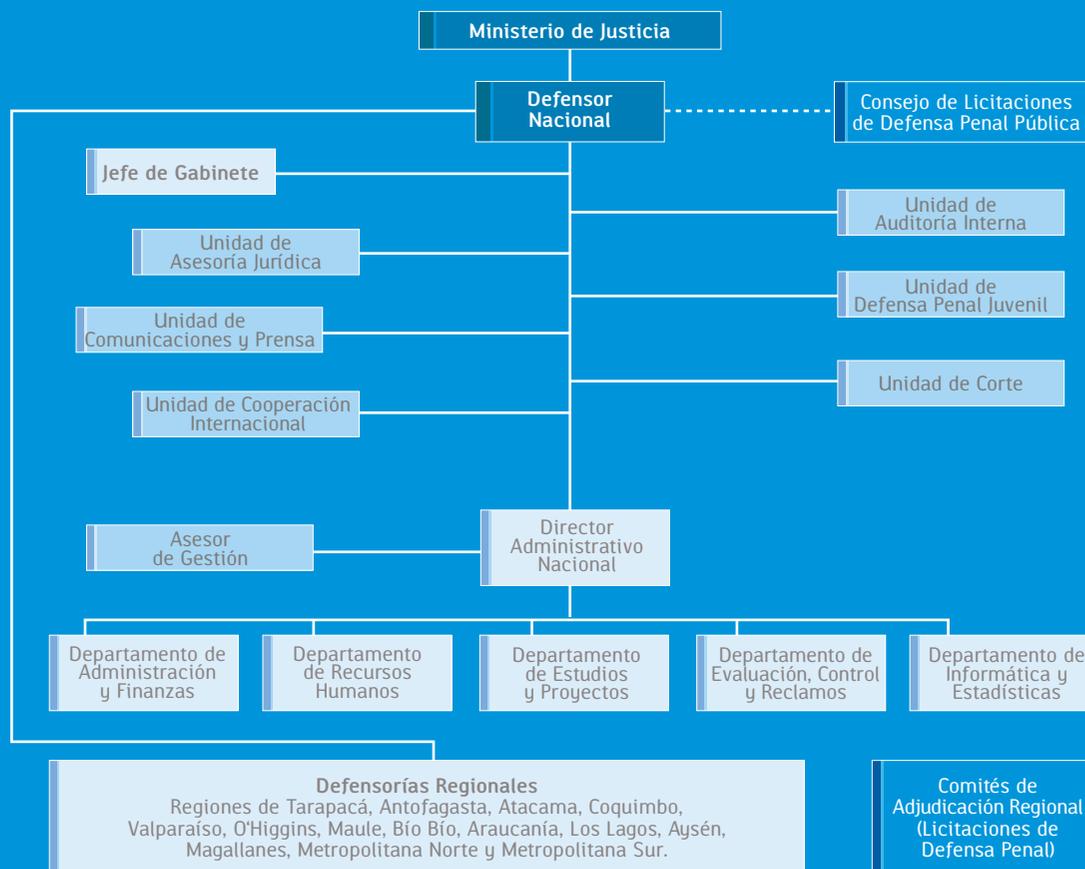


- Elaborar anualmente el Presupuesto de la Institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar, y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública, a través de:
 - Las inspecciones.
 - Las auditorías externas.
 - Los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública.
 - Las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

“ Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros ”.



De arriba hacia abajo: Defensoría Regional de La Araucanía; Defensoría Regional de los Lagos; Defensoría Regional de Aysén y Defensoría Regional de Magallanes.



II-2

Directivos de la Defensoría Penal Pública

Cargo	Nombre del Directivo
Defensor Nacional	Eduardo Sepúlveda Crerar
Director Administrativo Nacional	Pablo Ortiz Díaz
Jefe Departamento de Estudios y Proyectos	Marco Montero Cid
Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Alejandro Salinas Rivera
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Antonio Ramírez Acevedo
Jefe Departamento de Recursos Humanos	Jorge Viveros Robles
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas	Manuel Letelier Meza
Jefe Unidad de Defensa Penal Juvenil	Gonzalo Berríos Díaz
Jefe Unidad de Corte	Cristián Arias Vicencio
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica	Peter Sharp Vargas
Jefe Unidad Auditoría Interna	Lorena Molina Saavedra
Jefe Unidad de Comunicaciones y Prensa	Jorge Carrasco Jara
Defensor Regional de Arica-Parinacota	(a)
Defensor Regional de Tarapacá	Arturo Zegarra Williamson
Defensor Regional de Antofagasta	Pedro Casanueva Werlinger
Defensor Regional de Atacama	Claudio Nehme Carpanetti
Defensor Regional de Coquimbo	Jaime Camus del Valle
Defensor Regional de Valparaíso	Eduardo Morales Espinosa
Defensor Regional de O'Higgins	Paula Vial Reynal
Defensor Regional del Maule	Hernán Fuentes Acevedo
Defensor Regional del Bío Bío	Georgy Schubert Studer
Defensor Regional de La Araucanía	José Martínez Ríos
Defensor Regional de Los Lagos	Francisco Geisse Graepp
Defensor Regional de Los Ríos	(a)
Defensor Regional de Aysén	Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Juan Vivar Uribe
Defensor Regional Metropolitano Norte	Leonardo Moreno Holman
Defensor Regional Metropolitano Sur	Claudio Pavlic Véliz (b)

Notas:

La Defensoría Penal Pública tiene sus oficinas nacionales en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Pisos 5 y 8, Santiago. Sus teléfonos son (56) (2) 439 6800 (56) (2) 439 6890.

Su página web es www.dpp.cl



CAPÍTULO 3

Cobertura del servicio de defensa

Paralelamente al desarrollo institucional de la Defensoría Penal Pública, también ha ido creciendo el número de imputados. Ello ha significado, por otro lado, nuevos desafíos y una mayor demanda de trabajo para los defensores. No obstante, las cifras indican una gran capacidad profesional para responder a estas exigencias. Prueba de ello es el significativo aumento de las gestiones de los defensores por cada imputado, contando participaciones en audiencias, entrevistas con fiscales, visita a cárceles, investigaciones, etc.

Cobertura del servicio de defensa

III.1. Causas ingresadas

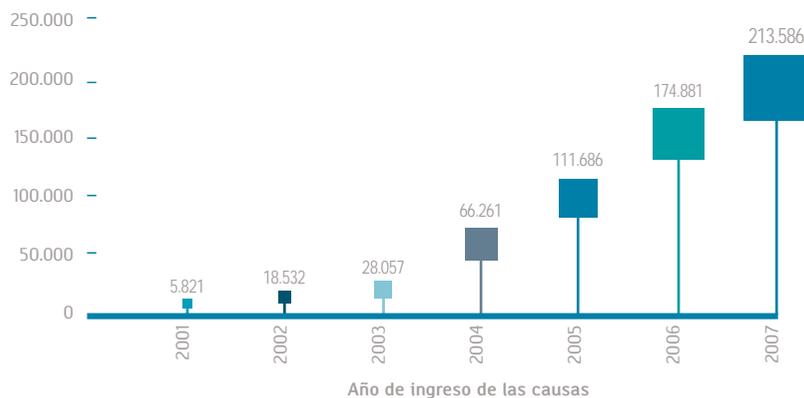
La Defensoría Penal Pública ha atendido a toda persona que ha requerido un abogado que se haga cargo de su causa.

Hasta el 31 de diciembre del año 2007, había ingresado a la Defensoría Penal Pública un total de 618 mil 824 causas, considerando todo el período desde el inicio del Sistema Procesal Penal Adversarial en Chile.

En el año 2007, ingresaron 213 mil 586 causas, lo que significa un 22% más que el total de causas ingresadas en el año 2006 (Gráfico III.1)

En los años que siguen a la implementación del nuevo proceso penal en la Región Metropolitana (en junio del año 2005), el total de causas anuales ingresadas no ha dejado de aumentar. Este crecimiento, como se puede constatar, da muestras de una desaceleración progresiva.

GRÁFICO III.1 Causas ingresadas anualmente a la Defensoría Penal Pública



III.2. Causas por número de habitantes

Si comparamos el ingreso de causas con la población proyectada por el INE de 16 y más años de edad para el año 2006 (susceptible de ser perseguida penalmente), se observa que ingresaron 1.442 causas por cada 100.000 habitantes.

Durante el año 2007, se observa un ingreso de 1.730 causas por cada 100.000 habitantes para la población con 16 y más años de edad.

Si se considera la entrada en vigencia del Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones Penales durante el año 2007, que implica la persecución penal de jóvenes entre 14 y 15 años de edad, se puede comparar el ingreso de causas con la población de 14 y más años de edad, lo que da un total de 1.652 causas ingresadas por cada 100.000 habitantes.

El ingreso mensual de causas en el año 2007 guarda una estrecha relación con los tamaños poblacionales de las regiones. Es decir, las regiones más grandes tienen un mayor ingreso de causas mensual. Sin embargo, al observar los datos en comparación con los tamaños poblacionales de cada una de estas

regiones se constata que las regiones más populosas no son las que registran la mayor cantidad de imputados cada 100.000 habitantes.

Para elaborar esta tasa se considera únicamente a la población de ser perseguida penalmente.

La Región de Atacama se revela como aquella con mayor ingreso de imputados, durante el año 2007, en relación con el tamaño de su población (son 3.014 imputados ingresados anualmente cada 100.000 habitantes) mientras que la Región de Los Lagos es la que registra el menor ingreso de imputados en relación con su población (1.669 cada 100.000 habitantes).

TABLA III.1 Imputados ingresados cada 100.000 habitantes según región y edad de la población

Región	Año 2006	Año 2007	Año 2006	Año 2007	
	Total imputados ingresados a la Defensoría	Total imputados ingresados a la Defensoría	Tasa de imputados cada 100.000 habitantes respecto de Población de 16 y más años de edad	Tasa de imputados cada 100.000 habitantes respecto de Población de 14 y más años de edad	Tasa de imputados cada 100.000 habitantes respecto de Población de 16 y más años de edad
Tarapacá	8.699	8.293	2.531	2.255	2.366
Antofagasta	10.199	12.267	2.585	2.905	3.049
Atacama	5.736	6.268	2.951	3.014	3.173
Coquimbo	8.339	9.452	1.692	1.784	1.873
Valparaíso	21.924	23.807	1.734	1.768	1.848
O'Higgins	12.372	15.824	1.992	2.380	2.500
Del Maule	12.885	15.326	1.799	2.004	2.104
Bío-Bío	20.210	26.797	1.383	1.721	1.807
Araucanía	11.798	13.531	1.738	1.861	1.959
Los Lagos	12.746	15.201	1.496	1.669	1.752
Aysén	1.954	2.261	2.727	2.944	3.098
Magallanes	2.493	2.986	2.107	2.397	2.502
Región Metropolitana de Santiago	75.392	95.354	1.532	1.822	1.905
Total país	204.747	247.367	1.688	1.913	2.004

La única región que registra una disminución en el ingreso de imputados entre los años 2006 y 2007 es la de Tarapacá.(tabla III.1)

El resto del país muestra en general un crecimiento de la población que requiere servicios de prestación de defensa penal pública.

Considerando las tasas más altas del país, es posible pensar que existen regiones que no han alcanzado su techo.

“ Las causas ingresadas a la Defensoría permitieron atender a 247 mil 367 imputados durante el año 2007. Con esto, 729 mil 348 fueron las personas atendidas desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2007 ”

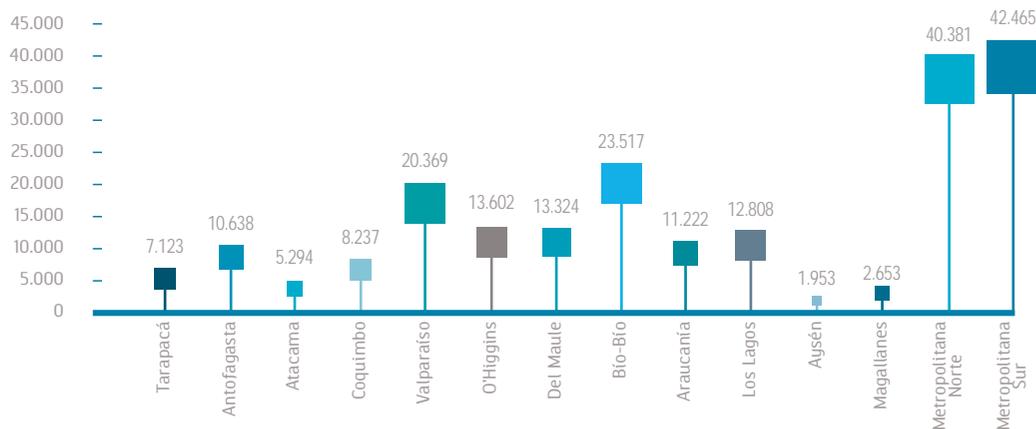
III.3. Imputados ingresados

Las causas ingresadas a la Defensoría permitieron atender a 247 mil 367 imputados durante el año 2007 (Gráficos III.2 y III.3).

Con esto, 729 mil 348 fueron las personas atendidas desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2007.

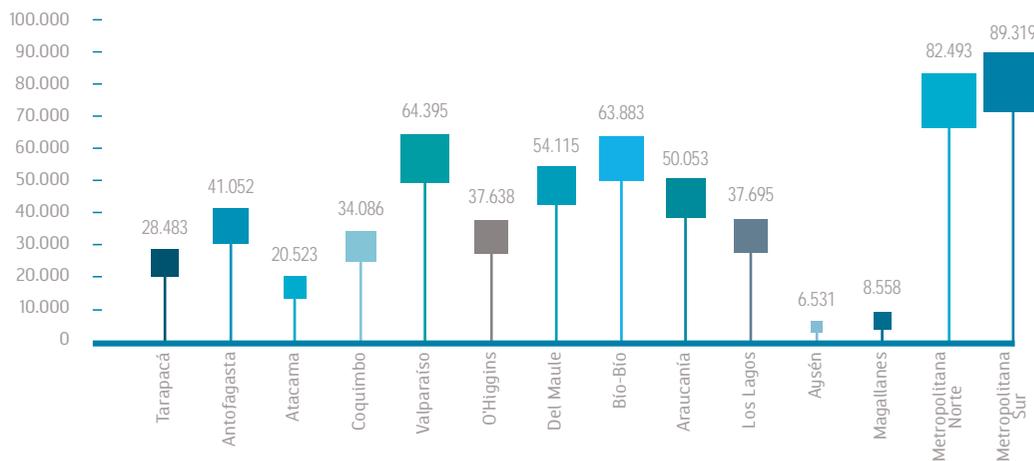
Las regiones que demandaron los mayores porcentajes de prestación de defensa en relación al resto del país durante el año 2007 corresponden a las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, seguidas por las Defensorías Regionales del Bio-Bío y de Valparaíso (Gráfico III.4).

GRÁFICO III.2 Total de causas ingresadas por región durante el año 2007



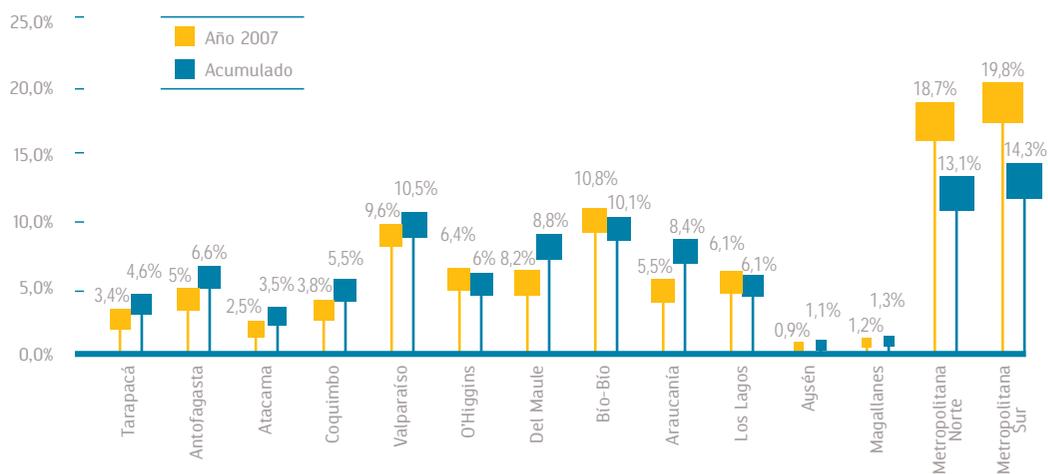
De un total de 213.586 causas ingresadas desde el inicio de la reforma.

GRÁFICO III.3 Total de causas ingresadas por región desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2007



De un total de 618.824 causas ingresadas desde el inicio de la reforma.

GRÁFICO III.4 Distribución de imputados ingresados por región respecto al total del país (porcentaje)



De un total de 274.367 imputados ingresados en el año 2007 y 729.348 ingresados desde el inicio de la reforma.



La región que demanda mayor prestación de defensa, es la Región Metropolitana. El defensor de la Defensoría Regional Metropolitana Sur, Esteban Cofré habla con el imputado en una audiencia en el Centro de Justicia de Santiago.

Las imputadas mujeres representan el 15,2% del total de ingresos. Este porcentaje muestra un aumento respecto de 2006, donde las mujeres imputadas alcanzaron el 14,6%. Estos porcentajes son altos en relación al total de imputadas que ingresaban en los primeros años de la reforma. En las primeras etapas (años 2001 al 2003), las imputadas mostraron porcentajes que se mantuvieron cercanos al 10% del total.

La Defensoría Penal Pública atendió a 25 mil 854 jóvenes menores de 18 años durante el año 2007, lo que representó el 10,5% de los servicios de prestación de defensa (Tabla III.2, Gráfico III.5).

TABLA III.2 Imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública durante 2007 desagregado por categoría de edad

Rango de Edad	Cantidad	%
Menores de 18 años	25.854	10,5%
Adultos	221.513	89,5%
Total	247.367	100 %

La Defensoría Penal Pública se ha planteado entre sus desafíos consolidar un servicio de defensa penal juvenil especializado, lo que responde a los requerimientos impuestos por la Ley de Responsabilidad penal Adolescente que entró en vigencia el 8 de junio del año 2007.

Durante los seis primeros meses de entrada en vigencia del Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones Penales se prestó defensa penal especializada a 14 mil 3 imputados con menos de 18 años de edad, el 26,1% de estos (3 mil 660 imputados) tiene entre 14 y 15 años de edad, el 73,9% restante corresponde a 10 mil 343 imputados entre 16 y 17 años.

GRÁFICO III.5 Distribución de imputados atendidos durante 2007 según categoría de edad



III.4. Procedimiento

En relación con el procedimiento (Gráfico III.6), la mayoría de los imputados es enjuiciado por medio del procedimiento ordinario, el cual representa más del 66% de los ingresos en el año 2007. Al compararlo con el total de imputados ingresados a través de este procedimiento, desde el inicio de la reforma, que es de un 62,7%, vemos que en el último año ha aumentado sustancialmente en relación con el procedimiento simplificado.

El procedimiento monitorio muestra un crecimiento importante durante el año 2007 en relación con el comportamiento mostrado históricamente. Éste corresponde al 2,6% de los ingresos, mientras que considerando su participación desde el inicio de la reforma se observa que no sobrepasa el 1,1%. Esto no

implica necesariamente un mayor ingreso de monitorios al sistema judicial penal, pues las cifras del Ministerio Público se muestran estables al respecto. Esto evidencia una mayor demanda por defensa dentro de este procedimiento.

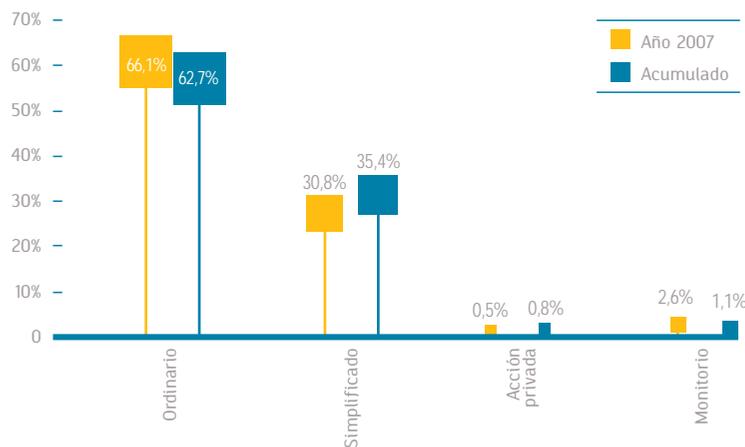
III.5. Delitos

Durante el año 2007 se registraron 263 mil 864 delitos (Tabla III.3). Desde que se inició la reforma, los delitos referidos a causas ingresadas a la Defensoría suman 782 mil 860. En el año 2007 se constató que existían 1,15 delitos por causas en contraste con el promedio histórico que es de 1,17 delitos por causas. Se trata de un promedio que disminuye paulatinamente desde el inicio de la reforma, lo que implica que ingresan causas con una menor cantidad de delitos que en años anteriores.

Los delitos más frecuentes el año 2007 fueron las lesiones, lo que confirma una tendencia que se viene manifestando desde el año 2006 respecto de los delitos atendidos históricamente por los defensores penales públicos.

Estos delitos aumentaron su participación sobre el total de delitos ingresados en un 3% respecto del año 2006 y al compararlos con el año 2005 se constata que crecieron un 73%. Esto significa que el aumento de estos delitos se manifestó durante ese período, siendo el porcentaje actual la consolidación de una tendencia, considerando que históricamente siempre ocuparon el tercer o cuarto lugar en porcentaje de prestaciones de defensa.

GRÁFICO III.6 Distribución de imputados según procedimiento (porcentajes)



De un total de 247.367 imputados ingresados en el año 2007 y 729.348 imputados ingresados desde el inicio de la reforma

La entrada en vigencia de la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar a fines del año 2005 estuvo probablemente relacionada con este explosivo aumento, lo que ha obligado a la Defensoría a seguir con atención este fenómeno, que requiere un servicio de defensa más especializado en estas materias. Le siguen en orden de importancia, para el año 2007, los hurtos (los más atendidos históricamente), los delitos correspondientes a la Ley de Tránsito y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas.

En el caso de los robos no violentos se advierte una disminución en su participación relativa dentro del total de delitos. Esta tendencia se viene observando

“ Los hurtos crecieron sostenidamente desde el inicio de la reforma hasta el año 2005, manteniéndose hasta entonces como el delito más atendido por defensores penales públicos. Esta situación se revierte a partir del año 2006, disminuyendo desde un 16,8% del año 2005 a un 14,6% el año 2006 y un 13,8% el año 2007 ”.

desde que se dio inicio a la reforma en 2001. Ese año, los robos no violentos (robos con fuerza) constituían el 15,6% del total de los delitos. El año 2007 este porcentaje disminuyó a un 6,7% del total, confirmando una tendencia a la baja.

Los hurtos crecieron sostenidamente desde el inicio de la reforma hasta el año 2005, manteniéndose hasta entonces como el delito más atendido por defensores penales públicos. Esta situación se revierte a partir del año 2006, disminuyendo desde un 16,8% del año 2005 a un 14,6% el año 2006 y un 13,8% el año 2007. Dentro del delito de hurto, las mujeres representan un porcentaje importante de la demanda.

Los delitos sexuales y los homicidios siguen confirmando una tendencia a la baja sobre el total de delitos atendidos por defensores penales públicos. Mientras los delitos sexuales eran el 2,7% del total en el año 2001, el año 2007 esta cifra disminuyó al 1,5%. Los homicidios, que en el año 2001 eran del orden del 3,3%, se mantuvieron en el 0,6% de los delitos atendidos para los años 2006 y 2007.

TABLA III.3 Delitos por causas ingresadas a la Defensoría

Delitos ingresados en el año 2007		
	Cant.	%
Robos	19.166	7,3%
Robos no violentos	17.646	6,7%
Hurto	36.526	13,8%
Otros delitos contra la propiedad	18.631	7,1%
Lesiones	43.044	16,3%
Homicidios	1.526	0,6%
Delitos sexuales	3.834	1,5%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	24.654	9,3%
Faltas	19.026	7,2%
Delitos Ley de Tránsito	25.638	9,7%
Delitos Ley de Drogas	10.710	4,1%
Delitos Económicos	7.838	3,0%
Delitos Funcionarios	281	0,1%
Delitos Leyes Especiales	6.472	2,5%
Delitos Contra la Fe Pública	1.705	0,6%
Cuasidelitos	4.621	1,8%
Otros Delitos	22.546	8,5%
Total	263.864	100 %

III.6. Formas de término

El 90,9% de los imputados atendidos hasta el 31 de diciembre del año 2007 tiene sus causas finalizadas, lo que implica un aumento del 3,8% respecto del año 2006. Al 31 de diciembre del año anterior, el 86,7% de los imputados atendidos tenía sus causas finalizadas (Gráfico III.7).

De los 247 mil 367 imputados ingresados el año 2007, el 76,3% terminó su procedimiento ese mismo año. Se trata de un porcentaje que va en aumento desde el año 2003, cuando las causas terminadas que habían ingresado durante el mismo período fueron un 66,5%.

Las imputaciones terminadas en primera audiencia han aumentado en forma sostenida desde que se inició la reforma, pasando de un 29% en 2001 a un 62,5% en 2007, lo que va acompañado de un aumento similar de las salidas alternativas, particularmente de las suspensiones condicionales. Esto muestra un uso más frecuente de las herramientas más rápidas que proporciona el nuevo sistema judicial penal, lo que se puede explicar por la búsqueda de soluciones más eficientes al conflicto penal de parte de fiscales, defensores y jueces (Gráfico III.8).

“ El 90,9% de los imputados atendidos hasta el 31 de diciembre del año 2007 tiene sus causas finalizadas, lo que implica un aumento del 3,8% respecto del año 2006 ”

GRAFICO III.7 Situación de imputados atendidos

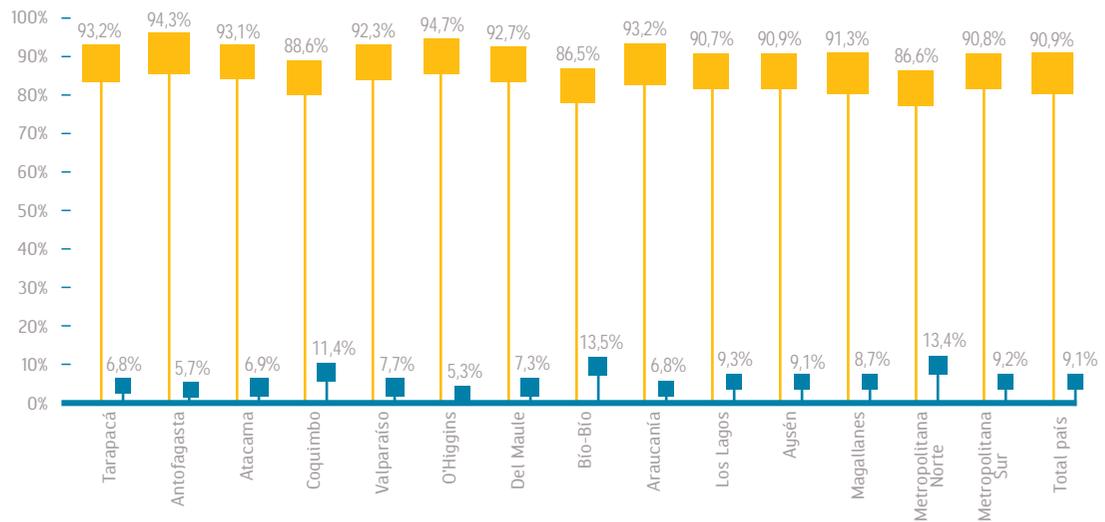


De un total de 729.348 imputados ingresados desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2007

Las salidas alternativas y las sentencias condenatorias son las principales formas de término, alcanzando en forma conjunta en el año 2007 el 67,4% del total (Gráfico III.9, Tabla III.4).

El volumen acumulado de salidas alternativas y sentencias condenatorias hasta el año 2006, así como su relación respecto al total de formas de término, muestran una baja en la tendencia observada hasta el año 2005. Estas alcanzaban en forma conjunta el 70% de las formas de término con la reforma en vigencia en todo el país por más de un año y medio. Hasta el año 2003, superaban apenas el 50% del total. Esto se explica por un aumento en el uso de los términos facultativos del Ministerio Público en los casos en que interviene la Defensoría, así como un uso más intensivo de los procedimientos monitorios y un mayor porcentaje de derivaciones.

GRÁFICO III.8 Imputados terminados y en trámite por región

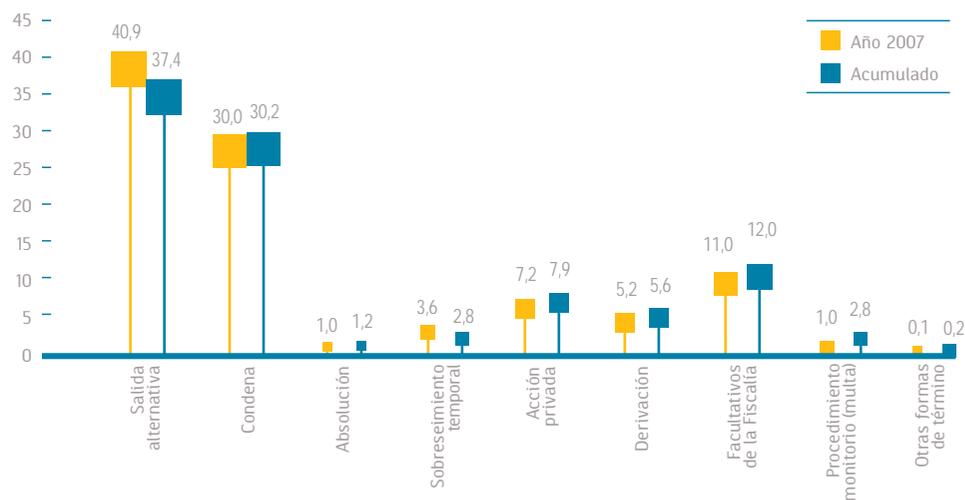


Del total de imputados ingresados en cada región desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre 2007

TABLA III.4 Formas de término año 2007 y acumulado

	Año 2007		Acumulado	
	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	103.509	37,7%	263.047	34,9%
Condena	81.632	29,7%	223.934	29,7%
Absolución	2.813	1,0%	8.403	1,1%
Sobreseimiento temporal	10.061	3,7%	23.321	3,1%
Sobreseimiento definitivo	20.460	7,5%	72.934	9,7%
Derivación	16.117	5,9%	42.862	5,7%
Facultativos de la Fiscalía	31.464	11,5%	88.631	11,7%
Procedimiento monitorio (multa)	7.027	2,6%	20.697	2,7%
Otras formas de término	111	0,0%	754	0,1%
Medidas de seguridad	54	0,0%	64	0,0%
Delito reformatizado	1.209	0,4%	9.681	1,3%
Total	274.457	100 %	754.328	100 %

GRÁFICO III-9 Distribución de las formas de término



De un total de 247.457 formas de término ocurridas en el año 2007 y 754.328 desde el inicio de la reforma

En los seis años de implementación de la reforma, salidas alternativas y condenas han experimentado comportamientos distintos. Mientras que las condenas han mostrado una tendencia a mantenerse alrededor del 30% (con excepción del año 2003 que baja a un 20,4%), las salidas alternativas se han incrementado sucesivamente. Las suspensiones condicionales del procedimiento y los acuerdos reparatorios en conjunto han pasado de ser un 25,7% el año 2003 a un 37,7% el año 2007 (Tabla III. 5).

El alto porcentaje de salidas alternativas ponen de manifiesto la confianza que estas instituciones generan dentro de los actores del sistema. Además,

significa que los involucrados en el conflicto penal también ven que estos recursos son instrumentos válidos de resolución.

Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal. Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema judicial anterior: la lentitud de los procesos (Tabla III.6).

De las salidas alternativas, la más frecuente sigue siendo la suspensión condicional, tendencia que se refuerza año a año en detrimento de los acuerdos reparatorios, los que constituyen el 13% de las salidas el año 2007.

TABLA III.5 Evolución de las formas de término desde el año 2003

	Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	8.662	25,7%	23.772	29,5%	44.155	33,4%	78.760	36,7%	103.509	37,7%
Condena	6.881	20,4%	24.032	29,8%	41.920	31,7%	65.246	30,4%	81.632	29,7%
Absolución	366	1,1%	976	1,2%	1.692	1,3%	2.163	1,0%	2.813	1,0%
Sobreseimiento temporal	772	2,3%	1.807	2,2%	3.350	2,5%	7.004	3,3%	10.061	3,7%
Sobreseimiento definitivo	5.457	16,2%	9.542	11,8%	14.164	10,7%	20.791	9,7%	20.460	7,5%
Derivación	2.324	6,9%	4.150	5,1%	6.740	5,1%	11.426	5,3%	16.117	5,9%
Facultativos de la Fiscalía	6.020	17,8%	9.215	11,4%	14.134	10,7%	24.358	11,3%	31.464	11,5%
Procedimiento monitorio (multa)	2.378	7,0%	4.506	5,6%	3.381	2,6%	2.802	1,3%	7.027	2,6%
Otras formas de término	115	0,3%	164	0,2%	155	0,1%	147	0,1%	111	0,0%
Medidas de seguridad	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	10	0,0%	54	0,0%
Delito reformatizado	793	2,3%	2.429	3,0%	2.342	1,8%	2.184	1,0%	1.209	0,4%
Total	33.768	100%	80.593	100,0%	132.033	100,0%	214.891	100,0%	274.457	100,0%

TABLA III.6 Evolución de las Salidas Alternativas

	Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007	
	Cant.	%								
Acuerdo Reparatorio	2.857	33,0%	7.039	29,6%	10.583	24,0%	12.296	15,6%	13.523	13,1%
Suspensión Condicional	5.789	67,0%	16.723	70,4%	33.545	76,0%	66.425	84,4%	89.952	86,9%

Entre los años 2005 y 2007, las salidas alternativas que más han crecido son las del delito de lesiones, de un 13,5% el año 2005 a un 23,4% el año 2007, especialmente dentro de las suspensiones condicionales, duplicando su participación en las formas de término, lo que explica su aumento parcialmente. (Gráficos III.10 y III.11).

La mayoría de las sentencias finaliza en condena (aproximadamente el 97% el año 2007). Sin embargo, la manera en que se distribuyen las condenas y absoluciones en los distintos procedimientos presenta

importantes diferencias. En el juicio oral es donde se observa el mayor porcentaje de sentencias absolutorias, alcanzando el 18,3% el 2007, (el año 2006 fue de un 16,2% y el 2005 de un 14,9%), aunque representan un porcentaje menor al compararlo con el total de formas de términos (históricamente las sentencias absolutorias en juicio oral representan el 0,5% del total de términos). (Gráfico III.12).

El procedimiento abreviado es el que exhibe la menor cantidad de sentencias absolutorias, siendo estas el 1,2%. (Gráfico III.13).

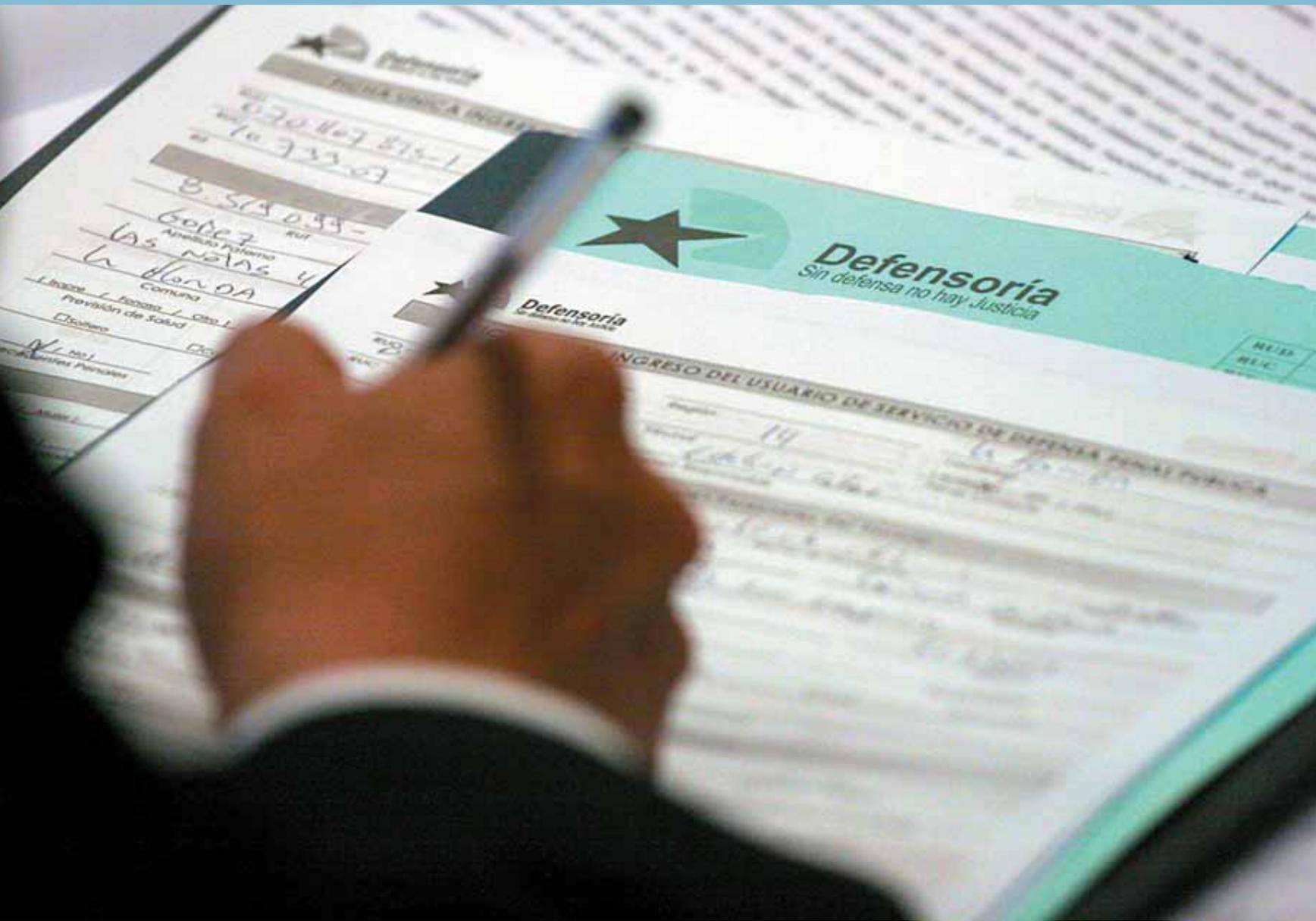
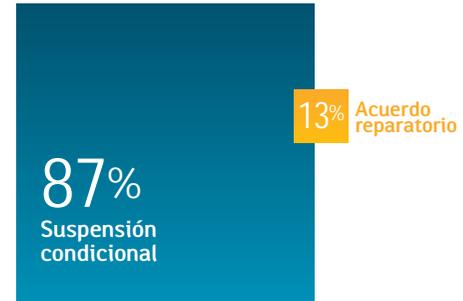


GRÁFICO III.10 Salidas alternativas año 2006



GRÁFICO III.11 Salidas alternativas año 2007



En el procedimiento simplificado, el porcentaje de absoluciones es menor, alcanzando un 1,7% del total de sentencias en este procedimiento para el año 2007. (Gráfico III.14).

Es importante mencionar que el alto porcentaje de condenas no significa siempre un resultado desfavorable para la defensa. En efecto, dentro del procedi-

miento ordinario, aproximadamente el 62,5% de las condenas contempla penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público. El porcentaje de condenas menores a las solicitadas por el Ministerio Público han aumentado desde que se dio inicio a la reforma. Sin embargo, el 2007 muestra una disminución en relación con el año 2006. (Tabla III.7 - Gráfico III.15 y III.16).

GRÁFICO III.12 Sentencias en juicio oral año 2007

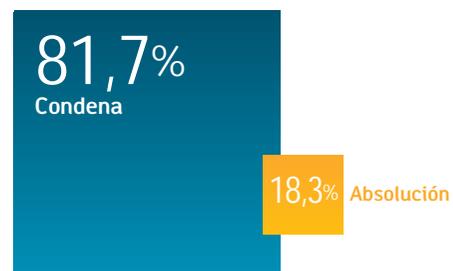


GRÁFICO III.13 Sentencias en procedimiento abreviado año 2007



GRAFICO III.14 Sentencias en procedimiento simplificado año 2007



GRAFICO III.15 Distribución de las sentencias condenatorias en juicio oral en el año 2007



El alto número de condenas en los procedimientos simplificados y abreviados tiene su explicación en los requisitos que se imponen para estos. En efecto, para el procedimiento abreviado es necesario que el imputado acepte los hechos que son materia de la investigación y los antecedentes que obran en la carpeta del fiscal, lo que redundará en una mayor cantidad de condenas.

De la misma forma, el porcentaje elevado de condenas en procedimiento simplificado se explica por la posibilidad

que tiene el imputado de aceptar responsabilidad en los hechos materia del requerimiento, por el beneficio que obtiene de dicha aceptación de responsabilidad conforme a lo que establece el artículo 395 del Código Procesal Penal.

Relevante resulta lo sucedido en los procedimientos simplificados desde el inicio de la reforma. En promedio más del 93% de los imputados aceptaron responsabilidad en los hechos, lo que genera una descarga importante en el sistema (Tabla III.8 - III.9 y Gráfico III.17).

TABLA III.7 Evolución de las sentencias condenatorias en juicio oral y procedimiento abreviado según pena solicitada

	Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		Total Año 2001-2007	
	Cant.	%	Cant.	%								
Condena menor a solicitada por el Ministerio Público	1.898	57,2%	5.331	61,5%	8.820	266,3%	14.861	67,0%	17.134	62,5%	48.751	64,0%
Condena igual o mayor a solicitada por el Ministerio Público	1.423	42,8%	3.338	38,5%	4.493	33,7%	7.309	33,0%	10.273	37,5%	27.468	36,0%
Total	3.321	100,0%	8.669	100,0%	13.313	100,0%	22.170	100,0%	27.407	100,0%	76.219	100,0%

TABLA III.8 Imputados con sentencia en procedimiento simplificado según admisión de responsabilidad (cantidades)

		Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Total
		Cantidad							
Simplificado	Acepta responsabilidad	946	2.546	5.180	16.930	30.037	42.565	49.213	147.417
	No acepta responsabilidad	167	396	591	1.151	1.304	2.675	4.494	10.778
	Total	1.113	2.942	5.771	18.081	31.341	45.240	53.707	158.195

TABLA III.9 Imputados con sentencia en procedimiento simplificado según admisión de responsabilidad (porcentajes)

		Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Total
		%	%	%	%	%	%	%	%
Simplificado	Acepta responsabilidad	85%	86,5%	89,8%	93,6%	95,8%	94,1%	91,6%	93,2%
	No acepta responsabilidad	15%	13,5%	10,2%	6,4%	4,2%	5,9%	8,4%	6,8%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

GRÁFICO III.16 Distribución de las sentencias condenatorias en procedimiento abreviado según pena solicitada en el año 2007



GRÁFICO III.17 Distribución de la aceptación de responsabilidad en procedimiento simplificado finalizado durante el año 2007



TABLA III.10 Sobreseimiento definitivo

	Año 2006		Año 2007	
	Cant.	%	Cant.	%
Hecho no constitutivo de delito	2.581	12,4%	2.488	12,2%
Inocencia del imputado	554	2,7%	573	2,8%
Imputado exento de responsabilidad	9.251	44,5%	6.835	33,4%
Extinción de responsabilidad penal	1.877	9,0%	2.087	10,2%
Hecho sobreviniente	630	3,0%	569	2,8%
Hecho con sentencia de término	182	0,9%	158	0,8%
Suspensión condicional cumplida	4.771	22,9%	5.823	28,5%
Cumplimiento observación procedimiento simplificado	223	1,1%	120	0,6%
Abandono de la acción (Art. 402)	399	1,9%	472	2,3%
Desistimiento de la querrela (Art. 401)	66	0,3%	58	0,3%
Por cumplimiento de acuerdo reparatorio	206	1,0%	1.053	5,1%
MP no cierra investigación	6	0,0%	9	0,0%
MP no corrige vicios formales (270 CPP)	1	0,0%	11	0,1%
MP no acusa	21	0,1%	139	0,7%
MP no formaliza en plazo (186 CPP)	10	0,0%	23	0,1%
Por exclusión de prueba (277 CPP)	3	0,0%	31	0,2%
Desafuero Rechazado	1	0,0%	0	0,0%
Querrela capítulos rechazado	9	0,0%	11	0,1%
Total	20.791	100,0%	20.460	100,0%

Los sobreseimientos representaron en el año 2007 el 12,8% del total de formas de término. Si bien el Código Procesal Penal contempla diversas causales para decretarlos, es importante destacar que un elevado porcentaje (67%) es por aplicación del sobreseimiento definitivo, cuyo efecto más relevante es que se pone término al procedimiento y tiene el efecto de cosa juzgada (Gráfico III.18).

Las principales causas de sobreseimientos definitivos durante 2007 son fundamentalmente la judicialización en el sistema de casos respecto de los cuales la investigación determina que no hubo delito,

o que el imputado era inocente o, también, que el imputado se encontraba exento de responsabilidad. Otra de las causas que tienen incidencia sobre este tipo de término se refiere al cumplimiento de la suspensión condicional del procedimiento, la cual muestra un aumento en relación con el año anterior. Como se observa en la tabla III.10, ésta pasa de ser el 22,9% de los sobreseimientos definitivos el año 2006 al 28,5% en el año 2007.

Respecto de los sobreseimientos temporales (Tabla III.11), que alcanzan un 33% del total de sobreseimientos, se observa que la principal causa es la rebeldía del

TABLA III.11 **Sobreseimiento temporal**

	Año 2006		Año 2007	
	Cant.	%	Cant.	%
Cuestión Prejudicial Civil	145	2,1%	204	2,0%
Rebeldía del Imputado	6.787	96,9%	9.774	97,1%
Enajenación Mental del Imputado	66	0,9%	73	0,7%
Art. 10 Código Procesal Penal	6	0,1%	10	0,1%
Total	7.004	100%	10.061	100%

imputado con el 97,1% del total de causas sobreseidas temporalmente en el año 2007.

Las derivaciones no corresponden a una forma de término procesal de la causa. Se trata del traspaso de la causa a un abogado particular o de la incompetencia de un tribunal de reforma, como es el caso del envío a un juzgado de familia. Es importante mencionar que las derivaciones han seguido con su tasa de disminución. El año 2007 las derivaciones fueron el 5,9% del total de términos (Tabla III.12).

III.7 Medidas cautelares

Para la Defensoría, la imposición de medidas cautelares es muy importante, porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado. De manera particular, la tarea del defensor tiene especial cuidado con la imposición de la prisión preventiva, dado que su aplicación restringe la libertad personal de quien se le atribuye la comisión de un delito, al que además se le debe presumir inocente.

Las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva introducidas por el nuevo sistema, son aplicadas de manera frecuente por parte de los tribunales, aun cuando la prisión preventiva es una herramienta que se utiliza principalmente en los delitos de mayor gravedad.

Esto concuerda con los objetivos que se trazaron inicialmente en el proyecto de nueva justicia criminal, que consistía en dejar la cárcel para aquellos casos más graves. La menor utilización de la prisión preventiva revela una cierta madurez de los actores y asimilación de los objetivos trazados.

A pesar de esto, es necesario señalar que se ve también limitada por la capacidad de las instituciones auxiliares para responder a un fuerte incremento de la demanda.

El ritmo que ha impuesto la reforma procesal en cuanto al volumen de imputados enjuiciados cada año, genera un fuerte impacto sobre las entidades encargadas de la custodia de imputados mientras dure el procedimiento.

TABLA III.12 Evolución de las formas de término desde el inicio de la reforma

	Año 2005		Año 2006		Año 2007	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	44.155	33,4%	78.760	36,7%	103.509	37,7%
Condena	41.920	31,7%	65.246	30,4%	81.632	29,7%
Absolución	1.692	1,3%	2.163	1,0%	2.813	1,0%
Sobreseimiento temporal	3.350	2,5%	7.004	3,3%	10.061	3,7%
Sobreseimiento definitivo	14.164	10,7%	20.791	9,7%	20.460	7,5%
Derivación	6.740	5,1%	11.426	5,3%	16.117	5,9%
Facultativos de la Fiscalía	14.134	10,7%	24.358	11,3%	31.464	11,5%
Procedimiento monitorio (multa)	3.381	2,6%	2.802	1,3%	7.027	2,6%
Otras formas de término	155	0,1%	147	0,1%	111	0,0%
Medidas de seguridad	0	0,0%	10	0,0%	54	0,0%
Delito reformatizado	2.342	1,8%	2.184	1,0%	1.209	0,4%
Total	132.033	100,0%	214.891	100,0%	274.457	100,0%

GRÁFICO III.18 Sobreseimientos



En el año 2005, cuando comenzó a regir la reforma en la totalidad del país, el porcentaje de imputados a los que se les aplicaba prisión preventiva era de un 9,6% –7% del año 2006 y el 6,5% del año 2007–, sin embargo estos porcentajes que muestran una aparente disminución de la prisión preventiva deben ser observados cuidadosamente, dada la creciente cantidad de personas que son sometidas a las medidas cautelares más restrictivas.

El año 2005 eran 12 mil 193 los imputados a los que se les decretó prisión preventiva. El año 2007 esta cifra aumenta a 17 mil 92 imputados, lo que significa un crecimiento de un 40% en un período de dos años (Gráfico III.18).

Las estadísticas muestran que las medidas cautelares se aplican aproximadamente al 27,7% de los imputados que ingresan a la Defensoría Penal Pública. De hecho, de los 729 mil 348 imputados atendidos por la Defensoría hasta el 31 de diciembre 2007, al 27,7% –es decir a 202 mil 188 imputados– se le había aplicado alguna medida cautelar. Del total de imputados ingresados en el año 2007 (247mil 367), al 24,5% se le ha aplicado alguna medida cautelar.

Del total de medidas cautelares que se aplicaron durante el año 2007, el 15,6% correspondió a prisiones preventivas; el 70,4%, a medidas del artículo 155, y el 14% a otras medidas cautelares.

De las medidas cautelares del artículo 155 las más frecuentes han sido el presentarse ante un juez u otra autoridad con el 42,1%. El arraigo que tradicionalmente era la más utilizada el año 2007 sólo representó el 16,7% (21% en el año 2006), retrocediendo en relación a la prohibición de acercarse a la víctima que alcanza un 21,5% que es superior al 17,7% del año 2006, así como la obligación de salir de la morada que sube a un 3% en comparación al año 2006 que era de un 2% (Gráfico III.19).

Esto es coherente con las características de los delitos que ingresan en mayor proporción a la Defensoría Penal Pública, tal como las lesiones y aquellos contra la libertad e intimidad de las personas, ambos fuertemente relacionados con el ámbito de la violencia intrafamiliar.

III.8. Desempeño de los defensores

La labor de los defensores implica el cumplimiento de variadas gestiones. Entre ellas, la más importante es la participación en las audiencias. Además, deben incluirse las diligencias que corresponden a las acciones que realizan los defensores en la atención que deben brindar a los imputados, como por ejemplo, entrevistas con los fiscales, visita a las cárceles, investigaciones propias de la defensa, entre otras. Asimismo, debe considerarse la presentación de recursos, actuaciones y notificaciones como otra clase de gestiones que realizan los defensores.

Del total de gestiones realizadas el año 2007 (1 millón 596 mil 794), el 51,8% corresponde a audiencias, seguidas en un 28,1% de diligencias (Tabla III.13).

En cuanto a las gestiones realizadas por los defensores, especial atención debe prestarse a las comprendidas en el procedimiento ordinario. En este sentido, puede decirse que en el año 2007 un importante porcentaje de éstas se ha efectuado fuera de la audiencia, alcanzando más del 50%. Lo que pone de manifiesto que la actividad no se centra exclusivamente en lo que acontezca dentro de aquella esfera (Tabla III.14)

A medida que la reforma ha avanzado en su implementación, se ha ido incrementando el número de imputados de manera sustantiva. Ello ha implicado

“ Para la Defensoría, la imposición de medidas cautelares es muy importante, porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado ”.



La Defensoría Regional de Tarapacá registró una disminución en el ingreso de imputados entre los años 2006 y 2007. La facilitadora cultural de esa región, Inés Flores, le explica sus derechos a un habitante de la comuna de Colchane.

demandas de trabajo creciente a los defensores, quienes han mostrado una gran capacidad de responder a las nuevas exigencias.

Como indican los datos, a pesar del creciente aumento de imputados, el número de las gestiones se ha incrementado de una manera mucho más significativa, lo que significa que el número de gestiones que realizan los defensores por cada imputado es cada vez mayor.

GRAFICO III.18 Cantidad de imputados a los que se les decretó prisión preventiva entre los años 2005 y 2007

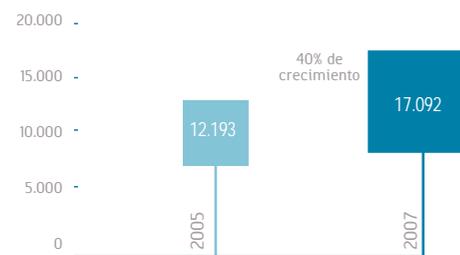


GRAFICO III.19 Medidas cautelares año 2007



TABLA III.13 Distribución del tipo de gestiones durante 2007

Tipo de gestión	Año 2007	
	Cantidad	%
Audiencia	826.994	51,8%
Diligencia	449.032	28,1%
Notificaciones	244.212	15,3%
Recursos	6.361	0,4%
Actuaciones	70.195	4,4%
Total	1.596.794	100,0%

TABLA III.14 Gestiones por tipo de procedimiento

		Año 2007	
		Cantidad	%
Ordinario	Audiencia	577.963	49,2%
	Diligencia	365.709	31,2%
	Notificaciones	172.387	14,7%
	Recursos	5.525	0,5%
	Actuaciones	52.165	4,4%
	Total	1.173.749	100,0%
Simplificado	Audiencia	236.370	58,7%
	Diligencia	79.307	19,7%
	Notificaciones	68.533	17,0%
	Recursos	764	0,2%
	Actuaciones	17.474	4,3%
	Total	402.448	100,0%
Acción privada	Audiencia	3.398	52,2%
	Diligencia	1.278	19,6%
	Notificaciones	1751	26,9%
	Recursos	59	0,9%
	Actuaciones	27	0,4%
	Total	6.513	100,0%
Monitorio	Audiencia	8.981	66,2%
	Diligencia	2.610	19,2%
	Notificaciones	1.446	10,7%
	Recursos	9	0,1%
	Actuaciones	518	3,8%
	Total	13.564	100,0%

III.9. Unidades de apoyo a la defensa

En Abril de 2007, se dictó la instrucción del Defensor Nacional que transformó las Unidades de Atención a Testigos e Imputados (UATI), en las actuales Unidades de Apoyo a la Gestión de la Defensa (UAGD), motivada básicamente por haber concluido la etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal en el país.

En Abril de 2007, se dictó la instrucción del Defensor Nacional que transformó las Unidades de Atención a Testigos e Imputados (UATI), en las actuales Unidades de Apoyo a la Gestión de la Defensa (UAGD), motivada básicamente por haber concluido la etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal en el país.

El incremento de las labores de los profesionales de estas unidades y el aumento de la población penal condenada, exigía su reestructuración para reforzar su trabajo interdisciplinario de apoyo a la defensa, mediante la perspectiva psicosocial en atención y apoyo a imputados, testigos, personas condenadas y en la gestión de redes sociales. Esto implicó el diseño de orientaciones técnicas para el cumplimiento de las nuevas funciones asignadas.

Estas unidades forman parte de las Unidades de Estudios Regionales y tienen como jefatura al respectivo Jefe de Estudio Regional, encargado de la coordinación y supervisión de su labor.

Están integradas básicamente por profesionales del área social y por algunos del área psicológica, quienes bajo la dependencia del Jefe de Estudio Regional y de acuerdo con las orientaciones técnicas impartidas, llevan a cabo múltiples acciones de apoyo a la defensa, entre las cuales podemos destacar:

- a) Entrevistas a testigos e imputados.
- b) Coordinación de recursos, para salidas alternativas o medidas cautelares y seguimiento de las mismas.
- c) Apoyo a la visita a condenados y entrevistas de sus familiares.
- d) Intervenciones conjuntas con equipos técnicos de recintos penitenciarios o centros de reinserción social.
- e) Inserción en red de programas sociales para favorecer la reinserción.
- f) Participación en mesas de trabajo o proyectos intersectoriales.
- g) Convenios para alimentación, alojamiento y traslado de imputados y testigos a audiencias.

Es importante precisar que estas funciones abarcan tanto la población adulta como la adolescente, respecto del cual se cuenta con un profesional orientado a apoyar la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal juvenil.

“ La cantidad de testigos atendidos por la UAGD disminuyó levemente en relación a años anteriores, en cambio la cantidad de imputados atendidos por estas unidades se incrementó de manera significativa, lo que ha implicado mayor atención a los usuarios directos de la Defensoría ”.

TABLA III.15 Cantidad de Imputados y Testigos 2007

Región	Imputados	Testigos
I	159	85
II	108	1.071
III	57	70
IV	145	102
V	419	794
VI	636	266
VII	736	321
VIII	1.336	674
IX	759	490
X	111	45
XI	237	51
XII	39	51
RMN	288	788
RMS	609	1.197
Total	5.639	6.005

La cantidad de testigos atendidos por la UAGD disminuyó levemente en relación a años anteriores, en cambio la cantidad de imputados atendidos por estas unidades se incrementó de manera significativa, lo que ha implicado mayor atención a los usuarios directos de la Defensoría.

III.10. Peritajes Los informes periciales constituyen otras de las herramientas de apoyo importante a la gestión de la defensa, pues en el nuevo proceso penal se ha constituido en un potente y eficaz medio de prueba que permite proporcionar y asegurar al imputado un servicio de alta calidad.

La Defensoría ha implementado una normativa para el manejo y gestión de peritajes, que reglamenta desde su solicitud, hasta su aprobación y entrega, sistema que funciona a través del Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR) y que es administrado por el Jefe de Estudio Regional respectivo.

Para esto se implementó un Registro Nacional de Peritos que aparecen ordenados por especialidad, y que después de su acreditación permite contar con una base de datos necesaria para que, según sea la necesidad del caso y el fundamento de la solicitud, permita designar al perito que mejor se adecue a los objetivos de la defensa respecto de su uso o aplicación.

En este sistema la inscripción del perito en el registro no lo convierte en funcionario de la institución, sino que opera en base a un contrato de honorarios, es decir, que luego de la designación del perito y una vez que este haya entregado su informe, previamente evaluado y aprobado, se le cancela el monto pactado por la elaboración de su informe para el caso en el cual fue solicitado.

Actualmente la Defensoría se encuentra en etapa de estudiar el mejoramiento del sistema, tanto para

contar con más y mejores peritos, como para mejorar el uso de este recurso de gran incidencia en la gestión de la defensa.

El año 2007 se realizaron 6.726 peritajes que implicaron un gasto de más de 525 millones de pesos.

En cuanto al uso de peritajes, se comprueba que el más utilizado es el social, el cual es además el de menor costo. Su mayor frecuencia se explica fundamentalmente por el uso que este tiene para acceder a penas alternativas contempladas en la Ley 18.216, la rebaja de multas o la sustitución de cautelares más gravosas, lo que se realiza acreditando la inserción del individuo en el medio social y su situación económica.

Le siguen en orden de importancia en cuanto al uso los peritajes psicológicos y psiquiátricos. Se trata de peritajes que son complementarios entre sí, tanto entre psicológicos y psiquiátricos como entre sociales y psicológicos. Este tipo de peritajes permite abordar distintos aspectos de la personalidad del imputado, también puede ser utilizado con otros fines tales como la refutación de pruebas elaboradas por otros peritos en su contra.

Los peritajes de investigación y criminalísticos son de gran utilidad para la defensa, la compra de este tipo de peritajes está regulada, al igual que las demás especialidades de peritajes, a través del sistema descrito anteriormente, dado que la Defensoría Penal Pública no puede contar con peritos propios. El año 2007 se realizaron 348 peritajes con estas características.

TABLA III.16 Peritajes realizados año 2007

Tipo de peritaje	Cantidad de peritajes	Gasto total	Gasto promedio por peritaje
Peritajes sociales	3.420	\$ 170.769.639	\$ 49.933
Peritajes psicológicos	2.135	\$ 176.279.360	\$ 82.566
Peritajes psiquiátricos	458	\$ 71.106.212	\$ 155.254
Investigaciones privadas y peritajes criminalísticos	348	\$ 35.394.722	\$ 101.709
Peritajes medicina legal clínica	92	\$ 25.995.924	\$ 282.564
Peritajes fotográficos	32	\$ 1.846.000	\$ 57.688
Peritajes neurológicos	68	\$ 11.936.137	\$ 175.531
Peritajes tránsito	16	\$ 1.070.000	\$ 66.875
Informes de derecho	3	\$ 2.656.000	\$ 885.333
Otros	154	\$ 28.517.682	\$ 185.180
Total ejecución peritajes 2007	6.726	\$ 525.571.676	\$ 78.140



CAPÍTULO

4

Defensa penal de adolescentes

La especialización en el servicio de defensa penal a los adolescentes ha sido una de las principales preocupaciones de la Defensoría durante el 2007. En el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, el objetivo de la Defensoría Penal Pública es hacer respetar los derechos y garantías de los jóvenes para que reciban un trato adecuado en los tribunales. Para ello, se creó la Unidad de Defensa Penal Juvenil, cuyo trabajo se ha traducido en una defensa especializada y de alta calidad para los jóvenes infractores.

Defensa penal de adolescentes

La Defensoría se propuso cumplir con el propósito de garantizar la especialización en el servicio de defensa penal a los adolescentes, con la convicción de que es fundamental para que efectivamente ellos puedan obtener justicia en momentos en que deben enfrentar el proceso penal.

En este marco, la Defensoría, se preparó con gran disposición para la puesta en marcha del Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes ante Infracciones Penales, lo que se verificó el 8 de junio de 2007, tal como lo dispuso la Ley N° 20.084.

Cabe hacer notar que para enfrentar el que ha sido considerado el principal desafío del Sistema de Justicia Criminal del año 2007, la Defensoría creó, el 26 de enero de 2006 (Oficio N° 21), la Unidad de Defensa Penal Juvenil, (UDPJ) como organismo dependiente directamente del Defensor Nacional.

Su creación manifiesta la convicción de la Defensoría de cumplir a cabalidad con el mandato legal de especialización de los principales actores del nuevo sistema de justicia juvenil. No obstante que sus



tareas se diversifican en muchos productos, todos ellos tienen un objetivo básico, que es garantizar la especialización en el servicio de defensa penal a los adolescentes, lo que obviamente implica una relación permanente con los diversos departamentos y unidades de la institución, así como con las distintas Defensorías Regionales.

El trabajo de la Unidad de Defensa Penal Juvenil fue tempranamente reconocido por otros organismos públicos y actores de la sociedad civil. Es así como la Comisión de Expertos, encargada del seguimiento

de la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, destacó su creación y su programa de puesta en marcha de la defensa penal juvenil.

En septiembre de 2007, UNICEF invitó a la Defensoría Penal Pública a exponer la experiencia de la Unidad de Defensa Penal Juvenil en su Curso Internacional de Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño.

Asimismo, la experta de la Fundación Paz Ciudadana, Francisca Werth, al hacer una evaluación de los primeros seis meses de marcha del nuevo sistema de justicia penal de adolescentes, señaló: “Así también, se pueden evaluar positivamente los niveles de especialización que algunos actores han alcanzado. Especialmente la Defensoría Penal Pública, que se ha preocupado de entregar una atención técnica de calidad y centrada en las características propias del imputado” El Mercurio, 13 de diciembre de 2007.

IV.1. Actividades de capacitación

Las actividades de capacitación han sido una de las principales tareas que ha desarrollado la Unidad de Defensa Penal Juvenil en sus primeros dos años de funcionamiento, lo que se explica por la necesidad de implementar un servicio de defensa penal de calidad para los adolescentes ante la entrada en vigencia del nuevo Sistema de Justicia Penal Juvenil y, en concreto, ante el mandato de especialización exigido por la Ley N° 20.084.

Durante 2007 se logró alcanzar un nivel de profundidad importante en cuanto al desarrollo de las materias,

llegando también a la mayoría de los defensores penales públicos incluyendo a los licitados. De la misma manera, es destacable el esfuerzo realizado por seguir las recomendaciones de la Comisión de Expertos en materia de capacitación lo que ha distinguido a la Defensoría Penal Pública en relación con otros operadores y actores del sistema.

IV.1.1. Capacitación Interna para el perfeccionamiento de los servicios de defensa penal juvenil.

La capacitación interna, es decir, la destinada a los defensores penales juveniles, asistentes sociales, defensores penales públicos incluyendo licitados y otros profesionales de la Defensoría Penal Pública, se desarrolló de la siguiente manera:

a) Capacitación especializada en responsabilidad penal juvenil: curso presencial de actualización y profundización.

- 72 horas de capacitación, entre el 16 y el 27 de abril de 2007, en el edificio de la Defensoría, ubicado en el Centro de Justicia de Santiago.
- Dirigida principalmente a defensores penales juveniles, encargados regionales de la defensa penal juvenil, otros defensores especializados y asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil. Asistieron 80 personas, incluyendo algunos defensores regionales.
- Se analizaron las siguientes materias: psicología del desarrollo adolescente; culturas juveniles y visión de los jóvenes populares acerca del nuevo sistema de justicia juvenil; técnicas de entrevistas a adolescentes; perspectivas de género en la criminalidad adolescente; influencia de la criminología en el desarrollo actual del derecho penal de adolescentes; conceptos y principios transver-

“ La Unidad de Defensa Penal Juvenil contribuyó a la capacitación en la nueva Ley de Responsabilidad Juvenil a Carabineros de Chile, que consistió en seis sesiones en el Centro Nacional de Reentrenamiento de Carabineros, impartida a cerca de seiscientos uniformados ”.

sales en justicia juvenil a partir de instrumentos internacionales, además de un exhaustivo análisis de la Ley N° 20.084 en sus diversos aspectos (penales, aspectos procesales, sistema de sanciones, determinación y ejecución de sanciones, recursos procesales, etc.)

- Participaron los siguientes profesores externos: Jonathan Valenzuela, Lisandra Muñoz, Soledad Larraín, Martín Bernales, Héctor Hernández, María Inés Horvitz, Raúl Carnevali, Eva Källman, Miguel Cillero, y representantes del CONACE, SENAME y Fundación Paréntesis.
- Profesores internos fueron: Gonzalo Berríos, Cristián Arias, Alejandra Díaz, Jaime Pacheco y Alejandro Gómez.

b) Curso “Actualización y profundización sobre el nuevo sistema penal de adolescentes”, modalidad e-learning” (2° experiencia).

- Dirigido a los defensores penales públicos, institucionales y licitados.
- Realizado entre el 22 de mayo y el 26 de junio, equivalente a 21 horas pedagógicas.
- Los aspectos tecnológicos, administrativos y educativos estuvieron a cargo del Centro de Informática Educativa (CIE) de la Universidad Católica de Chile, que ganó la respectiva licitación pública.

- Los contenidos de cada módulo del curso, así como las evaluaciones respectivas, fueron elaboradas por la Unidad de Defensa Penal Juvenil. El curso tuvo la siguiente estructura:

–**Módulo transversal:** Aspectos principales de la Ley N° 20.084.

–**Módulo Introductorio:** Adolescentes y Sistema Penal: ¿Qué nos dice la Convención sobre Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales?

–**Módulo I:** Herramientas extra legales y específicas que debe manejar el defensor penal de adolescentes.

–**Módulo II:** Aspectos Penales Críticos para la Defensa Penal Especializada de Adolescentes.

–**Módulo III:** Derechos, garantías y proceso penal de adolescentes.

–**Módulo IV:** Ejecución de sanciones.

- En la metodología e-learning, la modalidad tutorial es una de las más validadas. En este curso, los tutores operativos fueron proporcionados por el CIE, previamente capacitados por un profesional de la Unidad de Defensa Penal Juvenil. Los tutores de contenido, en cambio, a cargo de guiar y moderar los foros de discusión (otro aspecto muy relevante en la modalidad e-learning), fueron los tres profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, a los que se sumaron los encargados regionales en materia de defensa penal juvenil de la Defensoría Metropolitana Norte y de la Defensoría Metropolitana Sur.
- Participaron 398 alumnos que se dividieron en 148 defensores institucionales; 199 defensores licitados y 51 profesionales de la Defensoría Penal Pública.



La Defensoría se ha propuesto garantizar la especialización en la defensa de menores de edad. La defensora penal juvenil Jazmín Herrera.

c) Cuatro cursos de profundización sobre aspectos sustantivos de la Ley N° 20.084, adjudicados al profesor Héctor Hernández Basualto, realizados en Iquique, Antofagasta, Coyhaique y Punta Arenas.

d) Capacitación a asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil, para formarlos como monitores de los asistentes administrativos de las defensorías regionales en la atención de público adolescente.

IV.1.2. Capacitación Externa.

a) La UDPJ contribuyó, al igual que en el año 2006, a la capacitación en el nuevo sistema penal juvenil a Carabineros de Chile, que consistió en 6 sesiones en

el Centro Nacional de Reentrenamiento de Carabineros, impartidas a cerca de 600 uniformados. En esa oportunidad, se contó con la colaboración de abogados de las Defensorías Regionales Metropolitanas.

b) La UDPJ participó en el seminario de capacitación a funcionarios de Gendarmería de Chile (GENCHI), realizado en agosto, a través de charla acerca de los fines de las sanciones en la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y nudos problemáticos para GENCHI.

IV.2. Asistencia técnica para la defensa penal juvenil

La Unidad de Defensa Penal Juvenil estuvo permanentemente al servicio de los defensores, departamentos y unidades de la institución, para resolver las consultas, contribuir a las discusiones jurídicas, elaborar recursos, analizar jurisprudencia y orientar decisiones, entre otros aspectos.

IV.2.1. Bases técnicas para garantizar la especialización. La Unidad de Defensa Penal Juvenil elaboró y puso a disposición de la Defensoría Penal Pública, un documento que se hace cargo de todos aquellos aspectos técnicos referidos a garantizar la especialización en la defensa penal juvenil.

Este documento, denominado "Defensa Penal Juvenil: Bases Técnicas para Garantizar la Especialización", fue analizado y enriquecido en la Primera Jornada Nacional sobre Defensa Penal Juvenil, que se realizó en el mes de marzo y que contó con la participación de los encargados regionales en materia penal juvenil, defensores penales juveniles y otros profesionales de la institución.

Las bases aludidas abordan en profundidad temas como la función y requerimientos técnicos del defensor penal juvenil, los aspectos críticos en la defensa especializada de adolescentes, estándares de la defensa penal juvenil, organización y cobertura de la defensa especializada, atención a testigos e imputados y apoyo a la defensa penal juvenil.

IV.2.2. Oficio sobre traspaso de causas de adolescentes en la etapa de ejecución de condena.

La Ley N° 20.084 y su reglamento establecen un ámbito de nuevas funciones y responsabilidades para la Defensoría Penal Pública que, en muchos casos, implicará que sea un defensor distinto al que asumió la causa durante el proceso que terminó con la condena del adolescente, el responsable de ejercer su defensa en la etapa de ejecución de la respectiva pena.

Tales nuevas funciones y responsabilidades son correlato directo del derecho del adolescente a contar con la asesoría permanente de un abogado durante la ejecución de sanciones, previsto expresamente por la nueva ley.

En tal virtud, la Unidad de Defensa Penal Juvenil elaboró una propuesta de oficio al Defensor Nacional, que se tradujo en el Oficio Ordinario N° 427 sobre “Traspaso de causas de adolescentes en la etapa de ejecución de condena”, del 22 de octubre de 2007.

IV.2.3. Documentos de trabajo. La UDPJ ha contribuido con seis documentos de trabajo para apoyar la reflexión y el trabajo de defensa en materia penal juvenil. Ellos son:

- a) Documento de Trabajo N° 7: “Los Derechos de los Niños en la Justicia Juvenil”. Observación General N° 10 (2007) del Comité de Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, de 2 de Febrero de 2007 (traducción y síntesis).
- b) Documento de Trabajo N° 8: “El nuevo derecho penal de adolescentes y la consecuente necesaria revisión de su “Teoría del Delito””, de autoría del profesor Héctor Hernández Basualto.
- c) Documento de Trabajo N° 9: “La importancia de los grupos en el comportamiento juvenil. Especial consideración con la pluralidad de malhechores del Art. 456 bis N° 3 del Código Penal”, de autoría de los profesores Raúl Carnevali y Eva Källman.
- d) Documento de Trabajo N° 10: “Comentarios sobre la Ley N° 20.191 que modifica la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente”.
- e) Documento de Trabajo N° 11: “Justicia Militar y Adolescentes. Un nuevo escenario tras la vigencia de la Ley N° 20.084”.
- f) Se encargó a Jaime Pacheco Quezada, abogado de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional del Bío Bío, y se puso a disposición de los defensores y de la institución el documento: “La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente como ley penal más favorable a contar de su plena vigencia”.

IV.2.4. Informes en derecho. Se encargaron dos informes en derecho relevantes para la defensa especializada de adolescentes. Ellos son:

- a) “La aplicación del procedimiento simplificado en la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil –análisis del inciso 2° del artículo 27 de la Ley N° 20.084–”. Encargado al Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

- b) “La determinación de pena y el recurso de nulidad en la Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente”, encargado al abogado y profesor Gonzalo Medina Schulz.

IV.2.5. Informes de jurisprudencia. La Unidad de Defensa Penal Juvenil, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084, ha hecho un seguimiento del comportamiento del nuevo sistema, lo que permitió poner a disposición de los defensores, de la institución y de la comunidad interesada, cinco Informes de Jurisprudencia, que reflejan las materias que han sido objeto de debate en los primeros meses de funcionamiento del sistema, analizando 123 resoluciones judiciales dictadas durante dicho período.

IV.2.6. Sistema de consultas para casos particulares. La Unidad de Defensa Penal Juvenil mantiene un diálogo diario con los defensores penales

públicos y unidades regionales de estudios, para discutir y proponer soluciones y argumentaciones jurídicas ante consultas que se producen en casos particulares.

En las sugerencias y/o respuestas que la Unidad hace de estas consultas se incorporan a todos los defensores penales juveniles y otros defensores y profesionales interesados, lo que ha permitido ir construyendo criterios comunes de interpretación y aplicación de la ley coherentes con los fines del nuevo sistema penal juvenil y con nuestra labor de defensa.

IV.3. Convenios interinstitucionales, comisiones y mesas de trabajo

La UDPJ ha desarrollado un intenso trabajo de coordinación y cooperación interinstitucional que a continuación se reseña por institución.

IV.3.1. Ministerio de Justicia. Son diversas las actividades en que la UDPJ ha participado y participa en su relación con el Ministerio de Justicia, destacándose las siguientes:

- a) Mesa de trabajo sobre ejecución penal juvenil, en la que se ha tratado especialmente la omisión y/o eliminación de antecedentes penales y la aplicabilidad de la normativa de beneficios penitenciarios de adultos a los adolescentes. En esta mesa ha participado, también, SENAME, Servicio de Registro Civil y Gendarmería de Chile.
- b) Mesa de trabajo sobre tratamiento de drogodependencia para adolescentes infractores de ley penal, junto a CONACE, SENAME, Ministerio Público, Fundación Paréntesis y la Fundación Paz Ciudadana.

La Unidad de Defensa Penal Juvenil ha centrado sus esfuerzos en las actividades de capacitación. Aquí se aprecia al Jefe de la Unidad, Gonzalo Berríos dirigiendo la Jornada Nacional sobre Responsabilidad Penal Adolescente, en la cual participaron representantes de todas las defensorías regionales del país.



Con la puesta en marcha de la Ley 20.084, la Defensoría y el INJUV firmaron convenio para la difusión de los derechos y los deberes de los jóvenes .



IV.3.2. SENAME. La Defensoría Penal Pública firmó un convenio de colaboración con el SENAME, en virtud del cual la UDPJ ha prestado asesoría técnica al Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil (DERERE), especialmente en la revisión y reformulación de las Orientaciones Técnicas de las sanciones y programas que dicho servicio debe proveer para el funcionamiento de la Ley N° 20.084 y en la conformación de una mesa de trabajo permanente de intercambio de opiniones, información y propuestas de ajustes al sistema.

IV.3.3. CONACE. La UDPJ ha tenido un representante permanente en la ya aludida mesa de trabajo organizada por el Ministerio de Justicia, CONACE y la Fundación Paz Ciudadana, dedicada al tratamiento de imputados consumidores de drogas, que este año se focalizó precisamente en los adolescentes.

IV.3.4. Gendarmería de Chile. La UDPJ está colaborando con Gendarmería de Chile en el análisis de los efectos que la Ley N° 20.084 implica para dicha institución. Para lo mismo, se conformó una mesa de trabajo que ha analizado especialmente el catastro nacional de condenados menores de edad

y los traslados de adolescentes en prisión preventiva a los Centros de Internación Provisoria.

IV.3.5. UNICEF. La UDPJ ha mantenido una fluida relación con UNICEF, lo que se demuestra con los siguientes hitos:

- a) Participación del jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil en el taller para periodistas sobre el nuevo sistema de justicia juvenil, organizado por UNICEF y el Ministerio de Justicia.
- b) Presentación como una experiencia valorable y, eventualmente, replicable en otros países, del trabajo desarrollado por la Unidad de Defensa Penal Juvenil, en el Décimo Curso sobre “Protección Jurisdiccional de los derechos del Niño”, para jueces, fiscales y abogados del Cono Sur, organizado por UNICEF y la Universidad Diego Portales, en Santiago de Chile.
- c) La UDPJ gestionó cinco cupos para el curso recién nombrado, lo que permitió que funcionarios de la Defensoría pudieran asistir gratuitamente.
- d) Donación de 190 libros “Justicia y Derechos del Niño N° 9” de UNICEF para la Primera Jornada Nacional de Defensores y Defensoras de la Defensoría Penal Pública.
- e) Participación del Defensor Nacional y del jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil en el Seminario “Ley de Responsabilidad Penal adolescente: Desafíos y Oportunidades”, a seis meses de la entrada en vigencia de la ley, organizado por UNICEF.
- f) Trabajo colaborativo en el marco las comisiones regionales interinstitucionales de supervisión de los centros de privación de libertad, creadas por el reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

IV.3.6. Comisión de expertos Ley N°20110.

El jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil fue integrante de la Comisión de Expertos, creada por la Ley N° 20.110 para el seguimiento e información al Congreso de la implementación de la Ley N° 20.084. Dicha Comisión culminó sus funciones este año.

IV.3.7. Carabineros de Chile. La Unidad de Defensa Penal Juvenil colaboró en la capacitación de alrededor de 600 carabineros.

IV.4. Seguimiento y monitoreo de la implementación de la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Juvenil.

- a) Presentaciones a directivos de los distintos departamentos y unidades de la Defensoría Nacional acerca de los avances de la puesta en marcha de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, así como de evaluaciones preliminares, tanto cualitativas como cuantitativas, sobre los primeros meses de su entrada en vigencia.
- b) Monitoreo y retroalimentación acerca de las funciones y buenas prácticas implementadas por los defensores penales juveniles y los asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil.
- c) Participación en reunión de evaluación de los primeros meses de implementación de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, organizada por la Defensoría Regional de Valparaíso, en octubre de 2007.
- d) Visitas a terreno –independientes de las habitualmente realizadas por los defensores respectivos y los asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil– a centros de privación de libertad de adolescentes de: Antofagasta, Graneros, Coronel,

Puerto Montt y Región Metropolitana.

- e) Reuniones de trabajo con los defensores penales juveniles y otros defensores que efectúan defensa de adolescentes en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O’Higgins, Bío Bío, Los Lagos y Región Metropolitana.
- f) Coordinación, apoyo y entrega de información a los Jefes Regionales de Estudios para la implementación de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de los Centros de Privación de Libertad para adolescentes en conflicto con la ley penal.

IV.5. Trabajo con otros departamentos, unidades y Defensoría en general.

La labor de trabajo conjunto con otros departamentos, unidades o en relación a la institución general, la podemos sintetizar de la siguiente manera:

- a) Participación en la elaboración de la Matriz de Riesgo Institucional.
- b) Trabajo con el Departamento de Informática y Estadística para la incorporación al SIGDP (Sistema Informático de Gestión de Defensa) de las especificidades de la Ley N° 20.084.
- c) Trabajo con el Departamento de Evaluación y Control, Estudios y Proyectos e Informática y Estadística, para la elaboración de la Ficha Única de Ingreso para Adolescentes.
- d) También junto con el Departamento de Informática y Estadística y el de Estudios y Proyectos, se diseñó la Carpeta de Casos para los imputados adolescentes.
- e) Entrega de minutas o insumos para distintas intervenciones del Defensor Nacional en reuniones, seminarios o actividades similares.
- f) Cooperación a la Unidad de Corte en el análisis

de recursos relativos a imputados adolescentes.

- g) Cooperación a la Unidad de Comunicaciones en materias relativas a los adolescentes y el sistema penal, a través de participación en charlas a estudiantes de liceos, entre otras actividades.
- h) Participación en capacitación dirigida a profesionales de las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa, organizada por el Departamento de Estudios y realizada en marzo de 2007, en la cual se informó a las asistentes sociales acerca del trabajo de la UDPJ y los avances de la puesta en marcha de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

IV.6. Cooperación internacional

En el área de cooperación internacional, la tarea de la UDPJ se sintetiza así:

IV.6.1. Proyecto AECl. Se realizó la primera actividad del Proyecto de Cooperación e Intercambio con España acerca de los nuevos sistemas penales de menores, financiado por Agencia Española de Cooperación Internacional (AECl). Cinco representantes de la Defensoría Penal Pública, encabezados técnicamente por el Jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, realizaron una pasantía en Cataluña durante la primera semana de octubre. La visita consistió en un conjunto de entrevistas a los actores más relevantes del sistema de justicia de menores de Cataluña. Asimismo, se visitaron centros de menores, tribunales de menores, dependencias de la Fiscalía de Menores, de la Policía, del Colegio de Abogados, el Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada, y la Escuela Judicial. El trabajo culminó con el diseño preliminar

de los tres cursos de capacitación que se ofrecerán a treinta defensores u otros profesionales de la Defensoría Penal Pública.

IV.6.2. Visita a Alemania. Tres representantes de la Defensoría Penal Pública, visitaron los Land de Berlín y Brandemburgo con el objeto de conocer el funcionamiento de las instituciones más relevantes del sistema penal juvenil alemán. Dicha visita tuvo lugar la última semana de septiembre.

IV.6.3. Visita a Costa Rica. El jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil integró una comisión constituida, además, por representantes del Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Servicio Nacional de Menores y Poder Judicial, que se interiorizó de la marcha del sistema penal juvenil de Costa Rica, en visita realizada a mediados de octubre.

IV.6.4. Proyecto Eurosocietal. Dos representantes de la Defensoría Penal Pública, fueron invitados a participar de una pasantía desarrollada en Edimburgo y Barcelona, con el objeto de aproximarse a los sistemas de justicia de menores respectivos y aprender buenas prácticas que puedan replicarse en Chile. Este proyecto, elaborado por el Ministerio Público y financiado por Eurosocietal, incluyó también a representantes del Poder Judicial. Posteriormente, se realizó un taller en Santiago sobre el sistema de justicia de menores en Barcelona, impartido por dos fiscales de la Sección de Menores-Reforma de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al cual asistieron defensores penales juveniles, fiscales y jueces.

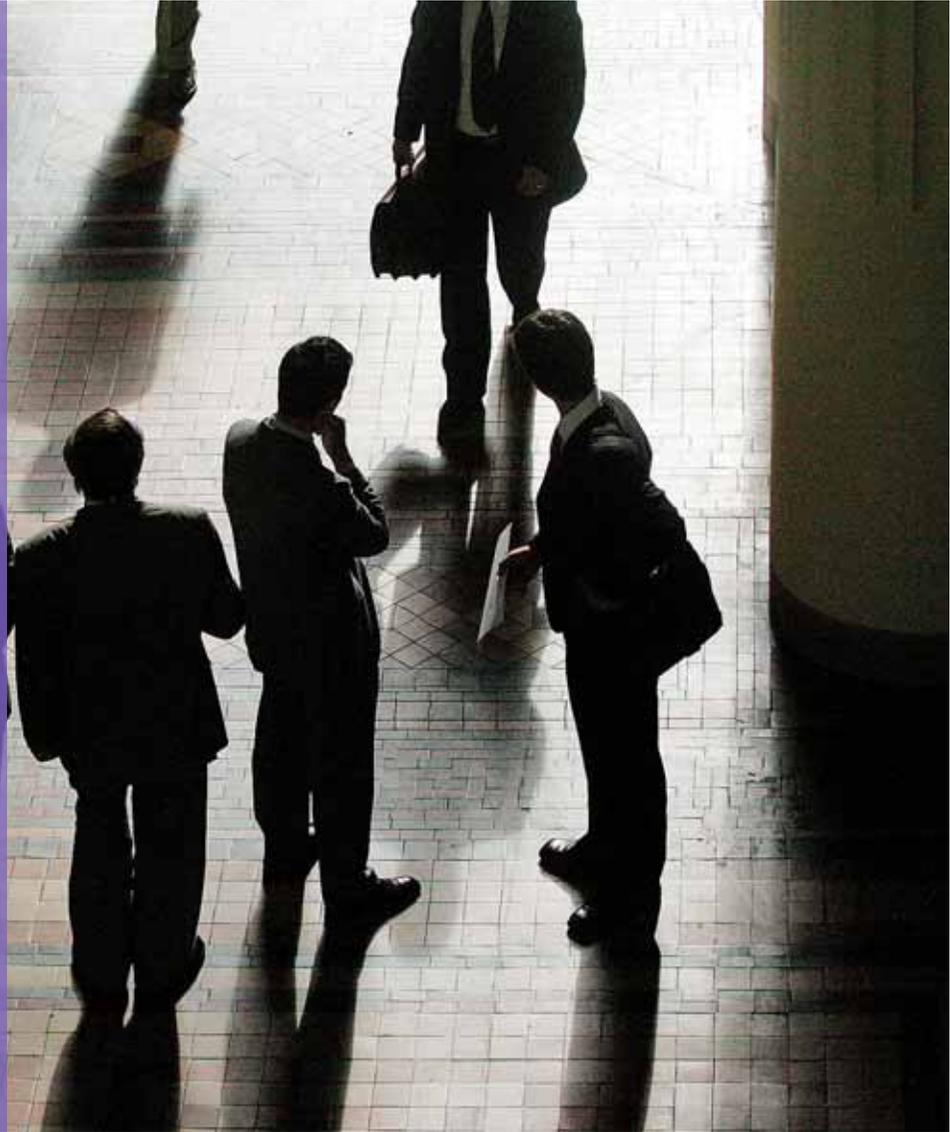


El trabajo de la Unidad de Defensa Penal Juvenil ha sido reconocido públicamente por otros organismos de la sociedad civil. El defensor penal juvenil, Cristián Sleman, en un control de detención en el Centro de Justicia de Santiago.

IV.7. Participación en seminarios y otras actividades similares

A través del Jefe de la UDPJ se intervino en los siguientes cursos, seminarios o talleres:

- a) Taller para periodistas sobre el nuevo sistema de justicia juvenil, organizado por UNICEF y el Ministerio de Justicia.
- b) Seminario Ley de Responsabilidad Penal de los Adolescentes, organizado por la Universidad Academia Humanismo Cristiano.
- c) Seminario sobre el “Nuevo Sistema Penal de Adolescentes” organizado por la Asociación Regional de Magistrados, en Concepción.
- d) Exposición de la experiencia de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, en Décimo curso sobre “Protección Jurisdiccional de los derechos del Niño”, para jueces, fiscales y abogados del Cono Sur, organizado por UNICEF y la Universidad Diego Portales, en Santiago de Chile.
- e) Seminario “Ley de Responsabilidad Penal adolescente: desafíos y oportunidades”, a seis meses de la entrada en vigencia de la ley, organizado por UNICEF.
- f) Seminario evaluación de los primeros meses de vigencia de la Ley N°20.084, organizado por la Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- g) Seminario “Ley de Responsabilidad Penal Adolescente: aspectos clínicos, periciales y de rehabilitación”, organizado por el Servicio Médico Legal.



CAPÍTULO 5

Defensa ante las cortes

Con el objetivo de prestar una defensa de calidad, la Defensoría Penal Pública creó la Unidad de Corte para asesorar y asumir en lo que corresponda los recursos que son necesarios interponer ante la Corte Suprema o ante el Tribunal Constitucional. A través de esta unidad, la Defensoría puede dar cobertura nacional al derecho de interponer recursos, permitiendo un acceso igualitario a la justicia de todos los usuarios que requieran que sus asuntos sean tratados en instancias superiores de tribunales.

Defensa ante las cortes

V.1. Trabajo de la Unidad de Corte

Con el objeto de dar cumplimiento al objetivo estratégico de prestar una defensa de calidad, la institución creó la Unidad de Corte con el carácter de unidad funcional para asesorar y asumir en lo que corresponda los recursos que son necesarios interponer ante la Corte Suprema o ante el Tribunal Constitucional, sin perjuicio de las demás tareas que le son inherentes para dicho fin.

En este marco, la Unidad de Corte de la Defensoría Nacional se abocó principalmente durante el año 2007 a asumir los distintos recursos que se resolvió interponer ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

Hay que considerar que este tipo de decisiones no sólo son determinantes para el caso que se trata, sino que a la vez marcan un criterio jurisprudencial que irradia a los demás casos de igual naturaleza que eventualmente se pueden presentar.

Previo a la interposición de dichos recursos, la Unidad de Corte asesora a los profesionales que toman la decisión de recurrir, al tiempo que hace un segui-

miento de dichos recursos y además participa de las audiencias de alegatos ante ambos tribunales.

Los temas de fondo que se tratan en estas audiencias, sea ante la Corte Suprema o el Tribunal Constitucional, dicen relación con las infracciones a los derechos y garantías individuales de los



Tres abogados integran la Unidad de Corte, la jefa de la Unidad Pamela Pereira y los abogados Fernando Mardones y Borianna Benev.

imputados y otros asuntos en que se discute la errónea aplicación del derecho, además de los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respectivamente.

En suma, el estudio particularizado del caso, la estrategia de defensa que se adopta y la participación en las audiencias marcan el quehacer cotidiano de la Unidad de Corte.

V.2. Recursos ante la Corte Suprema

Durante el año 2007 se presentaron ante la Corte Suprema 526 recursos, y de estos la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 196. De estos, la Defensoría participó como recurrente ante la Corte Suprema en 70 recursos de nulidad, 22 recursos de apelación de amparos, y 18 recursos de queja. En los demás casos, hasta completar la cifra de 196, la Defensoría intervino como recurrido (ver gráficos y tablas).

Durante el año 2007 se presentaron ante la Corte Suprema 526 recursos, y de estos la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 196. De estos, la Defensoría participó como recurrente ante la Corte Suprema en 70 recursos de nulidad, 22 recursos de apelación de amparos, y 18 recursos de queja. En los demás casos, hasta completar la cifra de 196, la Defensoría intervino como recurrido (ver gráficos y tablas).

GRÁFICO V.1 Recursos presentados ante la Corte Suprema de acuerdo al interviniente

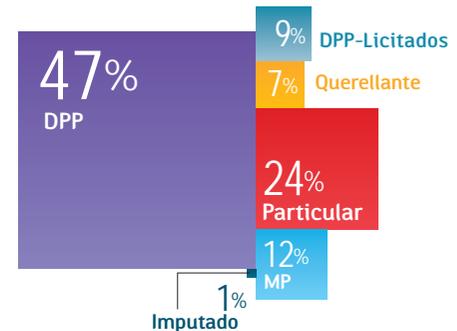
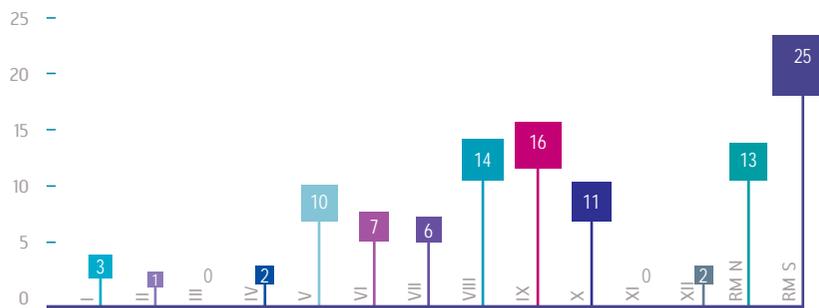


TABLA V.1 Número de recursos presentados ante la Corte Suprema de acuerdo al interviniente

Recurrente	Recursos
DPP	92
DPP-Licitados	18
MP	23
Particular	47
Imputado	2
Querellante	14
TOTAL	196

GRÁFICO V.3 Recursos presentados por la Defensoría de cada Región



V.3. Capacitación de defensores

En el esfuerzo compartido por la institución de mejorar cada vez más la calidad de la defensa, la Unidad de Corte continuó desarrollando el programa de capacitación de defensores y es así que en 2007 se realizaron talleres de capacitación en jurisprudencia de la Excma. Corte Suprema en las regiones I, VI, VII X y XII, y se colaboró en la creación de la Unidad de Corte

GRÁFICO V.4 Recursos de nulidad presentados por la DPP ante la Corte Suprema



TABLA V.4 Resultados de recursos de nulidad presentados por la DPP ante la Corte Suprema

Nulidad	Recursos
Acogido	3
Rechazado	8
Inadmisible	5
Inadmisible y remitido	2
Remitido	32
Vigente	20
TOTAL	70



GRÁFICO V.2 Recursos presentados por la DPP como recurrente ante la Corte Suprema

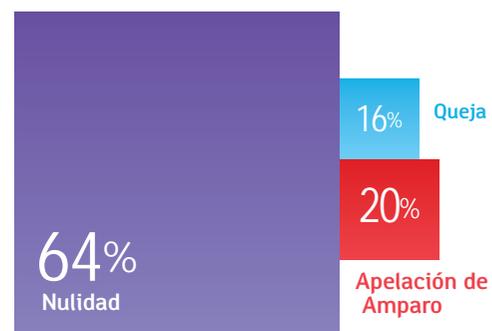


TABLA V.2 Recursos presentados por la DPP como recurrente ante la Corte Suprema

Recurso	Causa
Nulidad	70
Ap. Amparo	22
Queja	18

en la V región. La necesidad de una preparación constante que permita un conocimiento doctrinario en las múltiples áreas del derecho y un conocimiento actualizado de la jurisprudencia del máximo tribunal de la República obligan a continuar con la realización de estos talleres formativos.

Coherente con lo anterior, se dio cumplimiento al objetivo de publicar 6 informes de análisis de carácter jurisprudencial. Y se programó para 2008, además de los informes sobre jurisprudencia del período, la publicación de un texto con artículos doctrinarios relativos al recurso de nulidad, y otro con artículos relativos a temas constitucionales.

V.4. Actuación ante el Tribunal Constitucional

de la Unidad el apoyo a los defensores en el estudio de eventuales requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de disposiciones legales que dicen relación con el sistema penal. No sólo se han asumido diversos recursos ante el Tribunal Constitucional y se ha participado en las audiencias correspondientes, sino que además a instancia particular se ha solicitado que la Defensoría sea parte en ciertos requerimientos de inaplicabilidad, razón por la cual se han expresado las consideraciones institucionales sobre el tema que se trate tanto por escrito como en la audiencia en que se escuchan los alegatos.

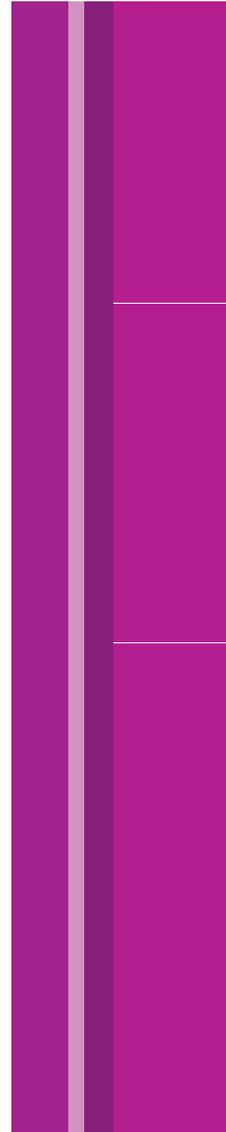
Durante 2007 la Defensoría ha sido parte en 6 requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. En dichos requerimientos la defensa ha

También ha sido una tarea permanente

“ La institución a través de esta Unidad, está en condiciones de dar cobertura nacional en cuanto al acceso efectivo al derecho al recurso, lo que permite un acercamiento más igualitario a la justicia ”.

sostenido la inconstitucionalidad del art. 450 inciso 1 del Código Penal, el art. 387 inciso 2 del Código Procesal Penal y el art. 17 letra d) en relación con el art. 19 de la Ley 18.216.

Como se ha señalado, la institución a través de esta Unidad, está en condiciones de dar cobertura nacional en cuanto al acceso efectivo al derecho al recurso, lo que permite un acercamiento más igualitario a la justicia, teniendo presente que la inmensa mayoría de los usuarios son personas de una situación socio económica limitada, que incluso están excluidas del pago de aranceles, y sin perjuicio de ellos, si se dan los requisitos legales, tienen la posibilidad que sus asuntos sean tratados en estas instancias superiores de tribunales.



CAPÍTULO

6

Licitaciones

La Defensa Pública es cada vez más ejercida por abogados licitados, por lo que es un desafío que implica aprovechar en su extensión y profundidad las bondades del sistema mixto, y administrar, por otro lado, un sistema eficiente y reconocido por ello.

Licitaciones

VI. Desarrollo del sistema

Durante el año 2007 se verificó que el sistema que incorpora personas jurídicas o abogados particulares a la prestación de defensa penal pública se encuentra consolidado.

Cabe recordar que la Ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, establece un sistema mixto de defensa penal, compuesto por un conjunto de defensores institucionales (defensores locales) y por personas

jurídicas o naturales, seleccionados a través de procesos de licitaciones para desempeñar la defensa de personas imputadas en el nuevo proceso penal.

Quienes adjudican, suscriben contratos por un plazo determinado, de tres o cuatro años (dependiendo de la región donde se licite), para prestar esos servicios a un determinado precio por cada una de las causas que se atienden.

El mecanismo de selección es por competencia en atributos técnicos (mejor calidad) y económicos (menor precio) que permite elegir a los prestadores que firmarán contratos.

Para los procesos de licitación, las definiciones de zonas se hacen por proximidad geográfica y cobertura de los juzgados de garantía. Además, se agrupan bajo el criterio de constituir un número de causas interesantes de ser servidas a través de contratos con privados y que hagan rentables los proyectos de defensa.

Durante el año 2007, los abogados licitados cubrieron un 65% de las causas de defensa penal pública.

Cada llamado de licitación de la Defensoría Penal Pública está supervisado por el Consejo de Licitaciones.



VI.2. Consejo de Licitaciones y Consejos de Adjudicación Regional

Cada proceso de licitación de la Defensoría Penal Pública está supervigilado por el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública, cuerpo colegiado constituido por diversos estamentos que permiten que los procesos cumplan con los criterios de transparencia.

El Consejo de Licitaciones está integrado por el Ministro de Justicia, o en su defecto, el Subsecretario de Justicia, quién lo preside; el Ministro de Hacienda o su representante; el Ministro de Planificación o su representante; un académico con más de cinco años de docencia universitaria en las áreas de Derecho Procesal Penal o Penal, designado por el Consejo de Rectores y un académico con más de cinco años de docencia universitaria en las áreas del Derecho Procesal Penal o Penal, designado por el Colegio de Abogados con mayor número de afiliados del país.

El Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal durante el año 2007 sufrió algunas modificaciones en las personas de sus integrantes, específicamente en los representantes de la ministra de Planificación y el representante del Consejo de Rectores, por lo que estuvo integrado por la Subsecretaría de Justicia, Verónica Baraona del Pedregal, quien lo presidió en representación del Ministro de Justicia; Marcela

“ Cada proceso de licitación de la Defensoría Penal Pública está supervigilado por el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública, cuerpo colegiado constituido por diversos estamentos que permiten que los procesos cumplan con los criterios de transparencia ”.

Radovic Córdova, en representación de la Ministra de Planificación; Manuel Brito Viñales, en representación del Ministro de Hacienda; Orlando Poblete Iturrate, en representación del Colegio de Abogados; y Vivian Bullemore, como representante del Consejo de Rectores.

Durante el año 2007, el Consejo realizó 5 sesiones.

Los Comités de Adjudicación Regional, a su vez, son los encargados de revisar y decidir sobre las propuestas efectuadas por los oferentes. Estos Comités están integrados por un representante del Ministerio de Justicia que no podrá ser el Secretario Regional Ministerial de Justicia; el Defensor Nacional u otro profesional de la Defensoría Nacional designado por éste, que no podrá ser uno de los que desempeñan labores de fiscalización; el Defensor Regional u otro profesional de la Defensoría Regional designado por éste, que no podrá ser uno de los que desempeñan labores de fiscalización; un académico de la región, del área de la economía, designado por el Defensor Nacional y un juez con competencia penal, elegido por la mayoría de los integrantes de los tribunales de juicio oral en lo penal y los jueces de garantía de la región respectiva.

VI.3. Octavo llamado

Para el año 2007 se preparó y concretó el octavo llamado de licitaciones que consideró todas las regiones del país, salvo Aysén. Las zonas convocadas fueron 44. El monto total de causas ofertadas fue de 146 mil 100, recibándose un total de 91 propuestas.



Los contratos se seleccionan según criterios técnicos y económicos.

Dos zonas fueron declaradas desiertas: La Zona 1 de la Región de Valparaíso y la Zona 3 de la Región de La Araucanía.

El total de causas adjudicadas fue de 141 mil 737. El total de los recursos efectivamente asignados fue de 10 mil 489 millones 505 mil 635 pesos. El precio ponderado fue de 74 mil 7 pesos por causa. El precio mínimo fue de 40 mil 700 pesos y el máximo de 90 mil pesos, por causa. El precio promedio fue de 74 mil 291 pesos.

Esta licitación dio origen a 49 contratos, los cuales fueron suscritos con 44 personas jurídicas y con 5 personas naturales, aumentando la oferta de abogados licitados en 123 nuevos prestadores.

Durante el proceso, se realizó una auditoría ministerial para verificar los alcances del llamado correspondiente a la Zona 5 de la Región Metropolitana Norte, en atención a puntos de vista distintos para calcular la demanda de defensa penal presentados por la Defensoría Nacional y la Defensoría Regional respectiva. De la investigación surgieron dos conclusiones de futuro: la necesidad de que los defensores regionales participen de las sesiones del Consejo de Licitaciones en que se resuelven los llamados a licitaciones para su jurisdicción y que se cree en la Defensoría una unidad específica para hacerse cargo de todo el proceso.

Sin perjuicio del caso puntual expresado, el sistema ha demostrado ser eficiente en la asignación de causas en los procesos de licitación. Las ofertas por zona han aumentado y las propuestas que se desechaban por errores formales al inicio del proceso han caído drásticamente, lo que significa que los oferentes han aprendido a participar de este proceso, de manera que al existir pocas barreras en la entrada para la elaboración de proyectos, las licitaciones del año 2008 debiesen ser igualmente competitivas.

VI.4. Examen habilitante

A partir del Proceso de Licitaciones 2006 se introdujo un examen, cuya aprobación es obligatoria para todos los abogados que quieran licitar causas. Se trata de una prueba con materias de Derecho Penal, Litigación, Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales, mediante la cual los prestadores demuestran sus conocimientos en esas áreas; y, por ende, se asegura la prestación de servicios de defensa de buena calidad

El 2007 se concretó el octavo llamado a licitación de defensa penal. A la Defensoría Región Metropolitana Sur se presentaron un total de 15 empresas.



Considerando la positiva evaluación que tanto la Defensoría como la comunidad legal dieron a la implementación durante el año 2006 de la prueba de conocimientos y destrezas, como elemento de calificación de ingreso al sistema que asegure calidad y especialización de los abogados, la licitación del año 2007 nuevamente incorporó este examen, el que fue rendido en el mes de abril y en el mes de junio por un total de 588 abogados. En ambos procesos, fueron aprobados 261 es decir, el 44% de los postulantes. Continuando así con la línea que el sistema imponga un mejoramiento continuo no sólo de las ofertas, sino que también de los abogados que postulan a ellas.

VI.5. Licitaciones proyectadas para el año 2008

Estudios realizados durante el año 2007 arrojaron la necesidad de llamar a licitación

nuevamente en el año 2008, para cubrir la demanda de la mayoría de las zonas de la Región Metropolitana, considerando que esta es la primera vez que se renuevan los contratos en esta región.

También se llamará a licitación en otras zonas del país cuyos contratos vencen durante el año 2008. El

Consejo de Licitaciones deberá analizar, además, el llamado a licitación de aquellas zonas donde ha habido un aumento demanda y se requiere ampliar la oferta de abogados considerando además las necesidades de dar cobertura a dicha demanda.

VI.6. Estudios y evaluación del sistema

En el mes de junio de 2007 culminó el estudio de evaluación del sistema de contratos de defensa

penal pública realizado por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile. El objeto del estudio fue conocer las relaciones existentes entre el marco normativo que regula la prestación de defensa penal licitada en sus distintas etapas, las diversas formas de organización adoptadas por los prestadores de dicha defensa y la calidad del servicio entregado.

Sin embargo, durante 2007 también se desarrollaron otras actividades destinadas a revisar y evaluar posibles cambios al actual modelo de licitaciones, con el objeto de superar los aspectos que generan dificultades y perfeccionarlo. Este proceso estuvo liderado por el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

TABLA VI-1 Prestadores durante el año 2007

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
1	1	General Lagos, Arica, Putre y Camarones	Abogados Arica (2)	3.600	68.888	25-05-05	3
1	1	General Lagos, Arica, Putre y Camarones	Abogados Arica (Z1/07)	4.800	89.997	06-12-06	3
1	1	General Lagos, Arica, Putre y Camarones	Abogados Arica (Z1/07)	1.800	89.549	01-08-07	3
1	2	Iquique, Pica, Pozo Almonte, Huara, Colchane y Camiña	CORDUNAP Z2	10.800	82.701	06-12-06	3
1	2	Iquique, Pica, Pozo Almonte, Huara, Colchane y Camiña	CORDUNAP (Z2/07)	1.200	90.000	01-08-07	3
2	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollague	CORDUNAP Z1 (2)	2.400	90.000	01-06-05	3
2	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollague	CORDUNAP (Z107)	4.800	90.000	06-12-06	4
2	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollague	CORDUNAP (Z1/07)	3.200	90.000	01-08-07	4
2	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	CORDUNAP Z2 (2)	3.600	90.000	01-06-05	3
2	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	CORDUNAP (Z207)	3.600	90.000	06-12-06	4
2	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	CORDUNAP (Z2/07)	9.600	90.000	01-08-07	4
3	1	Chañaral y Diego de Almagro	Hernández y Cia Ltda (Z1/07)	1.200	89.775	01-08-07	3
3	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Hernández III-Z2-2005	2.400	77.995	01-05-05	3
3	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Abogados Arica III-Z2-2006	2.400	63.315	06-12-06	3
3	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Hernández y Cia Ltda (Z2/07)	2.400	89.775	01-08-07	3
3	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Abogados Arica (Z2/07)	2.400	89.991	01-08-07	3
3	3	Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco	Abogados Arica III-Z3-2006	1.200	89.918	06-12-06	3
3	3	Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco	Abogados Arica (Z3/07)	1.188	89.991	01-08-07	3
4	1	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paihuano	E. J. Álvarez y Rodríguez Cia LTDA.	2.400	68.408	14-12-06	3
4	2	Coquimbo y Andacollo	Abogados Arica Z2	1.200	62.989	14-12-06	3
4	2	Coquimbo y Andacollo	Abogados Arica S.A (Z2/07)	1.200	89.991	01-08-07	3
4	3	Ovalle, Combarbalá, Río Hurtado, Punitaqui y Monte Patria	E.Jur. Rodrigo Rojas O.	1.200	78.904	14-12-06	3
4	4	Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela	Patricia Flores P. (L.Z4)	1.350	85.074	14-12-06	3
4	4	Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela	Abogados Arica S.A (Z4/07)	1.188	89.991	01-08-07	3
4	1-A	Vicuña	E. J. Álvarez y Rodríguez Cia LTDA. (Z1A)	1.050	89.534	14-12-06	3
5	1	Petorca, La Ligua, Cabildo, Papudo y Zapallar	CAJ Valparaíso Z1 (L)	1.152	89.900	01-07-05	3
5	2	Nogales, La Calera, La Cruz, Hijuelas, Quillota, Limache y Olmué	Westerhout y Cia. Ltda.	1.152	73.437	01-06-05	3
5	2	Nogales, La Calera, La Cruz, Hijuelas, Quillota, Limache y Olmué	Def. Penales Brito y Barraza As. Ltda	1.200	60.260	06-12-06	3
5	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	CAJ Valparaíso Z3 (L)	1.101	89.900	01-07-05	3
5	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Defensa Jurídico Penal S.A. (Z3)	9.240	73.000	06-12-06	3
5	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Soc. de As. e Inversiones Merco Ltda.	1.155	79.930	22-01-07	3

TABLA VI-1 Prestadores durante el año 2007							
Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
5	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Ma.Cecilia Chinchón Canales (L)	1.105	95.008	05-10-04	3
5	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Benavides Etchegara y Pizarro Cia.	3.564	64.700	01-07-05	3
5	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Habeas Consultora LTDA (Z4/07)	2.400	54.140	01-08-07	3
5	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Schiappacasse y Silva As. J.LTDA (Z4/07)	3.600	59.775	01-08-07	3
5	5	Quilpué y Villa Alemana	Veloso y Vera Abogados As.Ltda.	3.456	86.041	19-08-04	3
5	5	Quilpué y Villa Alemana	Felzensztein y Jara Ab. As. Ltda.	2.400	67.130	01-06-05	3
5	5	Quilpué y Villa Alemana	Sebastián Cáceres Núñez (Z5/07)	1.188	66.719	01-08-07	3
5	5	Quilpué y Villa Alemana	Alvaro Barraza Rodríguez (Z5/07)	1.188	64.384	01-08-07	3
5	6	Valparaíso y Casablanca	Astorga y Salvo Compañía Limitada	3.600	64.590	06-12-06	3
5	6	Valparaíso y Casablanca	Soc. Penal Nuevo Inicio LTDA (Z6/07)	3.600	89.993	01-08-07	3
5	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Boris Mendez Soto	1.152	74.830	01-06-05	3
5	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Mauricio Riveaud O. (L)	1.152	80.000	01-07-05	3
5	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Demaria y Garcia Abogados Asociados Ltda	2.400	89.980	06-12-06	3
5	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Defensas Penales R y S LTDA (Z7/07)	1.200	89.431	01-08-07	3
5	5	Quilpué y Villa Alemana	Humberto Romero Fuentes (Z7/07)	1.188	62.770	01-08-07	3
6	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machali, Doñihue, Olivar y Coinco	Jansana, Ramirez y cía Ltda.	3.600	79.900	21-10-05	3
6	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machali, Doñihue, Olivar y Coinco	Soc. de Serv. Jurídicos ADEIUS Ltda.	9.102	60.180	14-12-06	3
6	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machali, Doñihue, Olivar y Coinco	Guzmán, Retamal y Suárez Ab. Ltda (Z1/07)	3.000	58.004	01-08-07	3
6	2	San Vicente, Pichidegua, Coltauco, Rengo, Malloa, Quinta De Tilcoco, Requinoa, Peumo y Las Cabras	S. Castiglioni y Meza Ab. As. Ltda.	2.508	70.000	14-12-06	3
6	3	Peralillo, Palmilla, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz, Nancagua, Lolol y Chepica	Soc. Ramírez, Cornejo, Escobar, Aguilera y Ortega Ab.	4.185	65.000	14-12-06	3
6	2-1	San Vicente, Pichidegua, Coltauco, Rengo, Malloa, Quinta De Tilcoco, Requinoa, Peumo y Las Cabras	S. Castiglioni y Meza Ab. As. Ltda. (Z2.1/07)	2.400	55.871	01-08-07	3
6	3-1	San Fernando	Sergio Henriquez Gonzalez (Z3.1)	1.215	59.840	14-12-06	3
6	3-2	Peralillo, Palmilla, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz, Nancagua, Lolol y Chepica	Carlos Flores Valenzuela	1.350	50.925	14-12-06	3

TABLA VI-1		Prestadores durante el año 2007					
Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
7	1	Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Vichuquén y Hualañé	Consultoría Jurídica Ltda (Z1)	3.504	76.001	02-11-05	3
7	1	Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Vichuquén y Hualañé	Consultoría Proyectos Sociales (Z107)	3.600	90.000	14-12-06	3
7	2	Talca	Vigueras Abogados Ltda. (Z2)	1.200	61.898	30-12-05	3
7	2	Talca	Consultoría Proyectos Sociales (Z207)	5.808	54.800	14-12-06	3
7	2	Talca	Vigueras Abogados Ltda. (Z207)	2.400	49.480	14-12-06	3
7	3	Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre	Consultoría Social Ecolircay Ltda (Z3)	2.400	80.502	14-12-06	3
7	4	Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro	Consultoría jurídica Ltda (Z407)	2.400	76.135	14-12-06	3
7	4	Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro	Consultoría Jurídica Ltda (Z4/07-2)	1.200	90.000	01-08-07	3
7	5	Linares, Longaví, Colbun y Yerbos Buenas	As Jurídicas Bahamondes y Pinochet (Z5)	4.704	57.000	14-12-06	3
8	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillan Viejo	De la Fuente, Candía Y Elgueta Ab. LTDA	3.600	63.876	06-12-06	3
8	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillan Viejo	De la Fuente, Candía Y Elgueta Ab. LTDA (Z1/07)	1.200	85.680	01-08-07	3
8	2	Bulnes, San Ignacio, Quillón, Yungay, El Carmen, Pemuco y Tucapel	Brunnella Casanueva O (Z2/07)	1.200	47.376	01-08-07	3
8	3	Quirihue, Coelemu, Ranquil, Cobquecura, Ninhue, Trehuaco y Portezuelo	Vigueras Abogados LTDA (Z3)	888	61.898	12-12-05	3
8	3	Quirihue, Coelemu, Ranquil, Cobquecura, Ninhue, Trehuaco y Portezuelo	Vigueras Abogados LTDA (Z3/07)	1.200	79.989	01-08-07	3
8	4	Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Alamos, Cañete, Contulmo y Tirúa	Es. Jurídico Silva Vallejo EIRL	3.000	89.950	06-12-06	3
8	5	Talcahuano	Defensa Integral Jurídica LTDA (Z5/07)	3.000	54.499	01-08-07	3
8	6	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Asesoría Jurídica Penal S.A.	8.743	90.465	01-01-04	3
8	7	Coronel y Lota	Vigueras Abogados LTDA (Z7)	1.200	49.480	06-12-06	3
8	8	San Rosendo, Laja, Yumbel y Cabrero	Ase. Forenses LTDA.	1.200	72.900	06-12-06	3
8	8	San Rosendo, Laja, Yumbel y Cabrero	Ase. Forenses LTDA (Z8/07)	1.200	60.000	01-08-07	3
8	9	Nacimiento, Negrete, Los Ángeles, Quilleco, Antuco y Mulchén	Riquelme, Salazar y Vallejos Ab. Ltda.	3.456	89.919	15-12-04	3
8	6-A	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Serv. de Protección Jurídica Penal LTDA	3.600	46.999	06-12-06	3
8	6-A	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Vigueras Abogados LTDA (Z6-A)	2.400	49.489	06-12-06	3

TABLA VI-1 Prestadores durante el año 2007							
Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
9	6-A	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Ríos y Compañía LTDA (Z6A/07)	3.600	40.700	01-08-07	3
9	1	Reinaco, Purén, Los Sauces, Collipulli, Ercilla y Angol	Cruz de la Harpe Ab. (Z1)	3.032	67.999	06-12-06	4
9	1	Reinaco, Purén, Los Sauces, Collipulli, Ercilla y Angol	Cruz de la Harpe (Z1/2007)	3.200	89.999	01-08-07	4
9	2	Victoria, Traiguén, Lumaco y Angol	Cruz de la Harpe Ab. (Z2)	3.028	67.999	06-12-06	4
9	2	Victoria, Traiguén, Lumaco y Angol	Cruz de la Harpe (Z2/2007)	1.600	89.999	01-08-07	4
9	3	Lautaro, Galvarino, Perquenco, Curacautín, Lonquimay, Temuco y Angol	Alexander Schneider O (Z3)	1.436	87.784	06-12-06	4
9	4	Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún, Padre de las Casas, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Carahue y Puerto Saavedra	Cruz de la Harpe (Z4/2007)	11.808	89.999	01-08-07	4
9	4	Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún, Padre de las Casas, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Carahue y Puerto Saavedra	D.Defensas Penales Cia. Ltda (Z4/2007)	2.592	59.472	01-08-07	4
9	5	Pitrufquén, Freire, Gorbea, Loncoche, Toltén, Villarrica y Temuco	Figueroa y Asociados LTDA. (Z5)	2.700	89.890	06-12-06	4
9	5	Pitrufquén, Freire, Gorbea, Loncoche, Toltén, Villarrica y Temuco	Figueroa y Asoc. LTDA. (Z5/2007)	1.600	89.890	01-08-07	4
9	6	Villarrica, Pucón y Curarrehue	Cruz de la Harpe Ab. (Z6)	2.896	67.999	06-12-06	4
9	7	Mapuche	Soc. de Ab. Cox & Soto Ltda.(Z7/2007)	3.200	90.000	01-08-07	4
10	1	Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Futrono, Panguipulli, y Paillaco	Soc. Quintana, Ferrada y Rodriguez LTDA (Z1)	2.394	89.968	14-12-06	3
10	1	Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Futrono, Panguipulli, y Paillaco	Soc. Quintana y Ferrada LTDA (Z1/07)	1.197	89.987	01-08-07	3
10	2	Valdivia	Soc. Quintana, Ferrada y Rodriguez LTDA (Z2)	2.397	54.988	14-12-06	3
10	2	Valdivia	Daniel Medina y Cia (Z2)	546	60.480	14-12-06	3
10	3	La Unión	Daniel Medina y Cia (Z3)	2.070	60.480	14-12-06	3
10	4	Osorno	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores (Z4)	3.519	60.800	14-12-06	3
10	4	Osorno	Marta Munzenmayer Machado (Z4/07)	720	89.712	01-08-07	3
10	4	Osorno	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores (Z4/07)	4.080	89.975	01-08-07	3
10	5	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Aguila y Asoc.	1.152	74.980	06-06-05	3
10	6	Dalcahue, Puqueldón, Castro, Chonchi, Queilén, Quinchao, Quellón y Curaco de Vélez	Alvarez, Pinto y Asoc. Ltda (Z6)	2.400	87.980	14-12-06	3
10	6	Dalcahue, Puqueldón, Castro, Chonchi, Queilén, Quinchao, Quellón y Curaco de Vélez	Alvarez, Pinto y Asoc. Ltda (Z6/07)	1.800	89.884	01-08-07	3
10	5-A	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Carlos Ernesto Jiménez Jiménez	1.152	67.000	14-12-06	3
10	5-A	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Soc. Gutierrez y Jimenez Ltda (Z5A/07)	1.200	89.712	01-08-07	3

TABLA VI-1 Prestadores durante el año 2007

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada	Fecha inicio contrato	Duración contrato (años)
10	5-B	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Defensas Penales Pto.Montt LTDA(Z5B)	4.800	90.000	01-08-07	3
12	1	Laguna Blanca, San Gregorio, Río Verde, Punta Arenas, Navarino y Antártica	S.J.D Guillermo Ibacache (Z1/07)	4.200	89.970	01-08-07	3
13	2	Estación Central, Quinta Normal, Recoleta e Independencia.	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A.	2.304	75.698	25-06-05	3
13	4	Las Condes, Vitacura, La Reina, Lo Barnechea	Salipa, Giadala, Rojas Wallis	748	71.002	25-06-05	3
13	4	Las Condes, Vitacura, La Reina, Lo Barnechea	Pfeffer y As. Ltda.	1.556	77.000	25-06-05	3
13	1-N	Santiago.	D.Penales Metropolitanos S.A. (Z1N)	13.824	69.988	25-06-05	3
13	1-N	Santiago.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z1N/07)	3.000	57.500	01-08-07	3
13	2-N	Estación Central, Quinta Normal, Recoleta e Independencia.	D.Penales Metropolitanos S.A. (Z2N)	10.368	69.988	25-06-05	3
13	3-N	Pudahuel, Cerro Navía, Conchalí, Renca, Huechuraba, Quilicura, Lo Prado.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z3N)	14.976	67.500	25-06-05	3
13	3-N	Pudahuel, Cerro Navía, Conchalí, Renca, Huechuraba, Quilicura, Lo Prado.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z3N/07)	9.000	54.000	01-08-07	3
13	4-N	Las Condes, Vitacura, La Reina, Lo Barnechea	D.Penales Metropolitanos S.A. (Z4N)	12.672	69.988	25-06-05	3
13	5-N	Ñuñoa y Providencia	As. e Inv. Jurídicas y Comerciales Gómez Ltda. (Z5N)	7.983	61.732	25-06-05	3
13	5-N	Ñuñoa y Providencia	D.Penales Metropolitanos S.A. (Z5N)	4.689	69.988	25-06-05	3
13	6-N	Colina, Til-Til, Lampa	Salinero y Compañía Ltda.	2.700	60.031	19-01-07	3
14	1	San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna.	Defensa Penal y Servicios Jurídicos Ltda	17.280	64.805	04-07-05	3
14	5	San Bernardo, Calera de Tango, Buín y Paine	Guzmán, Retamal y Suárez Ab. Ltda	5.760	79.290	04-07-05	3
14	6	Talagante, Peñaflo, El Monte, Padre Hurtado e Isla de Maipo.	Soc. de As. Jurídica Decap y Vallejos Ltda	3.456	88.443	01-07-05	3
14	6	Talagante, Peñaflo, El Monte, Padre Hurtado e Isla de Maipo.	Serv. Prof. Vizcarra LTDA (Z6/07)	1.200	69.552	01-08-07	3
14	7	Melipilla, San Pedro y Alhué.	Ab. González, Nuñez y Pinto Ltda	1.152	78.000	04-07-05	3
14	1-S	San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z1S/07)	2.400	57.500	01-08-07	3
14	2-S	La Florida, Peñalolén y Macul.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z2S)	11.520	67.500	04-07-05	3
14	2-S	La Florida, Peñalolén y Macul.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z2S/07)	1.200	55.000	01-08-07	3
14	3-S	Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z3S)	13.824	67.500	04-07-05	3
14	3-S	Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z3S/07)	3.600	54.500	01-08-07	3
14	4-S	Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Defensa Juridico Penal S.A. (Z4S)	4.608	83.000	04-07-05	3
14	4-S	Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A. (Z4S)	7.200	59.957	29-01-07	3

TABLA VI-2 Adjudicaciones del octavo llamado

Región	Zona	Nº Llamado	Duración contrato (años)	Proponente adjudicado	Número de defensores	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada
1	2	03-01-02	3	CORDUNAP	1	1.200	90.000
1	1	04-01-01	3	Abogados Arica S.A.	2	1.800	89.549
2	1	05-02-01	4	CORDUNAP	2	3.200	90.000
2	2	05-02-02	4	CORDUNAP	6	9.600	90.000
3	1	03-03-01	3	Hernandez y Cia. Ltda.	1	1.200	89.775
3	2	03-03-02	3	Abogados Arica S.A.	2	2.400	89.991
3	2	03-03-02	3	Hernandez y Compañía Ltda.	2	2.400	89.775
3	3	03-03-03	3	Abogados Arica S.A.	1	1.188	89.991
4	2	03-04-02	3	Abogados Arica S.A.	1	1.200	89.991
4	4	03-04-04	3	Abogados Arica S.A.	1	1.188	89.991
5	4	04-05-04	3	Habeas Consultora Ltda.	2	2.400	54.140
5	4	04-05-04	3	Schiappacasse y Silva Asesorías Jurídicas Ltda.	5	3.600	59.775
5	5	04-05-05	3	Álvaro Barraza Rodríguez	1	1.188	64.384
5	5	04-05-05	3	Humberto Romero Fuentes	1	1.188	62.770
5	5	04-05-05	3	Sebastián Cáceres Núñez	1	1.188	66.719
5	6	04-05-06	3	Sociedad Penal Nuevo Inicio Ltda.	3	3.600	89.993
5	7	05-05-07	3	Defensas Penales R y S Ltda.	1	1.200	89.431
6	1	04-06-01	3	Sociedad Retamal, Guzman, Suarez Abogados Limitada	3	3.000	58.004
6	2-1	04-06-02	3	Sociedad Castiglioni y Meza Asociados	3	2.400	55.871
7	4	05-07-04	3	Consultoría Jurídica Ocampo, Solar & Lagazzi Limitada	1	1.200	90.000
8	2	02-08-02	3	Brunnella Casanueva Ojeda	1	1.200	47.376
8	6A	02-08-06A	3	Ríos y Cia. Ltda.	3	3.600	40.700
8	1	03-08-01	3	De La Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.	1	1.200	85.680
8	1	03-08-01	3	Lagazzi y Solar Ltda.	3	3.600	43.000
8	3	03-08-03	3	Vigueras Abogados Ltda.	1	1.200	79.989
8	8	03-08-08	3	Asesorías Forenses Ltda.	1	1.200	60.000
8	9	03-08-09	3	Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	3	3.600	89.919
8	5	04-08-05	3	Defensa Integral Jurídica Ltda.	3	3.000	54.499
9	7	01-09-07	4	Sociedad de Abogados Cox y Soto Ltda	2	3.200	90.000
9	1	03-09-01	4	Cruz de la Harpe Abogados	2	3.200	89.999
9	2	03-09-02	4	Cruz de la Harpe Abogados	1	1.600	89.999
9	4	03-09-04	4	Abogados Privados División Defensas Penales Cia. Ltda.	2	2.592	59.472
9	4	03-09-04	4	Cruz de la Harpe Abogados	8	11.808	89.999
9	5	03-09-05	4	Sociedad Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados.	1	1.600	89.890

TABLA VI-2 Adjudicaciones del octavo llamado (continuación)

Región	Zona	Nº Llamado	Duración contrato (años)	Proponente adjudicado	Número de defensores	Causas adjudicadas	\$ unitario por causa adjudicada
10	5B	02-10-5B	3	Defensas Penales Puerto Montt Limitada.	4	4.800	90.000
10	4	03-10-04	3	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Limitada.	4	4.080	89.975
10	4	03-10-04	3	Marta Carol Munzenmayer Machado	1	720	89.712
10	5A	03-10-5A	3	Sociedad Gutiérrez y Jiménez Limitada.	3	1.200	89.712
10	1	04-10-01	3	Sociedad Quintana y Ferrada Abogados Defensores Ltda.	1	1.197	89.987
10	6	05-10-06	3	Alvarez Pinto y Asociados Limitada.	2	1.800	89.884
12	1	03-12-01	3	Guillermo Ibañe Servicios Jurídicos de Defensa Penal, Eirl	4	4.200	89.970
13	1	02-13-01N	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	3	3.000	57.500
13	3	02-13-03N	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	8	9.000	54.000
13	5	02-13-05N	3	Baginsky y Rojas Limitada	2	2.400	52.981
13	5	02-13-05N	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	12	12.000	58.300
14	1S	02-13-01S	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	2	2.400	57.500
14	2S	02-13-02S	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	1	1.200	55.000
14	3S	02-13-03S	3	Defensa Jurídico Penal S.A.	3	3.600	54.500
14	6S	02-13-06S	3	Servicios Profesionales Vizcarra Limitada	1	1.200	69.552



CAPÍTULO

7

Aranceles

La fórmula de cálculo de la capacidad de pago está vinculada directamente con las características o condiciones socioeconómicas del imputado, a partir de los datos obtenidos de la encuesta nacional de caracterización socioeconómica (CASEN) y las proyecciones de su ingreso en base a su nivel educacional y el acceso a la tecnología.

Aranceles

VII. Antecedentes De acuerdo con lo previsto en el Artículo 37 de la Ley N° 19.718, para el caso en que la Defensoría pretenda el cobro por sus prestaciones, deberá elaborar anualmente el arancel de los servicios, debiendo considerar, entre otros, los costos técnicos y el promedio de los honorarios de la plaza.

En la actualidad, la Defensoría mantiene tres aranceles vigentes, contando cada uno de ellos con una metodología distinta para la determinación de la capacidad de pago del beneficiario del servicio, y con procedimientos que se han ido perfeccionando en cada periodo arancelario. Así, se cuenta con un sistema totalmente automatizado, que se ejecuta a través del módulo de aranceles del Sistema de Gestión Informático de Defensa Penal (SIGDP).

Para determinar cada uno de ellos, se contrató en cada oportunidad un estudio externo¹, los que sin perjuicio del tiempo transcurrido, coinciden en tres aspectos:

a) Que el mercado de los abogados es reacio a entregar datos sobre el valor de sus servicios, y que de hacerlo, la disparidad es tan alta que no

permite trazar una conclusión.

- b) Que el referido mercado privado tiene un peso relativo bastante bajo, en relación con la cobertura que entrega la defensa pública.
- c) Que el objetivo que se pretende cumplir con la fijación del arancel, es lo que determinará los copagos y en definitiva los precios.



1. 2002. FACEA Universidad de Chile; 2005 EMG Consultores S.A.; 2006 Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile.

En atención a lo expuesto, en el año 2007 hubo un claro objetivo: privilegiar la atención de aquellas personas de bajos ingresos, que no tienen la posibilidad de elegir entre ser asistido por un defensor público o por un abogado privado, y desincentivar la demanda oportunista.

El sistema ejecutado simplificó la labor administrativa regional, al eximir de cobro las salidas básicas, las causas terminadas en la primera audiencia, y las causas en que el beneficiario es un adolescente. Asimismo, el cálculo de la capacidad de pago a través de un ingreso potencial en base a una serie de variables, que además incorporan datos de la encuesta CASEN, evita la distorsión en la entrega de los datos por la naturaleza de las consultas que se efectúan y disminuye considerablemente el trámite administrativo asociado a la verificación o acreditación de los antecedentes necesarios para el cálculo.

La fórmula de cálculo de la capacidad de pago está vinculada directamente con las características o condicionantes socioeconómicas del imputado, a partir de los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica (CASEN) y las proyecciones de su ingreso en base a su nivel educacional y el acceso a la tecnología.

Por otro lado, agrega mayor grado de certeza al beneficiario o cliente, desde el momento en que fija sólo tres precios, en contraposición a los diecisiete anteriores y facilita el conocimiento de antemano por parte del usuario del costo que le significará atenderse en la Defensoría. Esto permite desincentivar el uso de los recursos públicos por parte de quienes tengan capacidad de pago suficiente para costearse un abogado privado.

Los tramos de copago contemplados en el último arancel –Resolución N° 434 del 15 de febrero del 2007–, en atención a la capacidad de pago del beneficiario corresponden a lo señalado en la Tabla VII.1.

TABLA VII.1 Tramos de capacidad de pago

Tramo	Co-pago	Desde CP	Hasta CP
1	0%	\$0	\$320.000
2	42%	\$320.001	\$640.000
3	100%	\$640.001	\$ infinito

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas de la Defensoría Nacional (DAF-DN)

Los servicios cobrados en este nuevo arancel cubren desde las primeras actuaciones a favor del imputado, hasta la salida del sistema de defensa penal pública por algunas de las formas de término tipificadas. (Tabla VII.2)

Cabe señalar que el Defensor Regional conserva las más amplias facultades de revisión de la resolución que ordena el pago del arancel. En uso de estas facultades se podrá rebajar siempre, o eximir de pago a quienes acrediten un cambio en los determinantes de su capacidad de pago, ya sea a consecuencia de su paso por el sistema procesal penal, como en virtud de una realidad muy particular.

VII.2. Afectación de pago servicios defensa

De acuerdo con los datos entregados por el Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría, durante 2007 ingresaron y terminaron bajo la regulación del nuevo arancel un total de 182 mil 257 casos, de un total de 245 mil 168 términos en ese año.

TABLA VII.2 Precio de los servicios de defensa

Servicios de defensa	Grupo de Salidas	Precios
Facultad de la Fiscalía	Salidas básicas	0
Derivación		
Sobreseimiento temporal	Salidas intermedias	\$ 825.000
Sobreseimiento definitivo		
Salida alternativa, acuerdo reparatorio		
Salida alternativa, suspensión condicional del Procedimiento		
Sentencia de término, procedimiento simplificado		
Sentencia de termino, acción privada		
Conciliación, acción privada		
Sentencia de término, procedimiento abreviado.	Salida abreviado	\$ 1.225.000
Sentencia de termino, juicio oral	Salida juicio oral	\$ 2.650.000

Fuente: DAF-DN

De las causas de este arancel, un 99% (180 mil 564 casos) quedó exento de pago, ya sea por características socioeconómicas del imputado, o por causales de exención de pago, (tales como el término de la causa producida en la primera audiencia motivada por un control de detención, casos en donde el imputado es un adolescente, etc.), o por no contar con los antecedentes socioeconómicos necesarios del beneficiario del servicio para efectuar el cálculo de su capacidad de pago, y posterior deliberación acerca de su posible afectación.

De las 182 mil causas, menos de un 1% quedó afecto al pago del valor total del servicio, esto es 1.133 casos en que se cobró el 100%, lo que se encuentra dentro de la tendencia histórica de afectación de los servicios de defensa penal pública.

Asimismo y en el mismo periodo, sólo 560 personas quedaron afectas al rango de copago intermedio correspondiente a la tasa de copago de un 42%.

tasas de copago, es posible advertir que en todas las regiones del país el servicio es por regla general gratuito (Tabla VII.3).

El comportamiento de término y afectación a pago de las causas ingresadas antes de la vigencia del arancel 434/2007, pero cuyos términos se produjeron en el último año, se puede apreciar en la Tabla VII.4.

Es importante destacar que la mayor afectación asociada a la RES. N° 1051/05 que se aprecia, radica en la carga que se le impone en la regulación arancelaria al beneficiario de acreditar las rebajas que aquel declara a su capacidad de pago, ya que de inacción se le afectará con el 100 % de lo declarado.

Sin perjuicio de la diferencia anotada, el perfil de los usuarios del periodo mantiene la tendencia habitual del sistema penal, esto es una persona de escasos recursos, bajo nivel de escolaridad y bajos ingresos.

VII.3. Recaudación de aranceles de defensa penal por la Tesorería General de la República.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de 19.718 de la Defensoría Penal Pública, en relación con lo dispuesto en el Artículo 35 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, corresponde a la Tesorería General de la República realizar la recaudación de los créditos generados por el sector público, por lo que los montos ordenados pagar por la institución son enterados en esa repartición estatal.

**** Las cifras anotadas incluyen la totalidad de casos en que no se cuenta con antecedentes suficientes de parte del imputado para la determinación de su capacidad de pago. En todo caso, si se considera que las causas que no registran datos se encuentran terminadas produciéndose el término de la relación profesional cliente-abogado, la posibilidad de poder efectuar el cálculo arancelario es mínima, por lo que prácticamente todas esas causas quedaría exentas de pago, siendo absorbidas en definitiva por el tramo del 0%.**

TABLA VII-3 Tasas del Arancel Resolución N° 434 del 2007. Causas ingresadas y terminadas entre el 14.03.07 al 31.12.07

Región	Tasa 0%**	Tasa 42%	Tasa 100%	Total
I	6.026	13	45	6.084
II	9.202	42	122	9.366
III	4.549	12	23	4.584
IV	5.558	10	9	5.577
V	18.146	31	95	18.272
VI	13.281	8	98	13.387
VII	11.107	6	21	11.134
VIII	17.524	15	26	17.565
IX	9.787	18	30	9.835
X	11.384	2	25	11.411
XI	1.565	6	19	1.590
XII	2.136	9	24	2.169
RM Norte	32.303	207	375	32.885
RM Sur	37.996	181	221	38.398
Total	180.564	560	1.133	182.257

Fuente: DAF-DN

TABLA VII-4 Tasas por causas terminadas, según periodo arancelario. Tasas de copago

Región	RES. N° 1051/05 y RES. N° 346/03		RES. N° 1051/05			RES. N° 346/03			TOTAL CAUSAS
	0%	100%	25%	50%	75%	20%	40%	70%	
I	2.000	48	328	165	49	18	2	2	2.612
II	2.614	131	463	414	156	6	2		3.786
III	1.279	38	93	51	31	3	2		1.497
IV	2.207	32	97	37	20	8	2	1	2.404
V	5.494	73	302	214	73	2		1	6.159
VI	3.439	71	241	167	54	6			3.978
VII	3.084	46	438	140	33	5		2	3.748
VIII	4.990	96	462	226	43	1			5.818
IX	3.006	50	114	76	23	2	1		3.272
X	3.533	65	181	105	35	4			3.923
XI	494	52	163	111	31	1	1		853
XII	575	50	53	38	26	1			743
RM Norte	7.427	390	2.046	1.437	384				11.684
RM Sur	9.041	202	1.776	1.127	287	1			12.434
Total	49.183	1.344	6.757	4.308	1.245	58	10	6	62.911

Fuente: DAF-DN



Ello implica que en la Defensoría no se perciben ingresos por ese concepto, y aquellos recaudados por Tesorería no vuelven al patrimonio de ésta. Sin perjuicio de ello, de acuerdo a lo informado por ese organismo, la recaudación a octubre de 2007, por los servicios de defensa penal pública efectivamente cobrados correspondería a 634 millones 424 mil 839 pesos, en tres años de cobros (Tabla VII.5.)

Desde mayo de 2007, se utiliza el Formulario Electrónico N°43 que permite individualizar correctamente el ingreso. Antes de esa fecha se utilizaba el Formulario N°10, y el cargo 660, que era un espacio residual en donde se ingresaban una serie de fondos provenientes de otras fuentes.

Cabe agregar que para la entrada en vigencia del arancel 2007 se encontraron consolidadas las coordinaciones y trabajos conjuntos realizados por los equipos profesionales de la Tesorería.

Ello permite contar para la recaudación del nuevo arancel con el “Proyecto de cargo en línea”. Este consiste en la posibilidad que tiene el organismo recaudador, al momento de encontrarse una causa/beneficiario en estado de cobro (habiendo transcurrido los plazos para interponer recursos sin que se hubiesen interpuesto, o en caso de haber accionado, que éstos se encontrasen resueltos), de contar con la información electrónicamente, pudiendo hacer efectivas las facultades otorgadas por la Ley de Administración Financiera del Estado para imputar a devoluciones de impuestos las deudas que el beneficiario mantuviere con la Administración.

TABLA VII.5 Pagos efectuados en Tesorería General de la República (pesos)

REGION	2005(*)	2006	2007(**)
I	11.197.573	28.238.540	18.362.442
II	14.659.287	31.253.438	15.081.602
III	4.929.295	7.727.723	3.237.342
IV	10.127.727	11.048.718	4.556.088
V	34.734.806	44.157.420	24.728.209
VI	10.828.605	13.764.710	4.355.697
VII	8.170.764	18.614.748	4.628.232
VIII	5.884.493	11.935.263	3.320.868
IX	4.723.179	9.003.750	3.124.732
X	7.675.016	16.878.243	5.772.861
XI	3.052.480	5.888.124	7.323.606
XII	10.308.602	12.946.814	8.023.784
RM	9.751.249	73.593.106	85.880.085
Subtotal	\$ 136.043.076	\$ 285.050.597	\$ 213.331.166
Total		\$634.424.839	

(*) Se contabilizan los datos acumulados desde el inicio de la aplicación de aranceles (07.04.03) hasta el 31.12.05. El año 2003 se encontraban incorporadas a la Reforma Procesal Penal las regiones I, II, III, IV, VII, IX, XI y XII y sólo el 12.12.2003 se incorporaron las regiones V, VI, VIII y X. La RM se incorpora a la reforma a partir del 16.06.05.
 (**) Los datos correspondientes al año 2007 contabilizan los ingresos hasta el 30/09/07.



CAPÍTULO 8

Estudios y Proyectos

Entre las principales acciones del Departamento de Estudios y Proyectos está el diseño de estrategias y propuestas para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de defensa, desarrolla investigaciones, asesora materias relacionadas al quehacer de la defensa y contribuye con información al análisis de políticas públicas relacionadas con el ejercicio y gestión de la defensa.

Durante el presente año la gestión del Departamento de Estudios y Proyectos, en coherencia con los lineamientos institucionales, tuvo como propósitos los siguientes:

1. Contribuir al mejoramiento de la gestión técnica de defensa, procurando la prestación de una defensa penal de calidad.
2. Aportar al debate de las políticas públicas en materias de interés y relacionadas con el servicio.

El Departamento de Estudios y Proyectos guió su accionar a partir de un plan que comprometió la participación de todas sus áreas de trabajo, esto es, Asesoría Jurídica; Investigación, Estudios y Proyectos; Penitenciario y Medidas de Seguridad; Coordinación y Redes Sociales, y Centro de Documentación.

VIII.1. Asesoría Jurídica, Penitenciaria y Medidas de Seguridad

Acciones desarrolladas en el ámbito de Asesoría Jurídica, Penitenciaria y Medidas de Seguridad:

VIII.1.1. Curso a distancia sobre Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Penitenciario (CIE PUC), dirigido a la totalidad de los defensores/as locales y licitados. Este curso, licitado públicamente en la modalidad E-learning en mayo de 2007 al Centro de Informática Educativa de la Universidad Católica de Chile (CIE), obedeció a la necesidad de otorgar capacitación técnica a nuestros prestadores de defensa penal, para asegurar de este modo una prestación de mayor calidad, desarrollándose entre los meses de octubre a diciembre de 2007 dividido en tres grandes temas: Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Penitenciario, cada uno de ellos elaborado por un profesional experto en la materia. Contempló nominalmente 511 inscritos que incluyó defensores locales, licitados, y profesionales de la institución, unos en calidad de alumnos y otros como invitados. El curso, que contempló una evaluación y un foro de debate para cada tópico, cumplió su objetivo y logró un nivel de satisfacción de un 80% del total de participantes.

VIII.1.2. Capacitación sobre Técnicas de Entrevista a Clientes dirigido a la totalidad de las defensoras y defensores locales y licitados.

En el segundo semestre de 2007 se llevó a cabo esta actividad, previamente licitada a la empresa “CAS consultores” consistente en la relatoria de un curso en técnicas de entrevistas a clientes, dirigida a todos los defensores penales públicos del país, a fin de entregarles los conocimientos teóricos y prácticos aplicables a la entrevista a imputados, garantizando de esta manera una defensa de alta calidad, eficiente y eficaz permitiendo, por una parte, aumentar la capacidad de establecer una relación profesional de confianza a través de la identificación y selección de puntos relevantes para la defensa y por la otra, mejorar la entrega de información. Se realizaron 16 talleres entre los meses de octubre y diciembre del año 2007, uno por cada Defensoría Regional, con gran interés de parte de los defensores.

VIII.1.3. Taller sobre Mediación Penal y Violencia Intrafamiliar.

En este contexto, durante el primer semestre del año 2007 se realizó un proyecto de investigación sobre mediación penal, con la finalidad de proporcionar a la Defensoría Penal Pública un modelo en dicha materia, sobre la base de la hipótesis de fortalecer el acceso hacia una justicia restaurativa y resolver así algunos conflictos penales no contemplados por la actual justicia penal distributiva. Asimismo, se encargó al Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Diego Portales, un estudio sobre defensa en casos de Violencia Intrafamiliar, dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Enfoque de Género, específicamente de la violencia contra la mujer dentro de la familia, entre cuyos fines está la de describir su efecto bajo la Ley 20.066; los criterios aplicados por los jueces de familia para derivar

casos al ámbito penal; el criterio utilizado por los fiscales del Ministerio Público; el tipo de salidas alternativas al proceso conocidas por los defensores, etc.

Sobre la base de estos trabajos se realizaron talleres programadas a nivel regional, a cargo de profesionales del Departamento de Estudios y Proyectos, quienes entregaron herramientas y conocimientos para mejorar el servicio de defensa en este aspecto.

VIII.1.4. Boletines mensuales de jurisprudencia.

Estos boletines, que se vienen elaborando desde el año 2005, son remitidos previamente desde regiones y forman parte de las actividades del Departamento encaminadas a apoyar la gestión de la defensa, entregando la doctrina relevante de fallos revisados, analizados y seleccionados, con el objetivo expreso de entregar herramientas adecuadas a los defensores para una eficiente argumentación y debate en audiencia.

Con la implementación y puesta en marcha del sistema informático de búsqueda de jurisprudencia, denominado “LexDefensor”, en diciembre de 2007, los fallos seleccionados son ahora ingresados en su base de datos para su consulta directa por parte de los defensores, con un nuevo formato que permite maximizar su utilidad y aporte a la gestión de la defensa.

VIII.1.5. Informes en Derecho.

Este producto del Departamento, también dirigido a apoyar la labor de la defensa, se diseña en base a criterios derivados de la verificación de las necesidades prácticas y teóricas sobre determinadas materias, respecto de las cuales se ha estimado necesario contar con el trabajo de expertos.

informe, se contrata para su elaboración los servicios de autores, tratadistas, instituciones o centros de estudios de reconocida autoridad y experiencia académica o doctrinal, idóneos para pronunciarse sobre los temas jurídicos en que se requiere su experta opinión, colocando énfasis en el desarrollo y aplicación práctica del contenido del informe, dada las características del debate oral en que se inserta la labor de los defensores.

Durante el año 2007 se elaboraron los siguientes informes:

- Medidas alternativas de la Ley 18.216, desarrollado por Juan Carlos Marín sobre algunos aspectos procesales de la Ley.
- Beneficios intrapenitenciarios, elaborado por Alicia Salinero, respecto de su tratamiento en la legislación chilena y alemana.
- Problemas de la Ley 20.000, encargado al profesor Héctor Hernández en cuanto al alcance de agravante especial y control judicial de la entrega vigilada.
- Tratamiento Procesal de inimputables, efectuado por el Centro de Estudio de la Justicia (CES) de la Universidad de Chile, sobre el enajenado mental en el proceso penal chileno.

VIII.16. Minutas sobre materias jurídicas relevantes. A diferencia de los informes en derecho, este producto es elaborado internamente por el equipo jurídico del Departamento de Estudios y Proyectos, y su contenido dice relación con materias o puntos específicos que constituyan herramientas útiles para la defensa, proponiendo criterios y argumentos para un debate en audiencia que sea de alta calidad,

eficiente y eficaz en el ejercicio de los derechos del imputado.

Generalmente se refieren al impacto que producen algunas modificaciones legales, como es el caso de las minutas sobre prescripción de la acción penal, hurto falta y pensión alimenticia, o bien a cuestiones concretas, como la minuta de análisis de casos de aplicación de medidas de seguridad.

VIII.17. Elaboración Proyecto Piloto sobre visitas a imputados condenados. El proyecto piloto surgió de la necesidad de diseñar estrategias que permitan a la Defensoría Penal Pública dar cobertura a las personas condenadas privadas de libertad o sujetas a una medida de seguridad. Se encargó durante el año 2007 a la entonces área penitenciaria del Departamento, proponer y elaborar un modelo piloto para dar dicha cobertura, permitiendo desarrollar una experiencia preliminar para conocer las dimensiones, el contenido y las características de una defensa penitenciaria entregada por un servicio público de defensa.

El diseño del proyecto debía asegurar eficiencia y eficacia en la atención entregada y orientada a un impacto favorable en las posibilidades de inserción social de las personas, como también una oportunidad de puesta a prueba de los procesos desarrollados y de evaluación de los resultados que se alcancen con su aplicación.

El sistema se basa en un modelo de prestación licitada para aplicar en tres regiones del país, y está en etapa de decidir su implementación definitiva a nivel nacional.

VIII.1.8. Actualización sobre normativa de visitas a imputados en prisión preventiva y condenados privados de libertad.

En julio de 2007 se dictó una nueva normativa que instruyó ajustes al sistema de visita a los establecimientos penitenciarios, en particular respecto de los condenados privados de libertad, definiéndose para los defensores penales públicos el cumplimiento de algunas gestiones mínimas de actuación, actualizando de este modo la anterior instrucción N° 36 de marzo de 2006, para cumplir con el objetivo de prestar la asesoría jurídica correspondiente a las personas condenadas durante la completa ejecución de la condena. Dicha asesoría jurídica comprende una serie de gestiones y acciones a cargo de los defensores penales públicos, tanto locales como licitados y a los profesionales de las Unidades de Estudios Regionales, requiriéndose el diseño de una organización necesaria al cumplimiento de esta nueva instrucción. Actualmente se encuentra en etapa de requerir información a regiones respecto de su aplicación y continuidad.

VIII.2. Estudios, investigaciones e informes analíticos

VIII.2.1. Estudio sobre delitos sexuales y prevención terciaria.

El estudio fue realizado en septiembre de 2007 y se constituyó en una caracterización de quienes han sido condenados por delito sexual. También incorpora un análisis de las experiencias internacionales de prevención terciaria que han resultado exitosas en la reducción del riesgo de reincidencia en quienes han sido sancionados con pena privativa de libertad.

Los datos analizados permitieron concluir que el tiempo de internación de los sujetos condenados por estos delitos, se adecua al asignado por la sanción penal, permitiendo descartar la creencia que estos delitos tienen condenas de corta duración.

Se establece que los factores de riesgo, presentes en los estudios internacionales, también se encuentran en los agresores sexuales condenados a prisión en nuestro país. Con base en lo anterior, se respalda la idea de aplicar las metodologías internacionales de prevención terciaria en la población de condenados por estos delitos con el fin de reducir el riesgo de reincidencia, potenciar una adecuada reintegración social y proteger a quienes interaccionen con los agresores al egreso de su condena.

VIII.2.2. Informe analítico sobre delito de microtráfico (Ley 20.000).

Este estudio descriptivo fue presentado en octubre de 2007 y proporciona una descripción sobre el delito de microtráfico. Contiene las causas ingresadas al sistema de información de la Defensoría Penal Pública durante dos años móviles que permiten comparar las causas atendidas por la Defensoría Penal Pública.

El informe describe el peso de este delito al interior de la cifra total de casos asociados con la Ley 20.000 y examina las distribuciones regionales de las causas, la cantidad de controles de detención, las diferencias por sexo y tramo de edad (joven y adulto), proporciona la cifra de imputados con prisión preventiva y las cifras por forma de término y modalidad de cumplimiento.



Con el objeto de difundir los derechos de las personas privadas de libertad, la Defensoría Penal Pública junto con Gendarmería de Chile, firmaron en marzo de 2007 un Convenio de Cooperación.

VIII.2.3. Estudio de evaluación y gestión de peritajes por parte de las defensoras y defensores penales públicos.

En junio de 2007 se presenta el informe del estudio realizado sobre la base de información sistematizada sobre la gestión del defensor en materia de solicitud y ejecución de peritajes. La investigación sondea la eventual relación de esos datos con el resultado obtenido, el gasto asociado y los casos en que se determinó la aplicación de un peritaje. El estudio examina la hipótesis que afirma una incidencia del peritaje en el resultado del juicio y su utilización en audiencia.

La información utilizada corresponde a los datos contenidos en el Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR) y que se utilizaron para obtener los datos estadísticos correspondientes a los años 2003 a 2006. Se describen los peritajes más utilizados y

los peritajes aprobados y finalizados. Para complementar la interpretación de los datos cuantitativos se entrevistó a un grupo de informantes compuesto por defensores y peritos.

Entre sus conclusiones se pueden destacar: el 90% de los peritajes son solicitados para un posible juicio oral, aunque sólo un tercio se utiliza en esa forma de término y casi un 40% se usa en juicio abreviado; se demuestra que aproximadamente la mitad de los peritajes son sociales; como herramienta de apoyo a la defensa se usa frecuentemente en delitos de homicidios y de tipo sexual; la mayor cantidad de peritajes aprobados se corresponde con delitos contra la propiedad. Por último, al comparar las causas que terminan en absolución, se encontró que al utilizar el peritaje, se logra un 8% de absolución. En cambio, cuando no se utiliza el resultado baja a un 3%.

Entre las recomendaciones del estudio se pueden destacar: reforzar los aspectos relacionados con la planificación y distribución de los tiempos de la causa, el trabajo de investigación del propio defensor y la comunicación directa entre defensor y perito; reforzar la preparación de los peritos para la comparecencia con una adecuada comunicación con el defensor; mejorar materias relacionadas con la clasificación y la evaluación de los peritos considerando sus competencias, la redacción de informes y comparecencia; reforzar el SIAR como instrumento de gestión de los Jefes de Estudio, Directores Administrativos Regionales (DAR) y Defensores para que manejen una información actualizada de los peritos, sus competencias, comparecencia, especialidades dentro de su profesión, la disponibilidad dentro de la región y los resultados que obtiene el defensor con el peritaje solicitado.

VIII.2.4. Estudios de brechas de competencias para capacitación de defensores/as locales y licitados. Este informe data de agosto de 2007 y se orienta al desarrollo de una metodología que permita identificar las necesidades de capacitación de los defensores locales y licitados. El propósito es permitir una adecuada toma de decisiones en materia de capacitación. El estudio identifica y clasifica brechas cognitivas en materias que el defensor debe tener amplio dominio. Las brechas detectadas permiten hacer comparaciones entre tipos de defensores, regiones y tipo de brecha.

El estudio aplicó una encuesta autoevaluativa a todos los defensores locales y licitados de la Defensoría Penal Pública. Las respuestas se consolidaron en una

base de datos y se realizaron los análisis que sustentan los resultados del estudio.

Al revisar la información de los defensores licitados se concluye que la capacitación nacional debiera centrarse en defensa especializada, garantías constitucionales y leyes especiales. En los defensores locales, los temas que presentan mayor brecha son la defensa especializada (catorce regiones); leyes especiales (trece regiones); normativa institucional (doce regiones); garantías constitucionales (once regiones) y gestión de defensa (nueve regiones).

El estudio concluye destacando la necesidad de resolver en forma prioritaria las diferencias detectadas entre defensores, considerando las brechas detectadas tanto a nivel nacional como regional.

VIII.2.5. Estudios de brechas de competencias para capacitación de profesionales de apoyo a la defensa. Este estudio vincula a la calidad del servicio de defensa, basada en las competencias que debe disponer cada profesional de las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD), éstas son el dominio de herramientas teóricas y metodológicas; de habilidades profesionales para el desempeño; técnicas de intervención psicosocial; contexto institucional; Sistema Procesal Penal; Responsabilidad Penal Adolescente, y Ejecución penal.

Esta investigación identifica las necesidades de capacitación de los profesionales de las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa, utilizando una encuesta autoevaluativa. La información entregó insumos suficientes para elaborar una propuesta de capacitación para los años 2007 y 2008.

Entre los resultados, se puede destacar que existen importantes brechas en los profesionales del área psicosocial; se aprecian diferencias entre profesionales de las UAGD y del proyecto piloto de defensa juvenil, en materia de responsabilidad adolescente (por déficit en procesos de inducción específicos para estos profesionales); es necesario reforzar materias de apoyo a la defensa de imputados y condenados, entregando elementos sobre la atención a comparecientes y gestión de redes sociales; existen brechas relacionadas con reforma procesal penal, ejecución de penas y la reforma en responsabilidad adolescente.

VIII.2.6. Estudio de gestión de conocimiento (detección de necesidades y evaluación de los productos del Departamento de Estudios y Proyectos). La investigación pretende evaluar el aporte de los productos y servicios del Departamento de Estudios y Proyectos como recursos de apoyo a la prestación de defensa. Entre sus objetivos específicos se encuentra evaluar los productos y servicios del Departamento atendiendo a su utilidad, oportunidad y acceso; conocer la preferencia de los usuarios con relación a los medios de distribución de los productos e identificar la preferencia sobre diferentes metodologías de capacitación.

El estudio es descriptivo y evaluativo, ya que utiliza un cuestionario dirigido a Defensores Regionales, Jefes de Unidades de Estudios, profesionales de la Unidad de Estudios, profesional de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa y Defensores Locales.

Entre las conclusiones del estudio se destaca que existe déficit en la oportunidad de las minutas y del

Informe en Derecho (en la anticipación o en el tiempo de distribución); existe una buena evaluación del Boletín de Jurisprudencia; se detecta un déficit en el conocimiento de los productos y servicios del Centro de Documentación y dificultades aparentemente relacionadas con un escaso dominio de las técnicas informáticas para acceder a ellos.

En los estudios se debe mejorar la difusión, distribución y que el contenido sea cercano al nivel operativo.

Los informes analíticos del año 2007 fueron calificados como buenos en conocimiento, utilidad y acceso. La mayoría de los productos del Departamento tienen problemas de distribución. Los encuestados prefieren recibir los productos por medio de correo electrónico o intranet. Se constata la preferencia por la capacitación tradicional (presencial) y se acepta la combinación de E-learning con presencial. En materia de apoyo regional a la defensa, se observan indicios de una necesidad de mayor difusión de los productos regionales de apoyo.

El estudio concluye en que parece necesaria una estrategia de distribución de los productos y recomienda que los productos respondan a demandas conocidas de apoyo.

VIII.2.7. Informes estadísticos trimestrales (periodo 2007) y anual (periodo 2006). Los objetivos de estos informes son dar cuenta de las cifras que, como información estadística principal, reflejen la actividad de la Defensoría durante el año y su rol en el sistema procesal penal, datos

que se analizan en forma desagregada en diversos ítems: por imputados, por delitos, por procedimiento, por sexo, etc y en diversos períodos. Esto es, cada tres meses y anual. El informe proporciona insumos para el análisis de usuarios internos y externos.

VIII.3. Coordinación y gestión de redes sociales

Este ámbito está a cargo de las Unidades de Apoyo a la Gestión de la Defensa (UAGD), conformadas por profesionales del área social y surgen de la necesidad de coordinar con instituciones, servicios y organizaciones no gubernamentales en materia de prevención, atención y reinserción social a nivel nacional, sobre la base de lineamientos y orientaciones técnicas que sustenten desde la perspectiva técnica y metodológica la labor de estas unidades de apoyo a la defensa, con el objetivo de fortalecer las acciones en tal sentido, lo que se verifica mediante el seguimiento y evaluación de su funcionamiento a nivel regional.

Las principales acciones vinculadas y realizadas por las unidades fueron las siguientes:

VIII.3.1. Actualización de la normativa que regula el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD).

Durante el año 2007 y como consecuencia del resultado de un estudio sobre la función y sentido de las Unidades de Atención a Testigos e Imputados (UATI), sumado a la ampliación de los requerimientos de la prestación de la defensa como consecuencia del término de la implementación de la Reforma Procesal Penal, se dictó una nueva instrucción sobre estas unidades para adecuarlas y actualizarlas a la realidad, lo que produjo su cambio de nombre y un rediseño de sus funciones y estructura de funcionamiento. Actualmente siguen dependiendo y formando parte de las Unidades de Estudio Regionales, cuyas orientaciones técnicas son elaboradas por el Departamento de Estudios y Proyectos y sus nuevas funciones básicamente siguen orientadas al apoyo de la defensa pero de modo más amplio e integral.

Durante el año 2007 el Departamento de Estudios y Proyectos se concentró en prestar apoyo técnico en las estrategias de defensa, procurando una prestación de calidad.



VIII.3.2. Elaboración de orientaciones técnicas dirigidas a los profesionales.

Estas orientaciones complementan la instrucción del Defensor Nacional que establece las funciones a desarrollar por las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa, y asigna al Departamento de Estudios y Proyectos la tarea de orientar técnicamente, supervisar y evaluar su trabajo, para sustentar la aplicación de la normativa actualizada, favoreciendo la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de sus actividades a nivel nacional y para optimizar el uso de los recursos profesionales y la articulación con otros servicios. Las orientaciones aportan elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales que posibilitan un apoyo a la defensa.

VIII.3.3. Elaboración de cartilla informativa sobre las funciones y actividades de los profesionales UAGD para apoyar la labor de los defensores.

Las orientaciones técnicas de estas unidades contienen una descripción de las funciones exclusivas de sus profesionales en cuatro ámbitos definidos: apoyo a la defensa de imputados, de condenados, gestión de redes sociales de apoyo y coordinación en la atención a imputados y testigos comparecientes a audiencias.

Cada uno de estos cuatro ámbitos contienen un detalle preciso de las funciones específicas a desarrollar, por lo que para la concreción del fortalecimiento y apoyo efectivo a la defensa se confeccionó una cartilla o afiche que contiene la información de tales funciones, la que se difundió mediante su envío a todos los defensores penales públicos del país.

VIII.3.4. Elaboración de Plan de perfeccionamiento 2007/2008, sobre la base de estudio de determinación de brechas.

Esta actividad responde a la necesidad de actualizar, homologar y mejorar las competencias técnicas de los profesionales de las unidades, de apoyo para un correcto y adecuado desempeño de las funciones asignadas y normadas. Con este propósito se diseñó un programa de perfeccionamiento que responde a las brechas de necesidades que se detectaron en una investigación interna del Departamento de Estudios, las que dieron como resultado diversos temas, que sirvieron para proponer el plan de capacitación.

VIII.3.5. Curso de perfeccionamiento UAGD: Sobre Reforma Procesal Penal y Ejecución de Penas de la Defensoría Penal Pública.

Este curso de reforzamiento técnico realizado en agosto de 2007, estuvo a cargo de algunos funcionarios y defensores de la institución con una duración de 16 horas y contó con la participación de todos los profesionales de las unidades del país. Se entregaron conocimientos básicos y pertinentes a la labor de las unidades tanto en derecho penal como procesal penal y derecho penitenciario, vinculados al contexto de la reforma procesal penal y destinados a mejorar la relación y apoyo a la labor de la defensa, sobre la base de las orientaciones técnicas impartidas.

VIII.3.6. Capacitación de UAGD: Sobre Gestión de Redes Sociales realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC).

Esta actividad que estuvo a cargo de la Universidad Católica de Chile y se desarrolló en el mes de marzo de 2007,

también contó con la participación de todos los profesionales del país. Su finalidad fue incorporar mayores conocimientos y competencias a nivel local y regional en el manejo de las redes sociales, relacionados con la inserción en la red pública que administra programas sociales, coordinación técnica con los servicios de administración de justicia y en la participación en proyectos y mesas de trabajo intersectorial que amplían la oferta a los usuarios de la defensa.

VIII.3.7. Asesoría directa a UAGD en ocho Defensorías Regionales. La asesoría directa a nivel regional de todas las unidades de apoyo, además de constituir una labor de dirección permanente, en este caso se concretó durante el segundo semestre del año 2007 en la realización de visitas en terreno a las Defensorías Regionales de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, La Araucanía y a las Defensorías Regionales Metropolitanas, con el propósito de conocer los avances en la aplicación de las nuevas instrucciones y orientaciones técnicas y efectuar los ajustes que fuesen necesarios.

VIII.4- Centro de Documentación y Biblioteca

El Centro de Documentación del Departamento de Estudios y Proyectos cumple la tarea de desarrollar una gestión profesional en el manejo del material bibliográfico y de la documentación de la Defensoría Penal Pública.

Se encarga de identificar, reunir, organizar y difundir bibliografía sobre materias relacionadas con la

prestación del servicio de defensa, como para la investigación que desarrollen otros Departamentos y/o Unidades de la Defensoría. Tiene a su cargo también las tareas de consolidar el patrimonio documental e intelectual de la Institución y la difusión de las publicaciones institucionales. Para lo anterior, provee de información sobre documentos temáticos, realiza asistencia en la selección y uso de bases de datos y recursos electrónicos. Entrega asesoramiento en la gestión, desarrollo y proyectos de información documental en la preparación de estrategias de búsqueda, orienta en el uso de los recursos de información existentes y provee de información sobre consolidados estadísticos de las actividades de la Defensoría Penal Pública.

VIII.4.1. Implementación del software de biblioteca. Este software tiene que ver con la proyección de un entorno virtual de acceso o uso de los recursos, servicios y productos del centro de documentación. Esta modalidad de interacción no presencial con el usuario prioritario que son los funcionarios de la Defensoría, busca establecer una forma de acceso a los contenidos en forma rápida y amigable.

VIII.4.2. Mejoramiento y accesibilidad del Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC). Se trata de optimizar e incrementar el acceso al catálogo, que es el resultado de las actividades de registro, identificación, descripción y clasificación de los documentos y recurso bibliográficos ingresados al centro de documentación por canje, compra o donación y que conforma el patrimonio de la biblioteca institucional. Esta labor de mejoramiento es una

El Departamento de Estudios elabora periódicamente informes estadísticos que dan cuenta de la actividad del sistema en los casos que se ha contado con servicios de defensa penal pública.



actividad permanente que puede ser visualizada en la página intranet. Relacionado con este punto se encuentra el nuevo sistema LexDefensor para acceder a la colección de jurisprudencia y otros textos de la Defensoría Penal Pública.

VIII.4.3. Búsqueda especializada de información a usuarios. Es un servicio de carácter profesional dirigido al apoyo de la investigación, que consiste en una serie de actividades vinculadas a la búsqueda y recuperación de la información que sea pertinente a una necesidad específica, cuya estimación del grado de profundidad y dedicación de tiempo es variable. De preferencia este producto está dirigido internamente al Departamento de Estudios y Proyectos, como también a otras Unidades o Departamentos y a los defensores penales públicos como usuarios prioritarios.

VIII.4.4. Incorporación al catálogo institucional de colecciones regionales de biblioteca. En esta actividad se han incorporado las colecciones de las regiones de Coquimbo, Maule, Aysén y Magallanes. Se busca ampliar y enriquecer el patrimonio bibliográfico institucional, para una mayor cobertura y uso inteligente de los recursos disponibles y se vincula con la labor permanente de mejoramiento del catálogo.

VIII.4.5. Elaboración mensual de índices bibliográficos. Periódicamente el Centro de Documentación elabora estos índices, denominado también boletín de novedades bibliográficas, que es un producto de difusión que permite conocer una selección de los últimos documentos ingresados a la colección de la Defensoría. Incluye los datos bibliográficos de cada documento, su portada y ubicación para facilitar su identificación y el acceso por parte del usuario.

VIII.4.6. Capacitación sobre recursos y base de datos jurídicas.

Este servicio se denomina “infoalfabetización”, que es propia de toda unidad que presta información y esta dirigida a lograr que el usuario sea capaz de tener un conocimiento y manejo mínimo de los sistemas y recursos de información especializada, que incluye tanto identificar las necesidades de información y las fuentes de los productos y servicios que mejor responden a ella, como establecer estrategias de búsqueda apropiada al perfil del usuario y al nivel de la investigación.

VIII. 5. Coordinación intersectorial

A través del Departamento de Estudios y Proyectos,

la Defensoría participó en forma permanente en diversas instancias de trabajo creadas con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión de los servicios involucrados y aportar al diseño e implementación de políticas públicas en materias de interés común. En este sentido destacan:

- Mesa sobre Política Pública de Psiquiatría Forense (Ministerio de Salud, Servicio Médico Legal, Ministerio Público, Poder Judicial).
- Mesa sobre Medidas de Seguridad (Ministerio de Salud, Ministerio Público, Gendarmería de Chile).
- Mesa Política Post Penitenciaria (Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia, Registro Civil, Patronato Nacional de Reos, Servicio Electoral, Secretaría Regional Ministerial de Justicia).
- Mediación Penal (Ministerio Público, universidades, Corporación de Asistencia Judicial, Red de mediadores, Ministerio de Justicia, etc).
- Derechos Humanos (Ministerio de Justicia, Am-

nesty, Comisión Defensora Ciudadana, Fundación Jurídica para la acción, Humana, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Capítulo chileno del Defensor del Pueblo Ombudsman).

- Mesa sobre proyecto de Tratamiento por Consumo Problemático de Drogas bajo supervisión judicial (Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), Paz Ciudadana, Ministerio Público, Servicios del Ministerio de Justicia). En este sentido destaca la reciente firma por parte del Defensor Nacional del protocolo de acuerdo que sirve de marco referencial para la ampliación de este proyecto a otras regiones del país.

VIII.6. Actividades emergentes

Asimismo, durante el año 2007 se realizaron otras actividades, de-

denominadas “emergentes”, de gran trascendencia e importancia para la institución y que por sus características no formaron parte del plan de trabajo original. En este ámbito, se destacan:

VIII.6.1. Convenio de colaboración y cooperación entre Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública.

La implementación de este acuerdo marco dio origen un plan de trabajo para el año 2007 y cuya coordinación por parte de la Defensoría estuvo a cargo del Departamento de Estudios y Proyectos. Entre las principales actividades ejecutadas de dicho plan se encuentra la realización del primer Seminario sobre “Reinserción social y Seguridad Ciudadana” organizado los días 3, 4 y 5 de septiembre en la ciudad de Santiago.

VIII.6.2. Convenio de colaboración con la Barra de Abogados de Québec (Proyecto Lexum-Canadá). En el marco de este convenio, se acordó desarrollar un motor de búsqueda de jurisprudencia que permita y facilite el acceso expedito y rápido por parte de nuestros defensores a la base de datos de jurisprudencia y doctrina de propiedad de la Defensoría Penal Pública. Este proyecto se encuentra en etapa de desarrollo, para lo cual se han efectuado reuniones de trabajo presenciales con representantes de ambas partes y un grupo de egresados de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, quienes se encuentran en calidad de memoristas editando y comentando las sentencias que han sido seleccionadas e incorporadas a los boletines de jurisprudencia para posteriormente ingresarlos a la base de dato del nuevo motor de búsqueda.

VIII.6.3 Convenio de colaboración con Agencia Española de Cooperación Internacional y la Defensoría Penal Pública. A fines del año 2006 se presentó un proyecto destinado a la formación y capacitación de abogados (defensores) y otros profesionales de la Defensoría Penal Pública en derecho penitenciario con una duración de tres años, el cual fue aprobado iniciándose su ejecución el 2007 con una capacitación realizada entre los días 12 y 16 de noviembre en la ciudad de Santiago. En esta actividad participaron dos académicos expertos de la Universidad de la Coruña, España, asistiendo en calidad de alumnos un total 80 personas.

VIII. 6. 4. Tramitación de Proyectos de Ley.

La Defensoría Penal Pública a través del Departamento de Estudios y Proyectos participó activamente en la tramitación en el parlamento de diversos proyectos de ley, asistiendo a las sesiones en que fue convocada la institución, destacando entre estos:

- Proyecto de ley que modifica el Código Procesal y el Código Procesal Penal denominado "Agenda Corta", cuya tramitación se encuentra finalizada.
- Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal y establece un nuevo procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad, que se encuentra en segundo trámite constitucional.
- Proyecto de ley que modifica el Código Procesal y otras normas legales, que entre otras materias cambia el delito de parricidio e introduce la figura denominada "femicidio", que se encuentra en primer trámite constitucional.

VIII.6.5. Contraparte técnica de estudios institucionales e interinstitucionales:

Auditoría externa, Estudio convenio Ministerio de Justicia /Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Implementación de registro nacional para el tratamiento de la delincuencia (Subsecretaría del Interior-Sistema Nacional de Información Criminal, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros)

VIII.6.6. Participación en comisiones de trabajo de planificación estratégica institucional.

VIII.6.7. Participación en Comité Bipartito de Capacitación.

VIII.7. Relación y coordinación con las Unidades de Estudios Regionales

Finalmente, en su relación funcional con las Unidades de Estudios Regionales, el Departamento de Estudios y Proyectos coordinó dos reuniones de trabajo conjuntas. En una oportunidad sumó a profesionales de Apoyo a la Gestión de Defensa regionales (UAGD).

VIII.7.1. Jornada de trabajo Departamento de Estudios y Proyectos, Jefes de Estudios Regionales y profesionales de Apoyo a la Gestión de Defensa, con objetivos de evaluación y planificación (Santiago, 28 y 29 de marzo de 2007). Esta reunión buscó una mejor integración y comunicación del Departamento con

La Defensoría Penal realizó la "Jornada de Capacitación en Derecho Penitenciario" entre el 12 y 16 de noviembre. Esta actividad se hizo gracias a un proyecto de colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).



los Jefes de Estudios Regionales y los respectivos profesionales de las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa. El objetivo general de la jornada fue compartir información sobre los procesos administrativos relacionados con la prestación de la defensa e informar sobre la planificación técnica nacional para el año 2007.

VIII.7.2. Jornada de trabajo Departamento de Estudios y Proyectos, Jefes de Estudios Regionales, con objetivos de intercambios de experiencias de las Unidades de Estudios Regionales (Olmué, 1 y 2 de octubre de 2007).

Esta jornada constituyó un encuentro del Departamento con todos los Jefes de Estudios Regionales, en la que se realizó un Informe de seguimiento y avance en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Departamento en su plan de trabajo 2007, que debiera incidir en la definición de los desafíos del plan 2008, a los que deben sumarse los requerimientos regionales de apoyo para la gestión técnica.

VIII.7.3. Intercambio permanente de información, despacho de resultados de los estudios, consultas desde y hacia el Departamento de Estudios y Proyectos. La función esencial del Departamento de Estudios en cuanto al mayor apoyo técnico posible para garantizar una gestión de la defensa de alta calidad, fundamenta esta actividad permanente y periódica de dar a conocer, informar y remitir a los funcionarios de la institución, y en especial a los defensores penales públicos en tanto prestadores directos de la defensa, todos los productos que se generan por los profesionales del Departamento.



CAPÍTULO 9

Control de legalidad institucional

La Unidad de Asesoría Jurídica creada el año 2007, tiene por misión general velar por el control de la legalidad de los actos y contratos administrativos de la Defensoría. Destaca también su participación en la preparación de las estrategias de defensa ante las cortes de Apelaciones provenientes de los procedimientos administrativos sancionatorios.

Control de legalidad institucional

La Defensoría, preocupada por los valores que respaldan el actuar público, es decir, responsabilidad, transparencia, eficiencia, probidad administrativa, transparencia y publicidad de los actos, creó la Unidad de Asesoría Jurídica.

A este órgano interno, generado mediante resolución exenta N° 1413 del Defensor Nacional, del 11 de junio de 2007, se le encargó como misión general velar por el control de la legalidad de los actos y contratos administrativos.

“ Desde el 13 de abril de 2007 y hasta el 20 de diciembre de 2007, de acuerdo al registro computacional que se mantiene en la Unidad, se ha revisado la legalidad de 681 documentos (resoluciones, oficios y contratos) ”.

En cuanto a sus funciones particulares, se le asignó orientar internamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el actuar de la administración; visar actos administrativos y convenios nacionales e internacionales en que una parte sea la Defensoría Penal Pública; actuar como ente coordinador de los profesionales de asesoría jurídica regionales; evacuar consultas sobre temas a requerimiento de los distintos Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional; y la de ser el ministro de fe de los actos de la Defensoría.

Desde el 13 de abril de 2007 y hasta el 20 de diciembre de 2007, de acuerdo al registro computacional que se mantiene en la Unidad, se ha revisado la legalidad de 681 documentos (resoluciones, oficios y contratos).

Además, se han recibido más de 109 comunicaciones provenientes de Gabinete y Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional, mediante notas internas y memorandos, las que en su mayoría requerían de pronunciamiento por parte de esta Unidad y que fueron resueltas de acuerdo a los plazos solicitados.

El 2007 se creó la Unidad de Asesoría Jurídica. El Jefe de la Unidad, Peter Sharp se encarga de velar por el control de legalidad de los actos administrativos.



Asimismo, destaca la preparación de las estrategias de defensa de reclamaciones ante las Cortes de Apelaciones provenientes de reclamaciones producto de procesos sancionatorios.

Es importante mencionar la constante asesoría a todas las Unidades de la Defensoría Nacional y a las Defensorías Regionales.

También se preparó el diseño, plan de trabajo, ejecución y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión “Enfoque de Género”.

A objeto de establecer las coordinaciones permanentes con los 14 asesores jurídicos regionales, se realizaron durante el año 2007 dos Encuentros Nacionales de Asesores Jurídicos en las ciudades de Santiago e Iquique.



CAPÍTULO

10

Garantía de calidad

La Defensoría Penal Pública considera que la mejor forma de evaluar el correcto desempeño de la institución es a través del control permanente a quienes son los encargados de mantener el sistema en funcionamiento. A través de inspecciones frecuentes al trabajo de los defensores y personas jurídicas que prestan defensa penal pública, se logra asegurar un servicio de calidad y eficiencia.

X1. Sistemas de evaluación de la prestación de defensa penal pública

X1.1. Inspecciones. La Ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, en su Título 6, párrafo 1º, Artículo 56º, contempla las inspecciones como uno de los mecanismos que permiten evaluar el desempeño de los defensores locales, abogados y personas jurídicas que prestan defensa penal pública. Durante la inspección, se examinan las actuaciones de la defensa, de acuerdo con criterios metodológicos que determina el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública en su Artículo 49º.

Este trabajo es realizado por inspectores abogados. Al término de cada inspección, se emite un informe que es remitido al Defensor Regional respectivo, previa revisión del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

“ Durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública realizó 9.415 inspecciones de imputados, que implicaron evaluar el desempeño de 241 defensores ”.

Dentro de los 10 días siguientes, el Defensor Regional pone el informe en conocimiento del defensor institucional o licitado, según corresponda. Estos últimos disponen de un plazo de 10 días para formular las observaciones que estimen convenientes.

X.1.2. Inspecciones realizadas. Durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública realizó 9.415 inspecciones de imputados, que implicaron evaluar el desempeño de 241 defensores (Tablas X.1 y X.2).

El sistema de inspecciones arroja resultados por tipo de lineamientos y modalidad de prestación.

Considerando los datos agregados por tipo de prestación para los años 2005, 2006 y 2007, es posible extraer resultados comparativos entre defensores licitados y locales, tal como se puede apreciar en la tabla X.3. En efecto, en el año 2005 los defensores locales y los defensores licitados inspeccionados tuvieron un desempeño promedio equivalente al 83% y al 80% respectivamente; en el año 2006, el desempeño promedio fue de un 86% para los abogados institucionales y de un 80% para los prestadores

TABLA X.1 Inspecciones realizadas durante el año 2007

Mes	Zonal Norte	Zonal Centro	Zonal Sur	Total
Enero	130	352	182	664
Febrero	-	175	275	450
Marzo	228	375	318	921
Abril	193	410	155	758
Mayo	241	469	427	1.137
Junio	235	231	332	798
Julio	229	273	136	638
Agosto	199	443	282	924
Septiembre	92	201	255	548
Octubre	269	472	338	1.079
Noviembre	175	835	152	1.162
Diciembre	180	138	18	336
TOTAL	2.171	4.374	2.870	9.415

TABLA X.2 Tipo de Defensores inspeccionados

Inspectoría	Modalidad de Contrato				Total
	Licitado	C. Directo	Institucional	Defensor juvenil	
Zonal Norte	39	-	18	-	57
Zonal Centro	57	-	42	4	103
Zonal Sur	49	1	21	10	81
Total	145	1	81	14	241
%	60,2%	0,4%	33,6%	5,8%	100%

licitados, mientras que en el año 2007 el desempeño promedio alcanzó a un 83% para los defensores locales y a un 78% para los licitados.

X1.3. Talleres regionales. Los procesos de inspección consideran la elaboración de talleres regionales, que son encuentros entre los inspectores que evalúan y los equipos directivos y abogados defensores evaluados, en los cuales se les exponen los resultados de desempeño, las áreas destacadas y aquellas en que existen oportunidades de mejoras.

Estas actividades comenzaron el año 2005, y dada su buena evaluación, fueron consideradas como instrumentos permanentes. Durante el año 2006, se incorporó como piloto asumir compromisos voluntarios sujetos a seguimiento. Durante el año 2007 también se llevaron a cabo talleres regionales, se analizaron los avances de dichos compromisos y se evaluó su implementación como política permanente.



La Inspectoría Zonal Sur, que se ubica en la capital regional de Temuco, tiene a su cargo la inspección de los prestadores de defensa penal pública del Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

TABLA X.3 Comparación desempeño defensores por modalidad de contrato. Inspecciones años 2005-2006-2007. Nivel nacional

Lineamiento 2	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Asiste a la Audiencia de Control de Detención	Si		60,1%	73,6%	72,2%	-	71,2%	75,5%	74,9%	-	74,3%	83,2%	0,0%	-
Visita recintos de detención	Si		18,9%	13,9%	42,3%	+	16,6%	36,1%	44,9%	+	6,7%	29,6%	50,0%	+
Averigua Circunstancias de la Detención	Si		92,2%	97,0%	94,4%	-	90,2%	89,5%	83,8%	-	96,4%	74,6%	0,0%	-
Reclama Ilegalidad de la Detención	Si	Fundado	95,2%	96,4%	93,8%	-	86,1%	95,6%	88,8%	-	72,5%	90,9%	0,0%	-
	No	Justificado	85,9%	94,1%	83,9%	-	85,7%	79,3%	76,0%	-	82,3%	58,5%	0,0%	-
Se Opone a la ampliación de la Detención	Si	Fundado	89,3%	100,0%	90,5%	-	94,9%	100,0%	88,0%	-	100,0%	100,0%	0,0%	-
	No	Justificado	68,1%	75,0%	69,7%	-	50,0%	59,0%	53,9%	-	13,3%	0,0%	N/M*	+
Lineamiento 3	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Solicitud de Medida Cautelar	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Se opone a la solicitud de Medidas Cautelares	Si	Fundado	92,6%	96,3%	93,9%	-	90,9%	94,6%	90,5%	-	84,6%	83,3%	0,0%	-
	No	Justificado	94,9%	95,7%	78,5%	-	86,3%	87,9%	69,9%	-	84,6%	69,0%	0,0%	-
Lineamiento 4	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Revisión de Medidas Cautelares	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Se revisó Medidas Cautelares	Si	Adecuado	81,0%	94,9%	83,2%	-	88,7%	96,6%	78,8%	-	67,9%	60,7%	0,0%	-
	No	Justificado	78,5%	89,0%	74,3%	-	74,2%	77,5%	73,3%	-	60,3%	53,5%	7,7%	-
Lineamiento 5	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Plazo Judicial	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Se solicita Plazo Judicial	Si	Adecuado	95,4%	97,7%	96,4%	-	91,1%	96,5%	94,3%	-	84,0%	97,8%	0,0%	-
	No	Justificado	72,3%	72,2%	57,4%	-	75,6%	63,8%	47,6%	-	71,8%	50,0%	N/M*	=
Lineamiento 6	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Prórroga y Vencimiento Plazo Judicial	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Apercibimiento Plazo Judicial/ Defensor Apercibe	Si	Oportuno	45,7%	66,3%	66,5%	+	48,6%	58,7%	60,1%	+	43,3%	42,9%	0,0%	-
	No	Justificado	45,2%	50,0%	61,0%	+	44,7%	50,9%	50,6%	-	28,6%	63,6%	0,0%	-
Lineamiento 7	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Solicitud de Diligencias	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Solicita Diligencias al Ministerio Público	Si	Pertinente	99,2%	100,0%	98,9%	-	98,6%	99,0%	98,2%	-	100,0%	100,0%	0,0%	-
		Oportuno	88,9%	98,1%	95,5%	-	89,6%	95,1%	90,1%	-	97,0%	70,6%	0,0%	-
		Seg. / Adec.	58,2%	69,8%	65,2%	-	59,9%	51,5%	54,7%	+	58,0%	26,5%	0,0%	-
	No	Justificado	77,4%	87,0%	71,9%	-	68,2%	81,1%	57,9%	-	47,8%	66,5%	0,0%	-

TABLA X.3 Comparación desempeño defensores por modalidad de contrato. Inspecciones año 2005-2006-2007. Nivel nacional (continuación)

Lineamiento 8	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Investigación del Defensor	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Realiza Investigación Particular	Si	Pertinente	100,0%	100,0%	98,8%	-	99,8%	100,0%	99,7%	-	100,0%	100,0%	N/M*	=
		Oportuno	98,5%	100,0%	97,9%	-	96,8%	99,2%	97,3%	-	96,4%	100,0%	N/M*	=
		Seg. / Adec.	89,1%	87,9%	83,5%	-	78,1%	69,3%	75,3%	+	57,1%	57,1%	N/M*	=
Solicita Peritajes a la Defensoría	Si	Justificado	77,6%	88,3%	72,3%	-	68,2%	79,3%	59,0%	-	53,6%	63,2%	3,8%	-
		Pertinente	99,3%	99,0%	97,6%	-	98,1%	97,5%	97,3%	-	90,9%	95,2%	N/M*	=
		Oportuno	88,2%	95,0%	93,1%	-	86,1%	87,9%	88,6%	+	75,0%	90,5%	N/M*	=
		Seg. / Adec.	69,9%	66,3%	72,8%	+	76,1%	48,2%	66,0%	+	50,0%	38,1%	N/M*	=
	Utili. / Adec.	58,1%	34,7%	43,6%	+	51,9%	33,7%	32,0%	-	34,1%	33,3%	N/M*	=	
No	Justificado	75,5%	87,6%	69,9%	-	69,1%	79,1%	57,0%	-	49,4%	63,4%	8,0%	-	
Lineamiento 9	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Vista al Imputado Privado de Libertad	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Visita reglamentaria al Imputado	Si		28,0%	58,4%	61,6%	+	30,0%	44,7%	62,1%	+	37,6%	43,8%	10,0%	-
Lineamiento 10	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Dignidad e Información	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Conocimiento de los Antecedentes de la Inv. Fiscal		Bueno	81,3%	86,4%	75,1%	-	71,3%	60,8%	61,5%	+	70,0%	66,7%	12,5%	-
Nivel de conocimiento de la estrategia de Defensa		Bueno	76,9%	86,0%	69,6%	-	64,3%	62,5%	60,1%	-	70,0%	79,3%	0,0%	-
Conoce las consecuencias de la Persecución Fiscal		Bueno	83,7%	87,8%	76,2%	-	71,9%	67,0%	65,7%	-	70,0%	74,3%	0,0%	-
Nivel de conocimiento del Estado de la Causa		Bueno												
Brinda Trato Cortés y Respetuoso al Imputado		Bueno												
Lineamiento 11	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Desenvolvimiento en Audiencia	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Gestiones Previas a la Audiencia	Si	Adecuado	95,0%	99,3%	99,2%	-	93,9%	96,7%	97,8%	+	95,4%	100,0%	N/M*	=
Fundamentación en Audiencia		Sobresaliente + Bueno	93,6%	94,7%	96,3%	+	86,0%	86,3%	89,2%	+	88,9%	78,8%	100,0%	+
Destrezas de Litigación		Sobresaliente + Bueno	92,9%	97,8%	93,8%	-	83,0%	81,2%	86,1%	+	84,6%	88,2%	100,0%	+
Agotamiento de todos los medios de defensa		Sobresaliente + Bueno	90,2%	91,7%	90,3%	-	81,3%	71,9%	82,5%	+	84,6%	63,6%	88,2%	+
Lineamiento 12	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Recursos	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Defensor Recurre	Si	Pertinente	96,2%	100,0%	100,0%	=	92,7%	97,2%	96,1%	-	86,4%	92,3%	0,0%	-
		Fundado	94,9%	98,0%	99,4%	+	90,3%	97,2%	95,4%	-	86,4%	84,6%	0,0%	-
	No	Justificado	93,7%	97,1%	86,9%	-	92,7%	91,9%	82,4%	-	93,7%	71,9%	0,0%	-
Lineamiento 13	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
Formas de Término	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Evaluación Forma de Término		Adecuada	98,5%	98,5%	99,1%	+	93,1%	97,3%	99,4%	+	100,0%	97,6%	N/M*	=

* No medible.

TABLA X.3 Comparación desempeño defensores por modalidad de contrato. Inspecciones años 2005-2006-2007. nivel nacional (continuación)

Lineamiento 14	Comportamiento Factor		Institucionales				Licitados				Contrato Directo			
	Existió	Estado	2005	2006	2007		2005	2006	2007		2005	2006	2007	
Esta en Prisión Preventiva en la Causa	Si		85,4%	14,4%	20,9%	+	94,5%	14,2%	24,2%	+	85,6%	35,2%	44,7%	+
Corresponde el Estado en SIGDP (Trámite-terminado)	Si		92,6%	99,8%	98,6%	-	95,0%	98,6%	98,8%	+	96,7%	99,6%	4,0%	-
Audiencias	Correctamente		93,5%	96,3%	91,9%	-	93,6%	92,4%	89,8%	-	94,4%	95,7%	11,5%	-
Medidas Cautelares	Correctamente		97,0%	96,8%	94,0%	-	95,6%	95,6%	93,7%	-	98,1%	98,9%	8,3%	-
Visitas de Cárcel	Correctamente		82,8%	95,2%	89,4%	-	88,3%	94,0%	92,5%	-	96,6%	76,4%	0,0%	-
Plazo Judicial	Correctamente		91,7%	93,6%	94,7%	+	91,4%	93,9%	95,2%	+	96,7%	95,1%	0,0%	-
Defensor de la Audiencia	Correctamente		89,6%	92,9%	91,1%	-	84,9%	88,0%	87,6%	-	90,9%	90,9%	18,2%	-
Defensor Responsable	Correctamente		99,4%	100,0%	99,2%	-	99,2%	98,4%	99,7%	+	99,0%	98,4%	0,0%	-
Fecha de las Gestiones	Correctamente		96,5%	91,2%	95,6%	+	95,1%	96,9%	95,0%	-	97,2%	97,0%	25,0%	-
Formas de Término	Correctamente		91,0%	99,1%	94,2%	-	96,5%	96,0%	92,6%	-	96,7%	96,2%	N/M**	=
Total			82,8%	86,0%	82,7%		80,4%	80,1%	77,9%		76,0%	73,7%	12,9%	

*SIGDP: Sistema Infotmático de Gestión de Defensa Penal

** No medible

Los talleres realizados durante los años 2006 y 2007 se indican en la Tabla X.4.

X.2. Auditoría externa Las auditorías externas constituyen uno de los mecanismos de control y evaluación diseñados por la Ley 19.718, y tienen por fin evaluar el desempeño de los defensores penales públicos, a través del control de la calidad de la atención prestada y del cumplimiento de los estándares de defensa penal pública.

Estas auditorías son llevadas a cabo por entidades auditoras externas al servicio, y coexisten con los demás mecanismos de control establecidos en la ley, como las inspecciones, los informes y sistemas de reclamaciones.

Hasta la fecha, la Defensoría ha realizado cuatro procesos de auditoría, cuyas principales características se describen en la Tabla X.5.

Durante el año 2007, se terminó de ejecutar la auditoría del año 2006 por parte de la empresa Surlatina Auditores Ltda.

TABLA X.4 Talleres regionales realizados

Or.	Inspectorías Zonales	Región	Fecha de realización	
			2006	2007
1	Norte	Primera	13 de junio	23 de marzo
2		Segunda	16 de julio	22 de marzo
3		Tercera	29 de noviembre	12 de julio
4		Cuarta	21 de septiembre	13 de septiembre
5	Centro	Quinta	30 de noviembre	-
6		Sexta	28 de noviembre	-
7		Séptima	11 de diciembre	-
8		Metrop. Norte	18 de diciembre	-
9		Metrop. Sur	25 de enero	-
10	Sur	Octava	27 de septiembre	23 de julio
11		Novena	01 de agosto	-
12		Décima	22 de agosto	-
13		Undécima	23 de octubre	24 de octubre
14		Duodécima	30 de noviembre	-

TABLA X.5 Auditorías externas ejecutadas por la Defensoría Penal Pública				
Concepto	U. de Chile 2003	Surlatina 2004	U. de Chile 2005	Surlatina 2006
Cobertura Regiones	IV, VII y IX	I a XII	I a XII	I a XIV
Defensores auditados	29 institucionales	68 Institucionales y 47 licitados	83 Institucionales y 103 licitados	106 Institucionales y 218 licitados
Nº Indicadores	83	144	53	54
Valor \$	71.302.660	259.000.000	339.830.000	320.000.000

X.2.1. Modelo para el cumplimiento de estándar

El estándar es la norma que impone al defensor penal público parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real y efectiva. Para su cumplimiento deberán considerarse los objetivos y dentro de estos últimos las metas.

Para verificar el cumplimiento de los estándares de defensa penal, a través de las auditorías externas, se deben considerar los objetivos de cada estándar, y dentro de éstos, las metas, con sus respectivos indicadores específicos.

Los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública que serán medidos en la auditoría externa del año 2007 son los siguientes:

- Estándar de la dignidad del imputado (3 objetivos, 6 metas y 7 indicadores).
- Estándar de la información (3 objetivos, 11 metas y 10 indicadores).

Objetivo: Es una declaración sobre resultados que se espera alcanzar y su determinación se hace teniendo presente una o más metas.

Meta: Es el resultado de una o varias actividades específicas relacionadas con el objetivo.

Indicadores: Es el resultado de una o varias actividades específicas relacionadas con la meta.

La determinación de cumplimiento de estándar está dada por una relación lógica (Tabla X.6).

TABLA X.6 Estructura de medición de estándar			
Estándar	Objetivo 1	Meta 1	Indicadores
		Meta 2	Indicadores
	Objetivo 2	Meta 1	Indicadores
		Meta 2	Indicadores
		Meta 3	Indicadores
		Meta 3	Indicadores

X.2.2. Ejecución auditoría 2006

En el año 2007 se ejecutó la auditoría del 2006, la que replicó el modelo de la Auditoría 2005 (ajustando desde la experiencia), pero esta vez para dar cobertura a todo el país, incluyendo por primera vez a la Región Metropolitana. Para tal efecto, la Defensoría realizó la licitación pública para la cuarta auditoría, adjudicándose la empresa Surlatina Auditores Ltda. El costo total de esta auditoría fue de \$320.000.000.

En la tabla X.7 se observa el desempeño de los defensores auditados.

TABLA X.7 Desempeño de defensores auditados

Rango de desempeño	Cantidad de defensores	%
0% y menor que 10%	3	0,9%
10% y menor que 20%	5	1,6%
20% y menor que 30%	7	2,2%
30% y menor que 40%	15	4,7%
40% y menor que 50%	19	6,0%
50% y menor que 60%	28	8,9%
60% y menor que 70%	27	8,5%
70% y menor que 80%	26	8,2%
80% y menor que 90%	18	5,7%
Entre 90% y 100%	168	53,2%
TOTAL	316	100%

Del total de defensores auditados, un 84,5% de ellos obtuvieron un nivel de desempeño igual o superior al 50%. El 53,2% de los defensores evaluados presentaron niveles de cumplimiento entre un 90% y un 100%. El 13,9% se ubicó en el rango entre 70% y 90% y el 17,4% en el rango entre 50% y 70%. Por otra parte, el 15,5% de los defensores auditados obtuvo un nivel de desempeño inferior al 50% lo que correspondió a 49 abogados prestadores.

Cabe señalar que además del cumplimiento del objetivo general de la auditoría externa que consideró la evaluación del desempeño conforme a los estándares de los defensores penales públicos, la empresa auditora desarrolló un conjunto de productos adicionales que complementan y enriquecen el estudio, destacando entre otros los siguientes:

- Propuesta de indicadores para medir el nivel de desempeño de los defensores penales públicos en el período comprendido entre la dictación de la sentencia y el total cumplimiento de la pena por parte de imputadas e imputados condenados a partir del SIGDP.

- Propuesta de indicadores para medir el ejercicio conjunto de controles específicos respecto de las medidas cautelares que implican formas de privación de libertad, buscando racionalizar y limitar al máximo su utilización, constatando el uso de las audiencias orales, con presencia de imputadas e imputados y su defensor, cada dos meses, a partir del SIGDP.
- Propuesta de nuevos indicadores de calidad en el desempeño de los defensores, definidos inicialmente con un Defensor Regional y un Jefe de Estudio Regional y posteriormente a través de un foro vía web con la participación de la totalidad de los Defensores Regionales y Jefes de Estudio del país.
- Evaluación de desempeño por tipo de salida, región y delito.
- Identificación de las “Mejores Prácticas Demostradas” y propuesta de aplicación de la práctica corporativa de “Transferencia de Habilidades”.



Durante el año 2007, los abogados de la Inspectoría Zonal Centro evaluaron el desempeño de 103 defensores.

X.2.3. Auditoría externa 2007. Durante el año 2007, se realizó la licitación pública para la quinta auditoría, adjudicándose la Universidad Católica del Maule. La oferta económica presentada por el adjudicatario para realizar el estudio ascendió a \$327.000.000.

La auditoría externa 2007 cubrirá todas las regiones del país y su objetivo es controlar el desempeño de los defensores penales públicos sobre la base de los estándares de la dignidad y de la información y evaluar la gestión organizativa en la prestación del servicio de defensa penal pública.

Por tal razón, las áreas que serán revisadas en el modelo de auditoría definido para el año 2007 son las siguientes:

- Gestión Organizativa, que considera aquellas actuaciones referidas a la organización administrativa de las Defensorías Regionales y de las defensorías locales y licitadas y que constituyen un presupuesto necesario para la prestación de una defensa penal de calidad.
- Calidad de la Relación Beneficiario-Defensor, que considera los deberes de información y de trato digno al imputado.
- Asignación de Carga de Trabajo, variable que permitirá ponderar la asignación de causas a los defensores penales públicos, según el número de casos atendidos, número de delitos, complejidad y la cantidad de personas imputadas en cada uno de ellos.

X.2.4. Próximos desafíos. Los desafíos del año 2008 serán ejecutar las auditorías correspondientes a los años 2007 y 2008, así como identificar los



La Inspectoría Zonal Norte verificó el cumplimiento de actividades de defensa de 2.171 abogados.

principales hallazgos y elementos que explican el desempeño de los prestadores del servicio de defensa penal sobre la base del análisis de los resultados obtenidos en ambos estudios. En efecto, durante la auditoría correspondiente al año 2007 se evaluará el desempeño de 270 defensores penales públicos, que corresponden a la mitad de la dotación total de prestadores en el nivel país.

En la auditoría del año 2008, se evaluará la labor de los restantes defensores, obteniéndose al término de ambas actividades, una visión global de la prestación de defensa penal pública. Ello permitirá obtener información clave para la toma de decisiones en materias vinculadas a la calidad de la atención a brindar, detectar eventuales deficiencias en las áreas materia del estudio, lo que permitirá planificar acciones correctivas y de mejoramiento en todo el país.

X.3. Auditoría interna Durante el año 2007, la Unidad de Auditoría Interna realizó 22 auditorías Gubernamentales y sectoriales, distribuidas como los indica la Tabla X.3.1.

Cabe señalar que las 22 auditorías realizadas fueron informadas al Defensor Nacional y a los Centros de Responsabilidad auditados, con sus respectivas recomendaciones. Dichas verificaciones se realizaron en base a la matriz de riesgos elaborada durante el año 2006 y permitió verificar en terreno la ejecución de los procesos (Tabla X.3.2).

X.3.2. Matriz de riesgo institucional. Cabe destacar que durante el año 2007 se levantó en el nivel nacional la Matriz de Riesgo Institucional y estratégica. Este trabajo consistió en la elaboración de una matriz que permitiera conocer el 100% de los procesos, subprocesos y etapas de la Defensoría Penal Pública. Para tales efectos, el trabajo, que contó con la participación de 95 funcionarios a nivel nacional, se desarrolló entre el mes de marzo y el 30 de noviembre y permitió determinar la existencia de 39 procesos. Este instrumento permite a la alta dirección del servicio contar con una herramienta de control interno capaz

de establecer los procesos más críticos de la institución y cómo estos pueden ser controlados mitigando su riesgo.

La elaboración de la matriz contó con el apoyo de un sistema informático, desarrollado internamente que permitió, en seis fases de implementación, construir la Matriz de Riesgo a nivel nacional.

Otro hito importante, que se deriva de la creación de la Matriz de riesgos, fue la creación del Comité de Riesgos Institucional, encargado de hacer seguimiento y tomar las medidas pertinentes para mitigar los riesgos que se presenten en los distintos procesos institucionales. Dicho comité es presidido por el Director Administrativo Nacional y está integrado por cinco Jefes de Departamento, el Asesor Jurídico y la Unidad de Auditoría Interna, como asesora técnica.

X.3.3. Programa de Mejoramiento de la Gestión de Auditoría Interna. Durante el mes de diciembre de 2007 se entregó, para validación, los informes del PMG de esta Unidad, siendo recepcionados por el órgano validador; Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en tiempo y forma.

TABLA X.3.1 Plan de auditoría consolidado 2007

Ámbito de la Auditoría	Número de Auditorías por Ámbito	% de representatividad en el Plan de Auditoría por cada ámbito.	Auditorías presentadas en el informe de validación al 31 de diciembre de 2007
Institucional ¹	19	86,4%	19
Gubernamental ²	2	9,1%	2
Sectorial ³	1	4,5%	1
Total	22	100%	22

1. Auditorías Planificadas correspondientes al Plan de Auditoría Interna 2007

2. Auditorías Planificadas solicitadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

3. Auditorías Planificadas y solicitadas por el Ministerio de Justicia.

TABLA X.3.2 Plan de auditoría por temas 2007

Ámbito	N°	Descripción
Institucional	Auditorías	
	1	Supervisión de la gestión de defensores penales públicos y licitados
	2	Prestar defensa a través de Defensores Penales Locales
	3	Supervisión de contratos licitados.
	4	Dirección y Supervisión del Plan de Desarrollo Organizacional a nivel nacional y regional
	5	Coordinación de turnos
	6	Control de gestión
	7	Descripción de instrucciones en materias de RRHH
	8	Gestión de capacitación
	Actividades	
	1	Seguimiento a recomendaciones de Auditoría, período octubre –diciembre 2006.
	2	Seguimiento a recomendaciones de Auditoría, período enero – agosto 2007.
	2	Validación PMG
	4	Validación Chilecompra
	5	Validación PMG Higiene y Seguridad
	6	Validación PMG Capacitación
	7	Validación metas de convenio colectivo.
	8	Capacitaciones
	9	Asistencia a reuniones de Comité de Auditores.
10	Reuniones y coordinaciones	
11	Capacitación: Matriz de Riesgo Estratégica e Institucional.	
Ministerial	1	Combustible y Lubricantes
Gubernamental	1	Objetivo N° 1 Realizar auditorías de carácter preventivo, sobre las materias que determine el CAIGG *
	2	Objetivo N° 2 Identificar, analizar y contribuir a la administración de los riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos en los procesos críticos de las instituciones y las empresas del Estado, realizando para tal efecto las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Levantamiento de los procesos críticos incluyendo los relacionados a gobierno electrónico ✓ Construir las matrices de riesgos estratégicas a fin de identificar los riesgos relevantes y los controles asociados. ✓ Priorización de las áreas y procesos claves para la organización y para el conjunto del Estado.

* Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno



CAPÍTULO

11

Gestión presupuestaria

En la Defensoría Penal Pública la Gestión presupuestaria se desarrolla a través de la generación e implementación de normas, procedimientos y sistemas orientados a la administración de los procesos. Velando así por la ejecución eficiente y transparente de los recursos.

Gestión presupuestaria

XI.1. Ejecución El gasto total 2007 de la Defensoría Penal Pública fue de M\$ 31.973.653 equivalente al 91,5% del Presupuesto Final 2007. En la página siguiente se muestra un cuadro con el presupuesto y la ejecución devengada acumulada al mes de diciembre a nivel de Ley (ver tabla XI.1).



El Área de Finanzas y Presupuestos es la encargada de realizar la labor de contabilidad; tesorería; programación presupuestaria; programación financiera; control presupuestario y control financiero.

XI.2. Ingresos Los ingresos totales del año 2007 alcanzaron los M\$ 36.069.932 lo que correspondió al 103,2% del presupuesto autorizado.

- (1) En el subtítulo Otros Ingresos corrientes la ejecución acumulada alcanzó a los M\$ 212.019 sobre un presupuesto de M\$ 14.848. Dichos montos corresponden en gran parte a la recuperación de licencias médicas, donde la aplicación de procedimientos y el control de las mismas han permitido una mayor recuperación de éstas.
- (2) En Aporte Fiscal, fue fundamental contar con el 100% de Aporte Final, lo que permitió remesar oportunamente las solicitudes de regiones. Este presupuesto fue rebajado en M\$ 638.841, compensado con aumento del Saldo Inicial de la Caja (SIC).
- (3) En Venta de Activos, se formalizó la baja de los vehículos que se repusieron y se gestionó la autorización para la enajenación de estos bienes. Cabe destacar que durante el primer trimestre de 2008 se realizará el proceso de remate de dichos bienes.

TABLA XI.1 Ejecución presupuestaria acumulada al 31-12-2007

	Ppto. Final 2007	Ejecución	% de Ejec.	Saldo por Ejec.	Notas
TOTAL INGRESOS	34.939.946	36.069.932	103,2%	-1.129.986	
(1) OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.848	212.019	1427,9%	-197.171	(1)
Otros	14.848	212.019	1427,9%	-197.171	
(2) APOORTE FISCAL	31.761.849	31.761.849	100,0%		(2)
Remuneraciones	14.386.536	14.386.536	100,0%		
Resto	17.375.313	17.375.313	100,0%		
(3) VENTA DE ACTIVOS	4.140			4.140	(3)
Vehículos	4.140			4.140	
(4) SALDO INICIAL DE CAJA	3.159.109	4.096.064	129,7%	-936.955	(4)
	Ppto. Final 2007	Ejecución	% de Ejec.	Saldo por Ejec.	
TOTAL GASTOS	34.939.946	31.973.653	91,5%	2.966.293	
(5) GASTOS EN PERSONAL	14.824.609	14.661.660	98,9%	162.949	(5)
Sueldos	13.192.489	13.173.174	99,9%	19.315	
Honorarios	1.051.728	1.047.500	99,6%	4.228	
Trabajos Extraordinarios	105.872	105.804	99,9%	68	
Viáticos Nacionales	474.520	335.182	70,6%	139.338	
(6) BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.235.993	5.235.525	100,0%	468	(6)
(7) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.826.423	11.156.684	80,7%	2.669.739	(7)
Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	527.087	525.572	99,7%	1.515	
Auditorías Externas	551.207	96.000	17,4%	455.207	
Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	12.336.795	10.126.682	82,1%	2.210.113	
Programa de Coordinación Reforma Judicial	411.334	408.430	99,3%	2.904	
(8) ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.075	187.423	99,1%	1.652	(8)
Vehículos	46.575	46.344	99,5%	231	
Mobiliarios y Otros	35.377	35.242	99,6%	135	
Máquinas y Equipos	9.315	9.222	99,0%	93	
Equipos Informáticos	56.408	56.383	100,0%	25	
Programas Informáticos	41.400	40.232	97,2%	1.168	
(9) INICIATIVAS DE INVERSIÓN	145.150	26.227	18,1%	118.923	(9)
Proyectos	145.150	26.227	18,1%	118.923	
(10) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	566.287	556.623	98,3%	9.664	(10)
Programa de Coordinación Reforma Judicial	566.287	556.623	98,3%	9.664	
(11) SERVICIO DE LA DEUDA	151.409	149.511	98,7%	1.898	
Deuda Flotante	151.409	149.511	98,7%	1.898	
(12) SALDO FINAL DE CAJA	1.000			1.000	

- (4) El saldo inicial de caja que aparece en la columna de ejecución corresponde al saldo real de disponibilidad obtenido el año 2006.

XI.3. Gastos

La ejecución devengada 2007 fue de M\$ 31.973.653 equivalente al 91,5% del presupuesto autorizado.

- (5) En el Subtítulo Gastos en Personal, la ejecución alcanzó a los M\$ 14.661.660 equivalentes al 98,9% del Presupuesto. Mediante una reasignación desde el subtítulo de Transferencias Corrientes, el presupuesto vigente se incrementó en M\$ 934.689 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, destinados al ítem de Honorarios para financiar la contratación de los Defensores Penales Juveniles, Asistentes Técnicas y Administrativas. Adicionalmente, se incorporaron montos por diferencia de reajuste y bonos escolares y de fiestas patrias por un monto de M\$ 230.991. También se contempló la fracción institucional del bono de modernización por M\$ 301.230 y las Leyes N° 20.212 y N° 20.233, acuerdo ANEF y reajustes de diciembre 2007, respectivamente, por un monto de M\$ 207.082.

“ El presupuesto vigente se incrementó en M\$ 934.689 destinado a la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, correspondiente al ítem de Honorarios para financiar la contratación de los Defensores Penales Juveniles, Asistentes Técnicas y Administrativas ”.

Las glosas de Viáticos y Horas Extras presentaron una ejecución a diciembre de M\$ 335.182 y M\$ 105.804, correspondientes al 70,6% y 99,9%, respectivamente.

En Honorarios, se ejecutaron M\$ 1.047.500, equivalente al 99,6% del presupuesto. La ejecución se enmarca dentro de la planificación establecida y correspondió en gran medida a los recursos destinados a la contratación de personal para la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- (6) En el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo la ejecución fue de M\$ 5.235.525, equivalente a 100%. Al respecto, cabe señalar que con cargo al subtítulo de Transferencias Corrientes, el presupuesto vigente fue incrementado en M\$ 236.397, formalizado con Decreto N° 293, para financiar los gastos asociados a la prestación de servicios impuesta por la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, como gastos de arriendos de inmuebles y equipos informáticos, servicios generales, adecuaciones de espacios físicos, entre los conceptos más importantes. Asimismo, este Subtítulo contempló dos glosas presupuestarias: una referida a los gastos de capacitación, con un presupuesto de M\$166.730, y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes, con un presupuesto de M\$164.957.

- (7) En Transferencias Corrientes, el presupuesto vigente sufrió una rebaja de M\$ 1.171.086, específicamente en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, formalizado con Decreto N° 293, para financiar el programa de implemen-



A nivel nacional 29 funcionarios aprobaron los cerca de 30 cursos de contabilidad Gubernamental Nivel 1 y Nivel 2, impartidos por la Contraloría General de la República.

tación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que contemplaba la contratación vía honorarios de Defensores Penales Juveniles y los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia, además de los gastos de operación asociados a este proyecto. Adicionalmente, y con cargo al SIC, se incorporó con Decreto N° 521 un monto de M\$ 1.653.636 como respaldo de los anticipos pendientes de devolución entregados a los oferentes de Servicios de Defensa Penal.

La ejecución de este Subtítulo, el año 2007, alcanzó a los M\$ 11.156.684, equivalente al 80,7%

En este Subtítulo el concepto más representativo en el aspecto financiero corresponde al Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, con un Presupuesto final 2007 de M\$ 12.336.795 y un gasto total 2007 de M\$ 10.126.682, correspondiente al 82,1%.

Cabe agregar que de acuerdo a la modalidad convenida de Contratos con Licitados, existen montos anticipados a los oferentes pendientes de devolución al 31/12/2007, ascendentes a los M\$ 839.190, lo que es importante mencionar, ya que si se considera el saldo de anticipos, la ejecución financiera se eleva a un 88,9%.

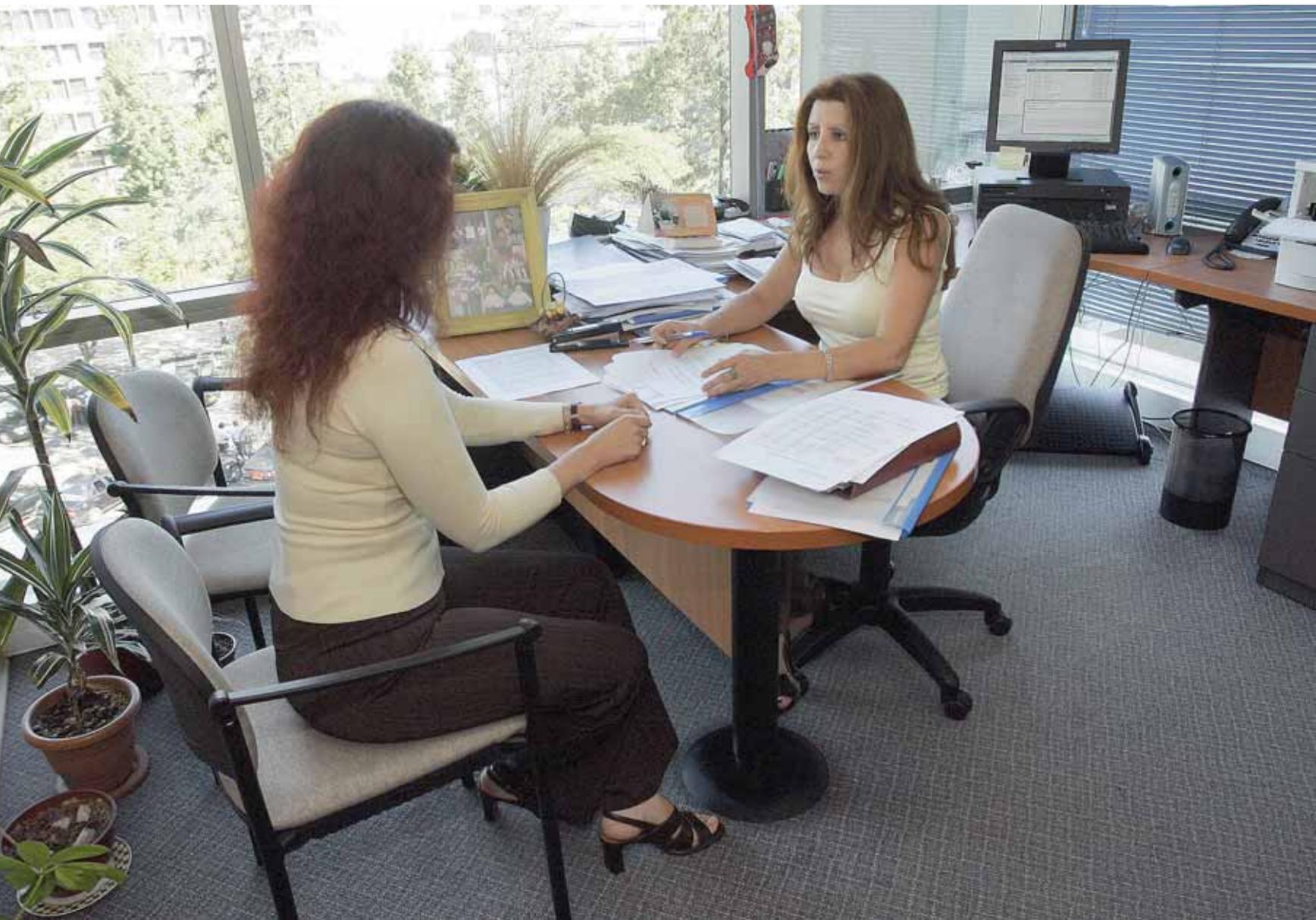
En el ítem "Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718", "Peritajes", los recursos comprometidos alcanzaron a los M\$ 525.572, equivalentes al 99,7%.

En Auditorías Externas se ejecutaron M\$ 96.000, equivalentes al 17,4% del presupuesto.

En el Programa de Coordinación de la Reforma que contempla el pago de las cuotas convenidas del Subsidio fijo a la Operación, por los gastos de operación del Centro de Justicia de Santiago, se pagó la cuarta y quinta cuota, por un monto de M\$ 408.430, equivalente al 99,3% del presupuesto autorizado.

(8) En el Subtítulo Adquisición de Activos No Financieros, la ejecución alcanzó los M\$ 187.423, equivalente a un 99,1%, que correspondió a la renovación de cuatro vehículos por M\$ 46.344; la compra de equipos informáticos por M\$ 56.383; la adquisición de mobiliario y equipos por M\$ 44.464, y la compra de programas informáticos por M\$ 40.232.

(9) En Iniciativas de Inversión, se desarrollaron las etapas de diseño de los proyectos referidos a la Construcción de las Defensorías de Concepción y Punta Arenas por un monto de M\$ 26.227. Se estima que las obras se ejecutarán en su totalidad en el año 2008.



(10) En Transferencias de Capital, los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma (Subsidio fijo a la construcción). La aplicación de recursos por M\$ 556.623, equivalentes al 98,7% del presupuesto, corresponde a la cuarta y quinta cuota de este programa.

XI.4. Hitos importantes en el Departamento de Administración y Finanzas

XI.4.1. Plataforma, Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Durante el año 2007 se consolidó el manejo de la plataforma SIGFE a través de la capacitación de profesionales de la Unidad de Finanzas de la Defensoría Nacional en las áreas de Configuración, de Agregación y otros. Se generaron los informes mensuales financiero contable (Balance de Comprobación y Saldos) a través del sistema SIGFE y en papel. El Departamento de Administración y Finanzas es el responsable de dar cumplimiento a la Etapa VI del PMG Financiero Contable. En consecuencia, debe enviar la totalidad de la información solicitada por la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República, en forma oportuna y sin errores.

XI.4.2. Capacitación. En cumplimiento con el PMG Financiero Contable, los funcionarios profesionales, que forman parte del equipo de trabajo, y que han sido acreditados por la Contraloría en los cursos de Contabilidad General de la Nación Nivel I y/o II, con más de cinco años desde que cursaron los estudios, asistieron a los cursos o los convalidaron de acuerdo lo exige la Contraloría.

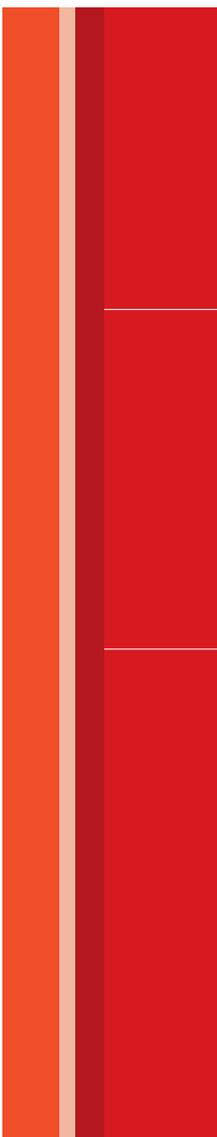
Asimismo, en el caso de la acreditación de competencias para el PMG ChileCompra, se consolidaron las actividades de capacitación para los distintos perfiles funcionarios. Además, a partir del presente año Directores Administrativos y Asesores jurídicos de la Defensoría deberán participar del proceso de acreditación de competencias de compras y contrataciones públicas, considerando que los mencionados perfiles intervienen activamente en los procesos de adquisición de la institución. Por lo tanto, son responsables de las decisiones y consecuentemente deben ser competentes técnicamente en el área de abastecimiento.

XI.4.3. Formulación Proyecto de Presupuesto.

Como todos los años y de acuerdo a lo exigido en la Ley de Presupuesto anual, se elaboró el Exploratorio de Presupuesto y Anteproyecto de Presupuesto para el año 2008. Este consiste en la preparación por cada servicio público de las proyecciones de ingresos y gastos en conformidad con las actividades que se efectuarán y las prioridades establecidas a través de políticas, programas y proyectos de la entidad.

XI.4.4. Manual de Adquisiciones.

Conforme lo estableció la modificación de la Ley 19.886 de compras públicas realizada durante 2007, la Defensoría desarrolló un Manual de Adquisiciones que incluyó los principales procedimientos que componen el área de abastecimiento (plan de compras, modalidades de compra, política de inventario, reclamos, procedimiento de recepción de productos y de pago, etc.), el cual deberá ser aplicado en toda la institución. Actualmente, se encuentra difundido en la web de ChileCompra junto con los Manuales del resto de los Servicios Públicos.



CAPÍTULO

12

Planificación y gestión administrativa

La Dirección Administrativa Nacional organiza y supervisa las unidades administrativas de la institución sobre la base de las instrucciones generales, objetivos, políticas y planes de acción que fije el Defensor Nacional.

XII.1. Gestión por Líneas Programáticas

La Dirección Administrativa Nacional tiene la responsabilidad de organizar y supervisar las unidades administrativas del Servicio, sobre la base de las instrucciones generales, objetivos, políticas y planes de acción que fije el Defensor Nacional.

En este marco, también le corresponde formular, previa petición del Defensor Nacional, las políticas y planes de desarrollo de la institución, elaborando, además las normas e instrucciones para su adecuado funcionamiento, tanto a nivel de Defensoría Nacional, como de las 14 Defensorías Regionales.

En otros deberes, la Dirección Administrativa Nacional supervisa y regula el proceso de formulación presupuestaria, dirige su ejecución y vigila la vinculación de este proceso con la planificación y el control de gestión de la institución. Todo ello, sin perjuicio de las facultades que tiene conferidas por la Resolución Exenta N° 1449, del 13 de junio de 2005, para examinar, consolidar y refrendar con su firma, los actos, contratos y operaciones de ingreso, gastos e inversión, a fin de

establecer su correcta ejecución y registro.

De esta manera, la Dirección Administrativa Nacional focalizó su quehacer durante el año 2007 en 7 áreas de trabajo prioritarias, que se detallan a continuación:

XII.2. Instrumentos de Planificación y Control de Gestión

XII.2.1. Convenio de Desempeño Colectivo Año 2007. Dicho Convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 2803, del 11 de diciembre de 2006, de la Defensoría Nacional, y compromete a 607 funcionarios distribuidos en 20 Centros de Responsabilidad, con un total de 80 metas de gestión a cumplir.

La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las metas comprometidas, las que fueron validadas en un 100%, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada centro de responsabilidad contará durante el año 2008 con el beneficio de la asignación señalada en el artículo 7 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

El detalle de los centros de responsabilidad con su dotación efectiva y porcentaje de cumplimiento de metas se presenta en la tabla XII.1

12.2.2. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). La aplicación de este Programa compromete diez sistemas con sus respectivos objetivos de gestión y consiguientes etapas de desarrollo. Cabe señalar que la Defensoría Penal Pública se encuentra eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años inclusive). Ello debido a las carac-

terísticas de la institución su participación se limita en el Gabinete Regional Ampliado y su relación con otros servicios en la región, no siendo posible compartir información relevante con otros servicios.

De todos modos, la institución realizará un nuevo diagnóstico el año 2008, cuando el nuevo sistema procesal penal esté plenamente consolidado en todo el país, oportunidad en que se evaluará si algunos de estos elementos fundamentales del Sistema pueden ser desarrollados e implementados por la Defensoría Penal Pública.

TABLA XII.1 Cumplimiento de metas. Convenio de desempeño colectivo 2007			
Centro de responsabilidad	Nº Metas	Dotación Efectiva	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Dirección Administrativa Nacional	4	19	100%
Departamentos de Estudios y Proyectos	4	18	100%
Departamento de Administración y Finanzas	4	21	100%
Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	4	31	100%
Departamento de Recursos Humanos	4	11	100%
Departamento de Informática y Estadísticas.	4	9	100%
Defensoría Regional I Región	4	21	100%
Defensoría Regional II Región	4	25	100%
Defensoría Regional III Región	4	23	100%
Defensoría Regional IV Región	4	25	100%
Defensoría Regional V Región	4	46	100%
Defensoría Regional VI Región	4	28	100%
Defensoría Regional VII Región	4	33	100%
Defensoría Regional VIII Región	4	46	100%
Defensoría Regional IX Región	4	34	100%
Defensoría Regional X Región	4	31	100%
Defensoría Regional XI Región	4	25	100%
Defensoría Regional XII Región	4	20	100%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	4	64	100%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	4	77	100%
Totales	80	607	100%

El Programa alcanzó la validación del 90% de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación total de nueve de diez sistemas comprometidos en dicho Programa. El Sistema de Planificación/Control de Gestión, Etapa VI, no fue validado por la Red de Expertos, resolución que actualmente se encuentra en trámite de apelación en el Comité Triministerial.

Una vez cumplido el 90% de los objetivos de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todos los funcionarios de la Institución recibirán durante el año 2008 el cien por ciento de la asignación señalada en el artículo 6 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

El informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2007, comprometió los Sistemas, Objetivos de Gestión y Resultados que se detallan en la tabla XII.2.

XII.2.3. Sistema de Planificación /Control de Gestión. Este Sistema forma parte del Programa de Mejoramiento de Gestión y está a cargo de la Dirección Administrativa Nacional. Su principal objetivo es diseñar e implementar los procesos de planificación y sistemas de información para la gestión, de manera que permitan a la institución disponer de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión



de sus Productos Estratégicos, conjuntamente con rendir cuenta de la gestión institucional.

Durante el año 2007, a la Defensoría Penal Pública le correspondió comprometer la etapa de desarrollo VI de este Sistema, que incorpora los siguientes objetivos de gestión, secuenciales y acumulativos, establecidos en el documento Medios de Verificación y Requisitos Técnicos. Ver tabla XII.3.

XII.2.4. Plan de Acción Institucional. En cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Justicia, la Defensoría presentó el Plan de Acción Institucional para el año 2007, incluyendo el cumplimiento de ocho metas, de las cuales cinco se vinculan con los indicadores de desempeño estratégicos y tres tienen el carácter de metas internas.

“ La Dirección Administrativa Nacional centró su trabajo durante el año 2007, en ocho áreas de trabajo prioritarias: Convenio de Desempeño Colectivo, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Sistema de Planificación - Control de la Gestión, Plan de Acción Institucional, Programación Gubernamental, Balance de Gestión Integral e Indicadores de Desempeño ”.

TABLA XII.2 Resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PM6) año 2007

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Valida Sistema
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				✓				Menor	5,00%	✓
	Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				✓				Mediana	8,00%	✓
	Evaluación de Desempeño				✓				Alta	20,00%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s					✓			Menor	5,00%	✓
	Gobierno Electrónico					✓			Mediana	8,00%	✓
Planificación/Control/Gestión Territorial Integrada	Planificación/Control de Gestión						✓		Alta	10,00%	x
	Auditoría Interna				✓				Alta	15,00%	✓
	Gestión Territorial									0%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						✓		Mediana	7,00%	✓
	Administración Financiero-Contable							✓	Alta	15,00%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				✓				Mediana	7,00%	✓

*Porcentaje total de cumplimiento: 90%.

XII.2.5. Programación Gubernamental. En el año 2007, la Defensoría Penal Pública presentó dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia y su División de Coordinación Interministerial (DCI).

Producto N° 1: Proceso penal finalizado para el 82% de los imputados ingresados a la Defensoría Penal Pública. Evaluación Segpres-DCI: Compromiso cumplido trimestres I-II, III y IV.

Producto N° 2: Realizar las pericias necesarias para sustentar la teoría del caso o bien, descartar líneas de defensa, ejecutando durante el año el 71% de los peritajes aprobados.

Evaluación Segpres-DCI: Compromiso cumplido trimestres I, II, III y IV.

En resumen, la Defensoría Penal Pública cumplió con el 100% de los compromisos adquiridos ante la Secretaría General de la Presidencia, División de Coordinación Interministerial.

XII.2.6. Balance de Gestión Integral Año 2006. Durante el mes de mayo de 2007, la Dirección de Presupuestos dio su aprobación a la versión final del Balance de Gestión Integral (BGI) año 2006 de la Defensoría Penal Pública, para su correspondiente envío al Congreso Nacional y como reporte de Cuenta Pública a ser publicado en el sitio web de la Dirección

TABLA XII.3 Requisitos técnicos y Medios de verificación PMG. Planificación y Control de Gestión (2007)

Etapa de Desarrollo	Contenido y Exigencias	Grado de Cumplimiento
I.	Establecimiento de las Definiciones Estratégicas, esto es: la misión, objetivos estratégicos, productos estratégicos (bienes o servicios) y clientes, beneficiarios o usuarios.	100%
II.	Diseño del Sistema de Información para la Gestión (SIG).	100%
III.	Funcionamiento del SIG y medición de indicadores de desempeño.	100%
IV.	Pleno funcionamiento del SIG incorporando los ajustes necesarios.	100%
V.	Incorporación de las Definiciones Estratégicas y de los indicadores de desempeño relevantes en la formulación de la Ley de Presupuestos.	100%
VI.	Cumplimiento en un rango de 90 al 100%, con el promedio ponderado de las metas de los indicadores de desempeño comprometidos, y el correspondiente análisis de resultados.	No Validados por la Red de Expertos. (*)

(*) Resolución de la Red de Expertos apelada al Comité Triministerial con fecha 08 de febrero del 2008.

de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de la Defensoría Penal Pública.

Además, la información contenida en el BGI es utilizada por el Ministerio de Hacienda en el proceso de evaluación presupuestaria, aportando información relevante para la formulación del presupuesto del año siguiente.

La aprobación del BGI año 2006 y sus resultados dan cuenta del avance significativo que registran los procesos, el adecuado desarrollo de los sistemas de recolección y sistematización de la información y la evaluación satisfactoria del cumplimiento de las metas comprometidas en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

XII.2.7. Indicadores de desempeño estratégico vinculados a la Ley de Presupuestos año 2007. El nivel de cumplimiento de los objetivos

estratégicos y de la provisión de los productos estratégicos (bienes y servicios) se midió a través de la aplicación de diez indicadores de desempeño vinculados con la formulación del presupuesto 2007.

El resultado obtenido al 31 de diciembre de 2007, que alcanza un 100% de cumplimiento global, da cuenta del significativo desarrollo que se ha alcanzado en el Sistema de Control de Gestión, ámbito que seguirá siendo perfeccionado a partir de los aprendizajes desarrollados en los ejercicios anteriores y con el fortalecimiento y apoyo de herramientas metodológicas de gestión y de nuevas medidas administrativas que se implementarán durante el primer trimestre del año 2008.

Los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2007 se muestran en la tabla XII.4.

XII.3. Sistema de Coordinación Gerencial y de Compromisos de Gestión entre la Defensoría Nacional y las Defensorías Regionales (SICOG)

Durante el último trimestre del año 2007, se sentaron las bases metodológicas y operativas para implementar en el transcurso del mes de marzo de 2008 el Sistema de Coordinación Gerencial y de Compromisos de Gestión (SICOG).

Los objetivos del SICOG son los siguientes:

- Implementar un Sistema de Coordinación entre los directivos de la institución, que establezca compromisos de gestión y resultados de indicadores entre las Defensorías Regionales y la Defensoría Nacional, con el objeto de identificar recursos, mandatos, obligaciones y metas a cumplir para un año calendario de desempeño.

TABLA XII.4 Indicadores de Desempeño Estratégico Ley de Presupuestos 2007

Ministerio: Ministerio de Justicia									Partida		10	
Servicio: Defensoría Penal Pública									Capítulo		09	
Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Meta 2007	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas (9)
Prestación del servicio de defensa penal pública	<p>Eficiencia/Producto</p> <p>Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal</p> <p>Aplica Enfoque de Género: no</p>	(N° de causas ingresadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año)	376	309	455	458	405	SI	113%	15%	<p>Reportes/Informes Estadísticos del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP).</p> <p>Reportes/Informes Informes Mensuales del Sistema de Información para la Gestión (SIG)</p> <p>Reportes/Informes Informes Trimestrales de Evaluación del SIG.</p>	1
Prestación del servicio de defensa penal pública	<p>Eficacia/Resultado Final</p> <p>Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	((Número de imputados con proceso penal finalizado en el año/número de imputados ingresados en el año)*100)	68 %	83 %	87 %	90 %	82 %	SI	109%	15%	<p>Reportes/Informes Reportes e informe emitidos por el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP)</p> <p>Reportes/Informes Reportes e informes emitidos por el Sistema de Información para la Gestión (SIG)</p>	2

TABLA XIII.4 Indicadores de Desempeño Estratégico Ley de Presupuestos 2007 *Continuación*

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Meta 2007	Cumple Sí-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas (9)
Prestación del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva respecto a las visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t* Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de visitas a cárcel correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva en el año t/número de visitas programadas según estándar básico de defensa en el año t)*100)	0 %	82 %	80 %	83 %	75 %	SI	110%	5%	Reportes/Informes Reportes del SIGDP con observaciones de cada centro de responsabilidad.	3
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto Porcentaje de peritajes ejecutados respecto de los peritajes aprobados. Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de peritajes ejecutados/N° de peritajes aprobados)*100)	n.m.**	79 %	0 %	89 %	71 %	SI	126%	10%	Reportes/Informes Informe de la cantidad de peritajes ejecutados y aprobados. Reportes/Informes Reporte del Sistema de Información para la Gestión (SIG).	4
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto Porcentaje de causas ingresadas a defensores licitados en el año t respecto del total de causas adjudicadas en el año t Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de causas ingresadas a defensores licitados en el año t/N° de causas adjudicadas en el año t)*100)	s.i.***	86 %	0 %	123 %	120 %	SI	97%	10%	Reportes/Informes Informes de causas adjudicadas en bases de licitación. Reportes/Informes Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal.	5

*t *Corresponde al año 2007*

**n.m. *No medible*

***s.i. *Sin información*

TABLA XII.4 Indicadores de Desempeño Estratégico Ley de Presupuestos 2007 *Continuación*

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Meta 2007	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas (9)
Prestación del servicio de defensa penal pública	Calidad/Resultado Final Porcentaje de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t respecto del total de causas terminadas en la primera audiencia en el año t. Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t/N° de causas totales terminadas en la primera audiencia en el año t)*100)	s.i.	s.i.	0 %	60 %	70 %	SI	116%	5%	Reportes/Informes Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal. Reportes/Informes Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal.	6
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública - Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública	Calidad/Producto Porcentaje de reclamos por prestación de defensa penal resueltos en el año t respecto a los reclamos ingresados en el año t Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de reclamos por prestación de defensa penal resueltos en el año t/N° de reclamos ingresados en el año t)*100)	97 %	95 %	100%	100%	92 %	SI	108%	15%	Reportes/Informes Información registrada por las Defensorías Regionales en el Sistema de Información para la Gestión (SIG). Reportes/Informes Información registrada por las Defensorías Regionales en el formulario "Informes de Reclamos por Prestación de Defensa".	7
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto Porcentaje de defensores auditados con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal respecto al total de defensores auditados en el año t Aplica Enfoque de Género: NO Calidad/Producto	((Número de defensores auditados con nivel de desempeño menor al 50% en el año t/Número de defensores auditados en el año t)*100)	n.m.	n.m.	0 %	16 %	15 %	SI	97%	5%	Reportes/Informes Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Formularios/Fichas Resolución del Defensor Nacional que aprueba las bases de licitación Formularios/Fichas Análisis técnico y económico de las ofertas recibidas Formularios/Fichas Resolución que adjudica la resolución de adjudicación.	8

*t Corresponde al año 2007

**n.m. No medible

***s.i. Sin información

TABLA XIII.4 Indicadores de Desempeño Estratégico Ley de Presupuestos 2007 *Continuación*

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Meta 2007	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas (9)
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas inspeccionadas en el año t respecto al total de causas en el año t Aplica Enfoque de Género: NO	$((N^{\circ} \text{ de causas inspeccionadas en el año } t / \text{Total de causas ingresadas en el año } t) * 100)$	s.i.	s.i.	0 %	4 %	4 %	SI	100%	10%	Formularios/Fichas Formulario de Información Previa (FIP) Reportes/Informes Informes de inspecciones realizadas por los inspectores abogados. Reportes/Informes Informes de gestión mensual de inspecciones. Base de Datos/Software Base de datos de inspecciones de imputados.	9
Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	Calidad/Producto Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos Aplica Enfoque de Género: NO	$((\text{Sumatoria } (N^{\circ} \text{ de días transcurridos desde fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación}) / N^{\circ} \text{ de informes estadísticos publicados en el año}))$	20 días	29 días	14 días	15 días	15 días	SI	100%	10%	Reportes/Informes Informes Estadísticos del SIGDP	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%

*t *Corresponde al año 2007*

**n.m. *No medible*

***s.i. *Sin información*

(9) *Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)*

Notas Explicativas Tabla XII.4:

1. El resultado efectivo de esta meta (458 causas) constituye la máxima expresión de producción, ya que este resultado refleja el comportamiento de atención de causas en función de los recursos disponibles y del modelo de administración del sistema de defensa penal. Se debe tener presente que a la fecha, el aumento de la demanda de un 20% aproximadamente en el último año fue asumido con una mayor absorción de causas de defensores licitados y locales por sobre los estándares y/o parámetros normales (el promedio anual de causas de los abogados licitados es de 400 ingresos al año).
2. El comportamiento alcanzado por este indicador durante el año 2007 maximiza un resultado histórico altamente satisfactorio (90% de los imputados con su proceso penal finalizado), situación que se proyecta diferente para el año 2008, dada la mayor complejidad de las causas, el tipo de enjuiciamiento criminal que está llevando a cabo el Ministerio Público, así como la aplicación de las modificaciones normativas. En vista de lo anterior, para el año 2008 se estima una meta del orden del 80%.
3. El resultado de este indicador se logró mantener prácticamente durante todo el año 2007 por sobre la meta comprometida (75% de cumplimiento de visitas a cárcel), producto de la definición de acciones que reorientaron el diseño y aplicación de la política y de los programas de visitas a cárcel de imputados en prisión preventiva, haciéndolos más eficaces.
4. El cumplimiento efectivo de la meta de peritajes correspondiente al año 2006 fue de un 88% y no de un 63% como se registra en el cuadro resumen de DIPRES, por lo que se solicita corregir esta información, registrando en el rubro "efectivo 2006" (que hoy figura con valor cero el numerador y denominador) la siguiente información: N° de peritajes ejecutados= 5.994, N° de peritajes aprobados = 6.744. El sobrecumplimiento del 125% de esta meta se produce a raíz del aumento del número de peritajes ejecutados y aprobados por sobre las estimaciones hechas para el año 2007 y, en particular, a la suplementación de M\$35.000 que se otorgó en noviembre de 2007 para el ítem 24.01.271 (presupuesto definitivo año 2007 M\$ 527.087). La tendencia histórica observada para la relación de peritajes ejecutados versus peritajes aprobados fluctúa, en los dos últimos años, en alrededor del 89%. Durante el año 2007, el número de peritajes aprobados (7.289) se condicionó a las necesidades técnico procesales mínimas.
5. Durante el año 2007, las causas ingresadas a los defensores licitados registraron un incremento del 23% respecto al número total de causas adjudicadas distribuidas linealmente en doce meses, comportamiento que se había estimado en torno a un 20%, producto del incremento en la demanda esperada para el año 2007. Al respecto, se debe señalar que el comportamiento de la variable "causas ingresadas a defensores licitados en el año" está en relación directa con la demanda efectiva de causas del año producto de que la actuación de la defensa penal pública se encuentra determinada, básicamente, por dos variables externas: primero, el ingreso de las denuncias y la capacidad investigativa de fiscales y policías y, segundo, la capacidad de judicialización del Ministerio Público, por lo que la proyección de demanda es altamente compleja y variable, lo cual origina procesos constantes de adaptación y enfrenta coyunturas continuas en materia presupuestaria.
6. El resultado de este indicador es inferior al esperado, producto de los cambios observados en las políticas criminales de persecución penal establecidas por las Fiscalías Regionales (Ministerio Público), definiciones que no dependen de esta Defensoría Penal Pública, pero que sí inciden notablemente en la posibilidad de terminar las causas en primera audiencia, sea con Salidas Alternativas (suspensión condicional), Procedimiento Simplificado, Monitorio y, en algunos casos vía Procedimiento Abreviado y o Juicio Inmediato. Todo indica que la política criminal de persecución penal seguirá solicitando un mayor número de condenas, variable externa relevante que no depende de los defensores penales, pero que sí repercute en el mayor volumen de audiencias y en una mayor complejidad de la carga de trabajo. En vista de lo anterior y en la medida que se dispone de defensores locales suficientes, se está entregando a éstos la mayor cantidad de causas con delitos que se estima pueden terminar en la primera audiencia.
7. El resultado de esta meta para el año 2007 consolida una situación ideal (100%), respecto a la tramitación de los reclamos, no obstante que el número de ellos aumentó en un 82% en el periodo 2006 - 2007. Para el año 2008, este indicador sólo será medido a nivel del SIG.
8. El informe final de la Auditoría Externa, con los ajustes técnicos solicitados, fue entregado en septiembre de 2007. De los 316 defensores auditados en la Auditoría Externa concluida en el año 2007, un número de 49 defensores registra un nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal. Este número representa un 16% de los defensores auditados. La empresa auditora SURLATINA – Grant Thorton destaca en su informe la dificultad que tuvo para la construcción de los indicadores de todos los estándares básicos de defensa (8). Al respecto, señaló que las fuentes "habían mutado de tal modo que ya no tenían la misma eficacia". Teniendo en cuenta dichas consideraciones, hallazgos y observaciones, la Defensoría Penal Pública resolvió implementar mejoras en la metodología de la auditoría para el año siguiente a objeto de recoger la experiencia y recomendaciones hechas por los auditores, así como analizar íntegramente el desempeño de un abogado defensor, incluyendo variables.
9. Los resultados obtenidos en esta meta (4%) son satisfactorios, considerando que el total de causas ingresadas en el año 2007 (243.064) presentan un incremento de aproximadamente un 22% respecto al total de causas ingresadas en el año 2006 (198.975). Para el año 2008, este proceso se medirá en forma experimental con una nueva fórmula de cálculo. Se estima una meta del 50%.

- Establecer mandatos específicos y particulares al estamento directivo regional, a partir de un conjunto de indicadores de gestión en el área administrativa, técnico-jurídico y política.
- Generar una instancia institucional que monitoree y supervise en forma agregada y analice la globalidad de la gestión institucional, eliminando actividades de control y supervisión parciales, y con un fuerte y exclusivo ordenamiento funcional.
- Establecer niveles de exigencia entre los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales a nivel de cada región, para los efectos de mantener una política activa de mejoramiento de la gestión con un ámbito de aplicación que comprometa acciones de supervisión y evaluación exclusivamente hacia el interior de la organización.
- Profundizar los esfuerzos institucionales para lograr una instancia en donde los aspectos administrativos financieros se integren formalmente a los aspectos técnicos-jurídicos, estableciéndose un nuevo enfoque de gestión institucional que privilegie la integración a nivel de supervisión y control de los diversos sistemas y procesos y, en tal marco, la evaluación de la gestión y el control de la calidad del servicio de defensa penal pública.

XII.4. Formulación Proyecto Presupuesto Año 2008

Dentro de los procesos que compromete el Ciclo Presupuestario, a la Dirección Administrativa Nacional le corresponde, además de coordinar las prioridades

TABLA XII.5	
Formulario	Detalle
A - 1	Definiciones estratégicas
F	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)
H	Indicadores de desempeño

y aspectos técnicos en que se basa el Proyecto de Presupuesto de la institución, definir y preparar la información para el llenado de los siguientes formularios, como se indica en la tabla XII.5.

La información contenida en dichos formularios, correspondiente al año 2008, fue presentada oportunamente al Ministerio de Hacienda junto con la propuesta de presupuesto, antecedentes que a la fecha se encuentran debidamente validados y aprobados con la publicación de la Ley N° 20.232 Presupuesto del Sector Público para el año 2008 (D.O. 01.12.2007).

XII.5. Coordinación, supervisión y refrendación de los actos administrativos

En el marco de las atribuciones delegadas por la Resolución Exenta N° 1449, del 13 de junio de 2005, de la Defensoría Nacional, durante el año 2007 el Director Administrativo Nacional continuó dando pleno y oportuno cumplimiento a las competencias delegadas en lo relativo a examinar, supervisar y refrendar con su firma los actos, contratos y operaciones de ingreso, gasto e inversión, con el objeto de establecer su correcta ejecución y registro.



XII.6. Instancias de Coordinación Institucional

12.6.1. Coordinación, Supervisión y Control de Estado de Avance del PMG. La Dirección Administrativa Nacional mantiene una coordinación, supervisión y control permanente sobre la programación, estado de avance y grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en los diez Sistemas, en términos de contenidos y exigencias o requisitos técnicos.

XII.6.2. Reuniones de coordinación. Durante el año 2007 y, con el objeto de generar efectivos mecanismos de comunicación y coordinación, se efectuaron siete reuniones nacionales de Defensores Regionales; tres reuniones con los Directores Administrativos Regionales; una Reunión Taller sobre cobertura

de defensa penal (18 y 19 de diciembre del 2007), donde se contó con la participación de los Defensores Regionales y Directores Administrativos. Además, se realizó el 30 de noviembre del 2007 la I Jornada Nacional de Defensores Locales. Todas estas actividades fueron coordinadas y organizadas por personal de esta Dirección.

XII.7. Planificación Estratégica

Durante el año 2007, se revisaron las conclusiones alcanzadas por los 13 grupos de trabajo que tuvieron a su cargo las respectivas áreas temáticas definidas como prioritarias en el proceso de Planificación Estratégica Institucional iniciada en enero del 2007, en virtud de lo establecido en la Resolución Exenta N° 282, del 22 de enero de 2007, del Defensor Nacional.

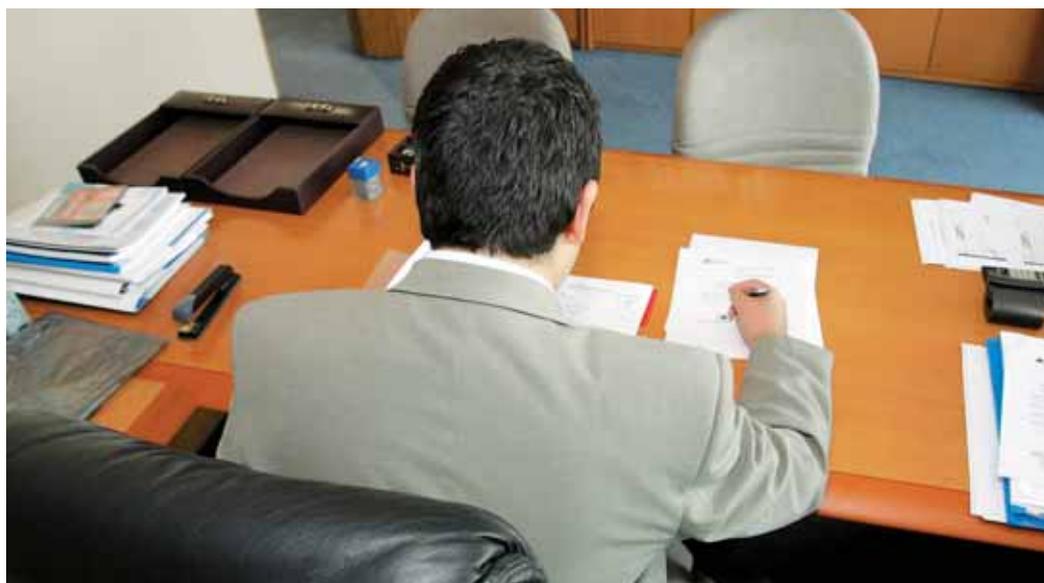
Las 13 Áreas Temáticas que fueron priorizadas, son las siguientes:

1. Desarrollo de un nuevo Sistema Estratégico de Capacitación.
2. Revisión de los procesos administrativos relevantes, carga de trabajo y dotación de personal a nivel nacional.
3. Desarrollo de valores y de prácticas de trato interno.
4. Desarrollar e implementar un sistema de “Gestión de Calidad” del servicio en todos sus ámbitos: Atención del usuario; Eficiencia; Rendimiento; Estructura y procesos actualizados que apunten a la excelencia

organizacional en toda la Defensoría Penal Pública (incluidos los licitados).

5. Desarrollo de un sistema integral de “Calidad de la Defensa”.
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Licitaciones y a las Bases Generales y Especiales.
7. Estudio del sistema de funcionamiento de la prestación de la defensa, identificando los efectos de la especialización en la calidad, en costos y en eficiencia del sistema de defensa, incluido además el funcionamiento de la prestación por área temática o procedimental.

A la Dirección Administrativa Nacional le corresponde organizar y supervisar el accionar de los departamentos de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, Informática y Estadísticas; Administración y Finanzas; Estudios y Proyectos y Evaluación, Control y Declaraciones.



8. Desarrollo e implementación de un plan de comunicaciones externo e interno.

9. Desarrollo e implementación de un Manual de Organización de la Defensoría Penal Pública que fije roles, funciones y ámbitos de competencia en cada nivel de la organización.

10. Desarrollo de un sistema de coordinación e integración organizacional, que sea permanente, único e integrador.

11. Análisis del modelo de gestión de peritajes de la Defensoría Penal Pública

12. Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública.

13. Implementación de prácticas profesionales, pasantías y clínicas jurídicas.

A la fecha, las propuestas formuladas para cada uno de estos temas, se encuentran en fase de evaluación y de factibilidad económica, salvo el estudio de valores y de prácticas de trato interno que se encuentra en etapa de formulación de las bases de licitación (M\$ 15.000).

XII.8. Otras medidas implementadas para perfeccionar la administración

Por Resolución Exenta N° 1413, de 11 de junio del 2007 se estableció en la Defensoría Penal Pública las funciones de Asesoría Jurídica.

Por Resolución Exenta N° 1863, del 30 de Julio del 2007 se definieron roles y responsables del proceso de gestión de riesgos de la Defensoría Penal Pública.

Por Oficio DN N° 275, del 31 de Julio del 2007, se impartieron instrucciones para el registro, clasificación, seguimiento y distribución de los documentos que vinculan a la Defensoría Nacional con las respectivas Defensorías Regionales.



CAPÍTULO

13

Recursos Humanos

Una de las principales líneas de acción del Departamento de Recursos Humanos corresponde al diseño y desarrollo de actividades de capacitación, las cuales están orientadas a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas de la Defensoría Penal Pública.

Recursos Humanos

XIII.1. Dotación de personal

Al 31 de diciembre del año 2007, la Defensoría Penal Pública contaba con una dotación efectiva de 602 funcionarios en el país, de los cuales el 47,5% tuvo la calidad de planta y el 52,5% la calidad de contrata.

Adicionalmente, se desempeñaba un total de 82 personas en la modalidad de honorarios a suma alzada, principalmente vinculadas al Programa de Defensa Penal Juvenil que a nivel del país contaba con 40 profesionales abogados, 13 profesionales asistentes sociales y 16 asistentes administrativos.

La Tabla XIII.1. y el Gráfico XIII.1. muestran la distribución de la dotación efectiva de personal por estamento y tipo de contrato.

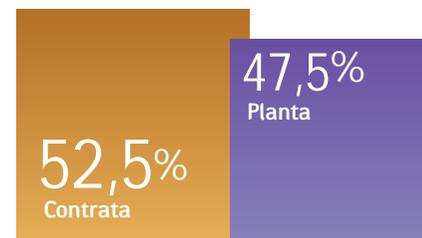
Del total de funcionarios que se desempeñan en la Defensoría, el 48,2% son mujeres y corresponden a 290 funcionarias, en tanto que el 51,8% son hombres.

Respecto de la distribución por tramos de edad de la dotación efectiva de personal durante 2007, más del 82% de las funcionarias y funcionarios de la Defensoría tenía 44 años o menos, siendo el segmento más significativo el tramo de 35 a 44 años que concentra

TABLA XIII.1 Dotación de personal por calidad jurídica y estamento (datos al 31 de diciembre de 2007)

Estamento	Planta	Contrata	Total
Directiva	57	0	57
Profesional	84	214	298
Técnica	21	11	32
Administrativa	92	36	128
Auxiliar	32	55	87
Total	286	316	602

GRÁFICO XIII.1 Personal según calidad jurídica del nombramiento (diciembre de 2007)



La Tabla XIII.2. y el Gráfico XIII.2. presentan la dotación efectiva de personal del año 2007 por estamento y sexo.

TABLA XIII.2 Dotación Efectiva de Personal por Sexo y Estamento (datos al 31 de diciembre de 2007)

Estamento	Mujeres	hombres	Total
Directiva	16	41	57
Profesional	103	195	298
Técnica	17	15	32
Administrativa	111	17	128
Auxiliar	43	44	87
Total	290	312	602



GRÁFICO XIII.2 Personal según sexo (diciembre de 2007)



el 47,8% del total de los funcionarios, seguido del tramo de 25 a 34 años, segmento en el cual se ubica el 31,7% de los funcionarios.

En el caso de las mujeres, el 89% tiene 44 años o menos, en tanto que en el caso de los hombres el 75,6% del total pertenece a dicho tramo de edad. En ambos casos, el segmento más significativo corresponde al tramo de 35 a 44 años concentrando el 45,5% y 50% del total de mujeres y hombres, respectivamente.

Cabe destacar que solamente el 0,8% de la dotación tiene 60 años o más.

La Tabla XIII.3. y el Gráfico XIII.3. presentan la dotación efectiva de personal por tramos de edad y sexo.

XIII.2. Actividades de capacitación

La capacitación constituye una herramienta de primer orden que se orienta a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas de la Defensoría Penal

TABLA XIII.3 Dotación Efectiva de Personal por Sexo y Tramo de Edad (datos al 31 de diciembre de 2007)

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total	Participación
24 o menos	10	5	15	2,5%
25 – 34	116	75	191	31,7%
35 – 44	132	156	288	47,8%
45 – 54	29	60	89	14,8%
55 – 59	3	11	14	2,3%
60 – 64	-	5	5	0,8%
65 y más	-	-	0	0,0%
Total	290	312	602	100,0%

GRÁFICO XIII.3 Dotación de personal según tramo de edad y sexo (diciembre de 2007)



Pública. En efecto, a través de la entrega de conocimientos y el desarrollo de habilidades, los funcionarios pueden perfeccionar su desempeño actual, aumentar su nivel de motivación al trabajar en esta institución y potenciar sus habilidades para su desarrollo futuro.

En este sentido, la capacitación es entendida como un instrumento disponible para las jefaturas y funcionarios, que debe dar satisfacción tanto a las necesidades organizacionales como a las de los funcionarios en materias asociadas al desempeño de sus funciones en la organización, ya sea en el ámbito de la incorporación de nuevos conocimientos o bien, en el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan perfeccionar su desempeño.

La capacitación constituye un importante instrumento en el ámbito de la gestión de Recursos Humanos que se inicia con la identificación de las principales necesidades susceptibles de ser satisfechas a través de esta herramienta, tanto en el

nivel de la Defensoría Nacional, como de las Defensorías Regionales y de todas las unidades de trabajo de la institución.

Un papel destacado en la gestión de capacitación lo constituye el activo y permanente accionar del Comité Bipartito de Capacitación, lo que permitió diseñar y ejecutar un programa caracterizado por una amplia participación de los funcionarios en las actividades de capacitación, tanto en el diseño como en la ejecución del Plan Anual de Capacitación.

Es así como la ejecución del Plan Anual de Capacitación implicó el desarrollo de un total de 176 actividades, en las que participó un total de 1.689 funcionarios, lo que implicó que cada funcionario participó de 2,5 actividades de capacitación en promedio.

Los programas realizados durante 2007 permitieron el perfeccionamiento de un total de 553 funcionarios logrando una cobertura del 91,4% de la dotación efectiva de personal de la Defensoría, incluyendo el personal contratado en la modalidad de honorarios a suma alzada.

“ La capacitación constituye una herramienta de primer orden que se orienta a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas de la Defensoría Penal Pública ”.



La capacitación realizada a todas las asistentes administrativas del país en agosto de 2007, tuvo por objetivo entregar herramientas en técnicas de atención a usuarios.

XIII.21. Principales líneas programáticas desarrolladas durante el año 2007

XIII.21.1. Capacitación en la nueva Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

En el marco de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se diseñó un programa que permitiera disponer de los profesionales necesarios y capacitados para abordar esta nueva responsabilidad institucional.

Así, se diseñó un programa de capacitación que profundizó los conocimientos adquiridos en la capacitación de inducción realizada el año 2006 y que, al igual que en dicho año, estuvo destinado a los defensores penales juveniles, a las asistentes sociales de apoyo y a los actuales defensores penales públicos y a otros profesionales directamente relacionados con la función de defensa penal.



Una parte de este programa fue de carácter presencial y se desarrolló en dependencias del Centro de Justicia de Santiago. Contempló la profundización de conocimientos en materias de derecho penal, procesal penal, derechos humanos y garantías constitucionales, entre otras materias. Adicionalmente, se consideraron otros contenidos relativos a particularidades de la criminalidad de adolescentes; Convención sobre los Derechos del Niño e instrumentos internacionales relacionados; política criminal de adolescentes; sistema de ejecución de sanciones penales de adolescentes; entre otros.

Además de la actividad presencial, se diseñó y realizó exitosamente, la segunda versión del programa de capacitación denominado “Nuevo Sistema Penal de Adolescentes”, bajo la modalidad e-learning, en la que participó prácticamente la totalidad de los defensores penales públicos institucionales.

XIII.2.1.2. Programa Nacional de Reforzamiento Técnico Penal.

Para todas las regiones del país se programó un conjunto de actividades de capacitación destinadas a los defensores locales de todo el país y a otros profesionales vinculados a la labor de defensa penal, con el propósito de actualizar y profundizar los conocimientos en derecho penal, derecho procesal penal y para fortalecer las habilidades propias del nuevo proceso oral.

Este año se aplicó por primera vez en el Programa de Reforzamiento Técnico la herramienta e-learning, lo que permitió lograr mayores niveles de cobertura y ahorro de tiempo. Adicionalmente, este programa contempló una capacitación presencial en materias

relativas a técnica de entrevista, la que se desarrolló en cada una de las regiones.

XIII.21.3. Programa de Desarrollo Regional.

Esta línea programática tiene su origen en la detección de necesidades de capacitación efectuada en cada una de las Defensoría Regionales y Locales del país y está orientada a fortalecer las áreas de defensa penal y de gestión institucional. Implicó la organización y ejecución de actividades que cubrieron temáticas vinculadas al desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, actualización de conocimientos en uso y aplicación de herramientas computacionales, actualización de conocimiento en leyes y normas aplicables a la administración pública (derecho administrativo, contabilidad gubernamental, estatuto administrativo, ley de compras públicas, entre otras materias) y consultó la participación de un total de 954 funcionarios en 91 actividades de capacitación.

XIII.21.4. Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Este programa tiene su origen en los requerimientos derivados de los requisitos técnicos de los diferentes sistemas contenidos en esta herramienta de gestión. Significó la realización de un total de cuatro actividades de capacitación a lo largo de todo el país, en las cuales participó un total de 188 funcionarios.

XIII.21.5. Programa de Desarrollo para Funcionarios de la Defensoría Nacional e Inspecciones Zonales.

Este programa, que se origina en el proceso de detección de necesidades de capacitación, efectuado en todos los Departamentos y Uni-

dades de la Defensoría Nacional, tiene como propósito actualizar los conocimientos técnicos y desarrollar las destrezas necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos especializados de cada Unidad. En esta línea programática se efectuaron 42 acciones de capacitación, en las que participó un total de 112 funcionarios.

XIII.2. Ejecución presupuestaria e indicadores en Capacitación.

La institución contó para el año 2007 con un presupuesto total de \$166.730.000 para el desarrollo del Plan Anual de Capacitación, logrando un nivel de ejecución de la glosa de capacitación del 93,4%, distribuyéndose como lo indica el Gráfico XIII.4.

GRÁFICO XIII.4 Aplicación de fondos de capacitación año 2007



XIII.2.3. Programas de capacitación. La ejecución del Plan Anual en los programas descritos, implicó el desarrollo de un total de 176 actividades de capacitación en las que participó un total de 1.689 funcionarios.

Tabla XIII.4 Programas de capacitación realizados por áreas en 2007

PROGRAMAS	Recursos Aplicados (\$)	Número de Acciones Realizadas	Total Funcionarios Participantes
Programa presencial por nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.	4.210.000	1	50
"Nuevo Sistema Penal de Adolescentes", modalidad e-learning.	10.450.000	1	160
Reforzamiento Área Defensa Penal	32.200.000	15	180
TOTAL PROGRAMA NACIONAL DE REFORZAMIENTO TÉCNICO	46.860.000	17	390
Programas de Mejoramiento de la Gestión	10.340.000	4	188
Programa Co-Financiamiento de Diplomados.	5.000.000	20	20
Programa de Desarrollo Directivos	13.430.000	2	25
TOTAL PROGRAMAS NACIONALES	28.680.000	26	233
TOTAL PROGRAMAS REGIONALES	63.448.549	91	954
PROGRAMAS UNIDADES DEFENSORÍA NACIONAL	16.878.500	42	112
TOTAL GENERAL	155.867.000	176	1.689

Tabla XIII.5 Número de funcionarios capacitados por estamento

Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Fiscalizador	Otro	Total
48	201	36	108	63	-	97	553

Tabla XIII.6 Número de funcionarios capacitados por calidad jurídica

Planta	Contrata	Suplente	Honorario	Otro	Total
227	260	7	59	-	553

“ La ejecución del Plan Anual de Capacitación en los programas descritos, implicó el desarrollo de un total de 176 actividades en las que participó un total de 1.689 funcionarios ” .

Los programas realizados durante 2007 permitieron el perfeccionamiento del 91,4% de la dotación efectiva de la Defensoría, abarcando todos los estamentos como se describe en la Tabla XIII.4.

XIII.2.4. Total de participantes en actividades de capacitación nivel central y regiones. El total de participantes es superior al total de funcionarios capacitados puesto que considera cada vez que un funcionario asistió a una actividad de capacitación.

XIII.3. Actividades del Comité Paritario Permanente de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes.

Una activa labor desarrolló durante el año 2007 el Comité Paritario de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambiente de la Defensoría Penal Pública, que es un organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la institución y los funcionarios, creado administrativamente para que se detecten y evalúen los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a las actividades, equipos e instalaciones particulares de cada unidad, y se adopten acuerdos razonables respecto de las medidas técnicas y administrativas factibles de aplicar para su eliminación y control.

Tabla XIII-7 Número de funcionarios participantes

Nivel central	Regiones	Total
607	1.082	1.689

El equipo que debe trabajar en este ámbito está encabezado por Ignacio Ramírez, presidente, Eric Häberle y Angélica Alvarez; todos representantes del empleador y por Verónica Lepe, secretaria, Pauline Sánchez y Rodrigo Barraza, todos representantes de los funcionarios. Además, se cuenta con el Comité Paritario, del Centro de Justicia y el Comité Paritario de la Defensoría Nacional. También en cada región están los Delegados Regionales, que son los encargados de trabajar las actividades que el Comité año a año incorpora en su Programa de Trabajo.

En el mes de agosto de 2007, el Comité Paritario Permanente de la Institución, recibió el premio Acción Paritaria 2007, reconocimiento que entrega cada año la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) a los comités que han tenido una labor destacada en beneficio de sus funcionarios.

Las principales acciones desarrolladas durante el 2007 por el Comité Paritario de Sistemas de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes son las siguientes:

- El 43% de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública fue capacitado en temas de higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo.
- Visita inspectiva en terreno por parte del Comité a las Regiones de Antofagasta, El Maule y Aysén.
- Aplicación de una encuesta, en el contexto del convenio celebrado entre el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) y la Defensoría Penal Pública, con el objetivo de

“ Durante la semana del 22 al 26 de octubre de 2007, en todas las defensorías del país, se realizó la Semana de la Seguridad. Entre sus actividades más relevantes tiene el simulacro de evacuación, supervisado y certificado por la ACHS ”.

generar una política de prevención del consumo de alcohol y drogas en los funcionarios y sus familias.

- Cumplimiento en los informes de reconocimiento de riesgos e informes de cumplimiento de observaciones.
- Durante la semana del 22 al 26 de octubre de 2007, en todas las defensorías del país, se realizó la Semana de la Seguridad, que entre sus actividades más relevantes tiene el simulacro de evacuación, supervisado y certificado por la ACHS.
- Se realizó una encuesta de percepción durante 2007 a nivel nacional, con el propósito de conocer la apreciación de los funcionarios sobre el sistema de higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo.
- Durante diciembre del 2007, se relanzó la campaña: “Protege contra incendios tu hogar”.
- Se planificaron las actividades para 2008, que estarán orientadas al autocuidado y la seguridad de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública, Programa que implica énfasis en la prevención de accidentes, del manejo de estrés, el clima organizacional y las relaciones interpersonales dentro de la institución.

- En el mes de noviembre, el Comité Paritario Permanente, realizó su reunión anual con todos los Delegados Regionales y representantes de los otros comités, en la ciudad de Puerto Montt, con el fin de analizar y planificar las actividades realizadas y pendientes.
- En el mes de diciembre de 2007, se realizaron las elecciones de los nuevos representantes de los funcionarios de los comités del Centro de Justicia y Defensoría Nacional.
- Trimestralmente, el Comité Paritario Permanente, confecciona un Boletín, (marzo, junio, septiembre, diciembre), el que informa las actividades más relevantes de todos los comités y las regiones.

XIII.4. Gestión del Servicio de Bienestar

XIII.4.1. Presupuesto. El Servicio de Bienestar del Personal contó, para dar cumplimiento a sus objetivos de asistencia médica, económica, social y cultural, con recursos provenientes principalmente del Aporte Fiscal y de sus afiliados en un monto total de 144 millones 129 mil 237 pesos, además de las amortizaciones de intereses y de préstamos de auxilio, emergencia y médico por un monto anual de 27 millones 171 mil 947 pesos; y por concepto de comisiones de casas comerciales por un total de 3 millones 581 mil 620 pesos.

XIII.4.2. Inversión de fondos. Por su parte estos fondos fueron invertidos principalmente en los ítemes señalados en la Tabla XIII.8.

XIII.4.3. Encuesta de Satisfacción de Usuarios.

El Servicio de Bienestar, con el propósito de mejorar la atención a sus afiliados, realizó durante el mes de agosto una Encuesta de Satisfacción de Usuarios, la cual se dio a conocer a través de la Intranet institucional, permitiendo reconocer las áreas fuertes y débiles para mejorar las acciones del Servicio

XIII.4.4. Nuevo sistema contable.

En el ámbito administrativo financiero, se decidió la implementación de un nuevo sistema contable, que fue entregado por la Superintendencia de Seguridad Social junto a otros dos Servicios de Bienestar, el cual se puso en marcha a partir del presente año y que permitirá un más eficiente control de beneficios e información para la toma de decisiones.

XIII.4.5. Charlas de difusión.

Con el propósito de dar a conocer los beneficios y la forma de acceder a ellos se prepararon jornadas en la Defensoría Nacional y en el Centro de Justicia, para los afiliados

y coordinadores, a las cuales asistieron, la Compañía de Seguros Metlife, Sodexho, Administradora de Fondos de Pensiones y Garantías Especiales de Salud (GES).

XIII.4.6. Reembolso directo.

Con el propósito de agilizar los reembolsos del Seguro, se implementó de parte de la Compañía Metlife S.A., el sistema IMED o reembolso directo en Centro de Atención, con registro huella digital, lo que evita el trámite posterior de reembolso.

XIII.4.7 Proyectos regionales.

Por otra parte, se mantuvo la tradicional política de generar esfuerzos regionales en la elaboración de proyectos que faciliten la integración y mejoren espacios entre los afiliados. De esta forma, el Consejo Administrativo aprobó un total de 25 proyectos por un monto total de 7 millones 100 mil pesos. Así, las regiones realizaron actividades recreativas, culturales y deportivas en beneficio directo del personal.

TABLA XIII.8 Beneficios otorgados por el Servicio de Bienestar durante el año 2007

CONCEPTO	Monto Miles (Miles de \$)	Porcentaje
Seguro Complementario de Salud, Vida y Dental	86.012	52,5 %
Reembolsos ISAPRE	6.300	3,8 %
Reembolsos FONASA	2.900	1,7 %
Beneficios Facultativos	38.749	23,6 %
Proyectos a Nivel Nacional	7.100	4,3 %
Subsidios Incluye Nacimiento, Matrimonio, Becas Estudio y Bonos Escolares	22.691	13,8 %



CAPÍTULO

14

Informática

El Departamento de Informática y Estadísticas concretó dos importantes proyectos durante el 2007: la plataforma operacional para administrar y controlar el flujo de procesos y documentos de trabajo (WorkFlow) y la instalación de enlaces dedicados en cada Tribunal Oral Penal a lo largo del país, con el objeto de disponer de un servicio de Videoconferencia. Ambos proyectos cumplieron exitosamente con la etapa de implementación y ya están operando.

XIV.1. Objetivos prioritarios

Durante el año 2007, el Departamento de Informática y Estadísticas centró sus esfuerzos para la concreción de dos importantes y ambiciosos proyectos para la Defensoría Penal Pública. Estos son: definir y concretar la plataforma operacional para incorporar a la institución un sistema informático para administrar y controlar el flujo de procesos y documentos de trabajo (WorkFlow), y la instalación de enlaces dedicados en cada Tribunal Oral Penal a lo largo del país, con el objeto de disponer del servicio de videoconferencia para el apoyo a la Defensa.

Ambos proyectos cumplieron satisfactoriamente con la primera etapa de implementación proyectada para 2007, preparándose para su entrada en operación en los primeros meses del año 2008.

En concordancia con la puesta en operación del sistema de flujo y con el objeto de mantener la plataforma informática actualizada, de última generación, que cumpla con los altos estándares de seguridad y facilite la integración con el nuevo servicio de seguimiento documental, durante el año 2007, se realizaron las migraciones del dominio Defensoría, a la versión 2003 de Microsoft y del Correo Electrónico Institucional, Microsoft Exchange, a la versión 2007, con la respectiva infraestructura computacional necesaria para el soporte operacional de ambos.

En el contexto de Seguridad Informática, durante el año 2007, atención especial se puso en el proyecto de la Securitización de la RED WAN de la Defensoría, donde se incorporaron tecnologías emergentes y equipos de comunicación para garantizar la disponibilidad y seguridad de la información que viaja por nuestras redes corporativas.

Dentro de estas tecnologías, destacan la incorporación del Control de Acceso a la RED (NAC), Firewalls a nivel de Perímetro, servidores para acceso DHCP y equipos de correlación de eventos, que recolectan de los

“ Durante el año 2007, atención especial se puso en el proyecto de la Securitización de la RED WAN de la Defensoría, donde se incorporaron tecnologías emergentes y equipos ”

diferentes equipos administrados los problemas o acciones realizadas y son capaces de correlacionar y reportar un incidente puntual.

Respecto al área de desarrollo, resaltan las mejoras a los módulos del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), correspondiente a una nueva fórmula de cálculo para el cobro de aranceles por la prestación de Defensa y la incorporación de nuevos campos en el módulo de Ingreso de Causas, para dar cobertura a las causas asociadas a la Responsabilidad Penal Juvenil.

También destacan las mejoras efectuadas al Sistema Informático de Matriz de Riesgo, en su segunda versión; el nuevo Sistema informático para la Evaluación de Desempeño, que permite efectuar el proceso de calificación de los funcionarios, completamente automatizado, con acceso personalizado y totalmente en línea; y, finalmente, el Sistema de Consulta de Consumo de Impresión, que proporciona información histórica, con actualización mensual a los Directores Administrativos Regionales, del comportamiento en el uso del recurso de impresión disponible en su zona de competencia.

XIV.2. Implementación del Sistema de Seguimiento Documental y WorkFlow

La Defensoría Penal Pública el año 2001 definió como plataforma base para los computadores de escritorio los sistemas de Microsoft, teniendo a la fecha adquiridas licencias de: Windows de distintas versiones, Office Professional, Project Professional y Standard y Visio. Además, el año 2004, se implementó como plataforma de Correo Institucional Microsoft Exchange 2000 y Microsoft Active Directory 2003 para Control de Dominio.

En el año 2007, consolidada la entrada en régimen permanente de la Defensoría y en consideración que se debe dar la debida continuidad al servicio de mantención a la plataforma de Correo y Control de Dominio, se contempló en el plan informático definir la puesta en operación del sistema para el control del flujo de trabajo y seguimiento documental que permitiera a la Defensoría la implementación de procesos digitales, tales como la aprobación de facturas y seguimiento de documentación oficial, entre otros, y con ello dar cumplimiento a lo indicado en los Decretos Supremos Nros. 77, 81 y 83.

Con ese objetivo, se evaluó en el mercado nacional la disponibilidad de herramientas informáticas que permitan el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados y que se ajusten al marco presupuestario institucional. Dicho proceso llevó a la Defensoría a revisar y analizar numerosas herramientas de distintas características, basadas en las más diversas plataformas.

Por otro lado, a mediados del año 2007 entró en vigencia un convenio marco en el Portal de ChileCompra con la empresa Microsoft Chile. Teniendo en cuenta dicha información y en consideración a que la Defensoría ya dispone de una plataforma adquirida bajo esta marca y que dicho proveedor dispone entre sus productos la herramienta para seguimiento documental y workflow, Microsoft SharePoint, la cual fue evaluada en forma positiva por el grupo técnico respecto a los requerimientos institucionales y, además, por permitir la integración natural con la actual plataforma informática de usuarios y sistema de correo electrónico institucional, ambos de Microsoft,

se decidió consolidar la plataforma informática basada en esa línea de productos.

El convenio con la empresa Microsoft Chile, además de la incorporación de la herramienta MS SharePoint, consiste en un contrato de mantención y soporte denominado Microsoft Software Assurance, el cual permite asegurar la continuidad operativa y legal de todo el software licenciado a la fecha, recuperando éstos de la obsolescencia; agregar nuevas licencias al servicio, capacitación permanente para funcionarios, adiestramiento técnico para los administradores, apoyo profesional para el planeamiento de instalación de aplicaciones, soporte técnico especializado y actualización a su última versión de software para todos los productos.

La incorporación del SharePoint a la Defensoría permite disponer de una sólida, segura e integrada plataforma informática necesaria para iniciar una nueva y relevante etapa para la puesta en operación del proyecto de digitalización de procesos administrativos de la institución y desarrollar la automatización de flujos de trabajos y seguimiento documental, además de disponer de un repositorio de documentos con su respectivo motor de búsqueda por palabras de todos los documentos oficiales digitalizados.

Esta herramienta proveerá al cuerpo directivo de la administración y control de sus procesos administrativos; obtener en forma rápida, oportuna y en todo momento, información del estado en que éstos se encuentran; observar puntos críticos dentro del flujo programado y zonas de riesgo por convergencias comunes; obtener tiempos promedios por punto de convergencia y del procedimiento en general; obtener

la carga de trabajo de sus funcionarios; efectuar rápidos cambios en el flujo de un documento en particular con el objeto de optimizar el proceso; disponer de una completa base de datos de todos sus documentos históricos en original con un avanzado sistema de búsqueda con amplios campos de criterios, de fácil acogimiento por los funcionarios, ya que utiliza los mismos sistemas informáticos ya conocidos en el Servicio; mantener los mismos niveles de control desde cualquier punto de la institución, entre otras importantes funcionalidades.

Durante el año 2007, se efectuó la completa formalización del contrato con el proveedor; se iniciaron los cursos de perfeccionamiento para los administradores del sistema; se adquirió la infraestructura computacional necesaria para albergar tanto el sistema como la base de datos; y se consensuó el plan de levantamiento de procesos susceptibles de digitalizar dentro de la Defensoría Nacional, dando principal prioridad para implementar durante el siguiente año, los procesos de facturación a proveedores, contratos de empresas licitadas y toda documentación oficial emitida por el Jefe del Servicio.

XIV.3. Implementación del Servicio de Videoconferencia en Tribunales Orales Penales

Para efectuar en buena forma las labores de defensa a imputados en instancias de Juicio Oral, la Defensoría requiere de apoyo de peritos y testigos que, con presupuestos institucionales asignados, deben trasladarse y pernoctar para comparecer ante el magistrado como parte de la estrategia de defensa.

Debido a que durante la entrada en régimen permanente del Servicio han aumentado los requerimientos internos del servicio de apoyo a la defensa, manteniendo los mismos presupuestos asociados, atendando a la calidad del servicio, se hizo imprescindible para la Defensoría contar con un servicio de videoconferencia a distancia que permita unir al menos todos los Tribunales de Juicio Oral del país y el actual servicio disponible en las Defensorías Regionales, que permita la comparencia virtual y en tiempo real de los participantes frente al magistrado.

Para suplir esta necesidad, durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública firmó un convenio de colaboración con la Corte Suprema de Justicia, en materias de mutuo interés a la función pública impuesta para cada servicio y en la que contempla, entre otras, las autorizaciones para implementar una red de videoconferencia para uso exclusivo de la Defensoría, en cada Tribunal Oral Penal del país, con recursos presupuestarios propios de esta última.

Durante el mismo año, se dio inicio a los trabajos para implementar la red privada de Videoconferencia de la Defensoría en los respectivos Tribunales Orales Penales a nivel nacional, consistente en sendos enlaces de comunicaciones de alta velocidad para cada una de las 43 localidades distribuidas a nivel nacional.

Para la operación del servicio, por una parte, el Defensor transportará hasta el respectivo Tribunal, un equipo portátil de Videoconferencia, el cual conectará físicamente al punto predispuesto, en protocolo IP, en cada sala; en el otro punto, que puede ser cualquier Defensoría Regional de la Defensoría Penal

Pública u otra sala de tribunal oral, acudirá el deponente para presentar su declaración ante el tribunal en forma virtual.

A fines de 2007, la Defensoría contaba con el 85% de las localidades conectadas y disponibles, estimando la entrada en operación del servicio en forma completa en el primer semestre de 2008.

XIV.4. Securitización de Redes

Durante el año 2007, y con la implementación de la Red Inalámbrica en el nivel regional, se procura especial atención a la complementación de la seguridad para todos los elementos que integran las redes de transmisión de datos de la institución, con el fin de bloquear todos los tipos de riesgos que conlleva este tipo de redes producto de su cobertura y disponibilidad.

La Red de Datos de la Defensoría fue diseñada en su principio como tipo estrella, esto es que cada localidad se encuentra dedicadamente enlazada en forma independiente a un único equipo Router central ubicado en el Housing de Telecomunicaciones. Este equipo concentra y distribuye todo el flujo de datos del Servicio. Debido al diseño implementado, se facilita enormemente la focalización de puntos vulnerables sin producir gran degradación del flujo en términos generales. Todo el equipamiento orientado a la seguridad de redes se encuentra entonces ubicado en el mismo sitio central donde se concentra obligadamente todo el flujo de datos que circula en la Defensoría, tanto hacia el interior o intranet, como hacia las redes externas o Internet.

“ La Red de Datos de la Defensoría fue diseñada en su principio como tipo estrella, esto es que cada localidad se encuentra enlazada en forma independiente a un único equipo Router central ubicado en el Housing de Telecomunicaciones ”.

Dentro del nuevo equipamiento incorporado al servicio de redes y que conforman la “Securitización de la Red Defensoría”, destacan:

- Control de Acceso a la Red (NAC), que sólo permite acceder a la red a aquellos sistemas que cumplan las políticas de seguridad habilitadas por el administrador del equipo, pudiéndose generar niveles y perfiles distintos por usuario, detectables al iniciar el servicio a través de su clave de usuario. Con esto se evitan integrar a la red equipos que porten programas vulneradores de sistemas, como son los virus computacionales.
- Equipo Firewall Perimetral. Este dispositivo produce la debida separación lógica de la red de datos interna con respecto a la red pública o externa. El paso de un ambiente a otro, necesariamente pasará por el análisis de este equipo, controlando cada conexión permitiendo o denegando el paso según una tabla administrada de políticas preestablecidas. Este equipo se antepone al actual equipo Firewall existente, estableciéndose una doble barrera de protección.
- Servidor de acceso DHCP. Es un dispositivo que permite a los equipos computadores de una red obtener sus parámetros de configuración en

forma automática desde este equipo central. Este servidor se instala con el objeto de controlar el acceso de equipos que se conectan a la Red Inalámbrica Regional, identificando al equipo remoto por su MAC y luego asociando la respectiva IP configurada previamente. Para equipos no registrados en el servidor, sólo les permitirá la salida a Internet, protegiendo los sistemas internos, según las políticas establecidas.

- Equipo de Correlación de Eventos. Complementa el trabajo realizado por Firewall. Debido al crecimiento de la infraestructura de red para cumplir con las características de cobertura y disponibilidades de nuevos sistemas distribuidos, crecen con ello también las amenazas y alarmas, aumentando en forma exponencial el número de eventos de seguridad generados por los sistemas de monitorización, complicando enormemente la labor de análisis de éstos por parte de los administradores del servicio.

Esta situación hace que los sistemas de monitorización se conviertan en algo inútil, ya que la labor de indagar en cada uno de los eventos generados se hace extremadamente tediosa y difícil de manejar. En este estado, surge la necesidad de la correlación de eventos de seguridad de los distintos dispositivos operando en la red, cuyo objetivo principal es obtener la información de cada uno de ellos para compararlos y tomar la decisión respecto de la real dimensión de la alarma detectada. Este procedimiento reduce de gran manera el número total de eventos producidos constantemente en una red con las dimensiones de la Red Defensoría, controlando y centrando la atención sólo en aquellos



El año 2007 se desarrolló un sistema informático a nivel nacional que permite la información histórica de lectura mensual de los contadores de cada máquina impresora.

eventos reportados en la mayor cantidad de equipos y sistemas distribuidos en la red. Cada uno de estos eventos queda registrado en el sistema y a la vez es informado el administrador de la red respecto de los detalles de su ocurrencia debidamente clasificado.

Todo este nuevo equipamiento complementa la suite ya establecida, que contempla equipos antivirus y antispam, sistemas de detección de intrusos (IDS) y servidores administradores de Red Privada Virtual (VPN).

XIV.5. Mejora a Módulos de Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

En este ámbito, durante el año 2007, se efectuaron las mejoras a los módulos siguientes:

- Módulo de Cobro de Aranceles. Sistematizó una nueva fórmula de cálculo basada en la “Ecuación de Mincer”, que desarrolla una relación entre los

ingresos laborales de los individuos en función de algunas de sus características observables, tales como los años de escolaridad y la experiencia laboral. Intuitivamente, a mayor escolaridad y experiencia mayor serán los ingresos laborales individuales calculados. Esta ecuación se sustenta con los datos obtenidos desde la Ficha Única de Imputado (FUI), que es completada por el Defensor consultando directamente con el Imputado al momento de iniciar una causa y luego ingresada al sistema, donde es aplicada la Ecuación obteniéndose el nivel de arancel que el atendido deberá cancelar al término de su atención por el concepto de recibir los servicios de defensa pública.

- Módulo de Ingreso de Causas para Responsabilidad Penal Juvenil. Habilita nuevos campos en el módulo de ingreso de causas, al detectar el sistema que la edad del imputado se enmarca dentro de los 14

a 18 años. Estos campos difieren del sistema de ingreso de causas para adultos (mayores a 18 años) según lo establece la Ley 20.084 que fija nuevos procedimientos, delitos, gestiones y sentencias para el tramo adolescente.

Ambas mejoras quedan en régimen normal de producción a partir del segundo trimestre del año 2007, estableciéndose con ello la versión 2.1 del SIGDP, actualmente en operación en la Defensoría.

XIV.6. Desarrollo Matriz de Riesgo V2.0

Este proyecto originalmente nació en el año 2006, sin embargo, por la evolución, experiencia y nuevos requerimientos, fue necesario implementar cambios importantes en cuanto al diseño y modelo de datos, lo que da origen a una segunda versión, desarrollada e implementada completamente durante el año 2007.

Como objetivo principal, el sistema pretende apoyar y facilitar la elaboración de la Matriz de Riesgo institucional, basándose en la utilización eficiente de la infraestructura, tecnología y recursos humanos que la Defensoría dispone a lo largo del país, más la explotación de software de libre uso. De esta forma fue posible, que cada unidad regional y nacional participaran activamente en la confección de esta importante herramienta a través de la aplicación Web “Matriz de Riesgo”.

Las etapas que comprende el proyecto fueron elaboradas y planificadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría Nacional y diseñada y desarrollada

en su totalidad por el Departamento de Informática y Estadísticas, con la especial colaboración del Encargado de Informática de la Defensoría Regional de Coquimbo.

En cuanto al aspecto técnico del desarrollo, se debe señalar que el diseño fue realizado bajo una plataforma Web, utilizando PHP como lenguaje de programación y Mysql como base de datos. Importante es señalar, que ambas herramientas son de uso libre, es decir, no necesitan adquirir licencia para su utilización.

XIV.7. Desarrollo del Sistema Informático de Evaluación del Desempeño (SIED)

Con el objeto de automatizar y mejorar el proceso de calificaciones, se desarrolló en conjunto con el coordinador nacional del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del Sistema de Evaluación del Desempeño y el Departamento de Informática y Estadísticas, con la especial colaboración y dedicación del Encargado de Informática de la Región de Coquimbo, la aplicación Web denominada SIED (Sistema Informático de Evaluación del Desempeño) de la Defensoría.

El sistema, en su parte medular, consiste en registrar las notas de los factores y subfactores (definidos por la institución) que el evaluador determina para cada funcionario de su dependencia. Posteriormente el sistema realiza el cálculo de las notas por cada factor y subfactor, obteniéndose el puntaje final que determina la calificación del funcionario evaluado dentro de la Institución.



cada máquina impresora y que contempla un sistema de búsqueda con posibilidad de clasificación por Región, Localidad y Unidad de Servicio.

Este sistema proporciona información histórica, con actualización mensual a los Directivos Administrativos Regionales, del comportamiento en el uso del recurso de impresión disponible en su zona de competencia, otorgándole información relevante en la toma de decisiones sobre el particular.

El sistema se basa en una serie de opciones de búsqueda que permiten seleccionar la información recopilada en la base de datos, que contiene el detalle de todos los equipos impresora y máquina de oficina operando en las Defensorías Locales, Regionales y Nacional de la Defensoría Penal Pública. La información recopilada contempla: la clasificación por marca y modelo, tipo de impresión (Color y/o Blanco&Negro), número de serie, localidad de ubicación, actual responsable del equipo, el consumo de impresiones histórico detallado por mes y el costo asociado por cantidad de impresión según su tipo. También se ha incorporado información que identifica el contrato asociado al equipo y con ello, los contactos técnicos y el tiempo de vigencia del mismo.

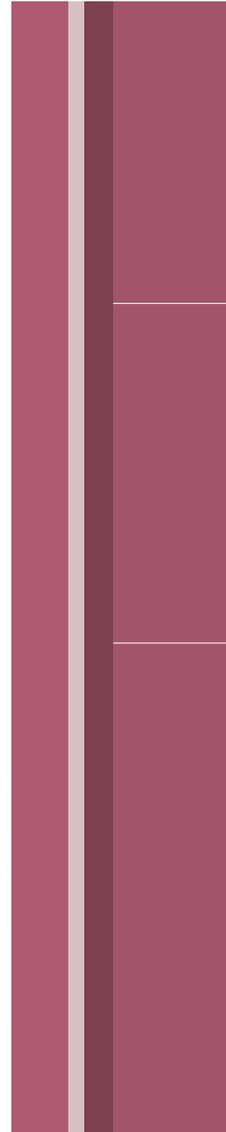
XIV.8. Desarrollo del Sistema Informático de Consulta de Consumo de Impresión (SICCI)

la Intranet Institucional por las unidades administrativas regionales, que contiene la información histórica de lectura mensual de los contadores de

Durante el año 2007, se desarrolló un sistema en línea, linkeado desde

La información se presenta al usuario a través de despliegue de planillas, con posibilidad de ser exportadas a programas de uso común en el servicio, como son el MS Excel o MS Word.

Este sistema se desarrolló con personal interno del Departamento de Informática de la Defensoría Penal Pública, por lo que no devengó costo al Servicio.



CAPÍTULO

15

Comunicaciones

La Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Defensoría Penal Pública ha realizado un intenso trabajo de difusión durante el 2007 a lo largo de todo Chile, siendo uno de los objetivos más importantes el dar a conocer todos los alcances de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Otra labor importante fue el desarrollo de la nueva página web e intranet de la institución que ha permitido una mejor atención e información a todos los usuarios del sistema.

Comunicaciones

Una de las labores más importantes que cumple la Unidad de Comunicaciones y Prensa es la de difundir a la ciudadanía la misión de la Defensoría Penal Pública. La encargada de Comunicaciones de la Región de Atacama, Alejandra Tobar, en una plaza ciudadana en Copiapó.



La Unidad de Comunicaciones y Prensa centró su gestión durante 2007 en el desarrollo de diferentes estrategias comunicacionales destinadas a potenciar y relevar la misión, objetivos y principales actividades de la institución. En este marco, destaca el trabajo que se realizó en todo el país para dar a conocer, de forma oportuna y directa, la atención de adolescentes en el marco del nuevo Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes Infractores de la Ley Penal.

XV1. Ejes de acción

La Unidad de Comunicaciones y Prensa durante el año 2007 centró su labor en los siguientes ejes:

- Efectuar una estrategia de difusión aplicada desde la perspectiva de la Defensoría frente a la puesta en marcha del nuevo Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes Infractores a la Ley Penal, que incluyó la creación de instrumentos comunicacionales como impresos y videos.
- La difusión de los puntos de vista de la Defensoría frente a la generación y aplicación de diversas iniciativas legales, entre ellas la vinculada con la violencia intrafamiliar.
- La creación de videos institucionales relacionados con la importancia de la Defensoría y el trabajo especializado de atención a personas de la etnia Mapuche.
- El desarrollo de la nueva página Web e Intranet de la institución, que ha permitido entregar una mejor atención a los usuarios y ampliar la transparencia de los actos institucionales.
- La operación del Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuarios(a)s y Beneficiario(a)s, más conocido como Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS).

- El apoyo comunicacional a los diversos estamentos de la institución para la difusión de sus actividades, en los ámbitos externos e internos.
- El desarrollo de la Memoria Institucional y productos de difusión anexos que permiten dar cuenta de la gestión institucional.
- El aporte en el ámbito comunicacional a la planificación estratégica.

XV.2. Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes Infractores a la Ley Penal

Un desafío para la Defensoría Penal Pública fue informar a la comunidad a lo largo del país de la implementación de esta ley y sus alcances. En este contexto, la Unidad de Comunicaciones y Prensa diseñó una estrategia de difusión desarrollada gracias a la cooperación técnica canadiense de la Barra de abogados de Québec y la ONG Educaloi.

La estrategia mencionada abordó la identificación de públicos objetivos y la realización de aproximadamente 130 charlas distribuidas en cada una de las regiones las que fueron acompañadas por soportes gráficos y audiovisuales producidos y diseñados por los profesionales de la Unidad.

Cabe destacar que la producción del material audiovisual

“ La Unidad de Comunicaciones y Prensa, centró sus esfuerzos en dar a conocer la labor de la Defensoría Mapuche. Para lograrlo realizó la producción de tres documentales que hablan de esta importante labor ”.

contó con un exhaustivo trabajo previo que incluyó la realización de una serie de focus group que orientó la construcción del mensaje para los jóvenes. Dicho mensaje tiene como estructura principal una historia relatada por jóvenes en formato cómic con tres situaciones que, finalmente, se transforman en delito.

XV.3. Defensoría Especializada Mapuche

A raíz de la relevancia de la temática Mapuche y sus implicancias en el Sistema Penal, la institución ha realizado un innovador trabajo de defensa dedicado en exclusiva a las problemáticas de esta etnia a través de la Defensoría Especializada Mapuche y sus facilitadores interculturales en las Regiones del Bío Bío y de La Araucanía.

Así es como la Unidad de Comunicaciones y Prensa centró sus esfuerzos en dar a conocer el trabajo de esta unidad especializada. Para ello, realizó la producción, edición, distribución y difusión de tres documentales que dan cuenta de la labor realizada por la Defensoría Mapuche relatada por sus actores principales, importantes autoridades del sector justicia, y reconocidos historiadores nacionales.

La estrategia comunicacional para promocionar los documentales incluyó la realización de diversas presentaciones de carácter nacional y regional a públicos previamente definidos. Cabe destacar que a nivel nacional se realizó el lanzamiento de este video documental con la asistencia del ex presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia y del director ejecutivo de Amnistía Internacional, Sergio Laurentis.

“ Cumpliendo con la normativa vigente, la Defensoría Penal Pública realiza todos los años la Cuenta Pública de las actividades realizadas a lo largo del país, a través del Defensor Nacional. Dicho evento, así como la producción gráfica, es diseñada por la Unidad de Comunicaciones y Prensa ”.

XV.4. Cuenta Pública y Memoria de Gestión

Cumpliendo con la normativa vigente, la Defensoría Penal Pública realiza todos los años la Cuenta Pública de las actividades realizadas a lo largo del país, a través del Defensor Nacional. El año 2007 dicho evento, desarrollado por la Unidad de Comunicaciones y Prensa en abril, centró su temática sobre la labor de los defensores en terreno, para lo cual se realizó una atractiva exposición fotográfica que dio cuenta de ese trabajo.

Paralelamente a la realización del evento, se redactaron y editaron textos para luego programar el diseño, diagramación e impresión de la Memoria Anual 2006 y productos asociados, como la publicación “La Defensoría en Cifras”.

XV.5. Seminario “Reinserción social y seguridad pública”

Para el Seminario “Reinserción social y seguridad pública”, realizado por el Departamento de Estudios y Proyectos en conjunto con el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC) y Gendarmería de Chile. La Unidad de Comunicaciones y Prensa cumplió un papel asesor aportando con directrices que potenciaron el mensaje que deseaban

Cumpliendo con la normativa vigente, la Defensoría Penal Pública realiza todos

entregar las tres instituciones y que se enmarcaba en el aporte de la Reinserción en la Seguridad Pública en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad.

En ese contexto, se trabajó la imagen corporativa, gestiones para asistencia de autoridades, estrategia de medios previa, como también la organización y producción. La actividad contó con la participación del ministro de Justicia, Carlos Maldonado y el subsecretario del Interior, Felipe Harboe, en calidad de ministro de Interior subrogante.

XV.6. Seminario “Discusión para un Código de Ética Profesional del Defensor”

Se realizó la organización y producción del Seminario “Discusión para un Código de Ética Profesional del Defensor”, como también el desarrollo de una estrategia de imagen corporativa que incluyó difusión vía Intranet y de medios externos especializados.

La actividad realizada fomentó la discusión entre especialistas del nuevo sistema de justicia penal sobre la necesidad de contar con un Código de Ética que regule el accionar de los defensores. En la ocasión se contó con la participación de los canadienses: Louis Belleau, Bernard Grenier y Giuseppe Battista y del presidente de la Corporación Chile Transparente, Davor Harasic.

Mujeres aymaras de la localidad de Cariquina hacen un alto en sus labores para recibir información respecto a la labor de la Defensoría Penal Pública.



XV.7. Seminario “Evaluación puesta en marcha Ley de Violencia Intrafamiliar”

Junto con desarrollar una imagen uniforme y coherente para el Seminario “Evaluación puesta en marcha Ley de Violencia Intrafamiliar”, la Unidad de Comunicaciones, también asesoró, organizó y produjo el evento que, en su programación, tuvo como eje central el lanzamiento del estudio “La defensa en los casos de violencia intrafamiliar de la Ley 20.066” y un panel con especialistas del Sernam, Ministerio Público, Red Social y Defensoría.

La actividad contó con la presencia de la ministra del Sernam, Laura Albornoz y diferentes medios de comunicación social que consultaron a las autoridades presentes sobre los resultados de la investigación encargada por la institución a la Universidad Diego Portales.

Junto con desarrollar una imagen uniforme y coherente para el Seminario “Evaluación puesta en marcha Ley de Violencia Intrafamiliar”, la Unidad de Comunicaciones, también asesoró, organizó y produjo el evento que, en su programación, tuvo como eje central el lanzamiento del estudio “La defensa en los casos de violencia intrafamiliar de la Ley 20.066” y un panel con especialistas del Sernam, Ministerio Público, Red Social y Defensoría.

XV.8. Jornada de Capacitación en Derecho Penitenciario

La Jornada de Capacitación en Derecho Penitenciario, organizada por el Departamento de Estudios y Proyectos, contó con la asesoría de la Unidad en la definición de su imagen corporativa y de la difusión. La Jornada estuvo destinada a defensores regionales y locales, como también a expertos de Gendarmería de Chile y del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, CESC. En la ocasión expusieron los profesores españoles de la Universidad de La Coruña, Javier Brandariz y Xulio Ferreiro.

La Jornada de Capacitación en Derecho Penitenciario, organizada por el Departamento de Estudios y Proyectos, contó con la asesoría de la Unidad en la definición de su imagen corporativa y de la difusión. La Jornada estuvo destinada a defensores regionales y locales, como también a expertos de Gendarmería de Chile y del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, CESC. En la ocasión expusieron los profesores españoles de la Universidad de La Coruña, Javier Brandariz y Xulio Ferreiro.

XV.9. I Jornada Nacional de Defensoras y Defensores Penales Públicos

Definida como un punto de encuentro, discusión y una gran oportunidad institucional, la I Jornada Nacional de Defensoras y Defensores Penales Públicos fue organizada con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones y Prensa en aspectos como la definición de imagen, diseño e impresión de soportes gráficos, producción y difusión.

Definida como un punto de encuentro, discusión y una gran oportunidad institucional, la I Jornada Nacional de Defensoras y Defensores Penales Públicos fue organizada con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones y Prensa en aspectos como la definición de imagen, diseño e impresión de soportes gráficos, producción y difusión.

La actividad fue apoyada con diversos soportes que dieron coherencia en el mensaje institucional a través de la adquisición de mochilas, afiches, carpetas y lápices con la imagen corporativa del evento.

Cabe destacar que se contó con la presencia del ministro de Justicia, Carlos Maldonado; del Fiscal nacional, Sabas Chahuán; la subsecretaria de Justicia, Verónica Barahona; el diputado, Juan Bustos; el ministro



El Defensor Regional de Aysén, Erwin Neumann, dio a conocer los alcances de la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Radio Santa María de Coyhaique.

En diciembre se desarrolló la I Jornada Nacional de Defensoras y Defensores. En ella se entregó el Premio al mejor Defensor que recayó en el defensor local de Santiago, Víctor Providel.



de la Corte Suprema, Carlos Künsemüller; el representante del Colegio de Abogados Luis Ortiz; y el decano de Derecho de la Universidad de Chile, Roberto Nahum, entre otros.

XV.10. Aranceles Sin duda, los Aranceles son un tema de alta relevancia para la institución. En este marco, la Unidad de Comunicaciones y Prensa ha desarrollado una política de difusión constante, considerando el perfil de los usuarios y usuarias de la Defensoría. Para ello, año a año, se trabajan soportes gráficos en sus etapas de diseño, diagramación e impresión. El año 2007 para la difusión interna de este material gráfico se adquirieron afiches, trípticos y dípticos.

XV.11. Estudios

XV.11.1. Estudio de Satisfacción de Usuarios de la Defensoría Penal Pública. Realizado por Consultora Search Limitada, este estudio tuvo por objetivo general medir el grado de satisfacción y la

imagen de la institución y de las prestaciones que ofrece. Para ello se recoge el punto de vista de los usuarios directos (imputados) e indirectos (familiares y cercanos de los imputados), de la Defensoría Penal Pública en seis regiones.

XV.11.2. Estudio Defensoría Penal Pública en el escenario medial de la justicia criminal tras un año de implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.

Realizado por la Universidad Diego Portales, el objetivo general fue describir la configuración del escenario medial de la justicia criminal actual y la participación de la Defensoría Penal Pública en el mismo. Para ello realizó un exhaustivo análisis de contenido de noticieros televisivos, entrevistas a editores y líderes de opinión y encuestas telefónicas.

XV.11.3. Estudio Diseño y realización de focus group para el plan de difusión de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Realizado por Centro de Estudios Socio-culturales, (CESC), el objetivo general fue indagar sobre el conocimiento que tienen los jóvenes participantes de los grupos de conversación respecto del funcionamiento del sistema de justicia en contexto de la reforma y su realización con la vida cotidiana.

XV.12. Publicaciones

Tanto en su papel de integrante del Comité Editorial de la Defensoría, como en su carácter de ejecutor de productos impresos, la Unidad de Comunicaciones y Prensa coordinó el trabajo relacionado con diversas publicaciones institucionales:

XV.12.1. Contratación del servicio de Diseño, ilustración, diagramación e impresión de “Guía práctica para defensores penales públicos”:

El texto escrito por la destacada abogada estadounidense experta en litigación, Andrea Deshazo entrega herramientas a los defensores para desarrollar su trabajo. El documento incorpora alrededor de 16 láminas ilustrativas que recrean la labor de los defensores. Cabe destacar que estas ilustraciones se realizaron tomando como base fotografías del archivo perteneciente a la Unidad.

XVI.2.2. Contratación de servicio de diseños, edición, impresión y publicación de “Informes en Derecho III”:

El texto incorpora cuatro informes en derecho solicitados por la Defensoría Penal Pública a destacados académicos del ámbito jurídico.

XV.12.3. Diseño, diagramación e impresión de “La defensa en los casos de violencia intrafamiliar de la Ley 20.066”:

El texto recoge las apreciaciones de los distintos actores que participan en el sistema durante el primer año de aplicación de la Ley.

XVI.3. Cobertura firma de convenios

La Unidad de Comunicaciones y Prensa cubrió y difundió una serie de firmas de convenios, que se detallan a continuación:

- Defensoría Penal Pública de Chile y el Defensor del Pueblo de Colombia firmaron una declaración conjunta para la cooperación interinstitucional, mes de febrero.

- Defensoría Penal Pública de Chile y Gendarmería de Chile suscribieron convenio para apoyar la rehabilitación y reinserción de internos condenados, mes de marzo.
- Defensoría Penal Pública de Chile e Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) firmaron un acuerdo de colaboración para la difusión de Derechos Juveniles, mes de mayo.
- Defensoría Penal Pública de Chile y la Corte Suprema de Panamá firman Declaración de Cooperación para lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios, mes de junio.
- La Corte Suprema, los Ministerios de Interior y Justicia, la Fiscalía Nacional, la Defensoría Penal Pública de Chile, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), y la Fundación Paz Ciudadana, firmaron un protocolo de acuerdo para fortalecer el proyecto de “Tribunales de Tratamiento de Drogas para infractores bajo supervisión judicial”, mes de diciembre.



XVI.4. Prensa Desde enero a diciembre de 2007 se registraron más de 70 apariciones en medios escritos de circulación nacional. Dichas apariciones fueron gestionadas a través de la Unidad de Comunicación y Prensa de la Defensoría Nacional, gracias a estrategias diseñadas previamente y que fueron definidas según la temática institucional o la coyuntura nacional.

También surgieron apariciones desde la solicitud de los propios medios para lo cual se analizó la información solicitada con el objetivo de que los voceros designados entregaron el mensaje más adecuado para la institución.

XVI.5. Usuarios Web e Intranet Teniendo en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas por acceder a diversas informaciones, programas públicos, trámites y consultas, la Defensoría Penal Pública rediseñó durante el 2007 su sitio web e intranet. Estas páginas obedecen a una política de estrategia comunicacional que abarca todo el país, respondiendo a los distintos requerimientos de los públicos extenos e internos.

Entre sus principales características, la página web es un sitio de referencia en cuanto a información jurídica vinculada a la Reforma Procesal Penal. Además, es interactiva y registra una actualización diaria de noticias y de informaciones segmentadas por regiones.

“ Para el año 2008, la Unidad ha comprometido la realización de 150 actividades de difusión a nivel nacional. Como medio de verificación se entregará el programa de actividades de difusión por región; el informe de ejecución de las actividades; la copia de la publicación en la web institucional y las fotografías de registro ”

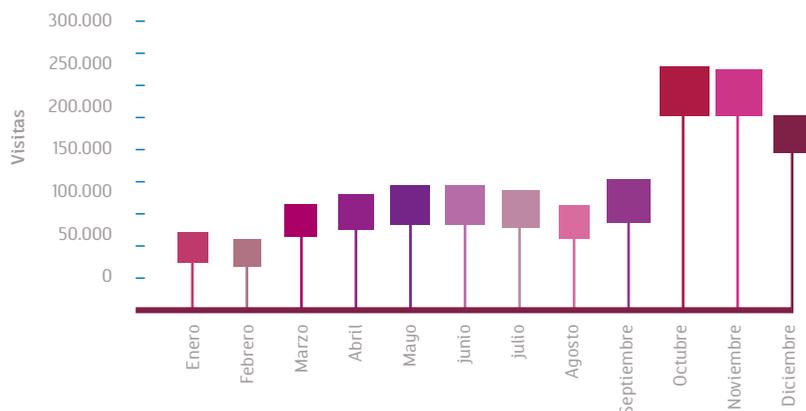
La información presentada en el gráfico XV.2 corresponde a las visitas realizadas por mes por los distintos usuarios a la página web. Las secciones más visitadas son Noticias, Concursos, Licitaciones de Defensa Penal y Contáctenos.

XVI.6. Compromisos

XV.16.1. Convenio de Desempeño Colectivo. Para el año 2007, la Unidad de Comunicaciones y Prensa comprometió la realización de 120 actividades de difusión a nivel nacional, superando finalmente su meta con 128 actividades realizadas. Dichas actividades fueron verificadas a través de notas informativas de las actividades y su correspondiente registro fotográfico.

Para el año 2008, la Unidad ha comprometido la realización de 150 actividades de difusión a nivel nacional. Como medio de verificación se entregará el programa de actividades de difusión por región;

GRÁFICO XV-2 Cantidad de visitas sitios web por mes, año 2007



el informe de ejecución de las actividades; la copia de la publicación en la web institucional y las fotografías de registro.

XV.16.2 Gobierno Electrónico. La Unidad de Comunicaciones formó parte del PMG Gobierno Electrónico, a cargo del Departamento de Informática y Estadísticas, a través del proyecto “Actualización de sitios web”. Para ello entregó información respecto al comportamiento del sitio en relación a los procesos de actualización y cumplimiento de objetivos.

XV.16.3. Programa de Mejoramiento de la Gestión, Sistema Integral de Atención al Cliente, Usuario y Beneficiario (SIAC). La Unidad de Comunicaciones y Prensa tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Sistema Integral de Atención al Cliente(a), Usuario(a) y Beneficiario(a), SIAC (Ex OIRS) a nivel nacional. En el año recién pasado la institución hizo entrega al Ministerio Secretaría General de Gobierno el informe de validación final y estadístico anual correspondiente a la V Etapa.

De este informe es posible destacar:

XV.16.3.1. Compromisos ejecutados:

- El 100% de las capacitaciones del país en técnicas de atención de público, tolerancia y no discriminación y participación ciudadana, divididas en cinco zonas: Iquique, Antofagasta y Atacama con sede en Antofagasta; Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins con sede en Valparaíso; Regiones Metropolitana Norte, Sur y Defensoría Nacional con sede en el Centro de Justicia; Maule, Bío-Bío y Araucanía con sede en Bío-Bío; y finalmente Los Lagos, Aysén y Magallanes con sede en Los Lagos. El programa fue licitado y adjudicado a la empresa Magenta Consultores.
- El 100% de las capacitaciones del país en reforma y técnicas de atención de público juvenil en el marco de la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil por parte de la Unidad de Defensa Penal Juvenil y la Unidad de Comunicaciones de la Defensoría Nacional a las Asistentes Sociales Juveniles, sede en Santiago.
- El 100% de las capacitaciones fueron réplicas por las Asistentes Sociales a las Asistentes Ad-

“ La unidad de Comunicaciones y Prensa es la encargada de administrar los espacios de atención de la Defensoría en sus distintas oficinas a lo largo del País ”.



ministrativas SIAC, a nivel nacional.

- El 100% de capacitaciones en misión, objetivo y servicios que ofrece la institución.
- El análisis del comportamiento de los Espacios de Atención correspondientes a los cuatro trimestres del año, labor que es desarrollada por el Departamento de Informática, Departamento de Estudios y la Unidad de Comunicaciones y Prensa. El último trimestre también corresponde al consolidado anual, su comparación con el año 2006 y la Matriz de Derechos Vulnerados.
- Se elaboró una propuesta de diseño de material de difusión a partir de información entregada por Sistema Informático para la Gestión OIRS, SIGO. Este material incluye la caricatura diseñada anteriormente. El material fue licitado, diseñado, impreso y entregado a todas las defensorías del País.
- Se cumplió el 100% de los cinco compromisos de difusión SIAC por región, es decir cada región realizó cinco actividades de promoción de los espacios ciudadanos que ofrece la Defensoría.
- Se incluyó un banner de promoción de la atención ciudadana a través de la Web.
- Se elaboró un Manual de Procedimiento para el Sistema Informático para la Gestión Oirs (SIGO), por parte del Departamento de Informática y Estadística de la Defensoría Nacional, dicho manual se difundió a través de capacitaciones y en la Intranet institucional.
- La difusión del Manual de Procedimientos de Gestión de OIRS, fue efectuada entre los meses de marzo a julio de 2007. Se difundió a través de la Intranet.
- Para el año 2008 se ha proyectado la perfección del sistema y funcionamiento coordinado en el marco de la VI Etapa. Se repiten compromisos de Capacitaciones y Plan de Difusión con énfasis en la detección de brechas en cada tema. Respecto de los informes estadísticos, se pretende regionalizar la ejecución de cada uno para realizar un consolidado nacional final. La idea es que cada región lleve un control de gestión propio. Deberá realizarse un nuevo Estudio de Satisfacción de Usuarios por lo que durante el primer semestre se realizará la licitación pública para contratar la consultora a cargo del estudio.

XV.16.4. Matriz de Riesgo. Comunicaciones entregó todos los antecedentes requeridos para el cumplimiento del PMG vinculado con la Matriz de Riesgo, coordinado por la Unidad de Auditoría.

A partir de enero de 2008 se deben ejecutar los compromisos, controles y verificadores establecidos, de acuerdo a la programación entregada oportunamente.



CAPÍTULO

16

Cooperación internacional

Durante 2007 la Defensoría Penal Pública compartió valiosas experiencias con sus pares de Uruguay, México, España, Perú y Canadá, entre otros. Esto contribuye a afianzar la red de relaciones institucionales internacionales; fortalecer la participación de la Defensoría en actividades y encuentros en el exterior e incentivar el intercambio y perfeccionamiento de sus funcionarios.

XVI.1. Definiciones La cooperación internacional fue definida por el Defensor Nacional como un importante elemento de apoyo al desarrollo de nuevos mecanismos de mejoramiento de los procesos de la institución, a través de la implementación de programas bilaterales y multilaterales.



Representantes del estado de México y de Baja California observaron el accionar de la Defensoría en el Centro de Justicia. La Reforma Procesal Penal está partiendo en dicho país.

En este marco, se consideró necesario fortalecer la cooperación e intercambio entre la Defensoría Penal Pública e instituciones similares en el exterior.

A través de ella se busca contribuir al mejoramiento de los métodos de trabajo y gestión de la Defensoría Penal Pública, para garantizar mayor eficacia en la prestación de los servicios de defensa.

Asimismo, pretende difundir y facilitar oportunidades de formación y perfeccionamiento en el exterior para funcionarios de la Defensoría.

XVI.1.1. Acciones

- Establecer una red de relaciones interinstitucionales de carácter internacional.
- Fortalecer la participación de la Defensoría en instancias internacionales Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, AIDEF; Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales, (REDPO).
- Generar procedimientos y criterios para la participación de funcionarios en actividades internacionales (criterios de selección, marco de gastos,

informes de actividad, modelo para evaluación de la actividad/impacto).

- Generar procedimientos internos para la difusión de conocimientos y experiencias.
- Establecer procedimientos para identificar y canalizar requerimientos de las unidades funcionales de la Defensoría.
- Identificar fuentes de cooperación y financiamiento.

XVI.1.2. La cooperación identificada por la Defensoría se orienta al ingreso de:

- Nuevas tecnologías.
- Capacitación especializada.
- Conocimiento técnico-jurídico (Derecho Penal, Constitucional, Derechos Humanos).
- Experiencia en gestión (tratamiento adolescentes, género, derecho penitenciario, indígena).

XVI.1.3. La prestación hacia el exterior se contempla en:

- Conocimiento técnico de implementación de la reforma.
- Experiencia en gestión.
- Experiencia en litigación.
- Sistemas de control.
- Sistemas informáticos.

“ La Cooperación Internacional fue definida por el Defensor Nacional como un importante elemento de apoyo al desarrollo de nuevos mecanismos de mejoramiento de los procesos de la institución, a través de la implementación de programas bilaterales y multilaterales ”

XVI.2. Relación con instituciones afines

La cooperación internacional en aspectos técnicos continuó incrementándose durante el año 2007, dando paso a un intenso intercambio entre defensorías e instituciones afines.

XVI.2.1. Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Barra de Abogados de Québec.

Dentro del plan de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que presta la Defensoría Penal Pública, se enmarca el proyecto de cooperación técnica para la transferencia de destrezas en el ámbito de la defensa penal que se ha suscrito con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Barra de Abogados de Québec, que se gestó en el año 2005.

En la tercera etapa de este proyecto se realizaron numerosas actividades de formación, y otras destinadas a la difusión de derechos y al diseño de mecanismos de apoyo a la gestión de la defensa, financiadas por el Fondo de Transferencia Tecnológica de ACDI para el Cono Sur. A través de este proyecto se mejorarán las habilidades y destrezas de los defensores en materias de litigación, como también se incrementará la capacidad de la Defensoría en el desarrollo de bases de datos y manejo de información jurídica relevante.

Durante 2007 se concretaron actividades en conjunto con la Barra de Abogados de Québec y la Comisión de Servicios Jurídicos de la Provincia de Québec, realizándose en marzo un taller sobre litigación y negociación en La Serena, Región de Coquimbo.

En noviembre se llevaron a cabo en Santiago seminarios sobre gestión y ética, los que contaron con la participación de especialistas canadienses y chilenos.

Asimismo, se efectuó una misión de funcionarios de la Defensoría a Canadá en el mes de agosto y tres misiones de expertos canadienses en Chile, en las que se trataron temas relacionados con la construcción de bases de datos de jurisprudencia, técnica para la difusión de derechos y aspectos relacionadas con la gestión y ética del defensor penal.

XVI.2.2. Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

La Defensoría participó activamente en el Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF), que se realizó en el mes de mayo de 2007, en Buenos Aires, Argentina.

A la fecha, la Defensoría Penal Pública continúa siendo la coordinadora para América del Sur de la AIDEF.

XVI.2.3. Reunión Comité Ejecutivo de AIDEF

En el mes de octubre de 2007 se realizó una nueva reunión del Comité Ejecutivo de AIDEF, en la ciudad de Montevideo, R.O. de Uruguay. Uno de los puntos más relevantes que se trataron fue el análisis de una propuesta de convenio redactada por la Defensoría chilena para incentivar la Cooperación y Asistencia Legal Mutua entre sus miembros. Junto con ello, la Defensoría Penal, presentó una propuesta de creación de un Boletín Electrónico para la AIDEF.

XVI.2.4. Trabajo con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

En el trans-



La Directora de la Barra de Abogados de Québec, France Bonneau y la Directora de la Organización Educaloi, Natalie Roy, visitaron la Defensoría Regional de La Araucanía para conocer el trabajo que desarrolla la Defensoría Mapuche.

curso del año 2007, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia de Cooperación Internacional Chilena (AGCI), la Defensoría Penal Pública realizó dos proyectos en el marco de la cooperación bilateral entre Chile y España.

Se desarrolló un programa de cooperación e intercambio acerca de los nuevos sistemas penales para jóvenes y otro relacionado con la formación y capacitación especializada en defensa penitenciaria.

En ese contexto, en el mes de septiembre una delegación de la Defensoría visitó Barcelona y en conjunto con la Generalitat de Catalunya, se diseñó un programa de actividades en el cual pudieron sostener entrevistas con jueces, fiscales, abogados, policías y ejecutores de medidas socioeducativas;

“ Durante el mes de marzo de 2007, la Defensoría Penal Pública a través del jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, Marcos Montero, participó de la “V Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR” que se realizó en la ciudad de Asunción, Paraguay ”.

realizar visitas a centros y programas y observar audiencias judiciales. En tanto, en Chile fue posible recibir la visita de los académicos de la Universidad de La Coruña, Xulio Barreiro y Javier Brandaríz, quienes realizaron una jornada de capacitación a más de 80 defensores locales y profesionales de la institución en derecho penitenciario, entre los días 12 y 16 de noviembre.

XVI.25. Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO).

Esta iniciativa regional, en la que ha comenzado a participar la Defensoría Penal Pública, tiene por objeto tratar temas de interés comunes a las defensorías públicas regionales y elaborar instrumentos normativos destinados a facilitar el acceso a la defensa técnica en el área de competencia del MERCOSUR.

Durante el mes de marzo de 2007, la Defensoría Penal Pública a través del jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, Marcos Montero, participó de la V Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR que se realizó en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Como parte de la política internacional de la institución, la Defensoría también participó de la VI Reunión

Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR que se realizó en la ciudad de Montevideo, R.O. de Uruguay, entre los días 4 y 5 de octubre. En la cita, destacó la discusión sobre la creación de la Comisión de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR en Derechos Humanos y la instauración del día 22 de noviembre como el Día de la Defensoría Pública del MERCOSUR.

XVI.26. Delegación de Colombia. A principios de año, en el mes de enero se recibió la visita de una delegación encabezada por Volmar Pérez, Defensor del Pueblo de Colombia y de Julieta Franco, Directora Nacional de Defensoría del Pueblo, junto a tres profesionales de la institución colombiana, quienes se informaron del funcionamiento de la institución para luego firmar un acuerdo de cooperación interinstitucional. Asimismo, y en el contexto de observar experiencias exitosas del sistema penal contradictorio, también visitaron las Defensorías Regionales de Coquimbo y La Araucanía.

Además, la Directora Nacional del Pueblo, Julieta Franco, fue recibida por autoridades de la Defensoría Regional de Valparaíso, lugar donde se le informó acerca de la distribución de causas y el sistema de turnos de los defensores.

XVI.2.7. Delegación diplomática argentina.

La delegación argentina se reunió con el Defensor Nacional. En la ocasión, el Embajador Carlos Abihaggle, planteó la iniciativa de incorporar a la Defensoría Penal Pública y a su similar trasandina a las reuniones del Comité de Integración Chileno-Argentino.

XVI.2.8. Delegaciones mexicanas

XVI.2.8.1. Delegación de Diputados. En julio, ocho diputados, pertenecientes a todas las bancadas políticas de México, visitaron la Defensoría Penal Pública con el objetivo de recabar información que les facilite la elaboración de una propuesta legislativa para modernizar la justicia penal mexicana.

XVI.2.8.2. Funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila.

El 6 de septiembre diez funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila, México, liderados por el diputado César Camacho, se informaron de la gestión de la Defensoría Penal Pública. Los representantes, que pertenecían a los tres poderes del Estado, visitaron la Defensoría en el marco de un viaje de observación de experiencias del sistema de justicia acusatorio de nuestro país.

XVI.2.8.3. Especialistas.

La jurista mexicana María del Socorro Martínez, defensora penal del Estado de Guanajuato, y la investigadora del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Sandra Serrano, visitaron nuestro país para conocer la experiencia de la Defensoría Penal Pública en la justicia procesal penal.

XVI.2.8.4. Estado de México y Baja California.

En una reunión sostenida el 16 de octubre en la Defensoría Nacional, diputados, magistrados y funcionarios del sistema judicial del Estado de México y Baja California se informaron de la implementación y puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal y de la gestión de la Defensoría Penal Pública.

XVI.2.9. Defensoría y Órgano Judicial de Panamá firmaron declaración de cooperación.

Con la presencia del magistrado de la Corte Suprema de Panamá, Anibal Salas, en representación del Órgano Judicial de la República de Panamá, se oficializó el 23 de mayo un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ambos organismos. La firma permitirá fortalecer mecanismos de cooperación destinados a la promoción del derecho a defensa en el proceso criminal acordes a la realidad de cada estado.

XVI.2.10. Alto Comisionado de Naciones Unidas.

La presidenta del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Sonia Picado, y la funcionaria de la Sede en Ginebra del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Marina Narváez, sostuvieron una reunión el 1 de junio en la Defensoría Penal Pública con el objetivo de examinar los diferentes proyectos que el Fondo de Contribuciones Voluntarias financia en Chile.

XVI.2.11. Juristas peruanos.

Magistrados, fiscales y defensores peruanos visitaron Chile para penetrarse durante una semana del nuevo proceso penal chileno durante el mes de marzo. Gracias a la coordinación de la Defensoría asistieron a audiencias de control de la detención y juicios orales y dialogaron con todos los actores involucrados en la reforma.

XVI.2.12. Autoridades peruanas de justicia visitaron Defensoría Local de Arica.

Una visita de conocimiento a la Defensoría Local de Arica realizaron representantes de la Dirección Nacional

de Justicia del Perú encabezados por la titular de esa entidad, doctora Rocío Barrios Alvarado, con el propósito de explorar las posibilidades de acentuar la colaboración de su entidad con la Defensoría Penal Pública.

XVI.2.13. Alto magistrado peruano. El presidente de la Tercera Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima, Antonio Neyra, visitó la Defensoría Regional de Tarapacá. Durante su permanencia pudo revisar extensamente con defensores locales, los aspectos más relevantes del sistema penal chileno y las técnicas de litigación.

XVI.2.14. Ministra de Justicia de Perú recibió a defensores chilenos. La ministra de Justicia de Perú recibió a defensores chilenos en el mes de febrero. En la oportunidad, la ministra de Justicia de Perú, María Zavala Valladares, agradeció a los Defensores Regionales Claudio Pavlic Véliz, de la Región Metropolitana Sur; y José Martínez Ríos, de la Región de La Araucanía, los conocimientos aportados en la capacitación recibida por 25 defensores peruanos, quienes durante 4 jornadas de trabajo fueron instruidos en técnicas básicas de litigación oral.

XVI.2.15. Defensoría Penal capacitó a abogados ecuatorianos. Una comisión de defensores penales viajó a la provincia del Guayas, Ecuador, para realizar charlas de capacitación a jueces, fiscales y abogados litigantes a raíz de una invitación extendida por el Colegio de Abogados del Guayas, entre el 15 y 17 de agosto. Dicha capacitación buscaba

fortalecer los conocimientos de los profesionales que se desempeñan en esta área en Ecuador, país que está aplicando el procedimiento acusatorio oral desde junio de 2001.

XVI.2.16. Encuentro en Canadá. Una delegación de la Defensoría Penal Pública sostuvo diferentes jornadas de trabajo con fiscales, jueces y la Barra de Abogados de Québec, en el marco de un viaje a Canadá que tuvo por objetivo analizar temáticas vinculadas al ejercicio de la función de la Defensa Penal, además de conocer la experiencia canadiense en temas de desarrollo y regulación de aspectos éticos del ejercicio de la labor de Defensa. Esta misión se realizó entre el 20 y 24 de agosto.

XVI.2.17. La experiencia alemana en temática penal. Con el objeto de conocer el sistema de justicia alemán en torno a los adolescentes, y gracias a la cooperación del Gobierno de Chile, a través de la Embajada de Chile y del Ministerio de Justicia del país germano, una delegación de la Defensoría Penal Pública, durante los días 22 y 30 de septiembre, tuvo la oportunidad de visitar recintos de cumplimiento de condenas e instituciones privadas dedicadas a la temática penal juvenil.

XVI.2.18. Encuentro Nacional de Defensores Públicos de Colombia. Una delegación de la Defensoría participó del “IX Encuentro Nacional de Defensores Públicos”, que se efectuó entre el 10 y 15 de octubre en la ciudad de Cúcuta, Colombia. En la ocasión nuestros representantes expusieron sobre el diseño e implementación de la Reforma Procesal



Penal en nuestro país, poniendo énfasis en la creación de la Defensoría desde una perspectiva técnico-jurídica y del desarrollo de los Recursos Humanos.

XVI.2.19. Open Society Institute en la Defensoría Penal. Con el objetivo de conocer distintas experiencias en el ámbito penal para generar nuevas iniciativas de estudio a través de la disposición de fondos internacionales para estos fines, representantes del Programa Justice Initiative del Open Society Institute, Denise Tomassini (Estados Unidos) y Anna Ogorodova (Rusia), sostuvieron una serie de reuniones con directivos de la institución el 24 de octubre.

XVI.2.20. Código de ética profesional del defensor. Con la participación de prestigiosos expertos, nacionales y canadienses, se desarrolló el Seminario: “Discusión para un Código de Ética Profesional del Defensor”, realizado en el Auditorium de la Defensoría Penal en el Centro de Justicia de Santiago. El encuentro fue organizado por la Defensoría Penal Pública, el Gobierno de Canadá y la Barra de Abogados de Québec.

El objetivo del encuentro fue promover una discusión en temas como la ética de los abogados, en general; y de los defensores, en particular; la elaboración de un código de ética profesional; la relación cliente-abogado; los deberes de lealtad, confidencialidad y secreto profesional y la relación con testigos y peritos, fueron algunos de los tópicos que se abordaron en el seminario.

Junto con el desarrollo de este seminario, también se realizó un taller interno relacionado con la temática y se sentaron las bases para la elaboración de un futuro código de ética para los defensores. Estas actividades se realizaron durante los días 5 y 8 de noviembre.



CAPÍTULO

17 Hitos regionales

El año 2007 estuvo marcado por la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Fue así como cada una de las Defensorías Regionales concentró sus esfuerzos en difundir los derechos y deberes de los adolescentes infractores.

Defensoría Regional de Tarapacá

Defensor Regional Tarapacá

Arturo Tomás Zegarra Williamson

Dirección oficina: Avda. Arturo Prat 1090, piso 2, Iquique.

Teléfono: (57) 471865 - 471636

Email institucional: azegarra@dpp.cl

Victoria Márquez King (Jefe Unidad de Estudios)

Nelson Álvarez Tapia (Director Administrativo Regional, DAR)

Mauricio Hidalgo Arancibia (Asesor Jurídico)

Margarita Briones Amigo (Jefe de Administración, Finanzas y RR.HH)

Abel Gutiérrez Beltrán (Encargado de Contabilidad)

Iris Marchant Miranda (Encargada Unidad de Atención de Testigos e imputados)

Paola Pérez Castro (Secretaria Defensor Regional)

Ana M^a. Oneto Robles (Secretaria DAR)

Janis Boniche Castillo (Encargado Soporte Informático)

Paola Gatillón Gatillón (Asistente Administrativo Unidad de Estudios)

Hugo Bustos Vásquez (Auxiliar)

Héctor Mérida Céspedes. (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Arica

Raúl Gil González

Baquedano 796, Arica

(58) 253088 - 253089

rgil@dpp.cl

Defensores:

Sergio Vilca Larrondo

Fernando Gatica Collimet (Defensor Juvenil)

Ricardo Tapia Palma (Asistente Administrativo)

Sandra Sampson Oyarzún (Auxiliar)

Guillermo Neira Díaz (Asistente Social, Unidad de Defensa Penal Juvenil)

Defensor Local Jefe Iquique

Marcelo Lara Pol

Avda. Arturo Prat 1090, piso3 , Iquique

(57) 471865 - 471636

mlara@dpp.cl

Defensores:

Sergio Zenteno Alfaro

Carolina Zúñiga Ponce (Defensor Juvenil)

Carla Ruiz Moraga (Asistente Administrativo)

Carla Muñoz Montecinos (Asistente Administrativo)

Defensor Local Jefe Pozo Almonte

Marcelo Lara Pol

Libertad 734

(57) 751415

ivflores@dpp.cl

Inés Flores Huanca (Facilitadora Intercultural)

Oficina de informaciones Alto Hospicio

Inés Flores Huanca (Facilitadora Intercultural)

Libertad 734

(57) 751415

ivflores@dpp.cl

Empresa Licitada Abogados Arica S.A.

ZONA 1: Arica, Camarones, Putre y General Lagos.

Iver Alday Sepúlveda

Baquadano 785, Arica

(58) 255638

Defensores:

Carlos Tello Luza

Cristian Calvo Gatica

Erika Romero Velásquez

Jorge Videla Herrera

Patricia Lefever Araya

Paula Orellana Vega

Ricardo Sanzana O.

Jonathan Kendall Craig

Empresa Licitada Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat, Cordunap

ZONA 2: Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Huara, Pica, Mamiña, Camiña y Colchane

Lucas Silva Sepúlveda

Orella 433, Iquique

(57) 390690

scarlet.munoz@unap.cl

Defensores:

Juan Patricio García Aguilera

Pablo Andres Perez Diaz

Hechor Mauro Alvarez Forte

Stephan Jhoris Justiniano Hofer

Scarlett Muñoz Venegas

Marcela Astrid Wachtendorff Valencia

Moisés German Vilches Fuentes

Ruben Eduardo Villalobos Monardes

Ruben Antonio Escobar García

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 12.890

Defensores licitados: 20.532

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 1.361

Defensores licitados: 6.932

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 157.092

Defensores licitados: 255.793

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 17.742

Defensores licitados: 48.755

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 526

Defensores licitados: 1.214

- Sentencias

Defensores institucionales: 806

Defensores licitados: 1.847

- Imputados

Defensores institucionales: 721

Defensores licitados: 1.660

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 118

Defensores licitados: 351

- Sentencias

Defensores Institucionales: 183

Defensores Licitados: 548

- Imputados

Defensores institucionales: 167

Defensores licitados: 491

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 540

Defensores licitados: 731

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 91
Defensores licitados: 147

Fecha instalación Defensoría Regional

16 diciembre 2002

Hito 1

Amplia presencia en comunidad rural y urbana de la Región.

El año 2007 se realizó la Cuenta de Gestión en la comuna rural de Colchane, en el altiplano chileno fronterizo con Bolivia, centrandone una amplia actividad de difusión y presencia institucional en numerosos poblados del sector rural de toda la antigua Región de Tarapacá, todo lo cual fue complementado por otras gestiones institucionales de difusión en las zonas urbanas, como a través de la participación en Plazas de Justicia, actos públicos del sector Justicia, talleres comunitarios y visitas a centros de reclusión penal.

Hito 2

Trabajo Intercultural en defensa penal.

La perseverancia en introducir criterios interculturales en diversas tareas de Defensa penal de la Región de Tarapacá, permitió conseguir diversos pronunciamientos positivos de parte de los tribunales, especialmente en materias de cumplimiento de medidas precautorias o de salidas alternativas (Casos: Gitana que pudo cumplir reclusión nocturna en su propia carpa; los pastores Aymaras acusados de caza ilegal a quienes se les reconoció el fundamento cultural de aspectos inicialmente considerados ilegales).

Hito 3

Efectividad de la Defensa Penal en casos públicamente destacados

La Defensoría Regional verificó logros importantes en materia de defensa penal, logrando pronunciamientos favorables de los tribunales de Garantía y Oral en lo Penal, en numerosos casos, muchos de ellos de gran impacto público como el que involucró a una alcaldesa de la zona y a un grupo de pastores aymaras de Parinacota.

Particularidades de la Defensoría

Esta Defensoría mantiene –desde 2003– la gestión intercultural como uno de sus sellos distintivos, debido a la presencia de dos pueblos originarios: Aymara y Quechua.

Además, muchos imputados extranjeros (peruanos y bolivianos) pertenecen a esas mismas etnias, por lo que esta característica de gestión se ha hecho muy útil para las tareas de defensa penal.

La gestión intercultural es la utilización de criterios antropológicos en el tratamiento de casos que involucran a personas de etnias específicas, cuyas características culturales pueden explicar actuaciones punibles y atenuarlas ante las leyes nacionales. La Ley Indígena lo considera para miembros de los pueblos originarios chilenos.

Defensoría Regional de Antofagasta

Defensor Regional Antofagasta

Pedro Casanueva Werlinger

Dirección oficina: Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta

Teléfono: (55) 430012

Email institucional: pcasanueva@dpp.cl

Loreto Flores Tapia (Jefa Unidad de Estudios)
Susan Casanova Zamora (Directora Administrativo Regional, DAR)
Ignacio Barrientos Pardo (Asesor Jurídico Regional)
Miguel Cañas Varela (Jefe de Administración, Finanzas y RR.HH.)
Solange Torres Estay (Encargada de Finanzas)
Patricia Sagua Bravo (Encargada de Administración)
María Valentina Acuña Monsalve (Encargada Unidad de Atención de Testigos e imputados)
Pamela Quezada Muñoz (Asistente Social Juvenil)
Alejandra Rodríguez Cortés (Secretaria Defensor Regional)
Marisel Díaz Benavides (Secretaria DAR)
Paola Garrido Fredes (Secretaria Estudios)
Claudia Collao Rojas (Asistente Administrativa Juvenil)
René Donaire (Conductor y Auxiliar Defensor Regional)
Víctor Pereira Pereira (Auxiliar DAR)
Julia Arriagada Márquez (Encargada de la Unidad de Comunicaciones y prensa)

Defensor Local Jefe Antofagasta

José Mario Fuentealba Riquelme

Balmaceda 2536, piso 3, Antofagasta

(55) 430011

jfuentealba@dpp.cl

Defensores:

José Mario Fuentealba Riquelme
Karin Rivas Navarro
Yasna Martínez Donoso (Asistente Administrativo)

Defensor Local Jefe Calama

Iván Centellas Contreras

Abaroa 1497

(55) 315165

icentellas@dpp.cl

Defensores:

Hernán Díaz Verdugo
Alejandro García Araya (Juvenil)
Claudia Maluenda Gutiérrez (Asistente Administrativa)

Defensoría Local Tocopilla

Colón 1340

(55) 417101

Isabel Vargas (Asistente Administrativa)

Defensor Local jefe Taltal

Pamela Delucci Henríquez

Arturo Prat 496

(55) 611331

pdelucci@dpp.cl

Nevenka Vidaurre Gómez (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat, Cordunap.

Zona 2 : Antofagasta

Hugo Araya Peña

Latorre 2631, piso 5

(55) 450750

hugo.araya@unap.cl

Defensores:

Hugo Araya Peña
Carolina Tamayo Silva
Cristina Gallegos Orellana
Johana Godoy Escobar
Karina Trujillo Contreras
Stephen Kendall Craig
Octavio Villarroel Arcos
Fabiola Rivero Rojas
Joel Rojas Araya
Andrea González Corrales

Defensoría Licitada Tocopilla

Claudia Nievas

Serrano 1280 oficina 6

(55) 590140

Empresa Licitada Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat, Cordunap.

Zona 1 : Calama

Christian Plaza Matamoros

Abaroa 1689 A

(55) 318664

christian.plaza@unap.cl

Defensores:

Álvaro Rosas Lizama
Francisco Gajardo Contreras
Christian Plaza Matamoros
Silvia Portilla Bugueño
Rodrigo Rivera Vallejo
Gabriel Zepeda Castillo
Araceli Duarte Arenas

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 26.996
Defensores licitados: 21.113

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 3.715
Defensores licitados: 8.552

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 253.042
Defensores licitados: 202.600

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 28.384
Defensores licitados: 50.812

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 783
Defensores licitados: 541

- Sentencias

Defensores institucionales: 1237
Defensores licitados: 818

- Imputados

Defensores institucionales: 1.066
Defensores licitados: 691

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 128
Defensores licitados: 221

- Sentencias

Defensores Institucionales: 202
Defensores licitados: 319

- Imputados

Defensores institucionales: 176
Defensores licitados: 270

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 522
Defensores licitados: 240

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 200
Defensores licitados: 86

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de octubre de 2001

Hito 1

Defensoría Penal recibe Medalla al Mérito Consular

El Cuerpo Consular de Antofagasta entregó la Medalla al Mérito a la Defensoría Regional de Antofagasta por la labor desarrollada al servicio de todos aquellos extranjeros que se ven involucrados en conflictos con la justicia penal. El reconocimiento, que es un símil de las primeras medallas acuñadas en la época de esplendor del Imperio Romano, la recibió el Defensor Regional, Pedro Casanueva Werlinger de manos del Decano del Cuerpo Consular, Jorge Fernández Ferreiro y del cónsul de Argentina, Alberto Gustavo Sosa, quienes en representación de las doce naciones acreditadas en Antofagasta, destacaron la labor de la defensa en la ciudad.

Hito 2

Firma de convenio con Universidad Católica del Norte

Un convenio destinado a potenciar las prácticas profesionales de los alumnos de Derecho firmó la Defensoría Regional de Antofagasta con la Universidad Católica del Norte (UCN). La firma fue encabezada por el Defensor Regional, Pedro Casanueva y el Rector de la UCN, Misael Camus Ibacache. La primera generación de pasantes estuvo compuesta por ocho alumnos, quienes cumplieron su práctica en la Defensoría Regional entre mayo y diciembre de 2007.

Hito 3

Firma de convenio con la Secretaría Regional Ministerial

La Defensoría Regional de Antofagasta se unió con la Secretaría Regional Ministerial de Educación para llegar a los jóvenes e informarles sobre los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Para ello, los representantes de ambos organismos, el Defensor Regional, Pedro Casanueva y la Seremi, Jacqueline Durán, firmaron un convenio de cooperación que se materializó en charlas en nueve liceos de la región. Estas actividades y beneficiaron a unos mil alumnos quienes en cada jornada conocieron los aspectos jurídicos de la norma y expusieron a los defensores sus dudas sobre el tema.

Hito 4

Defensor Nacional participó en Cuenta Pública

Con la presencia del Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda, y las principales autoridades regionales y provinciales, se desarrolló la Cuenta Pública de Gestión 2006.

En la oportunidad el Defensor Regional, Pedro Casanueva, expuso los avances de la institución en el nivel regional durante un nuevo año de gestión y destacó la labor desarrollada por los profesionales que se desempeñan en las distintas áreas de la defensa, y que durante el período atendieron a más de 12 mil imputados.

Hito 5

Defensoría auspició Encuentro Nacional de Hip Hop

“Brono y Siniestro” se llama el dúo de hiphoperos que con su tema “Ley” ganó la categoría Defensa Penal del Encuentro Nacional de Hip Hop, que reunió a más de 400 bandas del estilo urbano. Los jóvenes, que en realidad se llaman Javier Orrego y Christopher Jorquera ganaron el derecho a grabar un video clip como premio del concurso que auspició la Defensoría Penal de Antofagasta y el Injuv de regional. El material se utiliza como video motivacional para las charlas dirigidas a estudiantes y jóvenes para informales sobre los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Hito 6

Encuentro Nacional de Defensores Regionales

Durante dos días se desarrolló en Antofagasta el Encuentro Nacional de Defensores Regionales, actividad que contó también con la asistencia de los Jefes de Departamentos y Jefes de Unidades de la Defensoría Penal Pública. En la cita, los defensores regionales de todo el país se concentraron en la definición de una agenda de trabajo para el análisis del sistema de licitaciones y la planificación estratégica. Asimismo, se analizaron los convenios de cooperación con organismos internacio-

nales que cumplen tareas de defensa penal en distintos países y se crearon comisiones de trabajo para abordar los desafíos de la defensa penal para 2008.

Una intensa jornada de trabajo con la Barra de Abogados de Québec, en la ciudad de Montreal, cumplió una delegación de la Defensoría Penal Pública que integró, entre otros el Defensor Regional, Pedro Casanueva Werlinger. Durante la visita, la comitiva se reunió con las principales autoridades del mundo jurídico de Canadá como el Presidente de la Corte de Apelaciones de Québec. Con ellos, la delegación sostuvo una serie de encuentros de análisis de los aspectos éticos y deontológicos comprometidos con la tarea de la defensa penal.

Particularidades de la Defensoría

Extensión territorial

La Región de Antofagasta es una de las regiones de mayor superficie del país, lo que se traduce en la distancia que es necesario cubrir para hacer efectiva la cobertura de Defensa en todas las localidades de la región.

Doble frontera

Caracteriza también a la región su condición de fronteriza con dos países: Bolivia y Argentina, lo cual incide en la cantidad de causas que involucran a extranjeros, especialmente en materia de tráfico, en que los imputados son aprehendidos como verdaderos transportes humanos de la droga.

Población indígena

En la zona interior de la región reside una importante población indígena de origen atacameño. El ingreso de imputados de esta etnia no ha sido aún catastrada, pero se estima podría alcanzar un alto número, especialmente en la provincia de El Loa, donde se insertan las localidades de Calama, San Pedro de Atacama, Chiu Chiu, Lasana y otros poblados.

Ámbito Indígena

En ámbito de la gestión de defensa de culturas indígenas, en el año 2007 destacó la defensa a dos acusadas de tráfico de drogas en Calama, al ser sorprendidas portando dos sacos de hojas de coca. En dicha causa, la tesis de la defensa estuvo orientada a demostrar que dicho cargamento estaba destinado a la utilización de las hojas en una festividad ceremonial religiosa. Para enfrentar la defensa, fue necesario abordar un profundo estudio de instrumentos jurídicos internacionales e información sociológica y antropológica.

Defensoría Regional de Atacama

Defensor Regional

Claudio Francisco Nehme Carpanetti

Dirección oficina: Chañarillo 480, Copiapó

Teléfono: (52) 233198 – 233197

Email institucional: cnehme@dpp.cl

Julio César Morales Neyra (Jefe de Unidad de Estudios)
Juan Carlos Gómez Salas (Director Administrativo Regional, DAR)
Raúl Palma Olivares (Asesor Jurídico)
Héctor Cuello Vergara (Encargado de Administración, Finanzas y RR.HH.)
Pedro Torres Rivera (Encargado de Contabilidad)
Edith Zepeda Pérez (Encargada de Unidad de Desarrollo)
Carla Naranjo Doerr (Asistente Social)
Ximena Guerra Arancibia (Secretaria Defensor Regional)
María Díaz Yunis (Secretaria DAR)
Freddy Ocaranza Peralta (Encargado de Informática)
Cristián Villalobos Tabilo (Asistente Jefe de Estudios)
Roberto Soto Rojas (Auxiliar)
Alejandra Tobar Contreras (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Copiapó, Tierra Amarilla y Caldera

Eugenio Navarro Garrido

Chañarillo 480

Teléfono: (52) 233198 – 233197

enavarro@dpp.cl

Defensores:

Omar Campillay Briceño
Luis González Ortiz (Juvenil)
Danisa Ossandón y Gabriela Rojas (Asistentes de Copiapó)
Patricia Urrejola (Asistente de Caldera)

Defensor Local Jefe Vallenar, Huasco, Freirina y Alto del Carmen

Loreto Llorente Viñales

Arturo Prat 1275

(51) 610547

llorente@dpp.cl

Juana Cruz Veas (Asistente Administrativa)

Defensor Local Jefe Chañaral y Diego de Almagro

Juan José Carvajal Palacios

Merino Jarpa 518

(52) 489845

jcarvajal@dpp.cl

Catherine Araya (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Hernández y Cia. Ltda

Zona 1 : Chañaral y Diego de Almagro

Gaby Hernández Soto

Calle Juan Martínez 1604, oficina 4, Diego de Almagro

(52) 441256

defensordiegedoalmagro@gmail.com

Defensor:

Rodrigo Valenzuela Núñez

Empresa Licitada Hernández y Cia. Ltda.

Zona 2 : Copiapó, Tierra Amarilla y Caldera

Gaby Hernández Soto

Atacama 581, oficina 304, Copiapó

(52) 216638

secretaria@defensorescopiapo.cl

Defensores:

Alejandra Catalán Osorio
Ángel Guerrero Bustamante
Violeta Villalobos Utreras
Alejandra Barba Astudillo

Empresa Licitada Abogados Arica S.A.

Zona 2 : Copiapó, Tierra Amarilla y Caldera

Iver Alday Sepúlveda

Atacama N° 581, oficina 302, 3° Piso, Edificio Alcázar

(52) 524102 Fax: 524103

dcopiapo@abogadosarica.cl

Defensores:

Patricio Pinto Castro
Jeaninna Millán Naveas
Pía Bustos Fuentes
María Eugenia Bustos Fuentes

Empresa Licitada Abogados Arica S.A.
Zona 3: Vallenar, Huasco, Freirina y Ato del Carmen
Iver Alday Sepúlveda

Ramírez 922, oficina 1 y 2, Vallenar
(51) 614367

defensoriavallenar@abogadosarica.cl

Defensores:

Felipe Menas Sandoval
Karina Rojas Alcaya

Datos Regionales

**Cantidad de imputados atendidos
(histórica al 31 diciembre 2007)**

Defensores institucionales: 14.112
Defensores licitados: 11.642

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 2.209
Defensores licitados: 4.059

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 196.808
Defensores licitados: 138.660

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 21.200
Defensores licitados: 28.656

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 239
Defensores licitados: 175

- Sentencias

Defensores institucionales: 417
Defensores licitados: 280

- Imputados

Defensores institucionales: 348
Defensores licitados: 240

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 36
Defensores licitados: 58

- Sentencias

Defensores institucionales: 63
Defensores licitados: 87

- Imputados

Defensores institucionales: 46
Defensores licitados: 73

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 476
Defensores licitados: 299

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 70
Defensores licitados: 88

Fecha instalación Defensoría Regional

Julio de 2001

Hito 1

Eficiente cumplimiento de licitaciones

Ejecución completa en todas las zonas de la Región de Atacama de los primeros contratos de licitación desde el año 2004.

Estos servicios se cumplieron durante los 3 años de vigencia normal con un universo total de 5.760 causas-imputados adjudicados, de los cuales se terminaron y pagaron un 95,5% de ellos.

De esta forma se aseguró la entrega de un buen servicio de defensa penal por parte de la Defensoría y sus prestadores, lo que se encuentra avalado por muy buenos indicadores de gestión.

Hito 2

Nuevo proceso de Licitación

Se efectuó un nuevo llamado de licitación para renovar los contratos que comenzaron en 2004 y terminaron en 2007. El proceso fue exitoso y desde el mes de agosto comenzaron a trabajar 6 nuevos defensores licitados en la región.

Hito 3

Cuenta Pública 2007

El Defensor Regional presentó la Cuenta Pública 2007 con asistencia de autoridades regionales, informando del quehacer institucional y logrando gran cobertura mediática.

Hito 4

Inicio de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil

En junio de 2007 entró en vigencia la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y los defensores de Atacama, tanto institucionales como licitados, fueron capacitados y se especializaron en el tema. Además se reprogramaron los sistemas de turnos para asegurar cobertura especializada en la región.

Hito 5

Mesa de Responsabilidad Juvenil

La Defensoría continuó con la labor de coordinación de la Mesa de Responsabilidad Juvenil en Atacama iniciada en el año 2006, para resolver anticipadamente cualquier conflicto que se presentara. Así, la región no tuvo mayores dificultades en este ámbito. La instancia fue transversal y asistieron representantes de todas las instituciones involucradas.

Hito 6

Capacitación a Carabineros

La institución organizó y elaboró una jornada de capacitación interinstitucional con la oficialidad de Carabineros de la Prefectura de Atacama, sobre temáticas propias de la labor profesional de Carabineros y la visión de la Defensoría en los procedimientos. La actividad fue muy exitosa porque asistió la totalidad de oficiales de la región a las dependencias de la Defensoría y tuvo gran cobertura mediática.

Hito 7

Difusión de la misión y rol institucional

Destacó este año la difusión realizada a los estudiantes de enseñanza media, además de la asistencia sistemática a Plazas de Justicia y Gobierno Más Cerca, actividades organizadas por el Ministerio de Justicia y el ministerio del Interior, respectivamente. En cada una de ellas la misión y rol institucional fue determinante, además de entregar material sobre OIRS y Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Particularidades de la Defensoría

Territorio

Caracterizada por su gran extensión territorial, Atacama es un verdadero desafío para los defensores que deben desplazarse a los alejados tribunales de garantía de las comunas más desérticas del país.

Relaciones interinstitucionales

Las excelentes relaciones de la Defensoría de Atacama, liderada por el Defensor Regional, con las instituciones que participan del sistema procesal se manifestaron este año por las numerosas reuniones de coordinación y de planificación efectuadas con Sename, Conace, Gendarmería, Carabineros, Investigaciones, Fiscalía, Tribunales de Garantía, Tribunal Oral, Corte de Apelaciones, Sernam, Prodemu, Serplac y Seremi de Educación.

Defensoría Regional de Coquimbo

Defensor Regional Coquimbo

Jaime Enrique Camus del Valle

Dirección oficina: Avda. El Santo 1160, La Serena.

Fono: (51) 219807 / 219809

Email institucional: jcamus@dpp.cl

Carlos Esparguen Sepúlveda (Jefe de Unidad de Estudios)
Juan Ignacio García Ureta (Director Administrativo Regional, DAR)
Christian Villarroel Carvallo (Asesor Jurídico)
Óscar Bazán Orjikh (Jefe Unidad Administración, Finanzas y RRHH)
Sonia Bustos Ceroni (Encargada de Contabilidad)
Marcelo Rivera Rodríguez (Encargado de Control de Gestión)
Rodrigo Barraza Rojas (Encargado de Adquisiciones)
Fedora Tapia Lobos (Encargada Unidad Apoyo Gestión la Defensa)
Claudia Jopia Castillo (Secretaria Defensor Regional)
Sandra Marín Segovia (Secretaria DAR)
Cristián Casanga Araya (Secretario Unidad de Estudios)
Luis Suárez Aguilera (Encargado Unidad de Informática)
Pablo González Correa (Auxiliar Conductor)
Daniel San Martín Donoso (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensora Local Jefe La Serena

Inés Rojas Varas

Avda. El Santo 1160, La Serena

(51) 212015 - 212239

irojas@dpp.cl

Defensores:

Erick Astudillo Canessa

Tatiana Barrientos Albrecht

Yasna Rojas Rodríguez (Juvenil)

Viviana Pedraza Briceño (Asistente Administrativa)

Maritza Alfaro Martínez (Asistente Administrativa Penal Juvenil)

Defensor Local Jefe Ovalle

José Luis Craig Meneses

Pasaje Peñafiel 293, Edificio Nuevo Centro,

2° Piso, Ovalle

(53) 633217 – 633218

jcraig@dpp.cl

Defensores:

Carlo Silva Muñoz

Paula Pérez Salinas (Juvenil)

Corina Fernández Cortés (Asistente Administrativa)

Eduardo López Llanos (Asistente Administrativa Penal Juvenil)

Defensor Local Jefe Illapel

Irka Contreras Lillo

Buin 155, Illapel

(53) 523000

icontreras@dpp.cl

Angélica Godoy Urrutia (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Estudio Jurídico Álvarez y Asociados Limitada

Zona 1: La Serena

Rosa Álvarez Flores

Pedro Pablo Muñoz N° 550 La Serena

(51) 222057 / 224257

Christian Rodríguez Villalobos

Empresa Licitada Estudio Jurídico Álvarez y Asociados Limitada

Zona 1 A: Vicuña

Paola Zambra Ymío

Tomás Álvarez N° 55 Vicuña

(51) 411752

Empresa Licitada Abogados Arica S.A.

Zona 2: Coquimbo - Andacollo

Melgarejo N° 1192, Coquimbo

(51) 545250 / 545257

Defensores:

Cristian Guzmán Durán

Rodrigo Gomez del Pino

María Castro Ramírez

Jose Luis Medina

Maria Anabel Campo

**Empresa Licitada Estudio Juridico Rodrigo Rojas Olivares Erl
Zona 3: Ovalle - Combarbalá**

Ariztía Oriente N° 354, oficinas 306 y 307, Ovalle.

(53) 630885 / 630886

Defensores:

Rodrigo Rojas Olivares

Hernán Godoy Cortés

Hugo Lagunas Gallardo

Empresa Licitada Abogados Arica S.A.

Zona 4: Los Vilos

Andrés Gallardo Cerda

Los Lobles N° 206, Población Corvi, Los Vilos

(53) 433613

Empresa Licitada Patricia Flores Parra

Zona 4: Illapel

Patricia Flores Parra

Avda Ignacio Silva N° 93, of. 213 Illapel

(53) 523269

Datos Regionales

**Cantidad de imputados atendidos
(histórica al 31 diciembre 2007)**

Defensores institucionales: 22.809

Defensores licitados: 17.537

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 3.528

Defensores licitados: 5.924

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 26.0079

Defensores licitados: 253.872

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 27.843

Defensores licitados: 40.746

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 576

Defensores licitados: 630

- Sentencias

Defensores institucionales: 913

Defensores licitados: 1.041

- Imputados

Defensores institucionales: 782

Defensores licitados: 831

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 67

Defensores licitados: 134

- Sentencias

Defensores Institucionales: 117

Defensores Licitados: 245

- Imputados

Defensores institucionales: 90

Defensores licitados: 180

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 890

Defensores licitados: 439

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 241

Defensores licitados: 108

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2.000

Hito 1

Cuenta Pública de Gestión

La Defensoría Regional de Coquimbo presentó a la comunidad su cuenta pública de gestión 2006, que tuvo una importante repercusión regional por la presentación de videos en que se exhibieron testimonios de personas que han sido intervinientes del sistema

penal en calidad de imputados y condenados, resaltando las opciones de rehabilitación y reinserción en la comunidad que han desarrollado. Asimismo, y contando con la presencia del Intendente Regional, Ricardo Cifuentes, se realizó una exposición de trabajos manuales de menores infractores de ley internos del Centro de Reclusión Tala y de La Serena.

Hito 2

Equipo de Defensa Penal Juvenil

A pesar del aplazamiento del que fue objeto la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente el año 2006, la Defensoría Regional de Coquimbo desarrolló, a contar de ese año, un importante trabajo de internalización en su funcionarios sobre esta nueva ley a través de los defensores penales juveniles Yasna Rojas –La Serena– y Paula Pérez –Ovalle– y una asistente social. Cabe recordar que estos profesionales durante el 2006 se incorporaron a la prestación de defensa en forma general, con preeminencia en todos aquellos casos en que estuvieron involucrados menores declarados con discernimiento.

Hito 3

Protagonismo con Ley de Responsabilidad Penal Juvenil

Durante 2007 la Defensoría Regional de Coquimbo tuvo un rol protagónico previo y durante la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que se tradujo en la coordinación, organización y participación en diversas instancias de capacitación a diferentes tipos de públicos como periodistas, jueces, ministros de la Corte de Apelaciones, funcionarios de la misma Defensoría y otras reparticiones públicas, a esto se suma una relevante participación en la Mesa de Responsabilidad Juvenil Regional.

Hito 4

Nuevo proceso de licitaciones

Durante el primer trimestre de 2007 concluyó el 2º proceso de licitaciones de prestación de defensa penal que consideró llamados cinco zonas de la región y en el que participaron siete estudios jurídicos. Después de tres meses de un proceso iniciado a fines de 2006, en que destacaron el excelente nivel profesional, probidad y transparencia de sus integrantes, el Comité de Adjudicación Regional

resolvió adjudicar las zonas a cuatro oferentes, los que iniciaron sus labores a contar del 6 de marzo de 2007.

Hito 5

Difusión a la comunidad

Gracias a una alianza establecida entre la Defensoría Regional y la Municipalidad de La Serena se desarrolló, entre mayo y diciembre, un programa de actividades de difusión de la ley penal juvenil enfocada a jóvenes de enseñanza media de establecimientos educacionales municipalizados, dirigentes vecinales y centros de educación superior.

Este permitió realizar 25 charlas en la que se orientó a más de un millar de personas respecto de esta nueva normativa legal. La iniciativa contempló también la distribución de folletería y afiches.

Hito 6

Defensor Regional preside comisión de la Defensoría Penal Pública a España

Con el fin de realizar una serie de actividades que fortalezcan el Sistema Penal Juvenil de nuestro país, el Defensor Regional Jaime Camus presidió una comisión y junto a cuatro funcionarios de la Defensoría Penal Pública viajaron a España participando del “Proyecto de Nuevos Sistemas Penales de Menores y Adolescentes”.

Dicho proyecto se generó en el contexto del Programa de Cooperación e Intercambio con España acerca de los nuevos sistemas penales de menores, y es realizado por la Agencia de Cooperación Española, AECE, en conjunto con la Generalitat de Catalunya.

Durante la visita de cinco a días en las ciudades de Barcelona y Madrid sostuvieron entrevistas con jueces, fiscales, abogados, policías y ejecutores de medidas socioeducativas; efectuaron visitas a centros y programas; observaron audiencias judiciales; y analizaron información relevante que se haya producido en el seguimiento, análisis y estudio del sistema.

Particularidades de la Defensoría

Es una de las Defensorías Regionales más antigua del país con siete años de funcionamiento, junto con la Región de la Araucanía, ya que el nuevo sistema de justicia comenzó a operar como plan piloto en ambas regiones.

Defensoría Regional de Valparaíso

Defensor Regional Valparaíso

Eduardo Morales Espinosa

Dirección oficina: O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso.

Teléfono: (32) 2592123 / (32) 2591984

Email institucional: emorales@dpp.cl

Carlos Henríquez Martínez (Jefe Unidad de Estudios)
Orielle Díaz Acosta (Directora Administrativa Regional, DAR)
Claudio Fainé Monarde (Asesor Jurídico)
Patricia Pérez Goldberg (Abogada Unidad de Estudios)
Osvaldo Valenzuela Contreras (Abogado Unidad de Estudios)
Fernando Allende (Abogado Unidad de Corte)
Susana Llanos Parra (Jefa de Administración, Finanzas y RR.HH.)
Patricia Opazo Hormazábal (Encargada Finanzas)
Joana Cerda Silva (Encargada Administración)
Alejandra Flores Whipple (Encargada RRHH)
Marcia Peña Salas (Encargada Unidad de Atención de Testigos e imputados)
Hortensia Chaperón Rozas (Asistente Defensor Regional)
Ana María Ávila Palma (Asistente Dirección Administrativa Regional)
Marisol Jofré Pérez (Asistente Unidad de Estudios)
Angélica Toro Mandioca, (Asistente Unidad de Corte)
Manuel Santander Rojas (Encargado Informática)
Lorena Marambio Frex (Asistente Oficina de Partes)
Luis Verdugo Martínez (Auxiliar - Chofer)
Sandra Reyes León (Encargada de Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Valparaíso

Claudio Pérez García

O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso

(32) 2592094 – 2592086

cperez@dpp.cl

Defensores:

María Alejandra Saba Tala
Cristián Santander Garrido
Héctor Petit Moreno
Susana Gatica Simpson (Juvenil)
Marco Zamora Uribe (Juvenil)
Claudia Pacheco Casanova (Asistente)
Katherine Malhues Torres (Asistente)

Defensor Local Jefe Viña del Mar

Marcos Schmitt Magasich

Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar.

(32) 2465466 / 2465468

mschmitt@dpp.cl

Defensores:

Alejandra Pizarro Catalán
Paulina Hernández Badilla
Héctor Veloso Villarreal (Juvenil)
Sebastián Valenzuela Agüero (Juvenil)
Alejandra Retamal Alvayay (Asistente)
Vanessa Arellano Durán (Asistente)

Defensor Local Jefe San Antonio

Iván Seperiza Wittwer

Avenida Barros Luco 2281, San Antonio

(35) 283321 / 288279

vdemaria@dpp.cl

Catherine Ríos Ramírez (Defensora Juvenil)

Claudia Munita Rojas (Asistente)

Defensor Local Jefe Quilpué

Óscar Mella Mejías

Rodríguez 831, Quilpué

(32) 2924360.

omella@dpp.cl

Paola Cornejo Segovia (Asistente)

Defensor Local Jefe Quillota

Patricio Jiménez Contreras

Blanco 280, Quillota

(33) 311873 / 265728

pjimenez@dpp.cl

Defensores:

Rita Flores Rivera (Juvenil)
Claudio Peñalosa Hernández
Alicia Rojas Vega
Brenda Carrizo Miranda (Asistente)

Defensor Local Jefe La Ligua**Gerardo Tagle Sepúlveda**

Polanco 263, of. 202, La Ligua

(33)712781

gtagle@dpp.cl

Carmen Luz Iturrieta Huerta (Asistente)

Defensor Local Jefe Los Andes**Aline Cifuentes Pons**

Esmeralda 296, piso 3, Dpto. A, Los Andes

(34)407661

acifuentes@dpp.cl

María Isabel Montenegro Cantillano (Defensora)

Gustavo Espinoza Carvajal (Asistente)

Paula Bravo Córdova (Asistente)

Defensora Local Isla de Pascua**Viviana Ortega Donoso**

Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua

(32)551722

vortega@dpp.cl

Johanna Rodríguez Aceitón (Asistente)

Empresa Licitada Astorga, Salvo y Brintrup Cia. Ltda.**Zona 6: Valparaíso, Casablanca****Jacqueline Astorga Peñailillo**

Esmeralda 940, Of. 94, Valparaíso

(32) 2215967 / 2595639

Defensoras:

Claudia Salvo del Canto

Ana Carolina Brintrup Bahamonde

Empresa Licitada Sociedad Penal Nuevo Inicio Ltda.**Zona 6: Valparaíso, Casablanca****Fabiola Vilches Salinas**

Esmeralda 940, oficina 24, Valparaíso

(32) 2228547

Defensores:

Cristián Sandoval Díaz

Héctor Galleguillos Carmona

Empresa Licitada Schiappacasse y Sila Asesorías Jurídicas Ltda.**Zona 4: Viña Del Mar****Leonardo Silva Vásquez**

2 Norte 1187, Edif. El Greco, Dpto. 33, Viña del Mar

(32) 287765 / 2690515

Defensores:

Valeria Schiappacasse Otey

Christian González Basáez

Empresa Licitada Benavides, Etchegaray y Pizarro Cia. Ltda.**Zona 4: Viña Del Mar****Andrés Benavides Schiller**

Nueva Marina 350, Of. 123, Viña del Mar

(32) 2711649

Defensores:

Tyrone Etchegaray Gasken

Marianela Pizarro Astudillo

Empresa Licitada Habeas Consultora Limitada**Zona 4: Viña Del Mar****Rafael González Flores**

Av. Valparaíso 585, Of. 702, Viña del Mar

(32) 2961464

Defensor:

Daniel Vergara Toledo

Empresa Licitada Humberto Romero Fuentes**Zona 5: Quilpué**

Av. Valparaíso 234, Of. 2, Villa Alemana

(32) 2959219

Empresa Licitada Sebastián Cáceres Núñez**Zona 5: Quilpué**

Buenos Aires 663, Of. 13, Villa Alemana

(32) 2957096

Empresa Licitada Alaro Barraza Rodriguez
Zona 5: Quilpué

Vicuña Mackenna 889, oficina 23, Quilpué
(32) 2120140

Empresa Licitada Morales y Jara Abogados Asociados Ltda.
Zona 5: Quilpué

Condell 72, Villa Alemana
(32) 2955056

Defensor:

Marcelo Jara Sosa

Empresa Licitada Carlos Brito Franulic
Zona 2: Quillota

San Martín 336, Of. 11, Quillota
(33) 313546

Empresa Licitada Westerhout y Cia Ltda.
Zona 2: Quillota

Dagoberto Pastén Pérez
Roma 102, Limache
(33) 318864

Empresa Licitada Demaría y García Abogados Asociados
Ltda.

Zona 7: San Antonio
Alejandro García García

Patria 1991, San Antonio
(35)580601

Defensor:

Víctor Demaría Varas

Empresa Licitada Boris Méndez Soto
Zona 7: San Antonio

Boris Méndez Soto
Barros Luco 1814, oficina 8
(35)211645

Empresa Licitada Mauricio Riveaud Ortiz
Zona 7: San Antonio

Mauricio Riveaud Ortiz
Barros Luco 1814, oficina 8
(35)232305

Defensoria Convenio La Liga
Iskra Núñez Arenas

Ortiz de Rosas 763, local 22 y 24.
(33) 716582

Empresa Licitada La Liga Corporación Asistencia Judicial V
Región

Zona 1: La Liga
Claudio Nettle Troncoso

Portales 445, oficina 12, La Liga
(33) 714736

Empresa Licitada Defensa Penales R y S Limitada
Zona 7: San Antonio

Silvia Chueca Cisternas
Av. Sanfuentes 2251, San Antonio

Empresa Licitada Defensa Juridico Penal S.A.
Zona 3: Los Andes

Vladimir Dlouhy Inostroza
Bernardo O'Higgins 235 y 233, Los Andes
(34) 404783

Defensores

Adolfo Vargas Flores
Victoria Silva Sajuria
Mauricio Díaz Bahamondes
José Luis Correa Parra
Julio Alvarez Silva
Claudia Invernizzi Alvarado

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 32.888
Defensores licitados: 43.421

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 10.221
Defensores licitados: 13.586

Gestiones realizadas (Históricas)

Defensores institucionales: 276.289
Defensores licitados: 485.220

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 58.741
Defensores licitados: 91.570

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 957
Defensores licitados: 1.088

- Sentencias

Defensores institucionales: 1.554
Defensores licitados: 1.745

- Imputados

Defensores institucionales: 1.219
Defensores licitados: 1.394

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 349
Defensores licitados: 364

- Sentencias

Defensores institucionales: 563
Defensores licitados: 603

- Imputados

Defensores institucionales: 432
Defensores licitados: 457

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.216
Defensores licitados: 1.424

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 287
Defensores licitados: 304

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2003

Hito 1

Unidad de Corte

En mayo de 2007 inició sus funciones la Unidad de Corte Regional, que realiza el seguimiento y apoyo especializado de la actividad recursiva ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Depende de la Unidad de Estudios de la región, y tiene como funciones específicas: colaborar con los defensores en la decisión de ejercer o no el derecho a recurrir; estudiar la jurisprudencia penal y procesal penal; llevar las estadísticas de la actividad recursiva y de sus resultados; y coordinar con la Unidad de Corte Nacional las presentaciones de los defensores de esta región ante la Corte Suprema. El coordinador es el abogado Fernando Allende, quien cuenta con la colaboración de la asistente Angélica Toro. La Unidad de Corte elaboró el Primer Boletín de Jurisprudencia, con una selección de las nulidades del primer semestre de 2006.

Hito 2

Seminario Criminalidad y Drogodependencia

Un profundo debate de ideas y visiones hubo en el seminario "Criminalidad y Drogodependencias en Chile", organizado en conjunto con la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, que reunió a destacados expositores como el abogado Juan Pablo Hermosilla, el psicólogo Paulo Egenau, el filósofo Ibán de Rementería, el doctor en Derecho José Luis Guzmán y Alvaro Brignardello, coordinador regional de CONACE. Se trató de la primera actividad de extensión de carácter académica realizada por la Defensoría Regional de Valparaíso, dirigida a defensores, fiscales, jueces, profesores y alumnos, entre otros.

Hito 3

Nuevas Defensorías

En 2007, se inauguraron las nuevas oficinas de las Defensorías Locales de Quilpué, Quillota, La Ligua y Los Andes, con la finalidad de brindar un mejor espacio de atención a los usuarios, un mejor acceso para los ciudadanos y dotar de una adecuada infraestructura para los defensores penales. A las ceremonias de inauguración de las nuevas dependencias, asistieron autoridades provinciales y locales y actores de la Reforma Procesal Penal.

Hito 4

Primera Reunión Ampliada de Defensores

En julio, en un encuentro inédito, participaron los Defensores Penales Públicos de la Región de Valparaíso. La reunión ampliada tuvo como objetivo escuchar las preocupaciones de los defensores institucionales y licitados, y profundizar el conocimiento mutuo.

Diversos temas fueron abordados en las comisiones y en la reunión plenaria. Entre ellos, la incompatibilidad de defensas, la carga y distribución del trabajo, la necesidad de descentralización dentro de la región, la demanda de mayor apoyo administrativo de los defensores locales, la necesidad de fortalecer la Unidad de Corte, la inexcusabilidad de la defensa y sus consecuencias, el tratamiento de la prueba proporcionada por los clientes y la demanda de ayuda para superar la tensión propia de nuestra actividad.

Hito 5

Seguimiento a defensa penal juvenil

En el marco de la puesta en marcha de la Ley 20.084, la Defensoría Regional de Valparaíso, realizó la Jornada Taller Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. En el encuentro, los defensores plantearon diversas propuestas, las cuales fueron analizadas por la Unidad de Estudios, con la finalidad de incorporarlas a su planificación regional. El resumen ejecutivo de la actividad fue difundido ampliamente en el nivel de los defensores. En dicha jornada, se acordó realizar una reunión mensual de Defensores Penales Juveniles para continuar con el seguimiento a la implementación de la mencionada Ley.

Particularidades de la Defensoría

En Isla de Pascua existe una Defensoría Local, la cual cuenta con una defensora penal pública y también se desempeña una asistente. En 2007, fueron atendidos 263 imputados.

Actividades con la comunidad

Es política de la Defensoría Regional participar en diferentes actividades de acercamiento a la comunidad, a través de la modalidad de charlas, seminarios y encuentros con dirigentes vecinales. En 2007, el Defensor Regional y los defensores locales, asistieron a diálogos ciudadanos, en especial sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Defensoría Regional de O'Higgins

Defensora Regional O'Higgins

Paula Vial Reynal

Dirección Oficina: Germán Riesco 230, Piso 10

Teléfono: (72) 237688/2394757239953/237923

Email institucional: pvialr@dpp.cl

Leonardo Díaz Valencia (Jefe de Unidad de Estudios)
Víctor Varas Palma (Director Administrativo Regional, DAR)
Bernardo Zapata Abarca (Asesor jurídico)
Claudio Torres Fuentes (Encargado Unidad de Atención Testigos e Imputados)
Macarena Meza Pérez (Asistente Social Juvenil)
Gabriel Miranda Varas (Abogado Departamento de Estudios)
Bernardita Catalán Rubio (Secretaria Defensor Regional)
Karim Fuentes Guzmán (Asistente Unidad de Estudios)
Juan Carlos Astorga Jiménez (Auxiliar – Conductor)
Francesca Poggi Mandiola (Encargada de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Rancagua-Graneros

Roberto de los Reyes Recabarren

Germán Riesco 230, Piso 9, Rancagua

(72) 23 76 88/23 94 75/23 99 53/23 79 23

rdelosreyes@dpp.cl

Defensores:

Cristián Godoy Cruz
Rodrigo Cabezas Droguett (Juvenil)
Claudia Ugarte Toloza (Asistente Administrativa)
Pablo Quinteros Aliste (Asistente Administrativo Juvenil)

Defensor Local Jefe Rengo-San Vicente-Peumo

Ronald Guajardo Barahona

San Martín 016, Rengo

(72) 51 28 86 / 51 18 03

rguajardo@dpp.cl

Defensores:

Cristián Miranda Cordero
Claudia Ojeda Celedón (Juvenil)
Karina López Pismante (Asistente Administrativa)

Defensor Local Jefe San Fernando

Cristián de la Jara Fuentes

Olegario Lazo 565, San Fernando

(72) 71 53 87

cdelajara@dpp.cl

Defensores Penal Juvenil:

Eduardo Anasco Konings
Fabiola Salazar Cabello (Asistente Administrativa)

Defensora Local Jefe Santa Cruz

Carolina Alvarado Cisternas

José Toribio Medina 11, oficina 4

(72) 82 16 15

calvarado@dpp.cl

Bernardita Rojas Palermo (Asistente Administrativa)

Defensor Local Jefe Pichilemu

Jorge Araneda Chacón

José Joaquín Pérez 262-B, Pichilemu

(72) 84 17 96

jaranedac@dpp.cl

Patricia Álvarez Lizama (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Sociedad de Servicios Jurídicos Adeuis Ltda.

Zona 1 : Rancagua-Graneros

Sergio Gana Rojas, Hugo Zamorano Galán

Bueras 359, Of. 904, Rancagua

(72) 23 30 49

Defensores:

Sergio Gana Rojas
Iván Tomascic Ivelic
Hugo Zamorano Galán
Francisco Moreno Ávila
Rosa Meynard Cuadra (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Sociedad de Servicios Jurídicos Adeuis Limitada

Zona 1 : Rancagua-Graneros

Sergio Gana Rojas, Hugo Zamorano Galán

Av. España 424, Rancagua.

(72) 75 62 05

Defensores:

Carolina Villalobos Vásquez

César Zamorano Quitral

Carmen Gloria Gallardo Toledo

Ana Paredes Arriagada (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Sociedad Jansana, Ramirez y Cia. Ltda.

Zona 1 : Rancagua-Graneros

Jaime Jansana Medina, Cristián Ramírez Tagle

Bueras 441, Rancagua.

(72) 76 08 56

Defensores:

Mauricio Suazo Araya

Enith Acosta Valiente

Gladys Henríquez Cantín

Margarita Gaete Rojas (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Sociedad Castiglioni y Meza, Abogados Asociados Ltda.

Zona 2 : Rengo

Jaime Castiglioni, Abelardo Meza

San Martín 13, Rengo.

Defensores:

Renato Ortega del Valle

Víctor Hugo Álvarez

Rosa Saavedra Muñoz (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Sociedad Castiglioni y Meza, Abogados Asociados Ltda.

Zona 2.1: San Vicente-Peumo

Exequiel González 280-C, San Vicente

(72) 571460

Defensores:

Jaime Castiglioni Rojas

Abelardo Meza Olguín

Verónica Farías Bustamante (Asistente Administrativa)

W. Martínez 512, Peumo

(72) 561194

Elvira López Muñoz (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Defensores Penales San Fernando

Zona 3: San Fernando

Fabiola Ramírez Alcaíno

Curalí 798, San Fernando

(72) 71 65 99

Defensores:

Fabiola Ramírez Alcaíno

Luis Cornejo González

Catherina Reyes Álvarez (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Sergio Henríquez González

Zona 3.1: San Fernando

Defensor: Sergio Henríquez González

Curalí 798, San Fernando

(72) 71 52 21

Carolina Muñoz Núñez (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada defensores Penales San Fernando

Zona 3.2: Santa Cruz Y Peralillo

Fabiola Ramírez Alcaíno

José Toribio Medina 11, Of. 2, Santa Cruz

(72) 82 39 09

Defensores:

M. Olaya Escobar Hernández

Katherine Becerra Gonzalez (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Carlos Flores Valenzuela

Zona 3.2: Santa Cruz y Peralillo

Defensor: Carlos Flores Valenzuela

Nicolás Palacios 358, Santa Cruz

(72) 82 44 58

Lorena Celis Pérez (Asistente Administrativa)

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 20.606
Defensores licitados: 23.416

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 5.625
Defensores licitados: 10.199

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 165.428
Defensores licitados: 191.804

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 31.660
Defensores licitados: 51.504

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 261
Defensores licitados: 525

- Sentencias

Defensores institucionales: 408
Defensores licitados: 814

- Imputados

Defensores institucionales: 329
Defensores licitados: 668

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 92
Defensores licitados: 214

- Sentencias

Defensores institucionales: 144
Defensores licitados: 334

- Imputados

Defensores institucionales: 108
Defensores licitados: 266

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.220
Defensores licitados: 808

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 270
Defensores licitados: 334

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de Diciembre de 2003

Hito 1

Premio Reinserción Social

La Comisión Penitenciaria de la Defensoría de O'Higgins, creada a mediados de 2006, tuvo un intenso y fructífero año, que culminó con un significativo reconocimiento. La concesionaria SIGES Chile S.A a cargo de los complejos penitenciarios del país, entregó a la Defensora Regional, Paula Vial Reynal, el Premio Responsabilidad Social 2007 en Reinserción Social, reconociendo el permanente apoyo de la Defensoría Regional en la elaboración y desarrollo de iniciativas en pos de la reinserción de quienes permanecen privados de libertad.

Este reconocimiento no es sino el fruto de un año de trabajo en la búsqueda y concreción de nuevas alianzas con instituciones públicas y privadas con la idea de generar diversas iniciativas al interior de la cárcel. Destacan entre ellas, los convenios celebrados con el Consejo de la Cultura y de las Artes y con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), así como alianzas con el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Corporación de Desarrollo Pro O'Higgins y Chiledeportes, las que supusieron el desarrollo de una serie de proyectos en beneficio de la población privada de libertad de la región.

La experiencia acumulada en este tiempo, así como los positivos logros obtenidos han llevado a proponernos una mayor y mejor sistematización del trabajo que culmine en la profesionalización de la instancia penitenciaria de la Defensoría Regional de O'Higgins.

Hito 2

Realizaciones Audiovisuales

La Cuenta Pública fue una instancia de encuentro diferente, en la que no sólo se buscó entregar cifras a las autoridades y la comunidad, sino un mensaje lleno de contenido que graficara especialmente el trabajo que ha desarrollado la Defensoría Regional de O'Higgins en el ámbito penitenciario. Para dar cuenta de este esfuerzo, una vez más se optó por la realización de un producto audiovisual, que plasmara con testimonios la realidad de quienes permanecen privados de libertad y buscan una oportunidad de reinserción social. "Volver de blanco..." destaca la realidad de quienes son nuestros beneficiarios más necesitados, sus problemáticas más directas y su búsqueda por nuevas oportunidades.

Este es el cuarto trabajo audiovisual que produce esta Defensoría Regional, que ya cuenta con documentales como "Casos Penales, Historias Humanas" y "Fragmentos de Defensa", entre otros. Sin duda, una apuesta que ha dado frutos en diversos públicos, dado el impacto y atractivo del género documental y la posibilidad que entrega para difundir la labor y compromiso público de la institución. "Volver de blanco..." fue exhibido en el Seminario de Reinserción Social y Seguridad Pública organizado por la Defensoría Penal Pública en septiembre de 2007. Por su profundo contenido humano e invitación a la reflexión fue requerido posteriormente por diversos centros de investigación y estudio, como el CESC de la U. de Chile, FLACSO y Paz Ciudadana.

Hito 3

Gestión de Defensores Jefes

Dentro de los objetivos permanentes de perfeccionamiento de la calidad de la defensa, en la región se ha venido desarrollando un programa de trabajo con los defensores jefe que busca potenciar sus obligaciones como gestores y sus habilidades de liderazgo con los defensores a su cargo.

Para ello, se desarrolló el Manual del Defensor Jefe, que establece las obligaciones que les corresponden en su calidad de líderes de su equipo de trabajo y los medios de control y verificación de las metas allí señaladas.

Una vez al mes se analizan los informes mensuales que deben rendir cada uno de ellos, se socializan las decisiones de sus respectivos tribunales, se fijan metas de trabajo y demás tareas

que sean necesarias.

Los logros de esta modalidad de trabajo, en constante evaluación y seguimiento, se pueden observar en resultados concretos como el cumplimiento casi perfecto de las visitas de cárcel para los privados de libertad.

Hito 4

Difusión Ley Responsabilidad Penal Adolescente

La necesidad de difundir, especialmente entre los jóvenes de la región, los principales aspectos de la Ley 20.084 que este año entró en vigencia, generó desde su puesta en marcha en el mes de junio, una serie de iniciativas, especialmente charlas y encuentros informativos en los principales liceos de la región. Semana a semana nuestros defensores juveniles, Rodrigo Cabezas, Claudia Ojeda y Eduardo Anasco visitaron los principales liceos de las tres provincias de la zona. Así, adolescentes de primero, segundo y tercero medio tuvieron respuesta a sus inquietudes sobre la nueva normativa, como también información sobre sus derechos.

Junto al desarrollo de estas charlas a escolares, que sumaron más de 25 encuentros, lo que significó una cobertura de aproximadamente 1.500 menores, se realizaron exposiciones en el Centro Cerrado Antuhué para menores que permanecen en internación provisoria. Además, también se concretaron capacitaciones sobre la Ley de Responsabilidad Adolescente a funcionarios de Carabineros de las tres provincias de la región. En cuanto a la difusión en medios de comunicación, se entregó permanentemente material informativo a la prensa, gestionando entrevistas periódicas de nuestros defensores juveniles sobre la Ley y la importancia de los derechos penales adolescentes.

Hito 5

Atención de Público

En el año 2007, en el nivel interno, asistentes de todas las defensorías locales se dieron a la tarea de perfeccionar y hacer más eficiente su labor de atención de público. Junto a la serie de encuentros que se efectuaron para potenciar nuestros compromisos de gestión con el sistema SIAC (ex OIRS) y la capacitación permanente y personalizada que recibieron todos nuestros encargados y encargadas de OIRS, se abordaron periódicamente aspectos generales de atención a los usuarios. Dicha línea de trabajo culminó exitosamente con un

encuentro realizado a fines de noviembre, el que además congregó a asistentes de todas las defensorías licitadas de la zona. La iniciativa tuvo como objetivo dar un paso hacia delante en el tema y abarcar aspectos más específicos, como la atención de público especializada en personas con discapacidad. Para dicho propósito, y tras generar una alianza de cooperación mutua con la Dirección Regional del Fondo Nacional para la Discapacidad, contamos con una capacitación realizada por profesionales de este servicio.

Hito 6 **Incremento de Absoluciones**

Durante el año 2007 se incrementó el porcentaje de absoluciones en juicios orales en la región. Así, de un 12,8% (40 juicios de los 312 que se llevaron a efecto) de absoluciones respecto del total de juicios realizados, en el año 2007 obtuvimos un 17% de aquellas, lo que representa un total de 67 absoluciones de los 392 juicios realizados.

Este aumento de resultados positivos se debe al constante empeño de defensores públicos en el desarrollo de sus labores y consecuentemente, al aumento de la exigencia en el estándar probatorio por parte de los tribunales.

El ejercicio de una defensa activa en muchos casos, así como la preparación oportuna y profesional de quienes tienen a su cargo la defensa de los imputados, tiene en estos resultados un justo premio a la dedicación. Dentro de la metodología de trabajo de los defensores, todos los meses se realizan clínicas de análisis de casos, en las que se comparten criterios, opiniones y sugerencias jurídicas penales y procesales. Respetando siempre la autonomía del defensor, estas instancias se han transformado en una valiosa herramienta de apoyo.

Particularidades de la Defensoría

El año 2007 marcó la consolidación de un trabajo que sistemáticamente ha venido realizando la Defensoría Regional por ir más allá de su gestión de defensa jurídica, Múltiples convenios y alianzas con públicos y privados, que especialmente apuntan a beneficiar la calidad de vida y oportunidades de quienes permanecen privados de libertad, dan cuenta de las relaciones que ha establecido esta Defensoría como un servicio público inserto en el quehacer regional.

Así, este año, duplicamos nuestras iniciativas, estrechando alianzas con instituciones como el Consejo de la Cultura y las Artes, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), ChileDeportes y Corporación Pro O'Higgins. Además, con el objeto de difundir la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, trabajamos en coordinación con la Secretaría Regional de Educación, culminando el año con futuras iniciativas que tendrán fruto mediante gestiones con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) el Instituto de la Juventud y el Obispado de Rancagua.

Con la convicción de que el trabajo en equipo es el mejor camino para el éxito institucional, la Defensoría de O'Higgins apostó por la unidad en la forma de afrontar las responsabilidades de defensa, así como por las alianzas externas para potenciar los resultados en todas las áreas.

Defensoría Regional del Maule

Defensor Regional

Hernán Fuentes Acevedo

Dirección oficina: 1 Norte 931, oficina 704, Talca

Teléfono: (71) 213 055 - 236 682

e-mail institucional: hfuentes@dpp.cl

Mónica Cerda San Martín (Jefa Unidad de Estudios)
Rodrigo Claramunt Jaramillo (Director Administrativo Regional, DAR)
Víctor Hugo Aedo (Asesor Jurídico)
Patricio Gajardo Díaz (Jefe Administración, Finanzas y RRHH)
Sergio Iturriaga Sepúlveda (Profesional Recursos Humanos)
Paz González Letelier (Profesional Unidad de Atención a Testigos e Imputados)
Pamela Pantoja Pérez (Asistente Social Defensoría Penal Juvenil)
Patricia Muñoz Molinet (Asistente Defensor Regional)
Marcelo Rivera Rojas (Asistente DAR)
Paola Farías Sepúlveda (Asistente DAR)
Paulina Urrutia Gutiérrez (Asistente Jefe Estudios)
Carolina Villar Miranda (Asistente Defensoría Penal Juvenil)
Jaime Venegas Valenzuela (Profesional Apoyo Unidad Estudios)
Lino Muñoz Oviedo (Chofer)
Daniel Machuca González (Administrativo Administración y Finanzas)
Jaime Martínez Jofré (Encargado de Informática)
Pamela Cánovas Contreras (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Curicó

Sergio Aguilera Jara

Argomedo 280, Curicó

(75) 327 910

saguilera@dpp.cl

Defensores:

Verónica Reyes Cea

Pablo Sepúlveda Tagle (Juvenil)

Bernardita del Pilar Candia Jofré (Asistente)

Defensor Local Jefe Talca

Joaquín García Revecó

1 Norte 931, of. 604, Talca

(71) 218 282 / 236 667

jgarcia@dpp.cl

Defensores:

Silvia Carreño Vásquez

Rolando Correa Pesante (Juvenil)

Patricia Moraga Molina (Asistente)

Defensor Local Jefe Constitución

Alfredo Grandón Lagunas

Portales 429, Constitución

(71) 676599 / 674111

agrandon@dpp.cl

Elba Agurto Díaz (Asistente)

Defensor Local Jefe San Javier

Paulo Alborno Aviles

Arturo Prat 2345, San Javier

(73) 324428 / 324 436

Claudia Castro Walton (Asistente)

Defensoría Local Jefe Parral

San Martín N°868, Parral

(73) 465 040 / 465 052

Rodrigo Astudillo Cisterna (Asistente)

Defensor Local Jefe Cauquenes

Rodrigo Jaque Inostroza

Claudina Urrutia 500, local B, Cauquenes

(73) 514 773 / 514 803

rjaque@dpp.cl

Angélica Cáceres Moraga (Asistente)

Defensor Local Jefe Linares

Marco Caballero Catalán

Independencia 190, Linares

(75) 222167 / 222182

mcaballero@dpp.cl

Defensores:

Carmen Greco Burgos

Cristián Bruneau Araya (Asistente)

Empresa Licitada Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.

Zona 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañe y Vichuquén

Sergio Monsalve Vergara

Carmen 747 oficina 81, Curicó

Av. Cruz Martínez 1508, Molina

(75) 311311 - (75) 319185 - (75) 491595

smonsalve@dpp.cl

Defensores:

Sergio Monsalve Vergara

Patricia Esteban Torres

Julio Herrera Rosales

Marcela Maturana (Asistente)

Claudia Marchant (Asistente)

Empresa Licitada Consultoría Jurídica Ltda.

Zona 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañe y Vichuquén

Lionel Ocampo Méndez y María Cecilia Solar Infante

Montt 205, Curicó

(75) 544 231 - (75) 544 230

locampo@ingeroc.com

Defensores:

Lorena Celis Schwerter

Roman Laggazzi Aravena

María Cecilia Solar Infante

Leticia Saavedra Ramírez (Asistente)

Empresa Licitada Viguera Abogados Ltda.

Zona 2: Talca, Curepto, Penco, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro

Claudio Viguera Falcón

2 Oriente 924, Talca

(71) 511104

cvigueraf@gmail.com

Defensores:

José D. Escobar Fuenzalida

Loreto Scrofft

Paola Delgado Gutiérrez

Claudia Orellana Saldías (Asistente)

Empresa Licitada Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.

Zona 2: Talca, Curepto, Penco, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro

Sergio Monsalve Vergara y Julio Herrera Rosales

9 Norte 1043, Talca

José Miguel Carrera 27-A, Curepto

(71) 233688

smonsalve@dpp.cl

Defensores:

Hugo Saravia Rojas

Marina Valenzuela Sancha

Claudia Landeros Garrido

Viviana González Toro

Francisco Díaz Orellana

Empresa Licitada Consultoría Social Ecolircay Ltda.

Zona 3: Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre

Marcela Cameron Maureira y Elizabeth Molina Salas

Tacna 1185, San Javier

O'Higgins 595, oficina 203, Constitución

(73) 321062 San Javier

(71) 672 028 Constitución

mcameron@dpp.cl; emolina@dpp.cl

Defensoras:

Marcela Cameron Maureira

Elizabeth Molina Salas

Ana Luisa Reyes (Asistente San Javier)

Adriana Adiazola (Asistente Constitución)

Empresa Licitada Consultoría Jurídica

Ocampo, Solar & Laggazzi Ltda.

Zona 4: Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro

Lionel Ocampo Méndez y María Cecilia Solar Infante

Claudina Urrutia 480, Cauquenes

Arturo Prat 190-B, Parral

(73) 511 500 Cauquenes

locampo@ingeroc.com

Defensores:

Mónica Sepúlveda Soto
Maximiliano Cares Verdugo
Rodrigo Chávez Moyano

Empresa Licitada Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.

Zona 5: Linares, Colbún, Longavi y Yervas Buenas Camilo Bahamondes Oses

Independencia 437, oficina 305, Linares.

(73) 212527 (transitorio)

bypltda@yahoo.es; camilo.abo@hotmail.com

Defensores:

Camilo Bahamondes Oses
Víctor Sánchez Gutiérrez
Viviana Araneda
Huber Hidalgo Venegas

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 35.403

Defensores licitados: 28.816

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 5.011

Defensores licitados: 10.315

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 364.318

Defensores licitados: 257.342

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 42.638

Defensores licitados: 55.524

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 605

Defensores licitados: 513

- Sentencias

Defensores institucionales: 958

Defensores licitados: 864

- Imputados

Defensores institucionales: 787

Defensores licitados: 687

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 105

Defensores licitados: 166

- Sentencias

Defensores institucionales: 167

Defensores licitados: 268

- Imputados

Defensores institucionales: 133

Defensores licitados: 223

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.364

Defensores licitados: 716

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 170

Defensores licitados: 208

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de octubre de 2001

Hito 1

Encuentro Nacional de Defensores Regionales y Directivos

Los días 22 y 23 de noviembre de 2007 se desarrolló en el Hotel Villa El Descanso, en Curicó, el Encuentro Nacional de Defensores Regionales y Directivos de la Defensoría Penal Pública.

La jornada fue calificada por sus máximas autoridades como “exitosa y productiva” y en la oportunidad se analizó el comportamiento de la Ley de Responsabilidad Adolescente frente a las infracciones penales y los desafíos para 2008 en este ámbito. Sobre este último

punto, el Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda, informó que desde su implementación, el 8 de junio de este año, se ha prestado defensa a más de 11 mil jóvenes en todo el territorio nacional.

Asimismo, durante el encuentro, los Defensores Regionales y los directivos de la Defensoría estudiaron en profundidad las reformas que propondrían al sistema de licitaciones de defensa penal pública. Otro aspecto que fue abordado en la reunión fue el análisis del plan estratégico institucional, “con la finalidad de seguir manteniendo los altos estándares de calidad” que se ha impuesto la Defensoría Penal Pública frente a una demanda creciente por los servicios de defensa.

Hito 2

Comenzó a funcionar Unidad Penal Juvenil

El 8 de junio de 2007 comenzó a regir en todo el territorio nacional la Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, y junto con ello se implementó en la práctica la Unidad de Defensa Penal Juvenil, integrada por tres defensores especializados en el tema, puesta en funcionamiento que ha sido considerada como un éxito en la Región del Maule.

Ella forma parte del plan de la Defensoría, iniciado a fines de diciembre de 2005, destinado a seleccionar a los abogados que serían en definitiva los defensores de los jóvenes infractores en el Maule. De esta manera, seleccionados los profesionales Rolando Correa Pasante, Pablo Sepúlveda Tagle, incorporándose con posterioridad la abogada Carmen Greco Burgos.

La nueva unidad está integrada por una asistente social y una asistente administrativa.

Hito 3

Actividades de difusión

Junto con mantener una estrecha relación con los medios de comunicación masivos de la Región del Maule, lo que se tradujo en varias entrevistas al Defensor Regional y abogados defensores, por parte de radios, canales de televisión y diarios, la Defensoría Penal Pública llevó a cabo un intenso programa de charlas en establecimientos educacionales de Enseñanza Media y Organizaciones Sociales, entre las que figuraron las juntas de vecinos Padre Hurtado en Talca; la agrupación de adultos mayores de la Población Carlos Trupp, y establecimientos educacionales como el Complejo “Javiera Carrera” y Centro Educacional Salesiano, entre otros.

Las charlas se centraron en dar cuenta de los alcances y detalles de la Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, así como también informar acerca de la misión de la Defensoría Penal Pública. En suma, durante el año 2007 un número superior a las mil personas, participaron de estas charlas.

Hito 4

Intenso programa de capacitación

Tanto funcionarios administrativos, profesionales, así como abogados defensores han participado durante el año 2007 en distintos cursos, organizados por la Defensoría Regional del Maule, cuyo propósito ha sido, por una parte, proporcionar herramientas para desarrollar de mejor manera el trabajo diario, y por otra, entregar conocimientos actualizados en el campo del Derecho, en la perspectiva de mantener los altos estándares de calidad en el servicio de defensa.

En este último ámbito, cabe destacar el curso “Los Recursos Procesales, en especial el de Nulidad”, dictado por el doctor en Derecho y académico de la Universidad Alberto Hurtado, Héctor Hernández.

Hito 5

Consolidada vinculación con actores regionales

Durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública de la Región del Maule ha generado una serie de acciones destinadas a consolidar su relación con las instituciones de gobierno y del sector justicia, generando redes que permiten mantener fluidas relaciones con el entorno.

De esta manera, durante 2007 mantuvo estrechos vínculos con la Intendencia Regional, Corte de Apelaciones de Talca, Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Municipalidades de la Zona y con el Ministerio Público de la Región del Maule.

Particularidades de la Defensoría

La Región del Maule, con una población cercana a un millón de habitantes, está dividida políticamente en cuatro provincias: Curicó, Talca, Linares y Cauquenes.

Para atender a todas aquellas personas que requieran de defensa penal pública, la Defensoría cuenta con 7 Defensorías Locales (Talca, Curicó, Linares, San Javier, Parral, Cauquenes y Constitución) y una Defensoría Regional, en esta última se desempeña un grupo interdisciplinario de profesionales y administrativos, los que suman 17 funcionarios, encabezados por el Defensor Regional.

En cuanto al número de defensores, existen 11 de carácter institucional –tres de ellos son defensores penales juveniles- los que están distribuidos en las diferentes Defensorías Locales de la región, las que además cuentan con una asistente administrativa.

Luego de concluido el Cuarto Llamado de Licitación a fines de 2006, la región pasó a contar con 22 defensores penales licitados, los que se agrupan en las cinco zonas en que para estos efectos se dividió la región.

Cabe resaltar que la Región del Maule ocupa el quinto lugar en cuanto al más alto nivel de ingreso de causas en el país (con un 8.8%). Históricamente, los mayores ingresos de causas se registran en las comunas de Talca con un 28,8%; luego Curicó que registra un 22,7% de las causas de la VIII Región del Maule; y el tercer lugar, lo ocupa Linares, con un ingreso cercano al 15,1%.

Defensoría Regional del Bio Bio

Defensor Regional del Bio Bio Georgy Louis Schubert Studer

Dirección Oficina: Caupolicán 101, Concepción.

Teléfonos: (41) 21 15 01 - (41) 21 16 57

Email institucional: gschubert@dpp.cl

Pelayo Vial Campos (Jefe Unidad de Estudios)
Héctor Salinas Fritis (Director Administrativo Regional, DAR)
María Angélica Fuentes Fuentealba (Asesora Jurídica)
Patricio Hernández Romero (Jefe Administración, Finanzas y RRHH)
Claudia Muñoz Cárdenas (Encargada de Finanzas)
María Alejandra Barra Jofré (Encargada Recursos Humanos)
María Cristina Melgarejo Jara (Abogada Asesor Unidad de Estudios)
Jaime Pacheco Quezada (Profesional Unidad de Estudios)
Gabriela Soto Muñoz (Unidad de Atención de Testigos e Imputados)
Sandra Salamanca Ríos (Unidad Juvenil de Atención de Testigos e Imputados).
Nelly Alvarez Arroyo (Secretaria Defensor Regional)
Melania Cabas Martinez (Asistente Administrativa)
Marisol Pinto Lobos (Asistente Administrativa)
Ximena Pulgar Jara (Secretaria Unidad de Estudios)
Valeria Vaccaro Huespe (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Concepción

Humberto Alarcón Corsi

Lincoyán 32, Concepción

(41) 222978

Defensores:

Mauricio Massa Montoya, (Defensor Local)
Álvaro Araya Fuentes (Defensor Local)
Waldo Ortega Jarpa (Defensor Local)
Cristián Soto Cárcamo (Defensor Local)
Nelly Navarro Rojas (juvenil)
Franco Lemos Jeria (juvenil)
Viviana Arteaga Pérez (Asistente Administrativa)
Gloria Ortiz Mena (Asistente Administrativa).

Defensor Local Jefe Cañete Egon Matus de la Parra Sanhueza

Videla 147, Cañete

(41) 6125 21

ematus@dpp.cl

Iris Marileo Macheo (Asistente Administrativa)
Rosa Huenchumilla Marilao (Facilitadora Intercultural)

Defensor Local Jefe Chillán

Ricardo Robles López

Constitución 422, piso 1, Chillán

(42) 2476 93

rrobles@dpp.cl

Defensores:

Sergio Zúñiga Galdames
Marcia Soto Vargas
Paula Mujica Placencia (Juvenil)
Pedro Aguilera Soto (Juvenil)
Claudia González González (Asistente Administrativa)
Fabiola Yévenes Garrido (Asistente Administrativa)

Defensor Local Jefe Yungay

Bulnes, San Ignacio, Quillón, El Carmen, Pemuco y Tucapel Octavio Sufán Farías

Angamos 507, Esq. Dolores, Yungay

(42) 416838

osufan@dpp.cl

Defensor Local Jefe Arauco

Lebu, Cañete, Curanilahue, Los Álamos, Contulmo y Tirúa Gonzalo Benavente Delgado

Caupolicán 450, piso 2, oficina A

(41) 552261

gbenavente@dpp.cl

Defensor:

Pedro Aguilera Soto (Juvenil)
Erica Hermosilla (Asistente Administrativa)

Defensor Local Jefe Talcahuano**Oswaldo Pizarro Quezada**

Colón 916, Talcahuano

(41) 542376

opizarro@dpp.cl

Defensores:

Francisco García Retamal

Margarita Benavente Valdés (Juvenil)

Jeannette Araneda Quezada (Asistente Administrativa)

Claudia González (Asistente Administrativa).

Defensor Local Jefe Los Ángeles**Eduardo Soto Delgado**

O'Higgins 252-B, Los Ángeles

(43) 318372

esoto@dpp.cl

Defensores:

Patricio Gutiérrez Marinado

Andréa Romero Jara (Juvenil)

Susana Bautista Salazar (Asistente Administrativa)

Virginia Gutiérrez Reese (Asistente Administrativa)

Defensor Local de Coronel**Gonzalo Benavente Delgado**

Sotomayor 994, Coronel

(41) 2771102

Defensora:

Patricia Cisternas Vicuña (Juvenil)

Empresa Licitada De La Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.**Zona 1: Chillán, San Carlos y Bulnes**

Bulnes 630, Chillán

(42) 424240

aelgueta@dpp.cl

Defensores:

Paulo De la Fuente Paredes

Raúl Candia Pérez

Carlos Gatica Sepúlveda

Defensores contratación directa:

Marcia Soto Venegas

Arauco 405, oficina 13, Chillán

(42) 211256

Alberto González Rojas

Bulnes 630, Chillán

(42) 424242

Gumerindo Quezada Blanco

Arauco 405, Chillán

(42) 430985

Empresa Licitada Brunella Casnueva Ojeda**Zona 2: Yungay****Brunella Casanueva Ojeda**

Esmeralda 669, Yungay

(42) 681004

bcasanueva@dpp.cl

Defensores contratación directa:

Gumerindo Quezada Blanco

Raúl Candia Pérez

Carlos Astorga

Esmeralda 699, Yungay

(42) 681004

Empresa Licitada Viguera Abogados Ltda.**Zona 3: Quirihue y Coelemu****Claudio Viguera Falcón**

Independencia 222, oficina 6, Quirihue

(42) 531157

Defensores:

Didier Torres Ascencio

Álvaro Jara Kessi

Empresa Licitada Estudio Jurídico Silvia Vallejo E.I.R.L.**Zona 4: Cañete, Lebu, Arauco y Curanilahue****Silvia Vallejo Chávez**

Esmeralda 332, Arauco y Lautaro 156, Cañete

(41) 55 23 79 (Arauco) - (41) 612364

svallejo@surnet.cl

Defensores:

Ernesto Ochoa Cid
Francisco Javier Bravo Soto
Marco Ortega Torres
Loreto Arrepol Viilanueva

Empresa Licitada Estudio Juridico Silvia Vallejo E.I.R.L**Zona 5: Talcahuano****Silvia Vallejo Chávez**

Gabriel Toro 251 Al 257, Talcahuano

(41) 793781

svallejo@surnet.cl

Defensores:

Aniela Batidas Salgado
Javier Mora Mendez
Soledad Mella Pereira
Claudio Felipe Alvarez
Paula Velásquez Sepúlveda

Empresa Licitada Defensa Integral Juridica Ltda.**Zona 5 Talcahuano****Angela Contreras Saavedra**

Carlos Concha

Colón 790, Talcahuano

(41) 2975799

Defensores:

Angela Contreras Saavedra
Carlos Concha

Defensor de contratación directa:

Luis Santander Hernández
Barros Arana 871, oficina 21, Concepción
(41) 2229704

Empresa Licitada Servicio de Protección Juridica**Zona 6: Concepción, Florida, San Pedro De La Paz, Santa Juana, Chiguayante y Tomé****Silvia Vallejo**

Colo Colo 379, oficina 1403, Concepción

(41) 2795048

Defensores:

Guillermo Leighton Quiñones
Soledad Mella Pereira
Claudio Arrepol Escobar
Paula Velásquez Sepúlveda
Claudio Felipe Alvarez Muñoz
Gastón Díaz Norambuena

Empresa Licitada Viguera Ltda.**Zona 6: Concepción, Florida, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Chiguayante y Tomé****Claudio Viguera Falcón**

Rengo 348

(41) 2790867

Defensores:

Pablo Ardoín Bórquez
Claudio Viguera Smith
Luis Muñoz Jaramillo
Claudio Viguera Falcón

Empresa Licitada Ríos y Cia Ltda.**Zona 6: Concepción, Florida, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Chiguayante Tomé****Cristian Ríos Coles**

Freire 1901, Concepción.

Pelantaro 606, Concepción.

(41) 2916000

Defensores:

María José Aguayo Jofré
Liliana Arellano Yensen
Eduardo Rojo Araneda

Defensores de contratación directa:

Juan Claudio Sandoval Toledo.

Sotomayor 1137, Tomé.

(41) 2653873

María José Aguayo Jofré

Freire 1901, Concepción

(41) 2916000

José Ignacio Mora

Pinto 126, piso 2 oficina E
(41) 2653873

José Mora Olivera

Sotomayor 1137, Tomé
(41) 2795779

Carlos Concha

Sotomayor 1137, Tomé
(41) 2795779

Empresa Licitada Claudio Viguera Falcón Mora E.I.R.L.

Zona 7: Lota y Coronel

Juan Francisco Muñoz Nuñez

Sotomayor 994, piso 2
(41) 2853291

jmunoznunez@dpp.cl

Defensor de contratación directa:

Fabiola Grandón Riquelme

Freire 101, Coronel
(41) 2711181

Betzabía Dellarosa Parra

Caupolicán 567, oficina 607, Concepción
(41) 235053

Empresa Licitada Asesores Forenses Limitada

Zona 8: Yumbel, Laja y Cabrero.

Bernardino Sanhueza Figueroa

Los Carrera 660, Yumbel
(41) 2227090

Defensores:

Alejandra Sanhueza Mujica

Fernando Poveda

Ana María Avello

Cristian Vega Orihuela

Javier Mora Méndez

Guillermo Henríquez Gilberto

Empresa Licitada Riquelme, Salazar y Vallejos Abogados Ltda.
Zona 9: Los Angeles, Nacimiento, Mulchén y Santa Bárbara
Sergio Luis Vallejos Carle

Lautaro 279 Oficina 202, Los Ángeles
(43) 315024

svallejos@dpp.cl

Defensores:

Juan Antonio Riquelme Beltrán

Jessica Ivonne Salazar Czischke

Sergio Luis Vallejos Carle

Abogados de contratación directa:

Juan Carlos Mora Anacona

(43) 2795779

Colo Colo 697, oficina 201, Los Ángeles

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos

(histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 28.924

Defensores licitados: 45.076

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 10.994

Defensores licitados: 15.803

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 414.693

Defensores licitados: 504.073

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 102.599

Defensores licitados: 97.011

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 683

Defensores licitados: 866

- Sentencias

Defensores institucionales: 1.116

Defensores licitados: 1334

- Imputados

Defensores institucionales: 901

Defensores licitados: 1157

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 321

Defensores licitados: 258

- Sentencias

Defensores institucionales: 529

Defensores licitados: 392

- Imputados

Defensores institucionales: 418

Defensores licitados: 339

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.859

Defensores licitados: 845

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 432

Defensores licitados: 155

Fecha instalación Defensoría Regional

20 de marzo de 2003

Hito 1

Proyecto de Construcción Edificio Defensoría Regional y Local de Concepción

El proyecto contempla la Construcción de las Oficinas de la Defensoría Local de Concepción y de la Defensoría Regional del Bío Bío, emplazado en un terreno de 1.000 Mts², y cuyo presupuesto de ejecución es de 412 millones de pesos, encontrándose a la fecha concluido el diseño y proyectando el inicio de obras para el primer semestre de 2008. Los beneficiarios directos del proyecto, son todas las personas mayores a catorce años de la VIII Región del Bío

Bío, ya que al cumplir esta edad pueden ser objeto de persecución penal al momento de ser involucrados en hechos que constituyen delito. Por tanto, los beneficiarios directos son 1.476.7456 personas aproximadamente.

Hito 2

Absolución caso fraude electoral de Talcahuano

En lo que se registra como un hecho inédito en la historia eleccionaria chilena, en noviembre de 2004 las elecciones municipales de Talcahuano se ven empañadas por una manipulación de votos que buscaba alterar los resultados de la misma. Como consecuencia, el Ministerio Público inició una investigación que se extendió por más de tres años, y en la que mantuvo como único acusado del delito a un funcionario del Servicio Electoral de la VIII Región con más de 25 años de trayectoria laboral. Finalmente, y tras realizar dos juicios orales, la Defensoría Penal Pública logró conseguir dos fallos idénticos, ya que los jueces orales votan por la absolución unánime del acusado en ambas oportunidades. La Defensoría Penal Pública lamentó en esa oportunidad la imposibilidad de realizar un examen de ADN a los votos cuestionados situación que podría haber contribuido a dar con el verdadero responsable del delito, acción a la que el Ministerio Público se negó en reiteradas oportunidades.

Hito 3

Absoluciones para imputados por error de prohibición

En el mes de junio, el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán decidió absolver del delito de violación a un imputado de 24 años de edad que mantenía una relación con su prima, una menor de 12 años, fruto de la cual nació el primer hijo de ambos. La defensa argumentó en su oportunidad que el joven desconocía la ilicitud de su conducta, acreditando que el imputado presentaba un retardo mental leve, situación que le imposibilitaba una clara comprensión de normas. En el mes de agosto el mismo Tribunal Oral en lo Penal chillaneño conoció de una situación similar en que un imputado de 30 años, mantenía una relación con una menor de 14, producto de la cual nació el primer hijo de la cuestionada pareja. La defensa logró acreditar que existía un error de tipo, ya que el imputado siempre manifestó desconocer la verdadera edad de la joven, pues tanto

ella como su propia familia le señalaron que tendría más de 15 años, situación que culminó con un fallo absolutorio unánime a favor del acusado.

Hito 4

Ley Penal Adolescente

Entre los meses de junio y diciembre de 2007 más de 35 colegios, tres mil estudiantes y 300 profesores de la VIII Región del Bío Bío, recibieron información relativa a las implicancias de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, vigente en el país desde el pasado 8 de junio. De esta forma y asumiendo un fuerte compromiso con la necesidad de información presente en este grupo etéreo y también en los adultos que por la naturaleza de sus funciones tiene contacto a diario con escolares, la Defensoría Penal Pública, inició su labor de difusión de derechos, garantías y contexto de la implementación de la Ley 19.084, trasladándose a establecimientos educacionales de toda la región, poniendo especial énfasis en aquellos colegios y liceos con un alto índice de vulnerabilidad social. La Región del Bío Bío fue así la región con mayor cantidad de charlas de difusión relativas a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Defensoría Regional de La Araucanía

Defensor Regional

José Alejandro Martínez Ríos

Dirección Oficina: Portales 361, Temuco

Teléfono: (45) 218710 - anexo 13

Email institucional: jmartinez@dpp.cl

Francisco Javier Muñoz Flores (Jefe de Estudios)
Hernán Vallejo Leal (Director Administrativo Regional, DAR)
Elizabeth Brevis Silva (Asesora Jurídica)
Eugenio Concha Ramírez (Jefe Administración, Finanzas y RRHH)
Alejandro Bizama Tiznado (Encargado Contabilidad y Finanzas)
Mauricio Zárate Ossa (Encargado Administración)
Óscar Arias Parra (Encargado U.A.G.D.)
Rodrigo Lillo Vera (Profesional Apoyo Unidad de Estudios)
Verónica Orellana Burgos (Secretaria Defensor Regional)
Esther Castro Flores (Secretaria DAR)
Evelyn Painemal Huentenao (Secretaria Administrativa DAR, suplente)
Marco Rojas Bertolone (Encargado Unidad de Informática)
David Ferrada Seguel (Auxiliar)
Cristina Oñate Millamán (Secretaria Unidad de Estudios)
Claudia Leiva Paillalef (Secretaria Administración, Finanzas y RR.HH.)
Salvador Godoy Post (Conductor)
Nélida Rovagna Johns (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa)
Andrea Coñuecar Ojeda (Periodista suplente)

Defensor Local Jefe Temuco

Alvaro Valdebenito Salgado

Portales 361, Temuco

(45) 218311 - (45) 218332

avaldebenito@dpp.cl

Defensores:

Patricio Salinas Gaete
Bárbara Katz Medina
Rigoberto Ortiz Pelizari
María del Rosario Salamanca Huenchullán (Defensora Penal Juvenil)
María Paz Sandoval Silva (Asistente Social Unidad Penal Juvenil)
Jacqueline Romero Lizama (Asistente Administrativa)
Luz Carrillo Caniumil (Asistente Administrativa)
Rubén Martínez Monsalve (Auxiliar)

Defensor Local Jefe Defensoría Mapuche

Ricardo Cáceres Setien

Av. Prat 020, Temuco

(45) 278688 - (45) 219639

scaceres@dpp.cl

Defensor:

Jaime López Allendes
Horacio Cheuquela Cayul (Facilitador Intercultural)
Tatiana Alegría Salas (Asistente Administrativa)

Defensor Local Jefe Angol

Fernando Sáenz Taladríz

Vergara 380, Angol

(45) 718200 - (45) 718532

fsaenz@dpp.cl

Elena Urrutia Garrido (Asistente Administrativa)
Rafael Hidalgo Troncoso (Asistente Administrativo Suplente)

Defensor Local Jefe Villarrica y Pucón

Andrea Reyes Pizarro

C. Henríquez 301, oficina 402, Villarrica

(45) 419240 - (45) 414083

areyes@dpp.cl

Evelyn Carrasco Huichaleo (Asistente Administrativa)
Gloria Sandoval Hernández (Asistente Administrativa Suplente)

Empresa Licitada Cruz De La Harpe, Abogados

Zona 1: Angol, Renaico, Purén, Collipulli, Los Sauces y Ercilla

Roberto Rozas Serri

Caupolicán 554, Angol

(45) 467733

rrozas@dpp.cl

Defensores:

Fabiola Muñoz Fierro
Roberto Silva Jara
Angélica Riquelme Muñoz (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Cruz, De la Harpe, Abogados
Zona 1: Angol, Renaico, Purén, Collipulli, Los Sauces y Ercilla
Juan Esteban Muñoz Carrasco

Alcázar 1298, Collipulli

(45) 811139

munoz@dpp.cl

Priscila Morales Fuentes (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Cruz, De la Harpe, Abogados
Zona 2: Victoria, Traiguén y Lumaco
Rodrigo Flores Ulloa

Ramírez 472, Victoria

(45) 467710

rflores@dpp.cl

Defensor:

Leila Gitterman Montenegro

Carmen Gloria Sánchez Iturra (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Cruz De La Harpe, Abogados
Zona 2: Victoria, Traiguén y Lumaco
Luis Alberto Acuña Tapia

Santa Cruz 620, Traiguén

(45) 862404

lacuña@dpp.cl

Marianela Patricia Astete Martínez (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada
Zona 3: Lautaro, Galvarino, Perquenco, Curacautín y Lonquimay
Alexander Schneider Oyanedel

O'Higgins 904, 2º piso oficina 4, Lautaro

(45) 534777 / 534826

aschneider@dpp.cl

Lorena Fuentes Morales (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Abogados Privados
División Defensas Penales Cia.Ltda.
Zona 4: Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Padre Las Casas
Raúl Pérez Cofré

Prat 047, Temuco

(45) 644600

rperez@dpp.cl

Defensor:

Rodrigo Venegas Pizarro

Marion Cabrera Cabrera (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Cruz, De La Harpe
Zona 4: Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Padre Las Casas
Gonzalo Cruz Gutiérrez

Charles De la Harpe Palma

Aldunate 129, Temuco

(45) 467700 - (45) 467720

cdeharpe@dpp.cl

Defensores:

Iván Espinoza Ugarte

Cristián Bizama Tiznado

Lucy Catalán Mardones

Reinaldo Osorio Ulloa

Evelyn Zelaya Latham

Jessica Aguilera Arteaga

Liliana Palacios Oñate (Asistente Administrativa)

Andrea Galdames Cisterna (Asistente Administrativa)

Mabel Anahi Tejeda Orrego (Asistente Administrativa)

Ana Tamara Durán González (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Sociedad de Profesionales
y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.
Zona 5: Pitrufquén, Gorbea, Totén, Freire y Loncoche
Jorge Figueroa Urrea

Francisco Bilbao 319, 2º piso, Pitrufquén

(45) 391606

jfigueroa@dpp.cl

Defensores:

Juan Carlos Rojo Venegas

Gloria Castro Guarda

Estela Machuca Alfaro (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Cruz, De la Harpe Abogados
Zona 6: Villarrica, Pucón y Curarrehue
Miriam Werner Sánchez

Valentín Letelier 709 oficina 22, Villarrica

(45) 467790

Defensor:

Alexis Gómez Melo
Heidy Espinoza González (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Soc. Abogados Cox & Soto Zona 7: Imperial, Teodoro Schmidt, Chol Chol, Carahue y Saavedra

Marcelo Pizarro Quezada

Gral. Lagos 584, Imperial

(45) 613343

mpizarro@dpp.cl

Claudia Andrea González Toledo (Asistente Administrativa)
Noelia Isnelda Huenteleo Caupan (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Soc. Abogados Cox & Soto Zona 7: Imperial, Teodoro Schmidt, Chol Chol, Carahue y Saavedra

Alejandro Cox Betancourt

Caupolicán 203, 2º piso oficina 4, 5 y 6, Carahue

(09) 76236488

acox@dpp.cl

Laura Pérez Ormeño (Asistente Administrativa)
Sara Mondaca Pacheco (Asistente Administrativa)

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 33.477
Defensores licitados: 27.986

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 3.334
Defensores licitados: 10.197

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 348.542
Defensores licitados: 339.619

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 26.098
Defensores licitados: 69.699

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 639
Defensores licitados: 635

- Sentencias

Defensores institucionales: 928
Defensores licitados: 932

- Imputados

Defensores institucionales: 832
Defensores licitados: 797

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 77
Defensores licitados: 219

- Sentencias

Defensores Institucionales: 131
Defensores Licitados: 366

- Imputados

Defensores institucionales: 105
Defensores licitados: 287

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.938
Defensores licitados: 1.100

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 171
Defensores licitados: 324

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2000

Hito 1

Licitaciones

Se dispuso de nuevos contratos de licitaciones, lo cual representó un incremento a un total de 24 defensores licitados vigentes y el aumento de oficinas licitadas en las comunas de Loncoche, Collipulli, Traiguén y Carahue. Ello ha permitido una mejor distribución de causas y de atención a público.

Hito 2

Colaboración con otras instituciones

Hubo colaboración conjunta entre la Defensoría Penal Mapuche y Gendarmería de Chile para la edición de cartillas informativas en mapudungun destinada a usuarios mapuche que cumplen medidas alternativas en las cárceles de la Novena Región.

Hito 3

Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y difusión

La implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de la cual la Defensoría ha presentado acciones de amparo en forma permanente para salvaguardar los derechos de los adolescentes, asegurando una defensa especializada conforme al mandato legal. En forma paralela, la Defensoría desarrolló distintas actividades de difusión orientadas a dar a conocer la normativa que regula la Ley Penal Juvenil. Para ellos, se organizaron seminarios y charlas en diversos establecimientos y universidades de la región, donde el énfasis principal fue plantear la importancia de la prevención, así como de la reinserción social.

Hito 4

Talleres en cárceles

Un convenio de apoyo mutuo entre la Defensoría Regional de la Araucanía y la Universidad Mayor de Temuco dio lugar a que la Unidad de Estudios y Proyectos coordinara diversos talleres destinados a condenados que se encuentran con Beneficios Intrapenitenciarios en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco. Dichos talleres fueron desarrollados por estudiantes en práctica de las carreras de Servicio Social, quienes diseñaron actividades programáticas con énfasis en la aplicación de una metodología de apoyo a la reinserción social.

Hito 5

Vídeo Institucional Mapuche

Hubo un fuerte trabajo con el video institucional con énfasis en el trabajo desarrollado por la Defensoría Mapuche, dando a conocer la importancia de generar una justicia que incorpore el componente cultural en el abordaje de casos judiciales mapuche.

Hito 6

Actividades con expertos internacionales

La coordinación de actividades con visitas procedentes de Norteamérica y Canadá permitieron difundir el trabajo desarrollado en la Defensoría Regional de la Araucanía y la Defensoría Penal Mapuche y a la vez rescatar la experiencia práctica en el área comunicacional en otros países.

Hito 7

Charlas a defensores

Se realizaron diversas charlas informativas para el fortalecimiento de la prestación de la defensa.

Cabe destacar la Primera Jornada de Capacitación Interinstitucional en Villarrica, así como distintas exposiciones desarrolladas en Temuco con profesionales del ámbito judicial cuyo objetivo fue incorporar la mayor cantidad de información y ponerla a disposición de los defensores para un mejor desenvolvimiento de sus funciones al interior del sistema penal chileno.

Hito 8

Absoluciones

En el nivel regional se registraron 130 absoluciones en toda la región. De ellas, cabe destacar la absolución de dos comuneros mapuche de Ercilla, quienes fueron requeridos por homicidio frustrado y donde el Ministerio Público había presentado el mismo testigo protegido que en las causas vinculadas al incendio registrado en el Fundo Poluco Pidenco. Finalmente en juicio oral, la Corte de Apelaciones confirmó la absolución de ambos. Una segunda absolución es la referida a los seis imputados atendidos por la Defensoría Penal Mapuche, presuntamente vinculados a incidentes producidos en el Tribunal de Juicio Oral de Temuco. De ellos, cuatro resultaron absueltos de todos los cargos, mientras dos fueron beneficiadas con “remisión condicional de pena”.

Hay que mencionar igualmente la absolución reciente del comunero mapuche Jorge Huenchullán, quien había sido requerido por el delito de atentado contra la autoridad en un incidente ocurrido con el ex Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI, Jaime Andrade Huenchucoy. En juicio oral simplificado, el Tribunal absolvió dicho requerimiento.

Defensoría Regional de Los Lagos

Defensor Regional

Francisco Geisse Graep

Dirección Oficina: Benavente 959, Puerto Montt

Teléfono: (65) 311 713

Email institucional: fgeisse@dpp.cl

Luis Masferrer Farías (Jefe de Estudios)
Lorena Castro Franco (Directora Administrativa Regional, DAR)
Norman Santibáñez Handschuh (Asesor Jurídico)
Claudia Cisternas Araya (Jefa Administración, Finanzas y RR.HH)
Mohira Manríquez Torres (Encargado de Administración y Finanzas)
Cristian Rojas Garrido (Control de Gestión)
Mauricio Nempo Agüero (Encargado de Adquisiciones)
Gerly Vidal Shaw (Asistente Social Unidad de Atención a Testigos e Imputados)
German Echeverría Ramírez (Abogado de Estudios)
Eugenio Manríquez Fernández (Profesional de Informática)
Verónica Pérez Hernández (Profesional de Administración y Finanzas)
Angélica Cifuentes Silva (Secretaria Defensor Regional)
Carla Álvarez Cabanas (Secretaria DAR)
Pía González Gacitúa (Secretaria Unidad de Estudios)
Marina Faúndez Oyarzún (Apoyo Administración)
Juan Carlos González Vera (Conductor)
Ximena Chandía Cuevas (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Puerto Montt

Milena Galleguillos Díaz

Benavente 959, Puerto Montt

(65) 311021

jmatzner@dpp.cl

Defensores:

Jorge Matzner Gajardo
Andrés Firmani Garrido
Ciro Santiago Veloso (Juvenil)
Sandra Méndez Méndez (Asistente Administrativa)
Andrea Castillo Rosas (Asistente Social)
Julio Ulloa Lebtun (Asistente Administrativo)

Defensor Local Jefe Valdivia

Óscar Soto Vio

Gral. Alberto Montecinos 2688, Valdivia

(63) 249184

ogsoto@dpp.cl

Defensores:

Cristóbal Ogaz Castro
Viviana Arratia Sanhueza (Asistente Administrativa)

Defensora Local Jefe Osorno

María Soledad Llorente

Cochrane 1270 Osorno

(64) 317 604

msllorente@dpp.cl

Defensores:

José Miguel Devilat
Sandra Zamora Oyarzún (Juvenil)
Raquel Bañares Montiel (Asistente Administrativa)

Defensora Local Jefe Ancud

Rodrigo Alarcón Reyes

Arturo Prat 96, Ancud

(65) 621581

ralarcon@dpp.cl

Defensor Local Jefe Castro

Claudio Herrera Reyes

Serrano 565, Castro

(65) 632588

cherrera@dpp.cl

Karina Barría Pacheco (Asistente Administrativa)

Defensor Local de Chaitén

Almirante Rivero s/n, Chaitén

(65) 731597

gpincheira@dpp.cl

Gladys Pincheira Hillmann (Asistente Administrativa)

**Empresa Licitada Quintana y Ferrada
Abogados Defensores Limitada
Zona 1: Lanco, San José De La Mariquina, Máfil, Los Lagos,
Futrono, Panguipulli y Paillaco
Zona 2: Valdivia y Corral
Juan Quintana Ojeda**

Maipú 251, oficina 704-B, Valdivia
(63) 411 543

Defensores:

Gerardo Norambuena Álvarez
Alvaro Mancilla Maldonado
Marianela Gatica Gatica
Juan Rodríguez Ruiz
Cristian Otalora Vera

**Empresa Licitada Daniel Medina y Compañía Ltda.
Zona 2: Valdivia y Corral
Zona 3: La Unión, Lago Ranco y Río Bueno
Daniel Medina Berrocal**

Los Manzanos 405, Teja Sur, Valdivia
(63) 218 834
dmedina@dpp.cl

Defensores:

Daniel Medina Berrocal
Carole Montory Muñoz
Juan Carlos Cavada

**Empresa Licitada Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores
y Compañía Ltda.
Zona 4: San Juan de la Costa, San Pablo, Osorno, Puyehue,
Río Negro, Puerto Octay y Purranque
Renato Jiménez Ramírez e Iván Cárdenas Cárdenas**

Ramírez 1116 oficina 303, Osorno
(64) 249 583
rjimenez@dpp.cl - icardenas@dpp.cl

Defensores:

Renato Jiménez Ramírez
Iván Cárdenas Cárdenas
Paola Riquelme Ríos
Edgardo Arriagada González

Gerardo Kuschel Chuecas
Tulio Arismendi Grandón
Ana Agüero Velásquez

**Empresa Licitada Marta Carol Munzenmayer Machado
Zona 4: Osorno y Río Negro
Carlos Jiménez Jiménez**

Manuel Antonio Mata 520 oficina 303, Piso 3
(64) 233296 - (64) 235876
cmunzenmayer@dpp.cl

Defensora:

Marta Carol Munzenmayer

**Empresa Carlos Ernesto Jiménez Jiménez
Zona 5 A: Fresia, Frutillar, Puerto Varas, Llanquihue, Los
Muermos, Maullín y Calbuco
Carlos Jiménez Jiménez**

Walker Martínez 430 oficina 3, Puerto Varas
(65) 233 106
cejimenez@dpp.cl

Defensor:

Carlos Jiménez Jiménez

**Empresa Licitada Sociedad Gutiérrez y Jiménez
Carlos Jiménez Jiménez**

Santa Rosas 402 oficina A, Puerto Varas
(65) 233 106
cejimenez@dpp.cl

Defensora:

Pamela Rosas Vásquez

**Empresa Licitada Defensores Penales Puerto Montt Ltda.
Zona 5 B: Puerto Montt y Cochamó
Pedro Vega Guenedey y Nofal Abud Maeztu**

O'Higgins 167 oficina 706, Puerto Montt
(65) 251410
pvega@dpp.cl - nabud@dpp.cl

Defensores:

Pedro Vega Guenedey
Nofal Abud Maeztu

Rafael Gallardo Durán
Ricardo Oliva Villalobos

**Empresa Licitada Aguila, Gallardo, Ibañez y Asociados,
Abogados y Consultores Ltda.**
**Zona 5: Puerto Montt, Cochamó, Maullin, Calbuco, Fresia,
Frutillar, Pto. Varas, Llanquihue y Los Muermos.**

Alejandro Ibañez Contreras

O' Higgins 176, Puerto Montt

(65) 344000

aibañez@dpp.cl

Defensor:

Alejandro Gastón Ibañez

Empresa Licitada Álvarez Pinto y Asociados Ltda.
**Zona 6: Dalcahue, Castro, Chonchi, Puqueldón, Queile, Quellón,
Curaco de Vélez, Quinchao, Ancud y Quemchi.**

Julio Álvarez Pinto

Serrano 544, Castro

(65) 632588 - (65) 638761

jmariman@dpp.cl

Defensores:

Jaime Mariman Nahuelquin

Nelson Troncoso Gavilán

Ángela Pérez Bizama

Luis Mora Constanzo

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 19.333

Defensores licitados: 25.204

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 5.288

Defensores licitados: 9.913

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 198.724

Defensores licitados: 24.1377

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 41.878

Defensores licitados: 63.007

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 287

Defensores licitados: 445

- Sentencias

Defensores institucionales: 487

Defensores licitados: 793

- Imputados

Defensores institucionales: 395

Defensores licitados: 642

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 102

Defensores licitados: 100

- Sentencias

Defensores institucionales: 187

Defensores licitados: 176

- Imputados

Defensores institucionales: 147

Defensores licitados: 143

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.461

Defensores licitados: 807

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 261

Defensores licitados: 204

Fecha instalación Defensoría Regional

20 de marzo de 2003

Hito 1

Exitoso proceso de licitación

En el año 2007, la Defensoría Penal Pública de Los Lagos completó el tercer proceso de licitaciones penales, el cual tenía como principal objetivo renovar los contratos con los abogados y empresas privadas que prestan servicios de defensa penal en la zona. En esta oportunidad, se adjudicaron cerca de 14 mil causas en seis de las siete zonas de licitación.

Hito 2

División de la Región

La división político-administrativa de la Región de Los Lagos cambió en marzo de 2007, en esa fecha se promulgó la ley que creó la XIV Región de los Ríos, que comprende la Provincia de Valdivia y la nueva Provincia de Ranco. En noviembre de 2007 se llamó a concurso público para proveer el cargo de Defensor Regional, autoridad que encabezará la implementación de la nueva Defensoría Regional en la zona.

Hito 3

Casos emblemáticos

Dos fueron los casos más emblemáticos de 2007 que asumió la Defensoría Penal Pública de Los Lagos, ambos en Puerto Montt. Los denominados Casos Piccardo y Jager, acapararon la atención de los medios de comunicación nacionales y regionales, los cuales cubrieron paso a paso todas las audiencias que finalizaron –en ambos casos– en juicio oral. De esta forma se demuestra la transparencia del sistema, donde las actuaciones judiciales son públicas y abiertas a la ciudadanía; así como la activa participación de la defensa en juicios complejos y de gran relevancia pública.

Hito 4

Absoluciones en juicio oral

Los Defensores Penales de la Región de Los Lagos obtuvieron 47 absoluciones de imputados en juicio oral, lo que representa un 15,7% del total de juicios orales realizados en la zona. Durante 2007 también se realizaron más de 100 mil gestiones y se ejecutaron cerca de 500 peritajes, principalmente sociales, psicológicos y psiquiátricos.

Hito 5

Unidad de Defensa Juvenil

El 8 de junio de 2007 entró en vigencia la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y con ello el trabajo en pleno de la Unidad de Defensa Penal Juvenil. Tres defensores y una asistente social con cobertura regional componen esta Unidad, que ha asumido prioritariamente causas adolescentes en las comunas de Valdivia, Puerto Montt y Osorno. Todos los defensores penales públicos recibieron capacitación en la materia, lo que les permite representar a los adolescentes infractores de ley en cada audiencia que lo requiera.

Hito 6

Nueva Defensoría Local de Osorno

Desde mayo de 2007 la Defensoría Local de Osorno, cuenta con nuevas dependencias. Estas están ubicadas en calle Cochrane de la citada comuna. En esa defensoría local trabajan dos defensores locales y una defensora juvenil, quienes prestan el servicio de defensa penal en la comuna de Osorno y Río Negro. Además cuentan con una asistente administrativa y un auxiliar de apoyo a la gestión de defensa.

Hito 7

Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Durante 2007 se resolvieron oportunamente 190 solicitudes ciudadanas, que ingresaron a través de las Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicadas en cada una de las defensorías de la región, lo que permite una interacción permanente entre los usuarios y la institución. En el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el PMG SIAC, también se realizó una segunda capacitación a los funcionarios en Atención de Público, Tolerancia, no Discriminación y Participación Ciudadana.

Hito 8

Primer juicio oral en Palena

Con sentencia absolutoria terminó el primer juicio oral por acción privada realizado en la comuna de Palena desde que entró en vigencia el nuevo sistema de justicia penal en la Décima Región de Los Lagos. El casino de la Comisaría de Carabineros de Palena, fue acondicionado con toda la solemnidad que implica un juicio

oral; ahí se desarrolló la audiencia en la que declararon más de 10 testigos, dando muestras de que la justicia llega a las zonas más apartadas del país.

Particularidades de la Defensoría

Presencia en las zonas aisladas

Uno de los desafíos diarios de la Defensoría, y de todos los operadores del sistema, es garantizar la cobertura del servicio en todas las sedes de justicia penal de la región. La dispersión de los Tribunales permite que la justicia pueda llegar incluso a los sectores más aislados del territorio regional, donde también se entrega un servicio de defensa de calidad a toda persona que lo requiere.

Actividades con la comunidad

Se realizaron charlas informativas en distintos colegios y liceos de la región. También se capacitó como monitores a estudiantes de derecho de la Universidad San Sebastián de Puerto Montt, con el fin de difundir la Ley de Responsabilidad Adolescente. Los defensores también fueron requeridos en distintos seminarios organizados por universidades y organizaciones sociales de la región.

Defensoría Regional de Aysén

Defensor Regional

Erwin Eugenio Neumann Montecinos

Dirección Oficina: Freire 274, Coyhaique

Teléfono: (67) 240877

Email institucional: eeneumann@dpp.cl

Rafael Sergio Alvarado Börgel (Jefe de Estudios)
Nieves Rosa Adonis Ponce (Directora Administrativa Regional, DAR)
Enrique Antonio Velásquez Trujillo (Asesor Jurídico)
Claudia Mercedes Kern Ahumada (Jefa Regional de Administración, Finanzas y RRHH)
Javier Alejandro Carrillo Vásquez (Encargado Regional de Contabilidad)
Orietta Liliana Rodríguez Sepúlveda (Encargada Regional de Unidad de Atención a Testigos e Imputados)
Ricardo Antonio Carmi Vahas (Encargado Regional de Informática)
Verónica Ester Lepe Gutiérrez (Secretaria Defensor Regional)
Odixa Baleria Soto Urrutia (Secretaria DAR)
Evelyn Cortez Olivares (Secretaria Estudios)
Marianela Paola Molina Mansilla (Técnico de Apoyo en Administración)
Fernando Javier Soto Barra (Auxiliar – Chofer)
Claudio René Navarro Báez (Auxiliar)
Valeska Olavarría Gallardo (Encargada Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensora Local Jefe (s) Coyhaique

Ximena Gutiérrez Jaramillo

Freire 274, 1º piso

(67) 240873

xgutierrez@dpp.cl

Defensor:

Ruth Vallejos Cuitiño

Johanna Elizabeth González Cárdenas (Asistente)

Defensor Local Jefe Puerto Aysén

Luis Serafín Soto Pozo

Serrano Montaner 555

(67) 330971

lsoto@dpp.cl

Defensor:

José Moris Ferrando

Jorge Fourniel Alvarado, (Asistente)

Defensor Local Jefe Puerto Cisnes

Fernando Abelino Acuña Gutiérrez

21 de Mayo esq. Gabriela Mistral, casa 6

(67) 346665

facuna@dpp.cl

Waleska Andrea Biere Cid (Asistente)

Defensora Local Jefe Cochrane

Silvia Arismenia de Lourdes Salinas Bruna

San Valentín 390

(67) 522467

ssalinas@dpp.cl

Alicia Margarita López López (Asistente)

Defensor Local Jefe Chile Chico

Alejandro Luis Preminger Hammerschlag

Bernardo O'Higgins 274, 2º Piso

(67) 411734

apreminger@dpp.cl

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos (histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 7.809

Defensores licitados: 0

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 2261

Defensores licitados: 0

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 119.722

Defensores licitados: 0

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 20.138

Defensores licitados: 0

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 220

Defensores licitados: 0

- Sentencias

Defensores institucionales: 410

Defensores licitados: 0

- Imputados

Defensores institucionales: 296

Defensores licitados: 0

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 72

Defensores licitados: 0

- Sentencias

Defensores institucionales: 130

Defensores licitados: 0

- Imputados

Defensores institucionales: 90

Defensores licitados: 0

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 85

Defensores licitados: 0

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 13

Defensores licitados: 0

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2002

Hito 1

Implementación Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

La implementación en la Región de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente implicó un importante desafío para la Defensoría Penal Pública. En el primer semestre del año 2007, previo a la entrada en vigencia de la ley, la institución atendió a 72 menores entre 16 y 18 años.

Posterior al 08 de junio, el ingreso de menores entre 14 y 18 años de edad llegó a 146.

Del total ingresos bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, el 69,7% de las causas se encuentran terminadas a la fecha.

Este hecho significó un arduo trabajo y preparación tanto en materia jurídica como en el cumplimiento de las exigencias de la ley, tales como periódicas visitas a los adolescentes reclusos, comprobación de su estado físico, mental, así como la vigilancia por el respeto de sus derechos y garantías durante la etapa de detención y reclusión, etc.

Hito 2

Difusión Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

Durante el año se desarrolló un intenso programa de difusión sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Se realizaron charlas a estudiantes, padres y apoderados, profesores, médicos, policías y otros segmentos comunitarios con el propósito de explicarles el real significado de la entrada en vigencia de la normativa legal, sus alcances y el rol de cada adulto en ella.

En este sentido el mayor logro lo constituyó el ciclo de talleres con los que se cubrió cada uno de los cursos de enseñanza media del Liceo Juan Pablo II de Coyhaique, uno de los establecimientos con más alta matrícula de la región. Este logro implicó un esfuerzo de parte de los defensores penales quienes asistieron personalmente a dictar dichos talleres.

También se recurrieron a entrevistas en programas radiales y exposición de videos con el fin de difundir la nueva ley en sectores más alejados de la región.

Hito 3

Realización de audiencias vía sistema de video conferencia.

Durante el año 2007, la sede de Defensoría Penal Regional de Aysén funcionó también como Tribunal de Garantía.

Las especiales condiciones geográficas de la región, su lejanía con el resto del país y baja conectividad, hacen necesario buscar

alternativas para posibilitar que los imputados estén presentes a la hora de realizar sus audiencias.

En tres casos en los que los imputados se encontraban fuera de la región y con imposibilidad económica de viajar para estar presentes en sus respectivas audiencias, se recurrió al sistema de video conferencia. De esta manera los imputados se presentaron hasta las defensorías regionales de las regiones donde se encontraban y, acompañados de los Jefes de Estudios respectivos, estuvieron presentes en sus audiencias a través del citado soporte informático.

Por otra parte, en la sala de conferencias de la Defensoría Regional de Aysén se hicieron presentes el magistrado de garantía, el fiscal del Ministerio Público y el abogado defensor, transformando así esta estancia en una verdadera sala de audiencias del Tribunal de Garantía.

Hito 4

Cooperaciones Internacionales

Al igual que años anteriores, los profesionales de la Defensoría Regional de Aysén continuaron participando de capacitaciones y seminarios en el extranjero, en el contexto de cooperación internacional a países que comienzan con el nuevo Sistema Procesal Penal. De esta manera, en el mes de octubre, el Defensor Regional de Aysén asistió al IX Encuentro de Defensores Públicos realizado en la ciudad de Cúcuta, Colombia, donde expuso sobre los aspectos fundamentales de la implementación y puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en Chile, y de la creación y experiencias de la Defensoría Penal Pública chilena.

Misión similar asumió la defensora local jefe, quien en diciembre participó de un seminario en Lima, Perú.

Hito 5

Hitos Jurídicos

Casos Emblemáticos: durante el año 2007 la Defensoría Regional de Aysén tuvo una importante participación en casos emblemáticos para la justicia procesal penal.

Es así como asumió la representación de imputadas en casos relacionados con el llamado “femicidio” y el consumo de drogas. Estos casos, altamente publicitados en la región y con alcance nacional, permitieron mostrar a la comunidad las terribles consecuencias de la violencia intrafamiliar; la importancia de conocer el punto de vista e historia del imputado/a y de la objetividad a la hora de analizar los casos y sus evidencias.

Participación de la Defensoría en Juicios Orales: durante el año se realizaron 74 juicios orales; en 70 de ellos la Defensoría Regional de Aysén asumió la representación de los imputados. Esto demuestra el alto grado de confianza de la comunidad en el profesionalismo de la institución.

Hito 6

Proceso visita a imputados y condenados

En el último trimestre de 2007 se cumplió con el proceso de visita a imputados y condenados bajo el sistema de Reforma Procesal Penal, vigente en la región desde el 16 de diciembre de 2002.

De esta manera los internos de los recintos penitenciarios de Coyhaique, Puerto Aysén, Chile Chico, Cochrane, Melimollu y Valle Verde fueron visitados por los abogados defensores para comprobar que la pena establecida se cumpla sin excesos de ningún tipo.

El cumplimiento de esta norma implicó un importante despliegue de los abogados defensores y asistente social de la institución, especialmente en el proceso de entrevistas en el CET Nueva Vida de Melimollu, ya que llegar hasta ese sector implica un tramo de navegación.

Hito 7

Altos porcentajes de término de causas

Durante el año 2007 se ha superado la tendencia histórica respecto del ingreso-término de causas, siendo este superior al 90 por ciento. Este hecho comprueba la eficiencia de la gestión realizada, la que va en directo beneficio de nuestros usuarios.

Hito 8

Nueva Defensoría en Chile Chico

Durante el año 2007 se concretó el cambio a las nuevas dependencias de la Defensoría Local de Chile Chico. Este cambio tuvo su origen en la necesidad de contar con un inmueble de fácil acceso para todas las personas, incluyendo aquellas discapacitadas, tercera edad, embarazadas, etc.

El inmueble anterior quedaba ubicado en un segundo piso lo que dificultaba el acceso de los usuarios. Actualmente esta situación quedó completamente superada.

Cabe destacar que este proceso de mejora en el acceso y atención de usuarios comenzó el año 2006 con el cambio de la Defensoría Local de Aysén a un inmueble más adecuado para la atención de público, y concluyó en 2007 con el cambio de la Defensoría Local de Chile Chico.

Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

Defensor Regional de Magallanes y Antártica Chilena Juan Vivar Uribe

Dirección Oficina: Avenida Colón 1106, Punta Arenas

Teléfono: (61) 220569 - 220829 - 221294

Email institucional: jjvivar@dpp.cl

Juan Carlos Rebolledo Pereira (Jefe de Estudios)
Rodrigo Mattioni Cárdenas (Director Administrativo Regional, DAR)
Claudia Alvarado Barrientos (Encargada de Administración Finanzas y RR.HH)
Jaime Obando Ruz (Abogado Unidad de Estudios Regional)
Paula García Medina (Encargada Unidad de Atención de Testigos e Imputados)
Eliana Muñoz Hernández (Encargada de Contabilidad)
Natacha Paredes Correa (Encargada de Informática)
Carla Álvarez Cabanas (Secretaria Defensor Regional)
Pilar Jofré Bertoline (Secretaria DAR)
Denise Soto Avendaño (Secretaria Jefe de Estudios Regional)
Hugo Fernández Cabezas (Auxiliar, Chofer)
Mauricio Barrientos Palma (Auxiliar)
Héctor Martínez Díaz (Encargado de Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensora Local Jefe Punta Arenas Gustava Aguilar Moraga

Avenida Colón 1106, Punta Arenas

(61) 221457 - (61) 220880

gsaguilar@dpp.cl

Defensor:

Ramón Bórquez Díaz

Sylvia González Colipan (Asistente)

Defensor Local Puerto Natales Juan Ignacio Lafontaine Salvestrini

Bulnes 354, Puerto Natales

(61) 412330

jlafontaine@dpp.cl

Jessica Kamann Subiabre (Asistente)

Oficina Defensoría Porvenir Ramón Bórquez Díaz

Señoret 486, Porvenir

(61) 581612

raborquez@dpp.cl

Syndia Barria Seguel (Asistente)

Empresa Licitada Guillermo Ibacache Carrasco Servicios Jurídicos de Defensa Penal

Zona 1: Magallanes

Guillermo Ibacache Carrasco

Avenida Independencia 565, Punta Arenas

(61) 248908

gibacache@dpp.cl

Defensores:

Guillermo Ibacache Carrasco

María Loreto Moraga Pinda

Patricio Tello Pizarro

Julio Urrea Lorca

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos

(histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 7.194

Defensores licitados: 2.556

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 2.164

Defensores licitados: 822

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 112.278

Defensores licitados: 41.639

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 18.108

Defensores licitados: 7.725

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 239

Defensores licitados: 96

- Sentencias

Defensores institucionales: 498

Defensores licitados: 127

- Imputados

Defensores institucionales: 306

Defensores licitados: 111

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 49

Defensores licitados: 31

- Sentencias

Defensores institucionales: 85

Defensores licitados: 42

- Imputados

Defensores institucionales: 61

Defensores licitados: 38

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 318

Defensores licitados: 8

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 58

Defensores licitados: 2

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2002

Hito 1

Aumento de defensores licitados

Durante el año 2007 se llevó a cabo de manera exitosa el segundo llamado a contrato de licitaciones de defensa penal. En tal sentido, se licitaron en Magallanes por un periodo de tres años un total de 4.200 causas, donde tenga competencia el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, correspondientes a las comunas de Laguna Blanca,

San Gregorio, Río Verde, Punta Arenas, Cabo de Hornos (ex Navarino) y Antártica, duplicando el número de causas respecto a la licitación del año 2004 y la necesidad de abogados que ejerzan como defensores penales públicos licitados, lo que, en resumen, significó para la Defensoría aumentar su dotación a seis defensores en Punta Arenas (dos institucionales y cuatro licitados) permitiéndole con ello a la institución asegurar una adecuada cobertura de defensa penal de calidad a las personas que así lo requieran.

La Empresa Guillermo Ibacache Carrasco Servicios Jurídicos de Defensa Penal, se adjudicó la licitación de defensas penales llevada a cabo por la Defensoría Regional de Magallanes.

Hito 2

Alumnos pasantes

Durante el año 2007, un grupo de tres alumnos del último año de la carrera de Derecho de la Universidad de Magallanes (UMAG) efectuaron una pasantía profesional en la Defensoría Local de Punta Arenas.

Ello como una forma que los futuros abogados adquieran las destrezas necesarias en materia penal y procesal, y gracias a un convenio entre la Defensoría Pública de Magallanes y dicha casa de estudios superiores.

La iniciativa, acuerda un sistema de pasantías profesionales para los alumnos de cuarto y quinto año de la carrera de Derecho de la Universidad de Magallanes y consiste en el ejercicio sistemático y supervisado de las tareas propias de un abogado en el ámbito de la Defensoría Penal Pública por el lapso de un semestre académico.

Hito 3

Puesta en marcha Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y para hacer frente a los requerimientos de defensa penal juvenil, fueron capacitados en este tipo de defensa el abogado Jefe de la Unidad de Estudios Regional, junto a la Defensora Local Jefe de Punta Arenas y la asistente social encargada de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, quienes participan, además, activamente en las comisiones regionales de seguimiento de la ley y tienen una expedita comunicación con los diferentes entes involucrados en la aplicación de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Asimismo, se desarrolló una serie de charlas con el segmento juvenil al que va dirigido esta ley como una forma de darles a conocer que en el país, a contar del junio del año 2007, los mayores de 14 y menores de 18 años junto con ser responsables penalmente tienen también, en caso de ser imputados de un delito, una serie de derechos que deben ser respetados por toda la sociedad.

Hito 4

Cuenta Pública con la participación del Ministro de Justicia.

En el mes de mayo de 2007 el Defensor Regional rindió cuenta pública de su gestión, evento que contó con un gran marco de público destacando la presencia del Ministro de Justicia, Carlos Maldonado Curti, junto a las principales autoridades parlamentarias, gubernamentales, judiciales y comunales regionales, además de miembros de la sociedad civil.

Hito 5

Equipo directivo regional con diplomado en la Flacso.

Durante este año, tanto el Director Administrativo Regional, como el Jefe de Estudios Regional, cursaron el diplomado de Gerencia Social y Políticas Públicas que dicta la FLACSO. Ellos se suman al Defensor Regional que cursó el mismo diplomado el año 2006, con lo cual la planta directiva de la Defensoría Regional cuenta como servicio público con un equipo directivo altamente calificado en dirección y gestión pública.

Hito 6

Jefe de Estudios lideró delegación de defensores penales que capacitó a sus pares peruanos

Hasta la cuna del imperio incásico llegó Juan Carlos Rebolledo, abogado Jefe de la Unidad de Estudios Regional de Magallanes, quien fuera comisionado por la Defensoría Nacional para liderar el equipo de 5 defensores penales públicos que del 3 al 7 de diciembre en distintas dependencias dispuestas por la Defensoría de Oficio ubicadas de Lima, Perú, capacitaron a 28 abogados peruanos en el "Curso de Formación de instructores en Destrezas de Litigación Oral", actividad dispuesta en el marco del Convenio de Cooperación Internacional entre la Defensoría Penal Pública de Chile y la Defensoría de Oficio del Perú.

Hito 7

Tecnología de punta al servicio de la defensa penal en Porvenir.

La instalación del sistema de video conferencia en la Oficina de la Defensoría de Porvenir permitirá a los imputados comunicarse en forma segura y privada, vía audio y video, en forma directa con su defensor público cuando éste último esté en Punta Arenas.

El objetivo de este proyecto es reemplazar la presencia física del defensor público en la entrevista con un usuario de la Defensoría Penal, a través de un medio alternativo utilizando tecnología de comunicación a distancia vía Entel.

La implementación de este sistema permitirá subsanar una necesidad manifestada por los distintos actores de justicia procesal penal quienes estimaban que al no contar la Defensoría con un abogado residente en Porvenir se podría impedir una oportuna prestación de defensa.

Con la instalación de este servicio la Defensoría envía el mensaje de que la tecnología es un recurso utilizado para asegurar una adecuada prestación de defensa de calidad y está también al servicio de los derechos y garantías de las personas imputadas de un delito.

Hito 8

Jornada de Planificación y Evaluación Regional

Alejados del ajetreo diario propio de la gestión administrativa y penal, durante los días viernes 23 y sábado 24 de noviembre se reunieron en el Centro Recreacional Llanuras de Diana de la Provincia de Última Esperanza, los funcionarios y funcionarias de la Defensoría Regional de Magallanes y de las locales de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir a objeto de efectuar una jornada de Evaluación de los PMG y del cumplimiento de las metas de gestión estratégica año 2007.

La actividad, tuvo un doble objetivo: por una parte revisar la marcha de la institución y generar una instancia de camaradería entre los funcionarios. Precisamente, fue por esto último que los directivos regionales optaron por realizar el evento en el Centro Llanuras de Diana, ubicado a 230 kilómetros al noreste de Punta Arenas, que tiene las condiciones de confort necesarias para realizar las reuniones, además de espacios de esparcimiento y un paisaje natural de singular belleza.

Particularidades de la Defensoría

La Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena es la Defensoría Penal Pública más austral del país, su extensión territorial abarca las provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

Actividades con la comunidad

Durante el año 2007 la Defensoría tuvo una activa participación en actividades con la comunidad tanto en plazas ciudadanas como charlas y diálogos con diferentes tipos de públicos entre los que destacan jóvenes, adultos, pobladores, trabajadores, técnicos, profesionales de la comunidad magallánica en general, tanto de Punta Arenas, como Puerto Natales y Porvenir.

En estas actividades, junto con difundir la gestión de la Defensoría como servicio público encargado de prestar defensa penal de calidad a las personas imputadas de un delito, se entregó, información específica relativa a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y los derechos que les corresponden a los menores imputados en el marco de esta ley, además de la importante función que cumplen las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias presentes en todas las defensorías locales de Magallanes que permiten recoger la opinión que los usuarios tienen de nuestro servicio.

Defensoría Regional Metropolitana Norte

Defensor Regional

Leonardo Moreno Holman

Dirección Oficina: Av. Pedro Montt 1606 piso 8, Santiago

Teléfono: (02) 5871403

Email institucional: lmoreno@dpp.cl

Andrés Rieutord (Jefe Unidad de Estudios)
Carolina Muñoz (Directora Administrativa Regional, DAR)
Jorge Trénova (Asesor Jurídico)
Alexis Pardo (Jefe Adm. Finanzas y RR.HH (s))
Pauline Sánchez (Encargada RR.HH)
Álvaro Venegas (Apoyo Adm. y Gestión)
Catherine Soto (Apoyo Finanzas (s))
Lorena Catril (Técnico Contable)
Daniela Rossi (Encargada Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, UAGD)
Francisca Selles (Apoyo UAGD)
Egna Belmar (Apoyo UAGD)
Gloria Escobar (Apoyo Jurídico)
Rubén Romero (Apoyo Estudios)
Claudia Vergara (Apoyo Estudios)
Daniela Lara (Apoyo Estudios)
Margarita Rivas (Secretaria Defensor Regional)
Cristina Pérez (Secretaria DAR)
Karina Flores (Secretaria Depto. de Estudios)
Óscar San Martín (Soporte Informático)
Noelia Morales (Asistente)
Guisella Silva (Asistente)
Alejandra Elgueta (Asistente)
Andrés Carrasco (Apoyo Técnico)
Roberto Miquel (Auxiliar)
Roberto Carrasco (Asistente)
Carolina Durán (Administrativa Oficina Partes)
Alejandro Muñoz (Conductor)
José Ignacio Aguirre (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensor Local Jefe Santiago

Carlos Mora Jano

Av. Pedro Montt 1606 piso 6, Santiago

(02) 5871461

cmora@dpp.cl

Defensores:

Néstor Pérez Aguayo
Víctor Providel Labarca
Ricardo Flores Tapia
Marcela Araya Acuña
Sandra Haro Colomé
Cynthia Daniela Sandoval Vásquez (Asistente)
Marcela Paz Fernández Morales (Asistente)
Catherine Soledad Aguilera Monares (Asistente)
Betzabé Mora Letelier

Defensor Local Jefe Estación Central (Estación Central, Independencia, Quinta Normal y Recoleta)

Pablo Darío Munizaga Fernández

Av. Pedro Montt 1606, piso 6

(02) 5871470

pmunizaga@dpp.cl

Defensores:

Washington Fernández González
Lissette Rodríguez Escobar
Jaime Rodrigo Vargas Jiménez (Asistente)
Jacqueline Ramírez Vergara (Asistente)

Defensor Local Jefe Lo Prado (Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Lo Prado, Pudahuel, Quilicura y Renca)

Jorge Alejandro Moraga Torres

Av. Pedro Montt 1606, piso 5

(02) 5871450

jmoraga@dpp.cl

Defensores:

Renato González Caro
Gonzalo Rodríguez Herbach
Francisco Maragaño Uribe
Cristián Mardones Flores

Alejandra Lobos Chamorro
Mario Vargas Cociña
Víctor Gilberto Contreras Pizarro (Asistente)
Silvia del Carmen Carrasco González (Asistente)
Carolina Adriana Araya Rojas (Asistente)

Defensor Local Jefe Las Condes (Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura y La Reina)

Verónica Isabel Encina Vera

Av. Pedro Montt 1606, piso 5
(02) 5871440
vencina@dpp.cl

Defensor:

Jorge Villalobos Arriaza
Rossana Macarena Pereira Ortega (Asistente)
Carolina Bravo Vargas (Asistente)
Betzabé Mora Letelier (Asistente)

Defensor Local Jefe Ñuñoa (Ñuñoa y Providencia)

Claudio Marcelo Gálvez Giordano

Av. Pedro Montt 1606, piso 6
(02) 5871430
cgalvez@dpp.cl

Defensores:

Claudio Aspe Letelier
Elisabeth Hauway Tirado
Helmuth Ricardo Vargas Rosa
Mario Palma Navarrete
Luz Mariana Araneda Meza (Asistente)
Giselle Andrea Jofré Carrasco (Asistente)
Catalina Andrea Jiménez Morales (Asistente)

Defensor Local Jefe Colina (Colina, Lampa y Tiltil)

Carlos García

Los Valles 102, Colina
(02) 5871220
cjpgarcia@dpp.cl

Defensores:

Juan Francisco Carvajal
Elena Hortensia Gómez Acuña (Asistente)

Zona 1: Santiago

Empresa Licitada Defensores Penales Metropolitanos

Representante Legal: René Subiabre Pérez

Agustinas 785, pisos 7 y 8
(02) 5850000
rsubiabre@dpp.cl

Defensores:

Jessica Aguilera Arteaga
Gonzalo Charmín Jara
Pablo Rubio Meneses
Pablo Sanzana Fernández
Felipe Mardones Fonseca
Eduardo Rosado Silva (Coordinador)
Maximiliano Urrutia Quezada
Carla Pérez Trigo
Miguel Ángel Jiménez Segura
Alejandro Hurtado De la Fuente
Claudia Parra Pérez
Paula Quinteros Díaz
Leonardo Troncoso Monsalve

Empresa Licitada Defensa Juridico Penal

(A partir de octubre)

Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs

Mac Iver 370, pisos 10 y 11
(02) 6610300
gtorre@dip.cl

Defensores:

Ana María Rojas
Gonzalo Charmín Jara
Alejandra Rivera Carrasco

Zona 2: Estación Central

Empresa Licitada Defensores Penales Metropolitanos

Representante Legal: René Subiabre Pérez

Agustinas 785, pisos 7 y 8
(02) 5850000
rsubiabre@dpp.cl

Defensores:

Leonardo Di Doménico Villouta
Manuel Díaz Brousse
Eduardo Escárate Valenzuela
Claudia Invernizzi Alvarado
Andrea Quinteros Saldías
Alejandra Rivera Carrasco
Patricia Rodríguez Vásquez
Nelson Troncoso Gavilán
Andrea Jofré Vásquez
Nicolás Calvo Zarraona

Empresa Licitada Piddo, Ossandón, Montiglio Y Cia. Ltda.

Representante Legal: Patricio Piddo Isbej

Ismael Valdés Vergara 670, oficina 402, Santiago

(02) 4419022

ppiddo@ppcabogados.cl

Defensores:

Christian Fernando Alvarado Pérez
Humberto Montiglio Valenzuela (Coordinador)
Luigina Andrea Véliz Auba

Zona 3: Lo Prado

Empresa Licitada Defensa Juridico Penal

Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs

Mac Iver 370, pisos 10 y 11

(02) 6610300

gtorre@dip.cl

Defensores

Rodrigo Molina Rillón
Guillermo Aguilera López
Andrés Rojas Román
Pablo Rivera Lucero
Silverio Fuentes Castro
Sergio Espinosa Daza
Paulina Aracena Andía
Rodrigo Molina De la Vega
Bernardita Alvarado Campos
Carlos Cordero Figueroa

Oswaldo Soto Tobar
Javier Arbildua Thumala
Marcela Vargas Zamorano
Ignacio Castillo Val
Cristián Medina Cuevas
Catherine Paolini Carrasco
Jorge Fuentealba Labra
Paula Quinteros Díaz
Pablo Iturrieta Muñoz
Karina Reyes Gálvez
Gonzalo García Acevedo

Zona 4: Las Condes

Empresa Licitada Defensores Penales Metropolitanos

Representante Legal: René Subiabre Pérez

Agustinas 785, pisos 7 y 8

(02) 5850000

rsubiabre@dpp.cl

Defensores:

Pablo César Castro Ruz
Jorge Chartier Campagne
Silvia Clavero Urbina
María José Garrido de la Fuente
Macarena Hernández Bohmwald
Catherine Lathrop Rossi (Coordinadora)
José Guillermo Mendoza Oliva
Paula Quinteros Díaz
Cristián Zaror Alarcón
Marisol Alejandra Corvalán Guerrero
Paz Evelyn Urra Núñez
Diana Carolina Correa Gaudio
Gonzalo Alejandro Opazo Lacalle
Mario Quezada Vargas

Empresa Licitada Pfeffer y Asociados Ltda.

Representante Legal: Germán Pfeffer Urquiaga

Bombero Ossa 1011, oficina 1.106

(02) 6724644

gpfeffer@pfeffer.cl

Defensores:

Ana María Jofré Gutiérrez
Solange Marlen Navarro Morales

**Empresa Licitada Salpa y Gjadalah y Rojas Wallis y Cia. Ltda.
Representante Legal: Cristián Rojas Wallis**

Agustinas 715 oficina 610
(02) 6393012

Defensor:

Cristián Andrés Rojas Wallis

Zona 5: Ñuñoa**Empresa Licitada Asesorías e Inversiones Jurídicas
y Comerciales Gómez Ltda.****Representante Legal: Rosario Gómez Fuentes**

Miraflores 178, oficina 1101
(02) 6394636

Defensores:

María Cristina Bernedo Kunz
Mirsa Retamal Morales
Paulina Díaz Oblinovic
Daniel Contreras Castillo
María José Pastén Meneses
Paulina Toro Grant
Deborah Shats Guerra

Empresa Licitada Defensores Penales Metropolitanos**Representante Legal: René Subiabre Pérez**

Agustinas 785, pisos 7 y 8
(02) 5850000
rsubiabre@dpp.cl

Defensores:

Patricia Rodríguez Vásquez
Pamela Valdés Silva
Felipe Poblete Belmar
René Subiabre Pérez

Zona 6: Colina**Empresa Licitada Salineros y Cia.****Representante Legal: Sebastián Salineros Echeverría**

Pasaje 21 casa 606, Colina
(02) 860 22 16

Defensores

Sebastián Salinero Echeverría
Iván Santibáñez Torres

Datos Regionales**Cantidad de imputados atendidos
(histórica al 31 diciembre 2007)**

Defensores institucionales: 31.726
Defensores licitados: 63.776

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 15.604
Defensores licitados: 30.689

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 207.330
Defensores licitados: 600.484

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 76.578
Defensores licitados: 189.524

Juicios Orales (históricos)**- Causas**

Defensores institucionales: 251
Defensores licitados: 1.216

- Sentencias

Defensores institucionales: 435
Defensores licitados: 1.937

- Imputados

Defensores institucionales: 316
Defensores licitados: 1.547

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 146

Defensores licitados: 632

- Sentencias

Defensores Institucionales: 259

Defensores Licitados: 1.048

- Imputados

Defensores institucionales: 180

Defensores licitados: 811

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 648

Defensores licitados: 1.543

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 324

Defensores licitados: 681

Fecha instalación Defensoría Regional

12 de octubre de 2004

Hito 1

Creciente número de causas

En 2007 la Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN) registró 46.205 causas, lo que significa un incremento de 26,6 % respecto de 2006. Hubo 149.359 audiencias. Los juicios orales llegaron a 1.151 de los cuales 243 (21 %) terminaron en absolución y 714 (63 %) con una condena inferior a la solicitada por el Ministerio Público.

Hito 2

Intensificación de programas de capacitación para defensores y funcionarios

En 2007 se realizaron 11 cursos de capacitación dedicados a materias específicas en derecho penal, técnicas de litigación, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otros.

Se efectuaron 45 clínicas jurídicas sobre análisis de casos prácticos y se elaboraron 5 cuadernos de trabajo.

Asimismo, los funcionarios fueron capacitados en materias de

atención de público, en el funcionamiento de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS, y en el uso del Sistema Informático de Apoyo a la Gestión OIRS (SIGO).

Hito 3

Prestación de servicio de defensa a adolescentes por entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

El 8 de junio comenzó a regir la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. La Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN) cuenta con cinco defensores penales juveniles que fueron capacitados especialmente, y que junto con los tres de la Defensoría Regional Metropolitana Sur (DRMS), atienden las necesidades de la Región Metropolitana en su conjunto. Dada la alta demanda de la región, defensores locales que también recibieron capacitación en la nueva normativa, asumieron causas de adolescentes cuando el volumen superó la capacidad de los defensores penales juveniles.

Hito 4

Consolidación y extensión de proyecto de Corte de Drogas

El proyecto iniciado a fines de 2006 conjuntamente por la DRMN, la Fiscalía Regional Centro Norte y el 7° Tribunal de Garantía centró su objetivo en la rehabilitación y no en el castigo.

Los imputados beneficiados debían pertenecer a la Zona 1 de Santiago, en la cual en el año 2007 se extendió a la Zona 2 de Estación Central y la Zona 3 de Lo Prado. A instancia de la Unidad de Estudios, en cada una de esas defensorías locales se designó a un defensor especial para que se ocupe de esas causas. La Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa participó desde el inicio en la pesquisa de casos que pudieran incorporarse a este proyecto.

Hito 5

Presencia ante los medios y la opinión pública

La Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN) está siempre atenta a hechos y opiniones que afecten a la institución o a los principios que la inspiran. El Defensor Regional ha intervenido públicamente a través de columnas, entrevistas y cartas al director publicadas en diarios cuando ha sido necesario, en temas como los cuestionamientos que personeros han hecho a la reforma procesal penal y los ataques en contra de los Jueces de Garantía. Asimismo

se dieron a conocer a los medios, casos en que valores importantes para la institución, como la presunción de inocencia, ocasión en que los voceros fueron los defensores locales.

Hito 6

Relación de la Defensoría Regional Metropolitana Norte con la comunidad

En 2007 la Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN) realizó 21 charlas de difusión a estudiantes de colegios, liceos, escuelas, institutos y universidades. Por su heterogénea composición social, éstas contemplaron desde los establecimientos más exclusivos del sector oriente hasta escuelas públicas de alto riesgo social de comunas populares. Las charlas se refirieron a la Reforma Procesal Penal, la labor de la Defensoría y, especialmente, a la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que entró en vigor el 8 de junio. Asimismo se consolidó la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS, destinada a recibir todos los requerimientos de los ciudadanos, opiniones, críticas, dudas o felicitaciones. Este sistema establece plazos rigurosos de respuesta, lo que garantiza que ésta se hará en tiempo oportuno. Por su concepto de ventana única, el solicitante siempre recibirá una adecuada contestación u orientación, aunque la consulta sea respecto a otra repartición del Estado.

Hito 7

Iniciativas a favor del buen clima laboral y trabajo en equipo

La Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN) organizó a fin de año una jornada de dos días con todos los funcionarios en Olmué donde todos participaron en talleres para mejorar el trabajo en equipo y para aprender ejercicios y dinámicas antiestrés. Previamente, el equipo directivo y los defensores locales jefes participaron en una jornada para mejorar la coordinación y el trabajo conjunto. Asimismo la Unidad de Comunicaciones creó un fotolog para que todos los funcionarios vean y comenten las imágenes de todas las actividades oficiales y recreativas de la institución. El diario mural se abrió también para informar sobre cumpleaños y nacimientos, como también para publicar textos de la Asociación de Funcionarios y de la revista literaria "Ventana Abierta", creada por funcionarios de la Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN) y la Defensoría Regional Metropolitana Sur (DRMS).

Particularidades de la Defensoría Regional Metropolitana Norte

La Defensoría Regional Norte tiene una conformación única en el país, ya que por su heterogeneidad, constituyen una muestra muy representativa de la realidad nacional. En primer lugar, se trata de la Región Metropolitana, donde se comete la mayor cantidad de delitos del país. En segundo lugar, la Defensoría Regional Metropolitana Norte a la vez que reúne a todas las comunas del sector Oriente que constituyen los núcleos sociales de más altos ingresos del país, tiene también comunas de alta densidad con sectores medios y populares. Es parte de ella la comuna de Santiago, centro político y comercial de la capital, donde se comete la mayor cantidad de delitos.

Defensoría Regional Metropolitana Sur

Defensor Regional

Claudio Pavlic Véliz

Dirección Oficina: Avda. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago

Teléfono: (02) 5871500

Email institucional: defensoriarms@dpp.cl

Alejandro Viada Ovalle (Jefe Unidad de Estudios)
Roberto Inzunza Leal (Director Administrativo Regional, DAR)
Gustavo Mascayano Retamal (Asesor Jurídico)
Luis Antivilo Flores (Encargado Administración, Finanzas y RR.HH)
Rodrigo Reyes (Encargado Finanzas)
Wilma Huerta (Encargada RR.HH)
Lorena Rodríguez (Jefa Unidad de Atención a Testigos y Víctimas)
Liliana Hermosilla (Apoyo Unidad de Atención a Testigos y Víctimas)
Paulina Carvajal (Apoyo Unidad de Atención a Testigos y Víctimas)
Livia Inostroza (Apoyo Contabilidad)
Verónica Venegas (Apoyo Jurídico)
Miguel Concha (Apoyo Unidad Estudios)
Nicolás Orellana (Apoyo Unidad Estudios)
Carlos Espinoza (Unidad de Corte)
Aarón Pinto (Apoyo Informático)
Gabriela Carrasco (Secretaria Defensor Regional)
Jacqueline Guerra (Secretaria Director Administrativo Regional)
Isabel Bravo (Secretaria Jefe Estudios)
Freddy Rodríguez (Apoyo Administrativo)
Elena Ponce (Asistente Administrativo)
José Gatica (Asistente Administrativo)
Andrés Saa (Asistente Administrativo)
Cecilia Ulloa (Asistente Administrativo)
Julio Gutiérrez (Asistente Administrativo)
Tamara Salinas (Asistente Administrativo)
Claudia Escudero (Apoyo Administrativo)
Rubén Meza (Auxiliar)
Ramón Vega (Auxiliar)
Gustavo López (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Defensora Local Jefe San Miguel (San Miguel, San Ramón, El Bosque, La Pintana y La Cisterna)

Viviana Castel Higuera

Avda. Pedro Montt 1606 Piso 4, Santiago

(02) 5871530

actasdefsanmiguel@dpp.cl

Defensores:

Eduardo Camus
Gustavo Peñailillo
Teresa Álvarez
Pablo Huidobro
Rafael Jofré
Juan Pablo Montes
Paz Martínez
Jacqueline Núñez (Asistente)
Deisy Pavez (Asistente)
Mariela Ortiz (Asistente)
Roberto Muñoz (Asistente)

Defensor Local Jefe La Florida (La Florida, San Joaquín y La Granja)

Carlos Verdejo G.

Avda. Pedro Montt 1606 Piso 4, Santiago

(02) 5871540

deflaflorida@dpp.cl

Defensores:

Claudio Fierro
Francisco Alvarado
Christian Basualto
Esteban Cofré
Lorena Valenzuela
Rodrigo Velázquez
Eliana Carvallo (Asistente)
Solange Flores (Asistente)
Cecilia Janet (Asistente La Florida)

Defensora Local Jefe Maipú (Maipú, Lo Espejo, Cerrillos y Pedro Aguirre Cerda)

Bessy Pla Saavedra

Avda. Pedro Montt 1606 Piso 4, Santiago

(02) 5871550

actasdefmaipu@dpp.cl

Defensores:

Francisco Zúñiga

Mauricio Badilla

Marun Zegpi

Andrés Piñeiro

Francisca Heresi

Gabriel Carrión

Dayana Vallejos (Asistente)

Sandra Acosta (Apoyo Administrativo)

Claudia Benavides (Asistente Administrativa)

Eric Bernal (Asistente)

Defensor Local Jefe San Bernardo (San Bernardo, Calera de Tango, Buin y Paine)

Darío Pantoja Martínez

Maipú 641, San Bernardo

(02) 5871330

defsanbernardo@dpp.cl

Defensores:

Eduardo Méndez

Paulina Podlech

Rodrigo Catriful

Valeska Celis (Apoyo Administrativo)

Juan Martínez (Auxiliar)

Defensor Local Jefe Puente Alto (Puente Alto, Pirque y San José de Maipo)

Juan Pablo Moreno

José Luis Coo 0998, Puente Alto

(02) 5871320

Defensores:

Claudio Soto

Juan Pablo Gómez

Gonzalo Lobos

Verónica Parra (Apoyo Administrativo)

Defensora Local Jefe Melipilla (Melipilla, San Pedro y Alhué)

Myriam Reyes García

Valdés 285. Melipilla

(02) 5871350

defmelipilla@dpp.cl

Defensora Local Jefe Talagante (Talagante, Isla De Maipo, El Monte, Padre Hurtado y Peñaflor)

Ximena Silva Céspedes

San Francisco 835, Centro de Justicia de Talagante

(02) 5871340

deftalagante@dpp.cl

Defensores:

Mitzi Jaña Concha

Jessica Foster (Apoyo Administrativo)

Defensor Local Jefe Curacaví (Curacaví y María Pinto)

Jonathan Ramírez Orellana

Presbítero Moraga 150, Centro de Justicia de Curacaví

(02) 5871240

defcuracavi@dpp.cl

Carolina González (Apoyo Administrativo)

Zona 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna

Empresa Licitada Defensoría Penal Y Servicios Jurídicos

Representante Legal: Diana Correa

Compañía 1357 Piso 8, Santiago

(02) 6951718

asilva@asesoriaspenales.cl

Defensores:

Humberto Córdova

José Brussi

Carolina Muñoz

Paola Soto

Fernando Díaz

Sebastián Donoso

Demetrio Protopsaltis

Rodrigo Meesz

Hugo Saldías
Sandra Vergara
Francisca Valdés
Paz Urrea
Patricio Martínez
César Contreras

Empresa Licitada Defensa Juridico Penal S.A.

Representante Legal: José Rojas

Mac Iver 370 Piso 10, Santiago

(02) 6610300

msalvat@djp.cl

Defensores:

Roxana Castillo

Zona 2: La Florida

Empresa Licitada Defensa Juridico Penal

Representante Legal: Lorena Seleme

Mac Iver 370 Piso 10, Santiago

(02) 6610300

msalvat@djp.cl

Defensores:

Javier Cornejo

Luis Carmona

Bárbara González

Mario Sentis

Germán Bertolone

Mario Araya

Francisco García

Paola Torres

Andrés Valenzuela

Francisco Concha

Alejandra Cadenas

**Zona 3: Maipú, Cerrillos, Lo Espejo
y Pedro Aguirre Cerda**

Empresa Licitada Defensa Juridico Penal

Representante Legal: Luis Contreras

Mac Iver 370 Piso 11, Santiago

(02) 6610300

msalvat@djp.cl

Defensores:

Rodrigo Oyarzún

Soledad Ávila

Luis Contreras

Ximena Guzmán

Werner Jans

Marco Lillo

Patricio Salazar

Jenny Contreras

Vicente Marcazzolo

Gustavo Valenzuela

Marisol Fernández

Nelson Saavedra

Alicia Corvalán

Leonardo González

Paola Sepúlveda

Yamil Cabrera

Zona 4: Puente Alto, Pirque y San José de Maipo

Empresa Licitada Defensa Juridico Penal S.A.

Representante Legal: José Rojas

Irarrázaval 0180 Piso 7, Puente Alto

(02) 8511870

Defensores:

Carla Saavedra

Diego Montecinos

Alvaro Pérez

Marcela Valenzuela

Empresa Licitada Piddo, Ossandón, Montiglio y Compañía S.A.
Representante Legal: Umberto Montiglio

Irrarázaval 0180 Piso 8, Puente Alto
(02) 5708538 - 5708539

Defensores

Luigina Véliz
Juan Martínez
Nelson Silva
Antonio Guerra
Patricia Maldonado
Nelson Cid

Zona 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango

Empresa Licitada Guzmán, Retamal & Suárez Abogados Ltda.
Representante Legal: Miguel Retamal

Victoria 546, San Bernardo
(02) 4367171
notificaciones@defensoriasanbernardo.cl

Defensores:

Georgina Guevara
Caroline Matamala
Estrella de Carvalho
Eduardo Vargas
Paula Manzo
Arlette Marchant
Gustavo Véliz (Corte)

Zona 6: Talagante, Isla de Maipo, Peñaflo, El Monte y Padre Hurtado

Empresa Licitada Sociedad de Asesoría Decap y Vallejos
Representante Legal: Mauricio Decap

Las Hortensias 830-A, Talagante
(02) 8157620

Defensores:

Silvia Cifuentes
Alicia Parra
Francisco Armenakis

Abogada Contratación Directa:

Eduardo Libretti

Empresa Licitada Servicios Profesionales Vizcarra Ltda.
Representante Legal: César Bunger

Libertad 657, Talagante
(02) 8155721

Zona 7: Alhué, Melipilla y San Pedro

Empresa Licitada Abogados González, Nuñez y Pino Ltda.
Representante Legal: Juan Pino

San Agustín 482 piso 3, Melipilla
(02) 8327417

Defensor:

Abraham Núñez

Abogada Contratación Directa:

Solange González

Datos Regionales

Cantidad de imputados atendidos
(histórica al 31 diciembre 2007)

Defensores institucionales: 42.206
Defensores licitados: 61.900

Cantidad de imputados atendidos 2007

Defensores institucionales: 19.505
Defensores licitados: 29.556

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 325.363
Defensores licitados: 554.053

Gestiones realizadas 2007

Defensores institucionales: 116.147
Defensores licitados: 171.987

Juicios Orales (históricos)

- Causas

Defensores institucionales: 478

Defensores licitados: 1.041

- Sentencias

Defensores institucionales: 733

Defensores licitados: 1.607

- Imputados

Defensores institucionales: 600

Defensores licitados: 1.357

Juicios Orales 2007

- Causas

Defensores institucionales: 306

Defensores licitados: 574

- Sentencias

Defensores Institucionales: 486

Defensores Licitados: 899

- Imputados

Defensores institucionales: 392

Defensores licitados: 749

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.239

Defensores licitados: 1.624

Peritajes 2007

Defensores institucionales: 623

Defensores licitados: 695

Fecha instalación Defensoría Regional

12 de octubre de 2004

Hito 1

Aplicación de Recursos Financieros

Durante el año 2007 se aplicó el 99,88 % del presupuesto asignado a esta Defensoría Regional en lo relativo con el financiamiento de bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de defensa penal. Se aplicó el 99,9 % del presupuesto asignado al

programa de licitaciones y el 100% del presupuesto asignado al servicio de peritajes, atención a comparecientes, equipos, mobiliario y maquinas.

El nivel de cumplimiento de la programación contenida en el presupuesto 2007, se logró a través de la planificación y permanente evaluación de los niveles de ejecución presupuestaria de los diversos componentes presupuestarios.

Hito 2

Gestión de Capacitación

Durante el año 2007, fue asignado un presupuesto de \$6.920.000, registrándose una ejecución del 99 % de estos recursos. A nivel regional durante el año 2007 se realizaron 27 cursos de capacitación; un 15% de ellos vinculados a atención de público; un 37% se efectuaron en materia penal; un 33,3% en el área de administración, y un 14,8% en higiene y seguridad.

El número de horas de capacitación superó las 500, logrando un promedio superior a 5 cursos de capacitación por funcionario en el año.

Cabe señalar que en este período la estrategia de capacitación estuvo orientada a profundizar las competencias técnicas de los funcionarios en atención de público y fortalecer los conocimientos de los defensores penales en distintas áreas del derecho penal.

Hito 3

Licitaciones

En el ámbito de las licitaciones, se inició en marzo de 2007, un proceso de licitación extraordinario para cubrir la creciente demanda de prestación de defensa penal en casi todas las zonas de la Defensoría Regional Metropolitana Sur, esto es las zonas 1 Sur (San Miguel), 2 Sur (La Florida), 3 Sur (Maipú), 6 Sur (Talagante) y 7 Sur (Melipilla), cumpliéndose todas las etapas que contempla un proceso licitatorio.

La licitación involucró un monto de 972 millones de pesos, para las 10.800 causas adjudicadas a tres años. Para completar la cobertura de defensa se contempló la contratación directa de dos abogados en las zonas de Talagante y Melipilla, evaluados con las mismas exigencias técnicas que las Bases contemplan para los abogados que se presentan en la licitación.

Hito 4

Peritajes

En materia de contratación de pericias gestionadas por la Defensoría Regional, se gestionaron 1.508 solicitudes de peritajes, utilizándose la totalidad del presupuesto asignado a este ítem lo que ascendió a \$98.140.250.

Los peritajes más solicitados y aprobados fueron los sociales (49%), psicológico (34%) y psiquiátrico (6%).

En la actualidad se mantienen convenios vigentes con más de 80 profesionales de distintas especialidades periciales.

Hito 5

Capacitación Defensores y puesta en marcha de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.084, preparada para el 8 de junio de 2007, se implementó un programa de actualización de contenidos de la nueva ley para los defensores juveniles.

El programa intensivo de dos semanas implicó clases presenciales para el desarrollo de talleres de habilidades y competencias en materia de litigación. Participaron todos los defensores juveniles de la Región Metropolitana, además de un defensor por cada defensoría local, logrando que en cada oficina local hubiese un abogado con capacitación especializada en la materia.

Esto se complementó con un e-learning en el cual participaron, además de los defensores juveniles, todos los defensores locales y licitados.

La entrada en vigencia de esta nueva ley se constituyó en un gran desafío en la prestación de los servicios de defensa, especialmente por el aumento en materia de cobertura que significó para la Defensoría Penal Pública, así como por la estrecha vinculación que exige para la defensa con los demás organismos vinculados con el Sename. Otro desafío lo constituyó la implementación de un sistema de defensa especializada por materias, lo cual se llevó a cabo con la ubicación de defensores juveniles en las defensorías locales de Puente Alto, San Bernardo y Talagante. En el Centro de Justicia de Santiago se implementó un pool de defensores, el cual, en coordinación con la Defensoría Regional Metropolitana Norte, ocupó un total de nueve defensores juveniles.

Hito 6

Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa

La Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD) desarrolló una serie de tareas, conforme a las nuevas orientaciones técnicas, de estos cabe destacar:

Apoyo a la defensa de imputados: Información y orientación a imputados, familiares y organismos relacionados; investigación, coordinación y evaluación de antecedentes relevantes para la defensa; coordinación y gestión de recursos para salidas alternativas y sustitución de medidas cautelares; reestablecimiento de contacto entre defensores e imputados; coordinación con Centros de Reinserción Social, entre otros. Destacable es la participación de la Defensoría en el Programa Piloto Suspensión Condicional del procedimiento por tratamiento de consumo problemático de drogas, implementado en conjunto con la Fiscalía Sur y con el apoyo de CONACE y de los Servicios de Salud de la zona.

Apoyo a la defensa de condenados: Las acciones se orientaron a responder inquietudes referidas a situaciones procesales, de salud, traslados, entre otros, provenientes de familiares, defensores y equipos técnicos de los penales. En el caso de los condenados menores de edad, se apoyó el trabajo referido a la adecuación de condenas, de acuerdo a la Ley 20.084. También se realizó un importante trabajo en apoyo a los defensores para la visita de condenados privados de libertad, en cumplimiento de las instrucciones del Defensor Nacional.

Gestión de redes sociales: La UAGD mantuvo una relación y colaboración constante con todos los organismos relacionados con la administración de justicia y otros, pertinentes a la función de defensa. En particular, destacan los organismos colaboradores de Sename, centros de reinserción social, equipos técnicos de las Unidades Penales, Servicios de Salud, comunidades terapéuticas, entre otros.

En relación con los jóvenes imputados, la Unidad de Estudios contó con un profesional orientado a apoyar la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, orientando su labor a reforzar la coordinación con los organismos ejecutores de las medidas y sanciones en medio libre y cerrado; asimismo, a apoyar la gestión de los defensores especializados.

Hito 7 **Difusión**

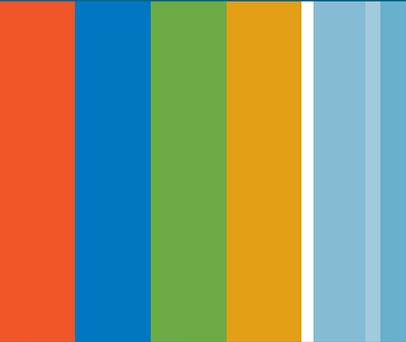
Con motivo de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y el PMG relacionado con el funcionamiento de las Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias, esta Defensoría Regional implementó un plan de difusión que implicó la realización de charlas informativas, participaciones en seminarios y Plazas Ciudadanas, donde se destacó el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, así como los canales de atención con los cuales se cuenta. Especial atención se puso en los centros de internación provisoria para menores, juntas de vecinos y colegios de la zona sur de Santiago, en comunas como San Miguel, San Joaquín, La Pintana y Pedro Aguirre Cerda, entre otros.

En el ámbito de las comunicaciones externas, la Defensoría Regional Metropolitana Sur, privilegió la colaboración con los medios de comunicación a través de contactos entre periodistas y defensores, así como la producción de notas en medios no especializados, donde se destacó la labor de los profesionales de la institución. Especial mención merece la colaboración con programas de televisión, de tipo documental donde era necesaria la participación de defensores e imputados, el audiovisual se encuentra en etapa de post producción, para salir al aire durante 2008.

Hito 8 **Sistema de Gestión**

Durante el año 2007 se diseñó y puso en operación una herramienta computacional que recoge y presenta información relevante asociada a la gestión de defensa penal, que es puesta en conocimiento de cada uno de los Defensores Locales jefes, para apoyar la adopción de decisiones a ese nivel, a través del monitoreo de los indicadores relevantes de la gestión de defensa penal.





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

www.dpp.cl

